



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 21

9 de septiembre de 2020

Pág. 72

PLENO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA PILAR LLOP CUENCA

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 9 de septiembre de 2020

ORDEN DEL DÍA

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Interior

(Núm. exp. 621/000004)

5.1.2. Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia

(Núm. exp. 621/000007)

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 2 de septiembre de 2020, en relación con los Senadores y las Senadoras.

(Núm. exp. 503/000004)

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política fiscal a la baja junto con una disminución del gasto público y a implementar una política económica que mejore las condiciones productivas de las empresas.

(Núm. exp. 671/000027)

Autor: GPP

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

(Núm. exp. 671/000028)

Autor: GPP

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 21

9 de septiembre de 2020

Pág. 73

- 7.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas económicas de apoyo a los municipios y a las entidades locales para hacer frente a los efectos de la depresión aislada en niveles altos (DANA) y las borrascas Cecilia en otoño de 2019 y Gloria en enero de 2020.**
(Núm. exp. 671/000029)
Autor: GPERB
8. **MOCIONES**
- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan contra la exclusión financiera en la España rural.**
(Núm. exp. 662/000027)
Autor: GPS
- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar y a derogar el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales y consensuar con las formaciones políticas un acuerdo que atienda a las necesidades y prioridades de las entidades locales.**
(Núm. exp. 662/000026)
Autor: GPP
- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para minimizar el impacto económico de las medidas de control de la pandemia en Lleida y la comarca de El Segrià.**
(Núm. exp. 662/000028)
Autor: GPERB
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas

La señora presidenta informa a la Cámara de que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, el plazo de dos horas para la votación telemática de los proyectos de ley incluidos en el orden del día dará comienzo una vez finalizados los debates respectivos. Informa, igualmente, de que el Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades y las primeras cuatro mociones que figuran en el orden del día serán sometidos a votación telemática durante el plazo que la Presidencia abrirá al finalizar el debate de la última de ellas. Finalmente, informa de que el plazo de votación telemática para las dos últimas mociones se abrirá antes de finalizar la sesión plenaria y sus resultados serán comunicados a los señores senadores, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Interior 82
(Núm. exp. 621/000004)

La señora Castro Mateos, presidenta de la Comisión, presenta el Dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces, intervienen: la señora Merelo Palomares y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cleries i González, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Hervías Chiroso, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Yécora Roca, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Díaz Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Castellana Gamisans defiende la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

En turno en contra, interviene la señora Hernández Espinal.

En turno de portavoces, intervienen: el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Otaola Urquijo, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Díaz Marín, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las diez horas y veintidós minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de todas las votaciones previstas reglamentariamente, que son: votación de la enmienda, que quedaría incorporada definitivamente al dictamen si resultara aprobada, y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

5.1.2. Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

Comisión: Justicia 95
(Núm. exp. 621/000007)

El señor Lerma Blasco, presidente de la Comisión de Justicia, presenta el Dictamen.

Comienza el debate de totalidad.

En turno de portavoces, intervienen: el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Castel Fort, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza el debate de los votos particulares.

El señor Marín Gascón defiende las enmiendas 63 a 76 y 78 a 83, del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa de la señora Merelo Palomares, de él mismo y del señor González-Robatto Perote.

El señor Cervera Pinart defiende las enmiendas 17 a 24, 26 a 40 y 45 a 48, del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, presentadas por iniciativa del señor Cleries i González y de él mismo.

La señora Castel Fort defiende las enmiendas 1 a 13, 84 y 85, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Ayala Santamaría defiende las enmiendas 51 a 54 y 56 a 58, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

En turno en contra, hace uso de la palabra el señor Aguilar Román.

En turno de portavoces, intervienen: el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Landa Jáuregui, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor De Rosa Torner, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Oleaga Zalvidea, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora presidenta abre a las doce horas y veintidós minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de todas las votaciones previstas reglamentariamente, que son: votación de las enmiendas —de las cuales las que resultasen aprobadas quedarían incorporadas definitivamente al dictamen—, votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en Comisión y no comprendidas en la votación anterior, y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 2 de septiembre de 2020, en relación con los Senadores y las Senadoras..... 116
(Núm. exp. 503/000004)

La señora Liberal Liberal, presidenta de la Comisión de Incompatibilidades, presenta el Dictamen.

Se pospone la votación del dictamen.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política fiscal a la baja junto con una disminución del gasto público y a implementar una política económica que mejore las condiciones productivas de las empresas.

(Núm. exp. 671/000027)

Autor: GPP..... 117

La señora Del Brío González defiende la moción.

El señor González-Robatto Perote defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de dicho senador, del señor Marín Gascón y de la señora Merelo Palomares.

El señor Argüeso Torres defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora Delgado Oval defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora González Modino defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Del Brío González expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

En turno de portavoces, intervienen: el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Matamala Alsina, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Argüeso Torres, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Del Brío González, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Fernández Leiceaga, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción con la adición de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza.

(Núm. exp. 671/000028)

Autor: GPP..... 131

La señora presidenta informa a la Cámara de que el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción consecuencia de interpelación, ha presentado una enmienda de adición que se entiende incorporada al texto original de la moción.

El señor Ruz Villanueva defiende la moción.

La señora Castellví Auví defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Asensi Sabater defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Ruz Villanueva expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y las rechaza todas.

En turno de portavoces, intervienen: la señora Merelo Palomares, el señor Fernández Viadero y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Castellví Auví, por el

Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Fernández Rubiño, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Peral Díez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Escandell Grases, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Ruz Villanueva, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Plaza García, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción en sus propios términos.

7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas económicas de apoyo a los municipios y a las entidades locales para hacer frente a los efectos de la depresión aislada en niveles altos (DANA) y las borrascas Cecilia en otoño de 2019 y Gloria en enero de 2020.

(Núm. exp. 671/000029)

Autor: GPERB 146

La señora Pérez Esteve defiende la moción.

El señor Cervera Pinart defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El senador Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa de este senador, del señor González-Robatto Perote y de la señora Merelo Palomares.

La señora Martín Larred defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de esta senadora y del señor Egea Serrano.

La señora Berenguer Llorens defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Vázquez Rojas defiende las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

El señor Mulet García defiende las diez enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Pérez Esteve expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario, las enmiendas números 1 y 4 del Grupo Parlamentario Mixto, y las enmiendas números 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 10 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

En turno de Portavoces, intervienen: el señor Marín Gascón, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Vidal Matas, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Sánchez López, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Pérez Esteve, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Vázquez Rojas, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Moll Kammerich, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción con la adición de las enmiendas aceptadas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 21

9 de septiembre de 2020

Pág. 78

8. MOCIONES

8.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan contra la exclusión financiera en la España rural.

(Núm. exp. 662/000027)

Autor: GPS..... 163

El señor Díaz Muñoz defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Marín Gascón defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del señor González-Robatto Perote, de él mismo y de la señora Merelo Palomares.

El señor Fernández Viadero defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto presentada por iniciativa del propio senador.

La señora Martín Larred defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto presentadas por iniciativa de la misma senadora y del señor Egea Serrano.

El señor Serrano Aguilar defiende las siete enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora González Modino defiende las nueve enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Vico Ruiz expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y acepta las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 48821 y 48840, respectivamente, y la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem) con número de registro de entrada 48864.

En turno de portavoces, intervienen: el señor Marín Gascón y la señora Martín Larred, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Mulet García, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); el señor Hervías Chiroso, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Castellana Gamisans, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Serrano Aguilar, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Díaz Muñoz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción con la adición de las enmiendas aceptadas.

La señora vicepresidenta (Narbona Ruiz) abre a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos el plazo de dos horas para la votación telemática de los puntos del orden del día 6.1.1., 7.1., 7.2., 7.3. y 8.1.

8.2. Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar y a derogar el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales y consensuar con las formaciones políticas un acuerdo que atienda a las necesidades y prioridades de las entidades locales.

(Núm. exp. 662/000026)

Autor: GPP..... 181

El señor Priego Chacón defiende la moción.

El señor Martín Rodríguez defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Martínez Urionabarrenetxea defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

El señor Priego Chacón expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces, intervienen: el señor Sánchez-Garnica Gómez y el señor González-Robatto Perote, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Martínez Urionabarrenetxea, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Ponce Gallardo, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Etxano Varela, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Martí Deulofeu, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Priego Chacón, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Moscoso González, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación de la moción en sus propios términos.

8.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para minimizar el impacto económico de las medidas de control de la pandemia en Lleida y la comarca de El Segrià.

(Núm. exp. 662/000028)

Autor: GPERB 195

La señora Bailac Ardanuy defiende la moción.

La señora Rivero Segalàs defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

La señora Merelo Palomares defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por iniciativa de los señores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la propia senadora.

La señora Godoy Tena defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Pérez Coronado defiende las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

La señora Vilà Galán defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

La señora Bailac Ardanuy expone la posición de su grupo respecto de las enmiendas y acepta la del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario y la del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem).

En turno de portavoces, intervienen: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Rivero Segalàs, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Vilà Galán, por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Santiago Camacho, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bailac Ardanuy, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Pérez Coronado, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Castellà Surribas, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación con la adición de las enmiendas aceptadas.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 21

9 de septiembre de 2020

Pág. 80

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1.1. Proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del Registro de Nombres de Pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Interior 214
(Núm. exp. 621/000004)

Votaciones 214

- 5.1.2. Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Justicia 214
(Núm. exp. 621/000007)

Votaciones 214

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

- 6.1.1. Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades, emitido en su sesión del día 2 de septiembre de 2020, en relación con los Senadores y las Senadoras. (Votación). 216
(Núm. exp. 503/000004)

Se aprueba el Dictamen con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 260; abstenciones, 3.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 7.1. Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política fiscal a la baja junto con una disminución del gasto público y a implementar una política económica que mejore las condiciones productivas de las empresas. (Votación).
(Núm. exp. 671/000027)

Autor: GPP 216

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 144; abstenciones, 9.

- 7.2. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. (Votación).
(Núm. exp. 671/000028)

Autor: GPP 217

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 5.

- 7.3. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas económicas de apoyo a los municipios y a las entidades locales para hacer frente a los efectos de la depresión aislada en niveles altos (DANA) y las borrascas Cecilia en otoño de 2019 y Gloria en enero de 2020. (Votación).
(Núm. exp. 671/000029)

Autor: GPERB 217

Se rechaza la moción con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 47; en contra, 114; abstenciones, 102.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 21

9 de septiembre de 2020

Pág. 81

8. MOCIONES

- 8.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan contra la exclusión financiera en la España rural. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000027)
AUTOR: GPS 217

Se aprueba la moción con el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 253; en contra, 1; abstenciones, 9.

- 8.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar y a derogar el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales y consensuar con las formaciones políticas un acuerdo que atienda a las necesidades y prioridades de las entidades locales. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000026)
AUTOR: GPP..... 218

- 8.3. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para minimizar el impacto económico de las medidas de control de la pandemia en Lleida y la comarca de El Segrià. (Votación).**
(Núm. exp. 662/000028)
AUTOR: GPERB 218

La señora presidenta abre a las diecinueve horas y veintiocho minutos el plazo de dos horas para la votación telemática.

La señora presidenta informa a la Cámara de que el resultado de las dos votaciones será comunicado a los señores senadores, publicado en la página web del Senado y proclamado al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintiocho minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

Por acuerdo de Junta de Portavoces, el plazo de dos horas para la votación telemática de los proyectos de ley incluidos en el orden del día dará comienzo una vez finalizados los debates respectivos. El dictamen de la Comisión de Incompatibilidades y las primeras cuatro mociones que figuran en el orden del día serán sometidos a votación telemática durante el plazo que esta Presidencia abrirá al finalizar el debate de la última de las mismas. El plazo de votación telemática para las dos últimas mociones se abrirá antes de finalizar la sesión plenaria y sus resultados serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la siguiente sesión plenaria.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO DE NOMBRES DE PASAJEROS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE TERRORISMO Y DELITOS GRAVES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: INTERIOR

(Núm. exp. 621/000004)

La señora presidenta lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la Comisión de Interior, doña María Jesús Castro Mateos, por tiempo máximo de cinco minutos.

La señora CASTRO MATEOS: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Comenzamos el debate de los proyectos de ley. Para el Grupo Socialista es una satisfacción presentar esta ley que tiene como fin ampliar medidas contra el terrorismo. Los gobiernos socialistas siempre han tenido una especial preocupación por esta lacra, y nos enorgullece decir que actualmente nuestro ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska, ha sido un referente y un luchador contra el terrorismo.

El 26 de febrero de 2020, el Gobierno presentó en el Congreso de los Diputados el Proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y delitos graves. Con diversas modificaciones, el Pleno de dicha Cámara aprobó este proyecto de ley en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, remitiéndolo al Senado, donde tuvo su entrada y fue publicado el 25 de agosto de este mismo año. El plazo de presentación de enmiendas al referido proyecto de ley expiró el pasado 31 de agosto. Durante dicho plazo se presentaron dos enmiendas, siendo retirada una de ellas posteriormente.

La ponencia designada por la Comisión de Interior para informar el proyecto de ley ha estado integrada por los siguientes senadores: el señor Castellana Gamisans, en nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu; la señora Castellví Auví, en nombre del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; el señor Díaz Marín y la señora Hernández Espinal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista; el señor Hervías Chiroso, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Martínez Urionabarrenetxea, en nombre del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Adelante Andalucía, Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Catalunya en Comú Podem); la señora Merelo Palomares, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Otaola Urquijo, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, y los señores De Rosa Torner y Yécora Roca, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La ponencia, reunida el día 2 de septiembre de 2020, emitió informe sobre este proyecto de ley. La Comisión de Interior, reunida ese mismo día 2 de septiembre, acordó, tras la oportuna deliberación y por amplia mayoría, aceptar como dictamen el informe de la ponencia, que no

introduce ninguna modificación respecto al texto remitido a esta Cámara por el Congreso de los Diputados.

El dictamen de la comisión, junto con el voto particular presentado, que afecta a una única enmienda, ha sido objeto de publicación en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales*, sección Senado, con fecha 8 de septiembre de 2020. Este proyecto de ley, como establece su disposición final tercera, incorpora al derecho español la Directiva de la Unión Europea 2016/681 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de delincuencia grave. El proyecto comprende 34 artículos ordenados en 3 capítulos, y el proyecto regula: la transferencia de los datos del registro de nombres de pasajeros; los fines para los que pueden ser utilizados; los datos de pasajeros que deben ser enviados a la Unidad de información sobre pasajeros; la recepción, tratamiento y análisis de los datos; las transmisiones de datos o el resultado de su tratamiento a las autoridades competentes, a los Estados miembros, a Europol o a terceros países no miembros de la Unión Europea; la protección de datos de carácter personal, su conservación y despersonalización, así como la regulación de la figura del responsable de la protección de datos y las competencias de la Agencia Española de Protección de Datos.

La señora PRESIDENTA: Señoría...

La señora CASTRO MATEOS: Completan el proyecto de ley seis disposiciones adicionales y cuatro disposiciones finales.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación comienza el debate de totalidad.

¿Algún grupo parlamentario hará uso del turno a favor? (*Pausa*).

¿Turno en contra? (*Pausa*).

Pasamos, por tanto, al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares. ¿Intervendrán varios senadores de su grupo? (*Asentimiento*).

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta. Buenos días.

Señorías, hoy traen a debate un proyecto de ley orgánica sobre la utilización de los datos del registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos graves.

Como ya dije en mi intervención en la Comisión de Interior, supone la trasposición a nuestro ordenamiento jurídico nacional de la Directiva 2010/681 del Parlamento Europeo y del Consejo del 27 de abril de 2016. Esta directiva de 2016 tenía como plazo de trasposición a nuestro ordenamiento jurídico el 26 de mayo de 2018. El resultado ha sido, señorías, que España es el único país miembro de la Unión Europea que todavía no ha traspuesto la directiva, y estamos bajo la amenaza de que la Comisión Europea decida llevar al Estado español ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en Luxemburgo, con la consecuente multa, resultado de no haber traspuesto la directiva; multa diaria que pagan, como siempre, el conjunto de españoles, que no son responsables de esta infracción. Y no solamente llega tarde a Europa, también llega tarde a España, porque de haber estado vigente, el terrorista Iñaki de Juana Chaos, entre otros, no hubiera podido huir, ya que utilizó medios aéreos para salir de España. Hoy, los señores del Gobierno socialcomunista quieren esconder tras este proyecto de ley su hipócrita trayectoria.

El pasado 21 de enero se propuso investigar los 379 crímenes de ETA sin resolver, y el Partido Socialista junto con sus socios proetarras de Bildu votaron en contra. Ustedes, señores del Gobierno, por un lado, apoyan una ley para intentar identificar los nombres de terroristas que puedan viajar por Europa, pero, por otro, se niegan a investigar los 379 asesinatos de ETA. Estos terroristas sí se pueden pasear impunemente por España con el beneplácito de nuestro Gobierno. A ustedes les importa poco localizar terroristas; lo hacen porque Europa así lo exige, y me explico: Jesús Eguiguren dijo públicamente haber mantenido varias reuniones con el terrorista Josu Ternera mientras se encontraba huido de la justicia preparando su negociación, y jamás denunció dónde se encontraba el asesino de once personas, entre ellas seis niños. Y de aquellos

barros estos lodos, donde se encuentran hoy ustedes pactando sin escrúpulo con los proetarras de Bildu, cuyo coordinador es el terrorista Otegi, a quien seguramente tengamos que ver sentado en esta Cámara. Si ustedes aplicaran la ley, eso no sucedería.

Señorías, hay que localizar, identificar y poner a disposición judicial a los terroristas, ya viajen por Europa o por España; en avión, en tren o en coche oficial de camino a alguna institución en la que ustedes son responsables de que estén sentados.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Catalán Higueras.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días.

En primer lugar, yo creo que hay que reconocer y lamentar el retraso con el que se ha tramitado esta trasposición de la Unión Europea, fundamentalmente por la desidia del Gobierno, y me da igual si de este Gobierno o del Gobierno anterior, porque es vergonzoso que las instituciones europeas sancionen a este país por los retrasos acumulados a la hora de trasponer estas directivas europeas, y más aún en una materia tan sensible como es la lucha antiterrorista y los graves delitos que se cometen.

Unión del Pueblo Navarro va a apoyar esta iniciativa porque viene a dar más seguridad a los ciudadanos españoles y, por lo tanto, bienvenida sea.

Por otro lado, es evidente que en este país hemos padecido en nuestras propias carnes lo que es la sinrazón del terrorismo, fundamentalmente del yihadista y del etarra, y en el día de hoy debemos tener un recuerdo muy especial para todos ellos, de manera particular para las víctimas del terrorismo de ETA. España, los españoles vamos a tener una deuda permanente con todos y cada uno de ellos, y por eso en la mañana de hoy yo quiero recordar y hacer mención especial de tres víctimas del terrorismo asesinadas un 9 de septiembre, tal día como hoy, en el año 1985 y en el año 1987: el ciudadano norteamericano, Kenneth Brown asesinado a consecuencia de las heridas que sufrió en el atentado perpetrado por la banda terrorista ETA en la plaza de la República Argentina de Madrid, en el que fueron heridos también dieciséis guardias civiles y otras personas; y también los guardias civiles Federico Carro y Manuel Ávila, asesinados vilmente por la banda terrorista ETA a consecuencia de la explosión de un coche bomba en la localidad de Guernica.

Por lo tanto, señorías, para todas las víctimas del terrorismo, para estos tres ciudadanos, uno norteamericano y dos españoles; un visitante, un turista español que venía a una reunión de trabajo de su empresa y dos guardias civiles que llevaban a cabo labores de vigilancia y de seguridad para todos los españoles, nuestro recuerdo especial, y a todas las víctimas del terrorismo, memoria, justicia, verdad y dignidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra el senador Cleries i González.

El señor CLERIES I GONZÁLEZ: Gracias, presidenta. Voy a intervenir desde el escaño, si me permite.

Este proyecto de ley llega tarde —lo han comentado otros senadores y también se vio en la comisión—. España, el Estado español, es el que más incumple directivas europeas, que no se trasponen; el que tantas lecciones da sobre justicia y sobre la ley es el que no aplica directivas europeas, y por eso está recibiendo continuamente sanciones, y en distintos informes queda claro que España es uno de los países que más incumple a nivel europeo.

Mi grupo no presenta ninguna enmienda aquí, en el Senado, porque una parte de ellas, en la tramitación parlamentaria en el Congreso fueron acordadas y nos parece que el texto queda bastante bien; por tanto, no hemos presentado enmiendas.

También quiero aprovechar esta intervención breve para mostrar el compromiso en la lucha contra el terrorismo, pero contra el terrorismo que es terrorismo, porque esta semana hemos visto cómo el informe de la Fiscalía General del Estado llama terroristas a los que no son terroristas,

pone esta etiqueta a quien le parece, aunque te manifiestes pacíficamente y no hayas tirado ni un papel en el suelo. Esta degradación del concepto de terrorismo hace mucho daño y, por tanto, también se tendrá que pedir a quien nombró fiscal general del Estado a la exministra de Justicia socialista que si quieren hacer política desde la Fiscalía, que vuelva a ser ministra, que se siente aquí y que le podamos preguntar por sus actuaciones. No denigremos el concepto de terrorismo, es un hecho muy grave; y a los que son pacíficos, cívicos y gente que tiene ideas distintas no se les puede tachar, de ninguna forma, de terroristas.

Por tanto, nosotros daremos nuestro apoyo a este proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Gracias, presidenta. *Egun on, senatori jaun-andreak.*

Para las mujeres y los hombres de Geroa Bai el posicionamiento ideológico y la lucha contra el terrorismo se concretan en actitudes y trabajo cotidianos y constantes en defensa de la vida, las libertades y la democracia. Así lo hemos entendido y lo hemos defendido siempre. Por eso, cuando constituimos un Gobierno en Navarra liderado por Geroa Bai, creamos la Dirección de Paz y Convivencia, y dentro de ella la Oficina de Atención a las Víctimas del Terrorismo por primera vez en nuestra historia, por primera vez en la historia de la lucha de Navarra contra el terrorismo. Hechos son amores, señorías; por encima de las palabras, hechos. Evidentemente, esto no gustó nada a quienes durante gran parte de los años de democracia al frente del Gobierno no lo habían hecho, y recurrieron a las críticas de siempre cuando no son ellos los que gobiernan.

En el trabajo contra el terrorismo todos los instrumentos que debemos utilizar deben ser razonados, razonables, adecuados, prudentes y lo más consensuados posible, porque esa es la única manera de que sean legítimos y justos. Este proyecto de ley nace de la obligatoriedad de una directiva europea, y en Geroa Bai, en Izquierda Confederal, pensamos que va en la dirección acertada. Es cierto que España va tarde; había un plazo de dos años para hacerlo, y han pasado más de cuatro. Nos exponíamos a sanciones de hasta 90 000 euros al día; nos exponíamos, por nuestra incapacidad como legisladores, a tener que devolver ese dinero que nos puede llegar de Europa para la reconstrucción.

El otro día, en la Comisión de Interior presencié como unos y otros, los dos partidos de ámbito estatal más potentes, se echaban mutuamente la culpa de este retraso. El Partido Popular se jactaba de que esta ley lleva su sello; puede ser, puede ser, pero su no aprobación en este tiempo también lleva el sello de quienes, como el ministro del PP Fernández Díaz, parecían estar más preocupados en la creación de la policía política para intereses partidarios que en pensar en el bien común de la ciudadanía, y, claro, lógicamente no tenían tiempo para otras cosas.

Yo estoy convencido de que el retraso se debe en gran medida a la incapacidad de los partidos de ámbito estatal para formar gobiernos, y lo digo porque mientras en el Estado la ciudadanía nos veíamos sometidos una y otra vez a elecciones generales por ese motivo, en esos cuatro años, en Navarra, por ejemplo, teníamos un Gobierno estable, fruto del acuerdo entre diferentes, un Gobierno liderado por mi compañero Uxue Barkos, que duró —nos vaticinaban tres semanas— los cuatro años y vio aprobado sus presupuestos año tras año, a diferencia de lo que había sucedido con los anteriores gobiernos de Unión del Pueblo Navarro.

En la comisión, alguien habló de la deficiente separación de poderes instalada en España. En Geroa Bai compartimos esa triste y dolorosa visión. En ocasiones, como la de Alsasua, el Código Penal se ha aplicado según el código postal. La libertad de expresión se ha visto recortada por los gobiernos de turno. Ahí está la Ley mordaza aún sin derogar. Este es otro terreno en el que tenemos mucho que mejorar para avanzar en la erradicación del terrorismo y en la profundización de la democracia, como en el hecho de que aún hoy en día personas presas con intentos de suicidio previos no hayan sido excarceladas para que puedan seguir un tratamiento adecuado y así evitar muertes innecesarias, tal y como nosotros entendemos que posibilita el Código Penal aprobado aquí. (*Rumores*).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No estoy pidiendo una revolución, estoy pidiendo la aplicación del Código Penal vigente, para asesinos y para no asesinos también. Es muy fácil insultar. Es difícil y complicado profundizar en la democracia, que es para lo que estamos aquí.

A raíz de una serie reciente sobre los inicios de ETA, oí decir en una entrevista a un mando de la Policía Nacional que inicialmente ETA les llevaba la delantera en sus actuaciones, que ellos estaban un poco perdidos y que los instrumentos con los que la Policía contaba eran tecnológicamente rudimentarios. Con el tiempo, afortunadamente, la Policía comenzó a mejorar esas tecnologías, a utilizar nuevas tecnologías. En fin, se han producido todos los cambios en la sociedad que ustedes conocen. Todos sabemos cómo acabó la triste historia de ETA, felizmente para la sociedad; pero quiero recordarles a todos ustedes, a todas ustedes, que las nuevas tecnologías generan nuevas costumbres, nuevas virtudes, pero también nuevos vicios y nuevos crímenes ante los cuales debemos estar muy alertas; vigilantes contra el terrorismo y sus nuevos modos de actuación, sí, pero también vigilantes contra los posibles excesos policiales que se puedan producir con la excusa de la seguridad.

Esta ley, pensamos, intenta buscar el deseado y mejor equilibrio posible entre, por un lado, los inalienables valores de la vida y la libertad, y, por otro, el valor de la seguridad; un equilibrio difícil siempre, sobre el que, insisto, deberemos ejercer esa sana vigilancia democrática. Nosotros, Geroa Bai, Izquierda Confederal, nos comprometemos a ello.

Por último, quiero también señalar que en Geroa Bai nos felicitamos de que en el articulado de la ley se dé un papel importante, al mismo nivel que a otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a la Policía foral, a la Ertzaintza y a los Mossos d'Esquadra. Nosotros, Geroa Bai, en concreto, siempre lo hemos defendido; deseamos, queremos que la Policía foral llegue a ser una policía integral y este es también un buen paso en esa dirección.

Por todo ello, y porque con la aprobación de este proyecto de ley somos un poco más Europa, un poco más la Europa democrática, diversa y plural que somos —valga la redundancia—, votaremos sí al proyecto de ley.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias señora presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de nada, tras los hechos ocurridos hace apenas unos diez días en Alsasua, donde nuevamente un año más la Guardia Civil y las diferentes fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han tenido que sufrir el acoso, las amenazas y el señalamiento de los radicales, de los terroristas, de los abertzales, desde aquí, como hijo de guardia civil, quiero mostrar mi cariño, mi admiración y mi reconocimiento a la labor que desarrolla la Guardia Civil, a la labor que desarrolla la Policía Nacional y todas las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Por fin ha llegado esta trasposición. Por fin, después de dos años, dos años acumulados en el retraso de la aplicación, ha llegado esta ley. Y todos nos preguntamos cómo es posible que una ley que ha tenido tanto consenso, cómo es posible que una ley que marca la normativa europea haya tardado tanto en que se comenzase a aplicar. Muy fácil. Pedro Sánchez necesitaba unos socios para su investidura y no quería incomodarlos. ¿Se imaginan esta ley cuando el señor Ábalos quería verse con la ilegítima vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez? ¿Qué hubiese pasado? Se hubiese descubierto rápidamente que realmente tenía esa reunión, a pesar de las mentiras que estaba diciendo. ¿Se imaginan al señor Pedro Sánchez diciendo a sus socios de Bildu que iba a aplicar esta ley ya? Imagínenselo. Pero, claro, el señor Sánchez no quería incomodar a sus socios; el señor Sánchez no quería incomodar a los miembros de la banda. Y lo vimos ayer mismo. Ayer mismo vimos al señor Sánchez más preocupado por los presos de ETA, por aquellos que metían tiros en la nuca, por aquellos que mataban a inocentes, en vez de estar preocupado por las víctimas del terrorismo o por la pandemia que sufre el país. Ese es Sánchez, esa es la realidad, y ayer lo volvimos a ver de nuevo en esta Cámara.

Señorías, en Ciudadanos llevamos mucho tiempo reclamándolo. Ahí están las preguntas parlamentarias que hemos realizado durante los últimos años para que esta ley que pretende combatir el terrorismo se aplique ya en el ordenamiento interno, y ya se ha dicho anteriormente, estábamos en riesgo, además de ser multados, de que la Unión Europea nos sancionara como

país. Porque un dato también muy importante, para vergüenza de todos, es que España es el último país de Europa, el último país de Europa en aplicar esta normativa, el último país de Europa. Creo que nos deberíamos hacer mirar todos cómo puede ser que España sea el último país en aplicar una ley que quiere luchar contra el terrorismo, una ley que busca más seguridad, una ley que busca, en definitiva, luchar contra la lacra terrorista, teniendo presente además que seguimos en alerta 4 antiterrorista; que sea la última en introducir esta normativa europea en la normativa interna.

Señorías, necesitamos seguridad, es un bien de primera necesidad, creo que todos estamos de acuerdo. Hemos visto un amplio consenso en esta ley y tiene que ser un camino a seguir; consenso que se ha conseguido con todos los grupos, menos con Bildu, que se ha ausentado de la ley; Podemos finalmente también se ha sumado, aunque hay que recordar que el señor Sánchez y el señor Iglesias no están en el Pacto por la lucha contra el terrorismo, eso hay que recordarlo, y también hay que recordar que el señor Iglesias decía que le gustaba ver cómo apaleaban a los policías. Eso es parte de nuestro Gobierno, eso es lo que a día de hoy, desde mi punto de vista, por desgracia, tenemos en España.

En definitiva, y ya para acabar, tengo que decir que esta norma supone un avance muy importante en la parte preventiva, que es clave para la lucha contra el terrorismo. Esta parte preventiva nos va a permitir que nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado hagan un mejor trabajo y una mejor labor, dotarles de más herramientas para poder luchar contra esta lacra. Por tanto, Ciudadanos votará a favor, como ya hemos hecho en el Congreso de los Diputados.

En definitiva, señorías, y ya para finalizar, ojalá podamos seguir con estos consensos amplios y podamos también conseguir, por fin, que todos los partidos políticos, todos, se sumen a la lucha contra el terrorismo.

Muchas Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola Urquijo.

La señora OTAOLA URQUIJO: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea*.

En la última década ha surgido la necesidad de una mayor cooperación entre las autoridades nacionales de los diferentes Estados para hacer un uso más sistemático de los datos, entre ellos en la lucha contra el terrorismo y otros crímenes. Tal y como ya se ha manifestado en esta tribuna, el 21 de abril de 2016, el Consejo adoptó la Directiva 2016/681, que tiene por objeto regular la transferencia de datos del registro de nombres de los pasajeros de vuelos internacionales de compañías aéreas de la Unión Europea, así como también el tratamiento de dichos datos por las autoridades competentes. Como ya se ha dicho en esta tribuna, la directiva está en vigor desde el 24 de mayo de 2016 y los países de la Unión Europea debían haberla incorporado a su derecho nacional a más tardar el 25 de mayo de 2018, por lo que, una vez más, se pone de manifiesto la tardanza y la lentitud del Estado español en cumplir con los compromisos legales, en este caso con los compromisos europeos. Ello supone, como también se ha dicho aquí, que España tarda de media doce meses más que el resto de países de la Unión Europea en adaptar su normativa, y por ello acarrea siete de cada diez penalizaciones. La imposición de multas siempre es sinónimo de irresponsabilidad, y en una situación económica como la actual es necesario exigir a los poderes públicos, en este caso al Gobierno español, mayor rigor y control del dinero público. Este retraso, además de las sanciones económicas, genera una gran incertidumbre jurídica, incumpliendo uno de los principios recogidos en el artículo 9 de la Constitución española, el principio de seguridad jurídica. Probablemente, tanto el Grupo Popular como el Grupo Socialista, en sus respectivos turnos se echarán la culpa mutuamente de este retraso, pero es evidente que unos y otros no ponen el mismo empeño en la defensa de todo el articulado de la Constitución y del bloque de constitucionalidad. Por ambas razones, económicas y de seguridad jurídica, esperamos que el Estado español adopte las medidas oportunas para que la trasposición de la normativa europea se realice de forma más eficaz y eficiente, ya que el derecho comunitario es el eje transversal que mantiene unida a la Unión Europea.

No cabe cuestionarse la incorporación de la directiva citada al ordenamiento jurídico español, pues cuestionar su incorporación supondría cuestionar la propia Unión Europea, ya que el ordenamiento jurídico de la Unión Europea es la base de su propia existencia. Como ha

quedado de manifiesto en la ponencia y en la propia Comisión de Interior, el texto recoge, a nuestro parecer, todas las cuestiones suscitadas en el trámite parlamentario de la Cámara Baja, donde, efectivamente, el Partido Nacionalista Vasco presentó las oportunas enmiendas.

Nos felicitamos, porque con la aprobación de este texto se da un paso fundamental en la consolidación de la Unión Europea como espacio uniforme de libertad, seguridad y justicia para una mayor protección de la ciudadanía ante delitos muy graves. Precisamente, la trasposición de directivas europeas como la que hoy tramitamos en esta Cámara pone de manifiesto que parte de la soberanía nacional española está en manos de la Unión Europea, sin que el artículo 2 de la Constitución española haya sufrido ningún quebranto. La proporción de normas estatales derivadas de directivas europeas ha seguido una tendencia creciente: en 2018, de los veintiocho reales decretos leyes aprobados, doce derivan de directivas europeas o están relacionadas con las mismas, es decir, el 43 % del total de los reales decretos leyes.

Por lo tanto, insistimos en la necesidad de avanzar en el reparto de competencias entre las diferentes instituciones europeas, españolas y autonómicas, reivindicando el papel de la Europa de los pueblos más allá de la Europa de los Estados y superando la interpretación rígida y obsoleta que propugna la mayor parte de los partidos políticos representados en esta Cámara sobre la indisoluble unidad de la nación española.

Milesker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Se ha hablado mucho de seguridad en esta tribuna y es cierto que sin seguridad no hay libertad, pero sin libertad no hay seguridad; es un falso dilema contraponer las dos cuestiones. Y déjenme que les diga en voz alta que la seguridad es un bien a proteger especialmente para las clases populares, porque en esos países donde las desigualdades se acrecientan hasta tal modo que no permiten garantizar la seguridad pública, las élites se pagan la seguridad privada, pero los medios que se ponen para la seguridad demasiadas veces se utilizan para la represión, y en el caso del Reino de España, con un sesgo nacional y de clase.

Tenemos que felicitarnos porque vivimos en la época más segura de la historia de la humanidad. Si en el conjunto de culturas y épocas, la media de una persona nacida de morir de muerte violenta era de un 15 %, a principios del siglo XX, con las carnicerías de las guerras mundiales, bajó al 10 %; a finales del siglo XX, con el terrorismo y las limpiezas étnicas y las carnicerías y masacres que se produjeron, bajó al 5 %, y actualmente, con esta supuesta oleada de terrorismo global que vivimos, la probabilidad de una persona nacida de morir de muerte violenta es inferior al 1 %.

Si estos datos les parecen demasiado globales, la ONU, en su informe sobre criminalidad y persecución de tráfico de drogas, manifiesta que en Europa en el período 1990-2014, la criminalidad, las muertes violentas han disminuido de manera constante en nuestro entorno en esta época de terrorismo. Entonces, la pregunta es evidente. ¿Por qué en la época que hay mayor seguridad en el mundo hay más miedo que nunca? ¿Quizá es porque el miedo facilita los mecanismos de control? Mecanismos de control donde la población, en nombre de una supuesta mayor seguridad, entrega parte o toda su libertad, y eso lleva a mecanismos de control que después utilizan determinadas élites de la forma más criminal y más cutre posible, como hemos visto en la trama Kitchen, para la destrucción del oponente y la consecución de sus miserables objetivos, como la permanencia en el poder a toda costa. ¿Es eso seguridad?

Desde septiembre de 2001, desde el atentado de las Torres Gemelas, hemos entrado en una nueva época, una época donde, año tras año, mes tras mes, ley tras ley, las libertades o sufren agresiones directas o sufren laminaciones sibilinas, que no por eso son menos graves. No es mi opinión, es la opinión de multitud de pensadores y ensayistas de diferentes disciplinas. Como seguramente no leerán sus ensayos, sus artículos, permítanme que lea unas notas esclarecedoras: «El discurso de la criminalidad es parte de un discurso ideológico que no corresponde necesariamente con la experiencia real; el cambio en el modelo de desarrollo ha producido un cambio en el discurso. El neoliberalismo necesita una mayor criminalización para justificar sus políticas de control social», Muñoz, 2012. «La clase hegemónica instrumentaliza el

miedo a la criminalidad provocado por los medios de comunicación para favorecer sus intereses», Chomsky, 2002. «Otra corriente crítica es que la criminalidad ha sido utilizada por las clases dominantes para mantener el control sobre las grandes minorías. El discurso de la criminalidad es un discurso ideológico que no corresponde con lo que sucede en la realidad», Hume, 2008. «Las clases dominantes controlan el discurso público y generan un sentimiento de inseguridad común», García Castro, 2012. «El miedo al crimen y la inseguridad ciudadana se han convertido en una de las principales herramientas de control social», Amaya, Espinosa y Vozmediano, 2011. Y continúa: «ya que tiene como consecuencia la proliferación de sentimientos de sometimiento y conservadurismo». Qué sorpresa, —qué sorpresa es aportación mía, evidentemente—. «El nivel de miedo al delito es mayor en comparación con las cifras reales de criminalidad. Sin embargo, el discurso de que el crimen aumenta día a día sigue siendo utilizado a conveniencia de unos pocos», Varela, 2005.

Hoy debatimos sobre la trasposición de una directiva europea de obligado cumplimiento, y no nos vamos a oponer a esa trasposición, ya que no sería aquí el lugar de este punto del debate. Pero es que el Reino de España podría haber optado por una trasposición garantista con los derechos y libertades y no ha sido el caso. También es cierto que el borrador que salió del Ministerio del Interior aún era más restrictivo que el resultado que hoy se someterá a votación.

Decía Alexis de Tocqueville, hace unos doscientos años: La democracia muere en una tiranía, en una nueva forma de tiranía donde todos seremos esclavos y nadie será el tirano, ni tan solo aquellos que por la ocupación temporal del poder promueven estas medidas de control social, ya que habrá otro cambio y más adelante serán ellos los esclavos. El ataque directo a los derechos y libertades o su sutil laminación, la manipulación social a través del miedo y del control, estas son las peores amenazas de nuestro tiempo y, por desgracia, de todos, de quienes atacamos estas medidas y también de quienes las promueven, parece ser la tónica de los tiempos en que vivimos. Por eso, ley a ley, mes a mes y año a año denunciaremos esta deriva y la combatiremos

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Yécora Roca.

El señor YÉCORA ROCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy subo a esta tribuna en nombre del Grupo Popular para apoyar el Proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de datos de nombres de pasajeros para prevención, detección y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, porque cuando se trata de defender los intereses de España y proteger la seguridad de los españoles, ahí siempre está el Partido Popular.

Somos un partido que se toma las cosas en serio, lo demostramos cuando estamos en la oposición, como ahora, y cuando gobernamos, como ocurrió con el ministro Juan Ignacio Zoido y todo su equipo frente al Ministerio del Interior, un trabajo intenso de consenso y diálogo. Lamentablemente, no podemos decir lo mismo de este Gobierno, que ha tardado dos años en traer este proyecto de ley; pero nos vamos acostumbrando a esa manera lenta y poco eficaz de hacer las cosas, y eso que dispararon el número de ministros, ¿para qué? Los hechos hablan por sí solos: el presidente de vacaciones en plena segunda ola de esta grave pandemia; el ministro Ábalos, en vez de preocuparse por el sector del transporte, por los aeropuertos y por tantas y tantas obras que están paradas o ralentizadas, como es el caso de la ronda sur en La Rioja, se busca de compañero al ministro Duque para firmar la semana pasada un protocolo de actuación en una isla cuyo nombre bien define a este Gobierno, Decepción. (*Aplausos*); la ministra Celaá, en un alarde de sabiduría, ante la vuelta al colegio de miles de niños propone como medida estrella anti-COVID que llevemos a nuestros hijos en bicicleta, será a modo ET, el extraterrestre, o el ministro Castells, que aparte de no estar, tampoco se le espera, como podemos entender de sus palabras tras la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas.

El plan B no existe, consiste en sobrevivir en las condiciones que podamos, sabia afirmación. Y no, no piensen que me tomo esta ley como una parodia, es que este propio Gobierno es una parodia. Pero quiero dejar claro que nuestro voto favorable será a España, no será un voto favorable a un Gobierno que llegó al poder con el apoyo de Bildu, pactó con él derogar la reforma laboral; un Gobierno cuyo vicepresidente llama hombre de paz al etarra Otegi; un partido, Bildu, que sigue sin condenar los terribles asesinatos de ETA. Ayer mismo, el presidente del Gobierno,

en esta Cámara, en esta misma tribuna, lamentaba la muerte del etarra Igor González. Yo hoy aquí digo que lamento los cientos de asesinatos y víctimas de ETA y pido que su recuerdo nunca sea pisoteado. (*Aplausos*). Como dijo José María Múgica, hijo de Fernando Múgica, socialista asesinado por ETA, es mejor perder elecciones que perder el alma, y eso es lo que hacen ustedes cada vez que pactan, blanquean e intentan contentar a Bildu. (*Aplausos*).

Nuestro voto será favorable por los españoles. No podemos dar nuestro voto favorable a un partido como Podemos, que gobierna España y sigue sin estar sentado en el Pacto antiterrorista. Votaremos a favor de los que nos defienden y protegen. No será un voto favorable al Gobierno de España, que permite que en nuestro país se humille de la manera más ruin y miserable a la Guardia Civil, garante de nuestras libertades y democracia; un Gobierno de España que manda a la Guardia Civil a vigilar la casa de un vicepresidente que dijo que la Policía no protegía a la gente y que eran unos matones al servicio de los ricos. Nuestro voto favorable es a mejorar la seguridad de todos, no un voto favorable a ustedes. Pero aun así, aquí estamos, y agradezco a todos los grupos sus aportaciones y trabajo realizado. Como les indicaba, nuestro voto será favorable a fijar una política firme frente al terrorismo, un terrorismo que tantas vidas ha arrebatado y sigue amenazando con arrebatarse. El terrorismo no entiende de fronteras y todos estamos expuestos ante una amenaza constante. Por eso debemos aunar fuerzas no solo dentro de nuestro país, sino también entre nuestros vecinos europeos y el resto de Estados miembros.

España, la sociedad española y nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han sido ejemplares en Europa y en el mundo a la hora de luchar contra el terrorismo. Y en los momentos más duros, como fue el vil asesinato de nuestro compañero Miguel Ángel Blanco, todos nos unimos para alzar la voz por la libertad y la democracia frente a aquellos que la amenazaban. Por ello, no podemos olvidarnos nunca de todas las víctimas; Logroño, Calahorra, Arnedo, Burgos, Zaragoza, Legutiano, Madrid, Barcelona, París o Nueva York son algunos ejemplos de pueblos o ciudades que han sufrido la lacra del terrorismo. Verdad, memoria, dignidad y justicia, hoy y siempre.

Y sí, votaremos a favor de esta ley, con la que mandamos un mensaje claro a todo aquel que intente ver una Europa atractiva para delinquir o atentar. Hoy se cierra el círculo; España, por fin, tendrá su ley; ningún delito quedará impune y se trabajará sin descanso para juzgar a quien sea responsable. Además, esta ley lleva aparejada la creación de una unidad de información de pasajeros, que será la que vele en todo momento por la protección de datos; esta unidad hará posible el intercambio de datos, pero siempre con responsabilidad y diligencia. Ante una amenaza global la respuesta debe ser global. España será más segura si trabajamos desde la unidad y el consenso, pero para ello necesitamos alejarnos de los radicalismos. Por ello, invito al PSOE a reflexionar sobre sus pactos y aliado. Si de verdad lo que nos une es el amor a España, Montero *dixit*, o poco quieren a España o deben cambiar de aliados.

Concluyo. Los españoles saben que cuentan con el Partido Popular como garante de la seguridad para hacer frente al terrorismo, y aquí no valen discursos ambiguos. Sí, apoyamos esta ley que nos hace más fuertes, y sí, condenamos el terrorismo. Nuestra lucha contra el terrorismo no tiene fecha de caducidad. Es firme, sincera y para siempre.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Marín.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchísimas gracias presidenta. Señorías, muy buenos días.

Como ya hizo el Grupo Parlamentario Socialista en la Comisión de Interior antes de comenzar con este debate, y también lo ha hecho antes el señor Hervías, el Grupo Socialista quiere hacer un reconocimiento, un reconocimiento expreso a todas aquellas personas que actúan precisamente dentro del ámbito de aplicación de esta ley; nos estamos refiriendo a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a nuestra Policía Autonómica y, en definitiva, a todos los españoles y españolas que sirven a su país para combatir dos lacras que nos atentan especialmente como sociedad, como son el terrorismo y el crimen organizado. A estos servidores públicos, cuya vocación y motivación aspiracional en la vida es protegernos a todos los demás, hoy les vamos a brindar un nuevo instrumento, un nuevo instrumento que les ayude a combatir y cumplir mejor con su cometido, porque es una ley que efectivamente va a crear la UIP, la unidad de información sobre pasajeros española, que, coordinada junto con la Secretaría de Estado de Seguridad y

también con la Policía y con el resto de Europa, será capaz de mejorar la prevención, la detección, la investigación y el futuro enjuiciamiento de terroristas y criminales de delitos graves.

Se trata de atajar sin fronteras un fenómeno tan volátil y tan transfronterizo como es el terrorismo o el crimen organizado.

Por eso, podemos sentirnos todos orgullosos en esta Cámara, como parlamentarios, por el hecho de que se apruebe este proyecto de ley, porque además con él vamos a cumplir tres objetivos: el primero, desde luego, es cumplir con nuestros socios europeos. Así, vamos a trasponer a nuestro ordenamiento jurídico esta directiva; pero es que, además, vamos a ayudar a que los europeos, a que las europeas y todas aquellas personas que transiten por los países de la Unión, gocen de una mayor seguridad, con un tratamiento coordinado entre Policía y tribunales de justicia para identificar, detener y, en su caso, juzgar a terroristas con mayor facilidad; y todo desde el respeto más escrupuloso, desde luego, a nuestros derechos fundamentales, gracias a un tratamiento protegido de nuestros datos como pasajeros, garantizando nuestra intimidad y también nuestro libre albedrío.

Señorías, en el Grupo Socialista entendemos, y también lo dijimos en comisión, que se trata de un proyecto de ley que será bueno en términos de seguridad, que va a ser también bueno y equilibrado en términos de ponderación de derecho y también garantista en términos de la propia protección de datos; y por ello nos tenemos que felicitar, porque con su tramitación —a ver si lo conseguimos, como ya lo hicieron nuestros compañeros del Congreso de los Diputados— este texto pueda salir aprobado por unanimidad, con ese necesario consenso al que tanto apelamos.

Sin embargo, señorías, desde luego, como socialistas, no podemos pasar por alto algunas de las consideraciones y trazos gruesos que a nuestro juicio se han comentado aquí, y que son el enésimo intento de la derecha de empañar cualquier tipo de asunto que se traiga a debate en este foro de discusión. Muchos grupos han hablado de la supuesta tardanza a la hora de traer este proyecto de ley y esta trasposición, y sobre todo algunos han culpado directamente al Gobierno de Pedro Sánchez, y es verdad; somos el último país de la Unión Europea en transponer esta directiva a nuestro ordenamiento jurídico. Esta es la verdad, pero no es toda la verdad, y podemos hacer ahora el ejercicio de intentar ponerle el cascabel al gato. Señorías, cuando Pedro Sánchez llegó al Gobierno de España, al cesar el Gobierno del Partido Popular por corrupción, se encontró 82 directivas sin trasponer, de las cuales, 31 tenían ya expirado el plazo de trasposición. Por supuesto, una de esas directivas es la que debatimos hoy. Esta directiva se aprobó por el Parlamento y por el Consejo Europeo en abril de 2016, y se estableció de plazo para su trasposición hasta mayo de 2018. ¿Y quién gobernaba este país en mayo de 2018? Efectivamente, gobernaba el Partido Popular, de Mariano Rajoy, y el partido de Ciudadanos, de Albert Rivera, y ambos vieron caducar esta iniciativa, como el resto de españoles vimos caducar su liderazgo, el de Rajoy y el de Rivera. Así que lecciones, pocas. (*Aplausos*).

Señorías, lo que me parece total y rotundamente definitivo es que el Partido Popular haga aquí un repaso al actual Gobierno de España, con la que está cayendo y con la que les está cayendo en la semana en la que se está desvelando todo lo que está ocurriendo con Fiscalía Anticorrupción, respecto al señor Fernández Díaz. Se lo tengo que decir. En políticas de Interior su autoridad moral para debatir y dar lecciones oscila entre el cero y la nada más absoluta. ¿Pero cómo se les ocurre, señores del PP, intentar venir hoy a zumbear a un ministro como Grande-Marlaska, cuando sabemos que anticorrupción apunta que el PP usó fondos reservados del ministerio para hacer un espionaje parapolicial? (*Aplausos*). ¿Cómo se les ocurre intentar dar lecciones esta semana cuando se debate sobre la destrucción de pruebas que apuntaban directamente a la corrupción de la caja B del Partido Popular? ¿Cómo se les ocurre cuando tienen ustedes a un exsecretario de Estado de Seguridad imputado y a un exministro del Interior a las puertas de ser investigado? De verdad, creo que hay que retomar esa pulcritud política antes de hablar mal de un Gobierno como el de Pedro Sánchez, cuando sabemos lo que hicieron ustedes en la etapa anterior.

Entiendo que tiene que ser difícil. El Grupo Parlamentario Popular ha nombrado al señor Zoido; pero del que no hablan es del señor Fernández Díaz. Entiendo que se les haya hecho bola, y que hoy no lo quieran mencionar aquí, en esta tribuna, porque, efectivamente, parecía que estaba más ocupado en su ministerio intentando tapar sus chanchullos internos que en defender la vida y la mejora de los españoles y de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. (*Aplausos*). Esa es la verdad, señores del PP.

Señorías, yo entiendo que se les haga bola y que ustedes no quieran ni oír hablar del señor Fernández Díaz, pero nosotros sí que estamos orgullosos de hablar de un ministro como el señor

Grande-Marlaska, o de otros ministros de Interior del Partido Socialista, como Rubalcaba, con el cual se puso fin al terrorismo. ¡Como para que venga la señora de Vox a decir que el PSOE no persigue terroristas! (*Aplausos*). Por favor, por favor... A veces clama al cielo lo que se escucha aquí.

Señorías, se les venció a ustedes el plazo, y el señor Marlaska sacó del cajón, donde dormía el sueño de los justos, esta directiva y la elevó como anteproyecto al Consejo de Ministros y ahí se empezó a tramitar. Esto ya se llevó a Cortes Generales en diciembre de 2018. ¿Y qué hacía el Partido Popular en aquel momento? Acusaba a Pedro Sánchez de todo: de traidor, de felón, de ilegítimo. Total, que se convocaron elecciones generales —por cierto, las perdieron ustedes absolutamente todas— y, por supuesto, decayó la tramitación de esta ley. Por lo tanto, a un partido, como el Partido Socialista, que ganó ese ciclo electoral, no se le puede acusar de intentar bloquear o de una tardanza deliberada por no molestar a no sé qué socios, como decía el señor de Ciudadanos; eso es absolutamente incomprensible. Además, a un partido que ganó las elecciones, no se le puede acusar de intentar bloquear esta iniciativa, como sí bloquea el Partido Popular órganos constitucionales, como el Tribunal Constitucional o el Consejo General del Poder Judicial. Así que lecciones sobre constitucionalismo, pocas también, señores del PP. (*Aplausos*).

Una parte de la intervención del Grupo Parlamentario Popular ha intentado justificar que el voto favorable a esta iniciativa no es un voto favorable al Gobierno de España. No pasa nada, tranquilidad. Lo que están haciendo no es una penitencia, realmente debiera ser la norma votar a favor de lo que es bueno para España. Y digo yo que si vamos a votar a favor de algo importante, como esta ley orgánica, ¿por qué el Grupo Parlamentario Popular no puede votar a favor de unas cuentas públicas, con una inyección monetaria de fondos europeos, que ayude a la reconstrucción de nuestro país? (*Aplausos*). Si es bueno para España, voten a favor. Esa debiera ser la norma, señores del Partido Popular.

Ya termino. Hoy vamos a votar juntos una ley orgánica que, desde luego, va a ser buena para España y para Europa. A pesar de nuestras diferencias, estamos demostrando hoy que hay margen —claro que sí— para construir país.

Ya que al señor Casado parece gustarle eso del símil náutico, yo le invitaría a no renunciemos cada uno a nuestras esencias, no hace falta, pero sí a que, con nuestras diferencias, rememos juntos en el mismo sentido y en la misma dirección, porque estamos convencidos de que desde la oposición también se puede construir nación. Póngaselo en copia al señor Casado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, procedemos a debatir el articulado. En primer lugar, las enmiendas, votos particulares.

Para el turno a favor, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans, por un tiempo máximo de tres minutos.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

Intervendré brevemente. El respeto a los derechos y libertades debe estar protegido por la justicia.

Es cierto que en el Reino de España no hay una separación real de poderes. El verdadero motivo no solamente es la visión nacionalista por parte de los poderes del Estado, sino el compadreo entre los componentes de las élites de estos poderes. No obstante, esto que podría quedar en algunos mentideros, en algunos reservados, sale a la luz pública con declaraciones del estilo de «la fiscalía te lo afina», «controlar la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la parte de atrás» o «¿de quién depende la fiscalía?».

En el Reino de España, Poder Judicial no equivale a justicia. Hay un evidente sesgo nacional y de clase. No obstante, que no exista esa separación de poderes o que el Poder Judicial no equivalga a justicia no es excusa para que un ejercicio de garantía de derechos y privacidad que debe estar en manos del Poder Judicial, sin más, se traspase a una autoridad administrativa nombrada por el Poder Ejecutivo.

Por eso, aunque el combate contra la no separación de poderes y contra un Poder Judicial, que no es justicia, continúe, al menos, que esta enmienda repare la abolición formal de este resquicio para que una autoridad no judicial decida sobre garantías de derechos y libertades.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Turno en contra. (*Pausa*).

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en contra de la enmienda presentada por el señor Castellana, del Grupo Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Antes de nada, quiero agradecer el consenso a todos los grupos, incluido al suyo, porque el grado de unidad en el debate de esta norma ha sido encomiable, y de nuevo, la ciudadanía nos agradecería la unidad en temas clave, como ayer planteó el presidente del Gobierno.

Señor Castellana, entendemos que su posición parte de un error de concepto: la alusión a una supuesta merma de las libertades en pos de la seguridad. Consideramos que no es una interpretación correcta, y pongo el énfasis, además, en que el debate tuvo lugar en la Comisión de Libertades Civiles en el ámbito del Parlamento Europeo. Por lo tanto, lo que esta norma pretende es justamente establecer controles en el tratamiento de los datos de carácter personal de los ciudadanos que viajamos y que lo hacemos en el ámbito de nuestras libertades personales. He aquí la confusión, señor Castellana: las garantías propias de la Ley Orgánica de Protección de Datos y del Reglamento Europeo de Protección de Datos, como el enmascaramiento a partir de los seis meses de recogida de los datos, no puede ser un elemento que se pueda utilizar a modo de llave de yudo contra nuestras libertades, tanto por el crimen organizado como por las organizaciones terroristas. Poner una cortapisa a las investigaciones a partir del sexto mes pondría en graves dificultades una investigación en curso. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo en la interpretación que su grupo realiza del artículo que enmiendan.

Por otro lado, la supuesta merma de libertades que ha denunciado desde esta tribuna en pos de la seguridad, como usted bien ha dicho, no se contraponen a la libertad; creo que es un debate tramposo porque no hay libertad sin seguridad y no es segura una sociedad sin libertades, sin democracia. En eso podemos estar de acuerdo, señor Castellana. Yo creo que es interesante ese debate.

Aunque dispongo solo de tres minutos, quiero hablar de la necesidad de seguridad, por ejemplo, para las mujeres. En la lucha contra la violencia de género, hay un componente de seguridad porque, sin seguridad, las mujeres no podríamos andar solas por las calles de noche, y nosotras nos queremos vivas, seguras e iguales. (*Aplausos*). Por lo tanto, es absolutamente necesaria la seguridad, y no es incompatible.

Quiero terminar recordando nuestra mejor tradición republicana, señor Castellana. Quiero nombrar a Fernando de los Ríos, el que fuera ministro de Justicia de la II República.

La señora PRESIDENTA: Señoría, su tiempo ha concluido.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Cuando Lenin preguntó a Fernando de los Ríos, socialista andaluz: ¿Libertad, para qué? Respondió: Libertad para ser libres. Pues yo quiero decir: ¿Seguridad, para qué? Seguridad para ser libres, señor Castellana.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno de portavoces? (*Varios señores senadores levantan la mano*).

Por Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Con su permiso, señora presidenta, hablaré desde el escaño.

La democracia se basa en la confianza, y es cierto que muchas veces la justicia española e incluso también el sistema democrático español dejan bastante que desear. Nosotros creemos que lo importante es seguir impulsando la confianza en el sistema democrático en todos sus sectores, y por eso la labor de los partidos políticos es, como he dicho antes, estar permanentemente alerta en contra de los excesos de cualquiera de ellos. Este es el motivo por el que vamos a votar en

contra de la enmienda de Esquerra Republicana-Bildu, que hace referencia a una disminución de la vigilancia de estos posibles excesos.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Otaola.

La señora OTAOLA URQUIJO: Gracias, presidenta. Intervengo brevemente también desde el escaño.

Como ya manifestamos en la Comisión de Interior, entendemos que la directiva establece un procedimiento que está basado precisamente en las autoridades de seguridad de los Estados y, por lo tanto, sin perjuicio de que evidentemente el Poder Judicial en cualquier momento pueda intervenir en el caso de que se produzca algún exceso, tanto en la trasposición como en la ejecución de la normativa, aceptar la enmienda en los términos que plantea Esquerra Republicana supondría modificar el propio procedimiento que determina la directiva. Por lo cual, votaremos en contra.

Milesker.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Gracias, presidenta.

El artículo enmendado habla de que el acceso a este registro, en unas condiciones determinadas, sea autorizado por una autoridad judicial y se añade la figura del secretario de Estado de Seguridad en determinadas condiciones. Evidentemente, la directiva lo permite, pero nosotros no lo consideramos oportuno. En este sentido, no es baladí recordar la Operación Kitchen que apunta a esa figura para gestionar un caso de corrupción policial y de uso de recursos públicos para fines espurios, en vez de que sea una autoridad judicial la que conceda este permiso. Por lo tanto, nuestra enmienda va en el sentido de que sea la autoridad judicial la única que pueda concederlo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, intervendrá el senador De Rosa Torner.

Tiene la palabra, señoría.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular va a rechazar la enmienda presentada por Esquerra Republicana-Bildu. En cualquier caso, doy la bienvenida al Grupo Esquerra Republicana-Bildu a esa confianza en el Poder Judicial, porque ese no es el discurso que normalmente se escucha por parte de estos grupos. Por tanto, bienvenidos a esa confianza en el Poder Judicial, que espero que sea así siempre, no según nos convenga, a ratitos o medio pensionista; siempre hay que confiar en el Poder Judicial.

Con su enmienda, ustedes ponen en duda la figura del secretario de Estado, pero la figura de la secretaría de Estado es la de un órgano de la Administración, un órgano del Gobierno, y no puede haber ningún tipo de sospecha. En este sentido, le diré que el Poder Ejecutivo, el Poder Judicial y el Poder Legislativo tienen que estar unidos para luchar contra el terrorismo. No vayamos dividiendo ni estableciendo dudas entre unos y otros, porque el objetivo último —que debe ser nuestro objetivo— es ir contra la delincuencia internacional.

También tengo que decir que ese control doble que usted considera que no es oportuno, sí que lo es porque el Poder Judicial realiza un control, y la Administración, a través del secretario de Estado y de los órganos del Ejecutivo tienen que realizar otro, apoyándose en las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En cualquier caso, si la actuación administrativa tuviese algún sesgo de duda, para eso están los tribunales de justicia, para que, tanto por la vía administrativa como por la vía penal, establezcan cualquier tipo de control. Por tanto, no tengamos dudas sobre esa colaboración que debe existir entre los tres poderes del Estado.

Por otro lado, quiero hacer mención, si me permite la señora presidenta, a su tesis sobre la delincuencia, a esos planteamientos que usted hace de que la delincuencia es algo de las clases dominantes contra las clases dominadas, o eso es lo que he creído entender. Señoría, hoy en día nos encontramos con una delincuencia mucho más compleja que con anterioridad, con una delincuencia que está aprovechando la tecnología; y estamos viendo cómo estos delincuentes, a través de la tecnología, están llevando a cabo sus delitos. Por tanto, es necesario dotar al Poder Judicial y a la Administración de todas las fuerzas garantistas —judiciales, administrativas, etcétera—, para combatir esta delincuencia internacional, el terrorismo y cualquier tipo de organización que establezca la delincuencia.

Por consiguiente, vamos a rechazar su enmienda porque consideramos que establece dudas en las relaciones de poderes, con lo cual nosotros no podemos estar a favor.

Muchísimas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Marín.

El señor DÍAZ MARÍN: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo simplemente para ahondar en lo que ha dicho mi compañera, la señora Hernández. Efectivamente, la propia directiva, en su artículo 12.3.b) establece esta posibilidad, y que aparte de una autoridad judicial haya precisamente una persona vinculada al propio Gobierno —y también así fue dicho en el Congreso de los Diputados—. En este sentido, se consideró que la figura más idónea era la de la Secretaría de Estado de Seguridad. Además, a nuestro juicio, es necesario introducirla dentro del texto porque, efectivamente, si no incurriamos en la posibilidad de una infracción sobre nuestro país por trasposición incompleta.

Por lo tanto, me sumo a las palabras de la señora Hernández en cuanto al rechazo de la enmienda.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección e investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves, se procede a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: Votación de la enmienda. Si resulta aprobada, quedará incorporada definitivamente al dictamen. Y votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las diez horas y veintidós minutos, hasta las doce horas y veintidós minutos.

5.1.2. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA.

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 621/000007)

La señora presidenta lee el punto 5.1.2.

La señora PRESIDENTA: Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Justicia, el senador Lerma Blasco, por un tiempo de cinco minutos.

El señor LERMA BLASCO: Gracias, presidenta.

El Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, procedente del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril, tenía por finalidad, según consta en el preámbulo de este proyecto, procurar una salida ágil a la acumulación de los procedimientos suspendidos por la declaración del estado de alarma cuando se produjera el levantamiento de la suspensión, adoptando asimismo medidas en previsión del acuerdo del aumento de la litigiosidad como consecuencia de las medidas extraordinarias

adoptadas. Finalizado el estado de alarma, la ley ha introducido mejoras respecto al real decreto ley, adoptando las medidas previstas a la nueva realidad, ampliando algunos plazos para su aplicación e introduciendo nuevos aspectos, según reza en el preámbulo.

El proyecto de ley, aprobado por la Comisión de Justicia del Congreso con competencia legislativa plena tuvo su entrada en el Senado el 28 de agosto, solicitando el Gobierno la habilitación del período de sesiones extraordinario a efectos del cómputo de plazos reglamentarios para su tramitación. Fue declarado urgente y acordado el plazo improrrogable de enmiendas y propuestas de veto para el tres de septiembre.

Se presentaron ochenta y cinco enmiendas, de las cuales fueron inadmitidas dos del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu y cuatro de los señores Cervera Pinart y Cleries y González, del Grupo Nacionalista del Senado.

La ponencia designada mantuvo el texto remitido por el Congreso, y tras la defensa de las enmiendas, se presentaron enmiendas transaccionales.

En votación, el informe de la ponencia fue aprobado por unanimidad de la Comisión.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, comienza el debate de totalidad.

¿Turno a favor? (*Denegaciones*).

¿Turno en contra? (*Denegaciones*).

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*).

¿Grupo Parlamentario Izquierda Confederal? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

No me puedo permitir, y mucha gente de mi entorno no me lo permitiría, que empezara este debate sin hacer mención a algo muy grave, desde mi punto de vista, que ocurrió ayer en el Pleno, en esta tribuna. Como hijo guardia civil y como amigo personal de hijo de una víctima del terrorismo, quiero matizar una cuestión y me encuentro legitimado para ello. Como soy una persona totalmente progresista y estoy muy de acuerdo con que mi partido apoyara las prórrogas de los estados de alarma y que se siente en la mesa de negociación para los presupuestos, me siento legitimado para afejar la conducta de ayer del señor Sánchez. Señor presidente, señor Sánchez, una banda es una banda de música; una banda puede ser una banda de rock; una banda, incluso es lo que se ponen en mi pueblo las reinas de las fiestas con la bandera de España, o incluso se podría catalogar, y a veces yo lo hago, a mi equipo de fútbol como una banda. Sin embargo, ETA no es una banda, señor presidente; ETA es una organización terrorista que ha matado a casi 1000 personas en este país. (*Aplausos*). Señor presidente de mi Gobierno, mi presidente, no blanquee usted al terrorismo con el objeto de pactar después con Bildu. No blanquee usted al terrorismo, no se lo vamos a permitir y menos desde esta sacrosanta tribuna.

Dicho esto, les pido disculpas y reitero que como hijo de guardia civil y como amigo personal de hijo de víctima del terrorismo, no podía dejar pasar esta ocasión sin matizar esta cuestión.

A partir de ahí, y pidiendo disculpas a la presidenta, pasó al texto de la ley. Es una ley que viene muy consensuada y, en este caso, tengo que dar la enhorabuena a todos y cada uno de los portavoces porque realmente buena parte del trabajo —aunque hoy, obviamente, hay muchísimas más enmiendas encima de la mesa— se llevó a cabo el otro día, en la ponencia y en la comisión. En este sentido, y por unanimidad, se alcanzaron varias transacciones y yo creo que el texto salió de la ponencia y de la comisión muy mejorado. Yo hablé con los portavoces de justicia del Partido Socialista y del Partido Popular, a los cuales doy la enhorabuena y, además, les agradezco la mano tendida y esa empatía. También lo hago extensible a todos los portavoces, porque si bien no hablé con ellos personalmente, en la comisión demostraron capacidad de diálogo, de empatía, de consenso y se admitieron —y así se han reflejado en el texto de la ponencia— unas enmiendas que eran tan absolutamente claras como la transaccional de las enmiendas números 16, 25, 55, 61, 62 —en este caso, la 62 era de Ciudadanos— y la 77, que hablaban de la cita previa a los profesionales.

Es verdad que nos encontramos ante una pandemia mundial, es verdad que la salud prima, pero dejar fuera a los profesionales de la Administración de Justicia —o sea, dejar fuera a los

abogados, procuradores y demás profesionales— y requerirles que pidan cita previa cada vez tengan que ir a consultar un expediente o cada vez que tengan que ir a su centro de trabajo, que no es otro que los juzgados, sería como que tuvieran que pedir cita previa los jueces o los fiscales. Además, sería decirles claramente que no son profesionales de la justicia y, los abogados y procuradores, claro que son profesionales de la justicia. Es verdad que va a haber cita previa porque no podía ser de otra manera, pero para el público en general, no para los profesionales, porque es su día a día. Les estaríamos diciendo, por ejemplo, a los abogados, a mis colegas de profesión, que tienen que pedir cita previa para consultar un expediente antes de un juicio. Imagínense, al final sería un galimatías. Es más, el Consejo General de la Abogacía Española nos inquirió para que intentáramos arreglar esta cuestión. Los decanos de todos los colegios de abogados pusieron el grito en el cielo y ya no les digo los abogados y compañeros, que están muy preocupados con esta cuestión de que se les exija una cita previa para ir a trabajar, para hacer lo que tienen que hacer, no solo por ellos sino por sus defendidos, que necesitan que los letrados y los procuradores tengan toda la disponibilidad, todas las armas y todas las herramientas a su disposición para defender a los justiciables, que son sus clientes y son los que en último término importan. Doy las gracias por la transacción. Estábamos muy preocupados por este tema, pero se ha incluido en el texto de la ponencia y nosotros nos alegramos.

Hay dos enmiendas que nos parecieron muy bien: las enmiendas números 49 y 50, del Grupo Popular, que también han ido al texto, con lo cual vamos a defender y vamos a votar a favor del informe de la ponencia. No parecía lógico que este texto entrase en vigor a finales de septiembre y que ya hubiera un plazo establecido: el 30 de septiembre. Se ha alargado ese plazo y todos estuvimos de acuerdo. Me estoy refiriendo al texto que establece que «El juez dará traslado al concursado de cuantas solicitudes de declaración del incumplimiento del convenio se presenten por los acreedores hasta el 30 de septiembre de 2020 inclusive...». Estamos ya prácticamente a mitad de septiembre y seguramente este texto pudiera ver la luz por esa época o en época posterior y, con buen criterio, las enmiendas 49 y 50, del Grupo Popular, fueron transadas por unanimidad.

Además, quiero mencionar la enmienda del Partido Socialista, en este caso la 59, que hablaba —para resumir, porque es una enmienda larga— de los TSJ, de los tribunales superiores de justicia y de los recursos por cuestiones urgentes sanitarias. En este sentido, muchas de las comunidades autónomas están adoptando resoluciones restrictivas, y lo hacen con los expertos y con la gente que entiende, que valora, que conoce, aunque no sean decisiones fáciles. Por ello, nos parece conveniente que los recursos vayan al TSJ y que no se pierdan en determinados tribunales de lo contencioso. Es decir, que nos parece bien que los recursos a estas decisiones vayan al TSJ, así como alguna cuestión más. Nos pareció muy buena enmienda y también se admitió y se transaccionó.

Es cierto que otras muchas enmiendas se han quedado fuera, pero les doy la enhorabuena porque hemos trabajado en ponencia y en comisión y hemos hecho un gran trabajo. Al final, hemos traído un texto al Pleno que nos parece que aporta y que suma con respecto al que llegó desde el Congreso. Para eso está el Senado; y cuando alguien pregunte para qué sirve el Senado, que vean este ejemplo claro y concreto. ¡Claro que sí! Para cosas como estas y muchas otras más.

Es un buen texto y, además, era necesario. Nosotros hemos puesto todo el esfuerzo con el fin de lograr un texto que pudiera favorecer y facilitar la labor de todas las personas al servicio de la Administración de Justicia, o que intervienen en la misma. El primer problema que teníamos que resolver, como he dicho antes y que nunca debemos olvidar, es el problema para la salud, al que han de hacer frente todas estas personas. Esto era lo primero, por supuesto garantizar la salud de todos cuando se incorporasen a sus puestos de trabajo y acudiesen a las distintas sedes de la administración, de modo que dispusiesen de todas las garantías y de los materiales necesarios para proteger su salud, que no olvidemos, en último término, es por lo que debemos velar.

El segundo problema, como he dicho antes, era que esto casara con que los profesionales trabajaran. Nosotros ya nos quejamos y presentamos enmiendas en el Congreso —y termino, porque me he alargado— por el tema de las vacaciones o de coartar o impedir las vacaciones en el mes de agosto. Esta enmienda no fue admitida pero, al final, el tiempo nos ha dado la razón. Menos mal que las enmiendas que hemos presentado y las enmiendas que hemos transado en el Senado han salido adelante. Nosotros estamos muy satisfechos.

Vamos a votar a favor del informe y pido disculpas a los demás por el trabajo en contra del resto de las enmiendas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, intervendrá en el turno de portavoces del debate a la totalidad, por el Grupo Parlamentario Vasco, el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Muchas gracias, señora presidenta. *Egun on danori*. Buenos días a todos y todas.

Como saben, el proyecto de ley objeto de examen trae causa del Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril, de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia; Real Decreto Ley convalidado el pasado 13 de mayo por el mismo Congreso de los Diputados, que resolvió igualmente su tramitación como proyecto de ley al objeto de propiciar su mejora, dado que, como todos sabemos, fue objeto de crítica no únicamente por los grupos parlamentarios del Congreso, sino también por diversos operadores jurídicos que no se sintieron suficientemente escuchados ni atendidos en sus propuestas y solicitudes concretas. El esfuerzo desarrollado en este sentido por los distintos grupos parlamentarios de ambas Cámaras se ha plasmado en la presentación de numerosas enmiendas, muchas de las cuales recogen estas reflexiones.

Concretamente, en lo que al Grupo Vasco se refiere, se presentaron 20 enmiendas en la tramitación del Congreso y otra más en el Senado, todas ellas al objeto de aportar las mejoras necesarias para lograr el objetivo último de la iniciativa legislativa, que no es otro que dotar a la Administración de Justicia de las herramientas procesales y organizativas que posibiliten una mejor y más ágil respuesta al enorme reto al que se enfrenta este servicio público esencial, tradicionalmente colapsado, desde la situación derivada de la crisis sanitaria de la COVID-19, de la hibernación de la justicia decretada en virtud de la pandemia, de su posterior reactivación y del aumento de la litigiosidad, que sin duda se va a producir ante la profunda crisis sanitaria, económica y social a la que nos enfrentamos. Y todo ello sin olvidar la salvaguarda de la salud de los funcionarios y funcionarias de la Administración de Justicia, de los y las profesionales que trabajan en este ámbito y, lógicamente, de las personas usuarias.

El proyecto presentado supone, por tanto, un avance desde el acuerdo respecto del Real Decreto Legislativo 16/2020; un avance derivado en muchos casos de la propia experiencia de su aplicación en estos meses desde su entrada en vigor, con medidas como la ampliación del espectro de procedimientos a tramitar con carácter preferente —artículo 2—, las introducidas en el ámbito concursal, en orden a la agilización del proceso concursal, las organizativas y tecnológicas, con la ampliación temporal de las mismas hasta el 20 de junio de 2021, o el denominado tablón digital único, por citar algunas de estas mejoras. Finalmente, acoge también, como decía inicialmente, reclamaciones lógicas de los operadores jurídicos, como la supresión de la cita previa para los profesionales, establecida en el texto normativo remitido a esta Cámara.

A todas ellas se incorpora, desde la reflexión mayoritaria de esta Cámara, la modificación de la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa en orden a establecer los órganos jurisdiccionales competentes para la autorización o ratificación judicial de las medidas urgentes aplicadas por las administraciones públicas para la salvaguarda de la salud pública; una medida destinada, en principio, a evitar la disparidad de criterios y resoluciones dictadas recientemente por diversos juzgados de lo contencioso-administrativo en materia de tal trascendencia y a dotar, por tanto, de coherencia a la labor jurisdiccional y con ella de seguridad jurídica a la sociedad.

En todo caso, la tramitación en Cortes Generales de este proyecto de ley ha puesto claramente de manifiesto, a nuestro entender, que no siendo tal vez este, por su carácter urgente y por su misma finalidad, el proyecto más adecuado ni el momento más adecuado para abordarlas, sin embargo, quedan pendientes numerosas y necesarias reformas legislativas; reformas que de manera natural han salido a colación en el debate en torno al proyecto. De ellas dan buena cuenta las diversas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. Así, por ejemplo, respecto del ámbito concursal, es de esperar que las medidas adoptadas puedan coadyuvar en la superación del señalado por los expertos como el mal endémico de esos procedimientos, que no es otro que su dilatada prolongación en el tiempo por su excesiva burocratización, pero está claro que aún desde la reciente entrada en vigor del texto refundido, la trasposición pendiente de la Directiva Europea 2019/1023 se erige, según los expertos, en la oportunidad definitiva para abordar esta problemática.

También podríamos citar el Anteproyecto de Ley de medidas procesales tecnológicas y de implantación de medios de solución de diferencias, cuya consulta pública se desarrolló el pasado

mes de junio. No sabemos cómo acabará denominándose este anteproyecto, pero que, según se traslada en la citada consulta pública, debe erigirse —así lo esperamos en mi grupo por lo menos— en el espacio de reflexión, contraste y decisión en orden a abordar reformas que tienen como nexo común afrontar el problema de la ralentización de los procedimientos judiciales y el impulso de fórmulas alternativas de resolución de conflictos, como la justicia restaurativa o el arbitraje. Todo ello siempre, según la citada consulta, mediante la revisión de las leyes procedimentales que rigen los trámites en cada uno de los órdenes jurisdiccionales.

También la disposición adicional séptima del proyecto constituye una expresión clara de las reflexiones trasladadas en su tramitación, con el establecimiento del compromiso de realización de un análisis sobre la posibilidad de incorporar en el régimen jurídico de obligaciones y contratos la regla *rebus sic stantibus*.

En definitiva, reitero que el presente proyecto de ley responde a lo que responde, a unos objetivos de urgencia, con plazos y tiempos determinados; objetivos cuyo núcleo fundamental es el abordaje de los problemas añadidos por la COVID-19 a la justicia, que no son pocos. No obstante lo cierto es que su tramitación nos ha llevado de nuevo inevitablemente a la necesidad apremiante de acometer las reformas pendientes en ámbitos estratégicos de su funcionamiento.

Por tanto, queda mucho por hacer y mientras tanto será el principio de realidad, aquel que se aplica inexorablemente, el que nos trasladará la verdadera eficacia de las medidas establecidas en el presente proyecto. La realidad de nuestros juzgados, de su funcionamiento, de su personal, de los medios disponibles y de la propia evolución de la pandemia. Será esta realidad la que en definitiva, y nunca mejor dicho, dicte sentencia firme e inapelable.

Nuestro voto será, por tanto, afirmativo.

Eskerrik asko. Muchas gracias Señorías.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces del debate a la totalidad, tiene la palabra la senadora Castel Fort, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

La señora CASTEL FORT: *Gràcies*, presidenta.

Señorías, a lo largo del debate que hemos mantenido en referencia a este proyecto de ley hemos intentado concretar medidas urgentes en el ámbito legislativo, con el objetivo de imprimir celeridad y eficiencia al servicio público de la justicia en un escenario pos-COVID-19, con un objetivo: impulsar o reimpulsar la actividad, la protección de las personas y de los colectivos más vulnerables, garantizando la cohesión social. El planteamiento es el mismo que las propuestas iniciales presentadas por el Departament de Justícia de la Generalitat de Catalunya al Ministerio de Justicia en abril de 2020, incluidas en el Plan de impulso del servicio público de la Administración de Justicia y en las propuestas para el Plan de reactivación judicial en el ámbito de la mediación y la resolución alternativa de conflictos. En cualquier caso, tenemos que dejar constancia de que no compartimos la vía utilizada para abordar la crisis sanitaria, optando por una férrea centralización del poder de decisión, obviando los autogobiernos que, sin perjuicio del diálogo fluido establecido con los representantes de las comunidades autónomas en el ámbito de la Administración de Justicia, no ha facilitado el consenso con las administraciones responsables del servicio. Por el contrario, el Ministerio de Justicia ha optado con frecuencia por atender planteamientos formulados por otros poderes públicos del ámbito de la Administración de Justicia, que no cuentan con la legitimidad democrática ni, por tanto, rinden cuentas ante la ciudadanía.

El impacto de la crisis sanitaria en el funcionamiento de la Administración de Justicia ha mostrado la fragilidad de una arquitectura y una organización obsoletas, sin capacidad de reacción, ineficaz e ineficiente ante un reto mayúsculo, evidenciando la imperiosa necesidad de reforma y modernización de la estructura del Gobierno y de su funcionamiento. En primer lugar, urge adecuar el Poder Judicial a la estructura autonómica del Estado, impulsando con este objetivo una descentralización decidida de la Administración de Justicia, así como de sus órganos de gobierno. Aunque Cataluña aspira legítimamente a un cambio de estatus político, mientras no se retome la mesa de diálogo entre gobiernos, nada impide transitar el camino aludido, ya que no faltan ni los instrumentos para articular tales soluciones ni las propuestas.

En segundo lugar, la crisis sanitaria ha puesto de relieve la necesidad de contar con una regulación específica del régimen penitenciario que permita responder a circunstancias de carácter

extraordinario, con soluciones igualmente extraordinarias, aunque basadas en los principios internacionales aplicables a la privación de libertad en centros penitenciarios.

A diferencia de lo que ha sucedido en otros países de distintos continentes, no se ha impulsado ni aprobado en el Estado español ninguna medida de amnistía a favor de categorías de presos cuya puesta en libertad, absolutamente conveniente para la preservación de su salud, así como para la del personal penitenciario y la de sus familiares, fuera socialmente posible y aconsejable. La posición mantenida, por el contrario, choca con la petición formulada por diversos organismos de derechos humanos y, en particular, por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que subrayó a finales de marzo la urgente necesidad de reducir el número de reclusos para evitar que la pandemia de la COVID causase estragos en las cárceles. En este sentido, la Alta Comisionada exhortó a gobiernos y autoridades a trabajar rápidamente para reducir la cantidad de personas detenidas. En Cataluña, el Departament de Justícia, en el marco de sus competencias penitenciarias, ha adoptado todas las medidas que le permitía el marco legal para reducir al máximo la población penitenciaria durante la crisis sanitaria. En cambio, el Estado ni en los momentos de mayor preocupación sanitaria ha apostado por una adaptación o reforma del régimen penitenciario que facilitase una mayor flexibilización o remisión del cumplimiento de la pena en el domicilio de los reos, con las garantías necesarias, ya sean controles aleatorios, llamadas telefónicas o seguimiento telemático. Todo apunta, pues, a la necesidad de una reforma urgente de la legislación penal y penitenciaria desde una perspectiva constitucional sanitaria, humanitaria y de garantía de los derechos fundamentales sobre las penas privativas de libertad.

Sin perjuicio de todos estos planteamientos nucleares en el fondo y en el modo, no queremos perder la oportunidad que la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley nos ofrece para iniciar la transición pendiente de la Administración de Justicia hacia un modelo de servicio público ágil, eficaz, sostenible, de proximidad e instrumento de garantía de la cohesión social y de la prosperidad de la colectividad.

La desescalada de la actividad y el reimpulso de la Administración de Justicia en el escenario postemergencia sanitaria presenta dos alternativas: o dejarse llevar por las ineficiencias de un modelo de justicia caduco, arrastrando los mismos errores que habían conducido al colapso y condenar, en consecuencia, a la ciudadanía a la prestación deficiente de un servicio público esencial o bien evitar el colapso judicial desde la defensa de la cohesión social como un valor prioritario de la acción política, poniendo el foco en los colectivos y personas más vulnerables a las consecuencias negativas, económicas, sociales y laborales que resultarán y que están resultando de la actual crisis sanitaria. No cabe duda de que la segunda es la única solución y alternativa posible, motivo por el cual desde el Departament de Justícia de la Generalitat en el mes de marzo, y nosotros desde el Congreso en su momento y desde el Senado ahora, planteamos la adopción de medidas legislativas necesarias y urgentes que garanticen una adecuada respuesta de la Administración de Justicia en términos de servicio público y que sirva, a su vez, de palanca de transformación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Señorías, me dirijo a ustedes en este Pleno para argumentar la posición del Partido Popular en relación con el Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente a la COVID-19.

El Partido Popular siempre ha valorado y reconocido el gran papel que desempeña el Poder Judicial en nuestro Estado social y democrático de derecho. Nuestra preocupación cuando hemos gobernado, y ahora en la oposición, ha sido la de dotar de medios, tanto materiales como humanos, a la justicia para cumplir esa función constitucional, que es la de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Sobre todo, hay que proteger los derechos fundamentales, las libertades públicas, y controlar la actuación administrativa para que perciba el ciudadano la justicia como algo cercano. Por este motivo, el Partido Popular ha manifestado una actitud positiva y su colaboración tanto en el Congreso como en el Senado, para la aprobación de esta norma. A pesar de nuestra actitud positiva, quiero poner de manifiesto determinada crítica —constructiva, sin duda—, sobre la actuación del Gobierno y del grupo que lo sustenta.

Como en su día dijo un ilustre dirigente socialista —que creo que aún está en el Partido Socialista, Alfonso Guerra—, y todo sin acritud, les debo decir que ha habido pereza democrática. Por eso el Gobierno ha obstaculizado la adopción de medidas necesarias por negarse a habilitar el mes de agosto para trabajar en la habilitación de esta ley. Mi grupo parlamentario les ofreció en el Pleno de julio la posibilidad de reunirnos durante lo que quedaba de julio y el mes de agosto para tramitar esta ley, pero su pereza democrática hizo que prefirieran irse de vacaciones —esas vacaciones que ayer vimos que tan bien han sentado al presidente del Gobierno— en vez de irse con los deberes hechos y trabajar en esta ley; trabajar en esta ley para los ciudadanos, en lugar de irse a veranear, que es lo que ha hecho el presidente del Gobierno. *(Aplausos)*.

Si hubiéramos habilitado el mes de agosto para trabajar, hubiéramos transmitido un mensaje de seguridad a los ciudadanos, a los operadores jurídicos y a los funcionarios, ofreciendo, en la apertura del año judicial, el trabajo de la Cámara, el trabajo del Senado. ¿Y qué ha ocurrido? Pues bien, que el lunes pasado fue la apertura del año judicial y ahora estamos discutiendo medidas organizativas y procesales para combatir la COVID-19, cuando hemos tenido un mes de julio y un mes de agosto de continuos rebrotes, con más de 50 000 muertos y medio millón de infectados. Eso es lo que nosotros deberíamos haber evitado para contribuir a que esta Administración fuera mucho más eficaz. Nosotros lo ofrecimos, ustedes se negaron. Ahí está y los ciudadanos valoraron el trabajo de cada uno.

Si no hubieran tenido ustedes esta pereza democrática, todo lo relacionado con las audiencias telemáticas, las medidas de garantía y seguridad e higiene en la Administración de Justicia, habrían ya entrado en vigor. Los juzgados tendrían ahora medidas mucho más seguras; los funcionarios, los ciudadanos y los profesionales podrían acudir con más tranquilidad a los juzgados, tribunales y fiscalías si tuvieran estas medidas que, como les digo, nosotros votamos a favor. Sin embargo, ustedes no han querido que entraran en vigor aún y se retrasarán a lo mejor hasta final del mes de septiembre. Ahora que se están produciendo gran número de rebrotes, ¿qué les decimos a los ciudadanos? ¿Que por pereza democrática ustedes no han querido que trabajemos para darles soluciones?

Sin acritud también les tengo que decir que es manifiestamente falso que la medida de habilitar el mes de agosto como hábil fuera consensuada con los operadores jurídicos. Sin embargo, el ministro de Justicia ha ido reiterando desde sus vacaciones en Cádiz, que esta medida de habilitación del mes de agosto ha supuesto la panacea y la salvación de la Administración de Justicia, a pesar de que estuvimos tres meses confinados y se paralizaron todos los plazos procesales y se paralizaron todos los plazos administrativos. El que los profesionales, abogados, procuradores y graduados sociales no pudieran hacer una conciliación verdadera, al eliminar este derecho, ha supuesto que en muchas ocasiones hayan tenido verdaderos conflictos, y todo ello a pesar de que los operadores jurídicos han estado trabajando durante la pandemia. Recuerden ustedes la actuación de los abogados de oficio. Los abogados de oficio han estado sosteniendo el Estado de derecho durante muchos meses y ustedes no se lo han reconocido, incluso dijeron en agosto si no quieren caldo, dos tazas, a trabajar. Eso es lo que dicen los operadores.

¿Quieren ustedes saber lo que ha dicho la presidenta del Consejo General de la Abogacía? ¿Quiere usted saber lo que han dicho los decanos, por ejemplo, el decano de abogados de Castellón? ¿Quiere usted saber las cartas que están mandando al ministro? ¿Sabe usted que ha sido declarado persona non grata el ministro en el Colegio de Abogados de Las Palmas? Todo eso no lo hace el Partido Popular, lo hacen los colegios profesionales porque ustedes se han dedicado a ningunearlos, no solamente con la habilitación del mes de agosto, que introdujeron en el decreto ley, pero que en la ley que votamos ahora han eliminado; sin embargo, por su pereza democrática ha pasado el mes de agosto y, de facto, se ha hecho la habilitación. Eso es un engaño a todos los profesionales. Ahora vamos a votar que el mes de agosto no debía haber sido hábil. Eso me parece absolutamente absurdo por su pereza democrática. Ya me dirán, porque hemos hecho una pregunta en la Comisión de Justicia al Gobierno sobre cuáles han sido las ventajas de esta habilitación. Por eso, esperaremos ansiosos la respuesta del ministro.

Ese ataque a los profesionales de la justicia se dio también de nuevo en el artículo 18. Mi grupo y otros introdujimos una enmienda, porque nos reunimos con los profesionales y nos pidieron que se eliminara esa posición, creemos que no muy estudiada del Partido Socialista, de considerar a los profesionales como ajenos a la Administración de Justicia, equiparándolos, en general, al público.

Menos mal —y eso lo agradezco— que hubo una transaccional de todos los grupos en la que corregimos este error y este ataque realizado a los profesionales de justicia.

El Partido Popular considera que esta ley es necesaria, pero nos hubiera gustado trabajar en ella con anterioridad. Creo que realmente el Partido Popular ha tendido la mano en la realización de esta ley. No tengan pereza democrática, convoquen la Comisión de Justicia, vamos a trabajar en las medidas que ha propuesto el Partido Popular. El Partido Popular ha presentado un plan jurídico y lo pone a su disposición, vamos a trabajar con ello. Ya lo tienen, si no, se lo haré llegar al portavoz de Justicia. Este plan jurídico es la base que consideramos para cualquier negociación en materia de justicia. Por tanto, ¿qué es eso de tejer por la mañana pactos con el Partido Popular y por la noche destejerlos, como Penélope en la espera de Ulises? Están ustedes destejiendo cualquier pacto con el Partido Popular, dinamitando, filtrando conversaciones, actuando de una forma desleal con aquellos que son leales a la Constitución. Porque la Constitución no es solamente los artículos que a usted le interesan, no es solamente la renovación de órganos constitucionales, que también, la Constitución es el respeto a la jefatura del Estado, a la monarquía como forma del Estado, a la unidad de España. Por tanto, no sé de qué están ustedes hablando de ese amor de España con otros grupos que están intentando destruir la unidad de España y atacan al Partido Popular, afeándole la lealtad constitucional. Nosotros queremos la Constitución del primero al último artículo. Si ustedes la leen, en la renovación del Consejo General del Poder Judicial establece que será de acuerdo con los partidos, pero de acuerdo con la Constitución y, por tanto, todos aquellos partidos que no sean leales a la Constitución no deberían entrar.

Ustedes nos acusan a nosotros de que no nos fiamos de Podemos cuando su propia vicepresidenta del Gobierno, su ministra de Economía, evitó informar a Pablo Iglesias de la fusión de la Caixa con Bankia. No se fían ustedes mismos de Podemos, ¿cómo nos van a pedir a nosotros que nos fiamos de Podemos en un poder tan importante como es el Poder Judicial? (*Aplausos*). No nos fiamos, no nos fiamos; ustedes tampoco se fían. Por tanto, vengan a la oposición, pacten con aquellos que queremos la lealtad, no introduzcan elementos distorsionadores en un poder del Estado. Recuerden ustedes todas las posiciones de Pablo Iglesias: ha atacado al Tribunal Supremo, ha atacado a la Audiencia Nacional, ha dicho que los procesos españoles no tienen garantías, ha atacado a jueces y magistrados nombrándoles con el dedo, fomentan la ocupación. ¿Eso es lo que ellos pueden aportar al Poder Judicial? No. Por tanto, ustedes sigan con el mantra de que debemos negociar, debemos realizar... Mientras esté Podemos en ese ámbito de negociación, el Partido Popular no puede estar. Avénganse a negociar con los que queremos moderación, con los que queremos respeto al Poder Judicial y no vayan con ningún tipo de mantra, porque ese mantra tiene las patas muy cortas.

Y termino, señora presidenta, con un refrán valenciano. *Li diu el mort al degollado: qui t'ha fet eixe forat?* Se lo traduzco. Le dice el muerto al degollado: ¿quién te ha hecho ese agujero? ¿Sabe lo que significa en el saber popular valenciano? Que siempre habla el que menos tiene que hablar y el que más tiene que callar, que son ustedes en este ámbito.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko, presidenta andrea. Egun on guztioi.*

Antes de comenzar con mi intervención sobre este proyecto de ley, quiero expresar que aquí se ha mencionado esta mañana a algunas personas, en concreto, a Jesús Eguiguren, y se ha puesto en duda el compromiso de los socialistas y de las socialistas en el combate contra el terrorismo. Yo comparezco como portavoz en la Comisión de Justicia del Grupo Socialista, pero también en este momento quiero hablar como coordinador del grupo territorial vasco del Grupo Parlamentario Socialista, y quiero hacer un reconocimiento expreso al Partido Socialista de Euskadi, al Partido Socialista de Navarra por su tributo en vidas, por su tributo en libertad, a sus alcaldes y alcaldesas, a sus concejales y concejalas, a sus militantes (*Aplausos*), que se han entregado con riesgo de sus vidas en la defensa de la democracia, de la libertad y en el combate contra el terrorismo, en concreto contra el terrorismo de ETA. Y quiero agradecer también como socialista vasco a toda la bancada socialista, a todo el Partido Socialista Obrero Español, que siempre han estado acompañándonos en esta tarea, a nuestro lado, ayudándonos, y así lo reconozco, a todo el Partido

Socialista, al Gobierno socialista y al presidente del Gobierno. Todos aquellos que están poniendo en duda el compromiso de los socialistas contra el terrorismo están poniendo en duda la propia democracia y a todas esas víctimas del terrorismo a las que dicen aquí representar. (*Aplausos*).

Dicho esto, respecto del proyecto de ley, esta semana, el lunes en concreto, se celebraba la apertura del año judicial y ayer asistimos aquí a un bochornoso espectáculo, el del principal partido de la oposición diciendo expresamente que se niega a la renovación de los órganos constitucionales. Pues bien, en esta semana de inicio del año judicial, en nombre del Grupo Socialista, reitero nuestro compromiso con la Constitución y los principios democráticos y con la necesidad de renovar los órganos constitucionales y, en concreto, el Consejo General del Poder Judicial; no hay excusas cuando se trata de defender la Constitución y los principios democráticos y no hay excusas cuando se trata de respetar la voluntad popular.

En segundo lugar, y entrando en materia concreta del proyecto de ley que ahora estamos discutiendo —como ya han señalado otros portavoces—, tiene que ver con el estado de alarma, con la necesidad que hubo de adoptar unas medidas urgentes para poder preparar nuestra justicia y evitar que se parase durante el estado de alarma. Quiero reconocer que el Gobierno lo hizo con celeridad y con bastante acierto, de manera que fue posible que se declarasen servicios esenciales, que se protegiese la salud de los funcionarios y de las funcionarias, de los operadores jurídicos y de los ciudadanos y ciudadanas que usan la justicia. Se adoptaron medidas para que todo eso que se estaba haciendo, y que evidentemente iba a provocar un atasco añadido al que ya tiene la justicia, pudiera ser resuelto de una manera conveniente mediante medidas todas ellas en consonancia con esa modificación, esos principios de la justicia 2030 que va a permitir una justicia ágil y moderna en nuestro país, y son medidas de carácter temporal que, evidentemente, se adoptaron en un momento de urgencia.

Ese decreto ley llegó al Congreso de los Diputados, fue aprobado y comenzó su tramitación parlamentaria, que ha sido mejorada y que, como han reconocido expresamente los portavoces de los diferentes grupos que han intervenido antes que yo, se hizo con un amplísimo consenso. Es verdad que han quedado algunas materias fuera, pero ha sido fundamentalmente porque eran materias que exigían un debate en profundidad que está haciendo ya el Gobierno en un anteproyecto de ley que en breve llegará a las Cámaras, en el que se debatirán esas cuestiones que ahora deben quedar necesariamente fuera, porque cada uno de nosotros y de nosotras tiene una opinión al respecto y tendrá que plantearla en el debate correspondiente. Pero todas aquellas cuestiones que han supuesto una mejora durante el estado de alarma y que pueden ser mejoradas ahora, han sido transaccionadas, como se ha demostrado en las comisiones de Justicia del Senado y del Congreso, por tanto, de ambas Cámaras, y se hizo además —me parece que incluso algún portavoz lo ha señalado— con una intención real de comprender lo que cada uno proponía y de intentar incorporarlo para mejorar el texto. En concreto, en la Comisión de Justicia del Senado se ha transaccionado una disposición que se ha incorporado al dictamen y ese dictamen ha sido aprobado por todos los grupos, no hubo ni un solo voto en contra, como ha expresado aquí el presidente de la Comisión de Justicia, y creo que esto es un mérito de los diferentes grupos parlamentarios que supone un reconocimiento al trabajo que se ha hecho. Es cierto que algunas enmiendas no han sido admitidas o no han sido transaccionadas, pero de momento, porque algunas son verdaderamente interesantes y estoy seguro de que durante la tramitación parlamentaria podrán ser incorporadas a ese futuro proyecto de ley o a otros que van a llegar.

No hay ninguna pereza democrática del Gobierno. Si vemos el calendario legislativo que tenemos pendiente y las diferentes leyes que van a venir, desde la Ley de Enjuiciamiento Criminal a otras que van a llegar en breve a la Cámara, creo que podemos afirmar con rotundidad que se ha hecho más en siete días que en los siete años en que el Gobierno del Partido Popular estuvo al frente de la comisión de la cartera de Justicia. (*Aplausos*). Además de ello, además de que hay un calendario serio, hay un compromiso del Gobierno de reunirse con cada uno de los portavoces, con cada uno de los grupos para debatir de estas cuestiones que quedan ahora pendientes y de otros temas que puedan incorporarse, y también con muchísimos colectivos que se han dirigido a cada uno de nosotros para indicarnos qué desean ver recogido de sus necesidades, de su situación, en los futuros textos legislativos y no en estas leyes, como la que hoy nos ocupa, que es de carácter temporal.

Termino diciendo que hago más las palabras que dijo ayer el presidente del Gobierno, y es que esta legislatura va a ser una legislatura larga, una legislatura estable y, además, una legislatura

fructífera. Y el acuerdo de hoy entre todos los grupos en la Comisión de Justicia del Senado y en la Comisión de Justicia del Congreso, transaccionando y mejorando un texto legal para que sirva para los ciudadanos y las ciudadanas, es un ejemplo de cómo se puede abordar una legislatura con el entendimiento, con el consenso, con la participación de todos y todas y, en definitiva, buscando la mejora de la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas. Ese es el compromiso del Grupo Socialista y espero que sea también el de toda la Cámara y que esta legislatura sea una legislatura larga, estable y fructífera.

Eskerrik asko. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, vamos a proceder al debate del articulado. Enmiendas. En turno a favor de las enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en pleno siglo XXI tenemos una Administración de Justicia obsoleta y colapsada y, por si fuera poco ese colapso, ahora tenemos la grave situación sanitaria ocasionada por la COVID-19. Todos los gobiernos anteriores y el actual se han puesto de acuerdo en el abandono de la justicia, en todos los sentidos, en mayúscula y en minúscula. La COVID-19 afecta en todos los ámbitos y en todos los niveles; en la justicia, no solo en cuestiones de fondo, sino también en cuestiones organizativas que tienen trascendencia en la actividad diaria y tienen reflejo directo en los ciudadanos. Se trata de aportar urgentes medidas sanitarias porque la Administración de Justicia fue una de las olvidadas en su decreto de alarma y se trata de seguridad jurídica. Es de vital importancia definir las situaciones y las consecuencias de cada escenario previstas en nuestra legislación, porque, lamentablemente, ante la ruina que se nos viene encima, afectarán a muchas personas y empresas. Se prevé que aumenten las solicitudes de concurso tanto de personas físicas como jurídicas, junto con organismos públicos, como el Fondo de Garantía Salarial, la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, motivo por el que Vox propone en sus enmiendas la introducción en la disposición adicional quinta de la creación del órgano colegiado de gestión de créditos públicos en procesos concursales, de composición interministerial y mixta, para dotar de seguridad jurídica a la venta de unidad productiva en una de las salidas que permite conservar la actividad de nuestro tejido empresarial y mantener el equilibrio entre las salvaguardas de los recursos públicos, el empleo y los intereses generales.

Las enmiendas propuestas por Vox han ido encaminadas sobre todo a aclarar cuestiones, definir situaciones y delimitar consecuencias para reforzar la seguridad jurídica en la hecatombe económica que tendremos a no pasar muchos días. Por eso, proponemos la ampliación de la tramitación preferente en supuestos necesarios, enmiendas a los artículos 2 y 9. La posibilidad de modificación del convenio concursal y los acuerdos de refinanciación, acreditando la influencia de la COVID-19 como causa de riesgo de incumplimiento del mismo y simplificando los trámites, enmiendas a los artículos 3 y 5. También consideramos beneficiosa la ampliación de plazos para la solicitud del precurso y concurso y, sobre todo, facilitar la vía de negociación para estimular la continuidad de las empresas a través del apoyo de sus acreedores y la reducción de costes, enmienda al artículo 6. La consideración de crédito contra la masa, los créditos e ingresos de tesorería realizados por personas especialmente relacionadas con el deudor para favorecer la liquidez, enmienda al artículo 7. Impulso de medios de ejecución extrajudicial, preferiblemente notarial, enmienda al artículo 10. Agilización de la tramitación del acuerdo extrajudicial de pago, enmienda al artículo 12. La suspensión del acuerdo de liquidación de la sociedad durante el año posterior a la declaración del estado de alarma en casos en los que no se acredite el valor de la liquidación de la sociedad superior al acuerdo de refinanciación, enmienda al artículo 13. Reforma del régimen de costas del artículo 394 que penalice la litigación no responsable, disposición adicional novena. Y la habilitación de medios seguros, tanto sanitarios como de sistemas de seguridad e identificación personales, para la interlocución con la Administración de Justicia, enmienda al artículo 18.

No nos lleven a engaño, la Administración de Justicia ya estaba pendiente antes de la COVID de una gran reforma siempre demorada porque no da votos. Se tendría que empezar por la ya acuciante reforma para la despolitización del Consejo General del Poder Judicial y trabajar para

dar solución al problema con los okupas y proteger de una vez por todas a los propietarios frente a usurpadores de la propiedad. Ya Vox, en sus 100 medidas, propuso una reforma legislativa para que los okupas sean expulsados en cuestión de horas de las viviendas donde han entrado, además de que fueran excluidos de las ayudas sociales. Como siempre, una vez más, el Gobierno llega con retraso y, además, de forma incompleta e inexacta, en una especie de improvisación que, más que ayudar a avanzar, crea una maraña de confusión, como la implementación de la habilitación del mes de agosto que, como se ha demostrado, para nada ha ayudado a agilizar el trabajo y, por el contrario, ha suscitado las críticas justificadas de jueces, fiscales, funcionarios y también de abogados y procuradores. Todos los operadores critican sus medidas, raro es que en una sola cuestión se hayan puesto todos de acuerdo en el abandono de la justicia, abandono de los funcionarios de la Administración porque no tuvieron ninguna previsión para evitar contagios, tampoco ahora, siendo Vox el que ha puesto de manifiesto que se debería tener especial cuidado en salvaguardar los derechos de los funcionarios de la Administración de Justicia. De ahí que Vox propone flexibilidad en la asignación de personal, eliminando el sistema forzoso de cambio temporal de destino y aplicando el criterio de voluntariedad, con la subsiguiente retribución también al implementar planes de refuerzo y sustitución, enmienda al artículo 21. Los juzgados parados, primero por saturación, después por falta de medios para teletrabajar. En septiembre, y los meses que seguirán, iremos viendo una Administración de Justicia absolutamente colapsada, en la que a la acumulación de los expedientes antiguos se unirán los nuevos. De nada sirve crear nuevos juzgados especializados, sobre todo tras el fracaso de los creados para las cláusulas suelo. Ni acción ni organización, sus medidas son anuncios publicitarios, buscan el titular rimbombante que a todos nos gusta escuchar: Apostar con fuerza por el avance de transformación digital. Sin embargo, la transformación digital de la justicia ya debería haberse implementado desde 2011 con la utilización de medios telemáticos, de forma que estos cumplan los requisitos necesarios para su correcto funcionamiento. La protección de datos e imagen particular y la adecuación para un correcto ejercicio del derecho de defensa. Ha tenido que existir una pandemia para que por fin el Ministerio de Justicia interiorice la necesidad de adaptación a las formas de trabajo del siglo XXI.

Estas medidas son necesarias pero claramente insuficientes, son un parche, un remiendo más. Eso sí, a golpe de real decreto, como le gusta a este Gobierno, improvisando al margen de la vida real, sin realizar un examen profundo ni una interlocución con todos los operadores jurídicos. Sus medidas estrella son fuegos artificiales porque, después de adoptarlas, no se traducen en la dotación de medios necesarios y formativos para llevarlas a cabo. En sus presupuestos, que son incapaces de aprobar, antes que abordar esta necesaria reforma, amplían, como en los del 2019, los destinados a chiringuitos ideológicos y aumentan los cargos y asesores en el Gobierno, en vez de aumentar los medios de la asistencia jurídica gratuita, agilizar los procedimientos y dotar de medios a una Administración de Justicia obsoleta y colapsada. Ustedes son vendedores de humo, solo nos traen a los españoles muerte y ruina.

Nos parece imprescindible implementar las medidas oportunas y todas aquellas necesarias para la agilización y adecuación de la situación actual en la que se encuentra la justicia. Por eso, propusimos medidas encaminadas a estos efectos. Sin embargo, Vox asumirá las propuestas presentadas que se deben votar en bloque, en las que, como viene siendo habitual por este Gobierno, mediante el procedimiento de urgencia, pretenden introducir reformas de calado, estructurales y de gran trascendencia, que no han sido convenientemente examinadas ni debatidas por el procedimiento legislativo ordinario. Las propuestas de Bildu y PNV a esta ley son casi idénticas, literales, identificación que no nos sorprende, y no solo por ser coincidentes con la virulencia y el odio contra Vox que destilaban ayer en esta misma tribuna, sino porque demuestran que son más que amigos, son socios y trabajan por la misma finalidad y, lamentablemente, unos asumen los asesinatos de los otros. Con sus ataques y su odio no hacen más que poner en evidencia su sectarismo y deslealtad con España. Con ellas, y auspiciado por el PSOE, quieren obligarnos a aprobar reformas que modifican la planta judicial, el registro civil, para obtener una nacionalidad exprés y quieren financiar expertos para la reinserción sociolaboral, así como la modificación del estatuto de la víctima, asistencia gratuita, el estatuto del ministerio fiscal e imponer el uso de la lengua de la comunidad autónoma, discriminando el uso de la lengua común española. Pues, señorías, aunque la reforma parece inocente, ampliando plazos, haciendo concesiones sobre notificaciones y otras cuestiones que podríamos denominar de trámite, la realidad es que nos presentan un texto trufado de modificaciones de tal importancia que no pueden ser asumidas sin

un debate y un estudio profundo del mismo. Ciertamente que la COVID ha transformado la situación, pero en relación con la justicia y con las cuestiones procesales no encontramos nada que no tuviéramos hace meses, incluso años, durante los que no se ha puesto el más mínimo interés. Ya tenemos sus experiencias anteriores de modificaciones con urgencia, con sus reales decretos de alarma, como el que en un día introdujeron a su socio de Gobierno en el CNI. La urgencia y la COVID no pueden justificar su negligencia y la del Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, intervendrá el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gracias, presidenta. Buenos días.

Junts per Catalunya presenta 32 enmiendas al texto de este proyecto de ley que nos llegó del Congreso, entendiéndolo que todas pretenden y pretendían mejorar la situación de colapso de los órganos judiciales y facilitar al máximo las cosas a las empresas, a los autónomos, a los usuarios en general y también a los profesionales y a los operadores jurídicos. De estas 32 enmiendas presentadas por mi grupo, cuatro fueron inadmitidas y una transaccionada en comisión. Mantenemos vivas para este Pleno las 27 restantes, pero consciente de las pocas posibilidades de prosperar de la mayoría de ellas después del trámite en comisión, yo no les voy a robar el tiempo y me voy a centrar en la defensa de la enmienda número 20 que, sin desmerecer la importancia de las otras, la consideramos vital en el actual contexto, y el resto las doy por defendidas.

La enmienda 20 se refiere al artículo 6, sobre el régimen especial de solicitud de declaración de concurso de acreedores. Nos encontramos ante una situación excepcional derivada de la crisis generada por la COVID-19 que, como saben, lo que está provocando es que muchas empresas viables y solventes antes del inicio de esta crisis sanitaria, en estos momentos sufran grandes tensiones de tesorería, en gran medida derivadas de la suspensión de sus actividades durante el confinamiento. A efectos de intentar que dichas empresas o autónomos no se vean obligados a solicitar su declaración en situación de concurso de acreedores, resulta recomendable que puedan acogerse al sistema de precurso, con una ampliación de plazo durante el cual puedan negociar con sus diferentes acreedores, buscar nueva financiación y, en definitiva, superar su situación con una solución de continuidad diferente al concurso. El plazo propuesto, visto el desarrollo de la actual situación, a nuestro entender, se muestra insuficiente para negociar eficazmente con los acreedores u obtener refinanciación con la finalidad de alcanzar una nueva normalidad en materia de facturación y flujos de tesorería que les permita superar la crisis. Junts per Catalunya propone esta enmienda de modificación para ampliar a un año el deber de solicitar la declaración de concurso desde que se recibió dicha comunicación. Estamos convencidos de que esta medida puede ayudar realmente a salvar empresas y salvando empresas lo que salvamos son puestos de trabajo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Castel Fort.

La señora CASTEL FORT: Gracias, presidenta.

Con el primer grupo de enmiendas pretendemos habilitar a las comunidades autónomas para configurar con carácter obligatorio la participación en aquellos procedimientos de los ámbitos materiales de su competencia legislativa. Garantizar, asimismo, la financiación de los servicios autonómicos prestados en el marco de la solución extrajudicial de conflictos. Incluir la mediación en las pruebas selectivas o de acceso a las profesiones jurídicas y en la formación. Extender el ámbito de aplicación de la mediación a la jurisdicción contencioso-administrativa. Modificar, por tanto, la Ley de la jurisdicción contencioso-administrativa e incluir un intento de negociación o mediación entre administraciones para evitar litigios. Y, finalmente, que el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo se interrumpa cuando se acredite que se ha iniciado el procedimiento de mediación. Otra de las enmiendas se refiere a la implantación de la justicia municipal, introducir los juzgados municipales como primer nivel de la planta judicial para atender los pequeños conflictos civiles, penales y contencioso-administrativos de escasa relevancia pero

muy numerosos. También proponemos incluir la respuesta rápida a la violencia machista. Se trataría de los juzgados de distrito, que tendrían que insistir en herramientas de mediación para que la primera fase del proceso fuera un intento de mediación o de conciliación, un proceso ágil, con la mínima documentación y el máximo ahorro de trámites.

Por otro lado, proponemos habilitar normativamente el acceso a los efectivos del registro civil al contenido del padrón de habitantes a través del Punto Neutro Judicial.

Otra de las enmiendas que defendemos pretende garantizar que tengan la consideración de medio propio de las administraciones aquellas entidades que, dependientes de la Administración, tengan por objeto la reinserción sociolaboral de personas sometidas a medidas judiciales y entender —y esto es importante— como indicador de su actividad el volumen global de personas atendidas en programas y actividades de formación, ocupación e inserción. Esta enmienda, señorías, es muy importante para nosotros.

Otro bloque de enmiendas son modificaciones para agilizar la tramitación de los procedimientos de insolvencia que afectan a personas naturales y resolver problemas observados por la aplicación de los mecanismos de segunda oportunidad.

Otro bloque de enmiendas pretende evitar la revictimización e imprimir celeridad en los procesos penales perseguidos contra agresores e introducir la declaración preconstituida, en fase de instrucción, a las víctimas de violencia sexual o de tráfico de seres humanos, con el fin también de evitar esa revictimización e imprimir celeridad.

Finalmente, también hemos propuesto una enmienda para la adecuación de los requisitos básicos para el acceso al beneficio de la asistencia jurídica gratuita a la situación de vulnerabilidad económica. Esta enmienda propone una mejora del índice de ingresos familiares de referencia como requisito para el acceso a este servicio.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la senadora Ayala Santamaría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Buenos días.

No veo al señor Oleaga y lo primero que quería hacer era referencia a su intervención. Qué papelón tener que reinterpretar las palabras del presidente cuando lamenta profundamente la muerte de un etarra y ni una sola palabra para las víctimas. ¡Que papelón, señor Oleaga! (*Aplausos*).

Quiero empezar diciendo que lamento profundamente que el PSOE haya dejado la justicia para septiembre porque pudo haberla aprobado antes de vacaciones; me refiero a las vacaciones del Gobierno, porque abogados y procuradores no las han tenido por decisión del Gobierno socialista, pese a que el Congreso había aprobado que agosto no fuera hábil. Fue solo su falta de interés, lo que mi compañero Fernando de Rosa llamaba pereza democrática, la que hizo que esa reforma no pudiese ser aprobada en el Senado. Por ello, lo primero que quiero decir es gracias, gracias a los miles de abogados y procuradores españoles que sí han estado al pie del cañón, que no han estado de vacaciones, que no han escurrido el bulto a costa de su derecho a las vacaciones, que es un derecho que, por cierto, ustedes suelen defender mucho y que está recogido en el Estatuto General de los Trabajadores. Gracias, gracias a todos los abogados y procuradores. (*Aplausos*).

¿Las medidas de este decreto son necesarias? Pues sí, son necesarias. ¿Las medidas son suficientes? Pues rotundamente no. Así que nosotros, en estas enmiendas, pretendemos dos cosas, como la ley: seguridad y agilización. Nuestra primera enmienda habla sobre el artículo 10 y sobre agilización. Si queremos agilización, demos preferencia a las subastas extrajudiciales, como ya ha sucedido desde que ha estado vigente el real decreto ley. Saquémoslas de los juzgados y con eso haremos que haya más agilización en los juzgados.

Segunda enmienda, respecto al artículo 14.2, restricciones de presencialidad que ustedes realizan, pues son necesarias y obligatorias por este momento pos-COVID. Cierto, es necesario. Ustedes salvan, dentro de esas restricciones, al acusado en los delitos graves. Nos parece razonable en esta enmienda que, además del acusado, también esté el perjudicado en la sala.

Tercera enmienda. Volvemos a hablar de seguridad. Ustedes quieren seguridad y nos lo dicen en este proyecto de ley, pero les pedimos que sea seguridad con compromiso, seguridad más allá de la palabrería. Concreten el compromiso, pongan medios de verdad para ello. Nosotros les proponemos en esta enmienda que hagan auditorías periódicas, que verifiquen que se cumplen

esas medidas sanitarias y que concedan a los trabajadores de la justicia el derecho a tener los equipos de protección. Porque esto que hoy nos parece absolutamente normal, que haya medidas de protección suficientes, no lo ha sido durante la pandemia y durante los meses de marzo, de abril, de mayo, incluso principios de junio, no ha habido material suficiente. Denles a los trabajadores de la justicia la posibilidad de decir que tienen derecho a esos equipos sanitarios necesarios para guardar su salud. Insisto, cuando esto sucedió con los sanitarios en España durante los meses de la pandemia —y ellos presentaron una demanda porque necesitaban esos equipos—, ¿saben qué hicieron Abogacía del Estado y Fiscalía? Decir que estaban en contra de que se les proveyera suficientemente de ese material.

La cuarta enmienda versa de nuevo sobre seguridad, hablamos del artículo 15 y del aforo máximo en las salas de vistas. Ustedes hacen descansar el criterio en el juez y nosotros les decimos algo evidente: no le den esa responsabilidad al juez, que dependa de las autoridades sanitarias cuál es el aforo máximo en las salas de vistas.

Enmendamos también la disposición adicional quinta y esta enmienda está enfocada a la agilización y a la modernización de la justicia. Miren, hace unos días, el ministro concedió una entrevista a un medio de comunicación en la que afirmaba que el impulso modernizador de la justicia en pandemia había sido histórico. No saben la de memes que circularon por las redes sociales. Quiero enseñarles este tuit de un abogado cualquiera en España, que decía: Juan Carlos Campo, ministro de Justicia: El impulso modernizador de la justicia en la pandemia ha sido histórico —y aquí la prueba gráfica—. Seguramente no lo verán desde atrás —ahora le veo, señor Oleaga—, pero permítame que le diga que esto es un timbre de una bicicleta, que está remachado con dos tornillos y abajo pone: Oficina penal, pulse para ser atendido. El impulso de la modernización de la justicia en la pandemia ha sido histórico. (*Aplausos*). Pues bien, hablo aquí de la disposición adicional quinta, agilización y modernización, y no nos podemos creer que tampoco ningún otro grupo lo haya visto. Modernización y agilización es crear 100 nuevas unidades judiciales cuando se viene lo que se viene, señor Oleaga, cuando sabemos que este año va a ser crítico en justicia. Treinta unidades judiciales, ¿ese es el compromiso de justicia del ministro de Justicia? ¿Ese es el compromiso de justicia del Gobierno socialista? ¿Ese es el compromiso de justicia del Plan 2030? Pues, hombre, nosotros creemos que es poco compromiso. Ayer ya lo vimos cuando hablaba el presidente y decía: Diez compromisos pos-COVID. Ninguno de ellos, señor Oleaga, lamentablemente para todos los que estamos en la Comisión de Justicia, ninguno de esos diez compromisos era la justicia. Nosotros les proponemos que creen más, que creen, por lo menos, 300, 100 este año, porque nos parece necesario, no es pedir por pedir. Si quieren modernizar la justicia, dejen de fastidiar a abogados y procuradores, cuenten con ellos y déjense las genialidades de las citas previas porque una ley que era muy urgente, estaba publicada en el *Boletín Oficial de las Cortes* el 22 de mayo, la dejan para septiembre. ¿Quieren modernización? Permitan que abogados y procuradores puedan ir al expediente judicial electrónico y verlo en sus casas, en sus despachos. ¿Quieren modernización? Aprueben aplicaciones comunes o, por lo menos, que sean compatibles en toda España. ¿Quieren modernización y que el mundo rural siga teniendo el servicio? Díganos qué pasa con los partidos judiciales, pues están haciendo muchas declaraciones que están poniendo muy nerviosa a la gente en los partidos judiciales. ¿Quieren modernización? Hagan inversiones en medios materiales, como la que hizo el ministro Catalá, 65 millones para justicia digital en un año.

Y, por último, nos venden un compromiso que es solo humo. Proponemos también, en la última enmienda, que CTEAJE revise las herramientas informáticas.

Termino ya. Diez prioridades. Ninguna de ellas era la justicia, señor Oleaga.

Gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en el turno en contra de las enmiendas, tiene la palabra el senador Aguilar Román por tiempo de treinta minutos.

El señor AGUILAR ROMÁN: Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lo primero que hay que decir es que estamos en la tramitación como proyecto de ley de un real decreto que ya entró en vigor el 28 de abril. Quiero decirles esto para que todas sus señorías tengan tranquilidad y no piensen que, por una cierta holgazanería que se dice

que ha tenido el Senado, hemos tenido a los operadores jurídicos, al personal al servicio de la Administración de Justicia, poco más o menos que en una situación de perenne interinidad. No, las medidas ya estaban implementadas, estaban en aplicación en todos los tribunales y juzgados de este país desde la entrada en vigor del Decreto 16/2020, que es el que se convalidó en el Congreso y se está tramitando como proyecto de ley. Por tanto, tranquilidad en ese sentido, señoría.

Lo segundo que quería decirles es que, ciertamente, como muchos portavoces han puesto de manifiesto, este proyecto de ley se está tramitando con un gran consenso. Por las comparecencias y las apariciones de algunos portavoces parecería que no, pero la realidad es que el texto ya venía del Congreso de los Diputados con un gran consenso, con más de la mitad de las enmiendas que habían presentado los grupos parlamentarios incorporadas al texto, es decir, este Senado ya recibía un texto ampliamente consensuado por todos los grupos. Y lo mismo ocurrió en la Comisión de Justicia. En la Comisión de Justicia del Senado se incorporaron, además, algunas correcciones que entendíamos que eran necesarias y, como bien se ha dicho, hasta nueve de las enmiendas presentadas fueron incorporadas a través de cuatro enmiendas transaccionales y el texto de la ley se aprobó por unanimidad de todos los grupos.

Pero, señorías, sin acritud, como se ha dicho, pero queriendo ser fiel a la verdad, que es algo que debemos ser siempre, ser fieles a la verdad, tengo que decirles que hoy comprendo con más claridad las palabras que decía ayer el presidente del Gobierno cuando ponía de manifiesto el carácter errático, lamentablemente, del Grupo Popular; hoy se ha puesto de manifiesto aquí. (*Aplausos*). Hoy han cogido la bandera de la habilitación del mes de agosto como si eso hubiera sido el mal de todos los males. Señorías, la habilitación del mes de agosto fue una propuesta del Partido Popular, fue una propuesta de don Enrique López, portavoz de Justicia del Partido Popular, en las reuniones previas que hubo entre las comunidades autónomas y el Ministerio de Justicia antes de la aprobación del decreto. Por lo tanto, no vengan ahora a decirnos que si hemos privado de vacaciones a abogados y procuradores, que se ha cometido esa tropelía, cuando esa medida salía, precisamente, de una propuesta del Partido Popular, de ahí su errático comportamiento. (*Aplausos*). Y, señorías, ya lo pusimos de manifiesto en la Comisión de Justicia y en mi condición de ponente de la ley así lo hice, y quiero, otra vez más, ponerlo de manifiesto en esta tribuna para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*. Quiero agradecer, por supuesto, el enorme esfuerzo que todos los operadores jurídicos están realizando en la aplicación e implementación de las medidas de seguridad y para una agilización de la justicia ante la pandemia, ante la crisis y la paralización que la pandemia supuso para la Administración de Justicia. Pero quiero poner de manifiesto muy especialmente la tarea, la labor y el compromiso de la abogacía y de la procura que, efectivamente, con la habilitación del mes de agosto, se han visto, en gran medida, privadas de su merecido descanso vacacional. También hay que decir que la propuesta del PP era la habilitación de todo el mes de agosto y, al menos, la propuesta que se recogió en el real decreto era solo la habilitación parcial del mes de agosto para reconocer que había ese merecido descanso para la procura y para la abogacía.

Lo mismo tengo que decir con otro de los argumentos que se nos han dado desde esta tribuna y es el error que, efectivamente, a nuestro juicio era un error, de exigir para los profesionales una cita previa para poder acudir a los tribunales de justicia. Este error, que además se puso de manifiesto en algunas enmiendas por parte de distintos grupos, en la comisión fue corregido en una enmienda transaccional y se eliminó esa cita previa. Quiero decirle, señoría, que venía en el texto remitido por el Congreso de los Diputados y, por tanto, era un error en el que todos habíamos incurrido. No se puede imputar ese error únicamente al Gobierno, únicamente al grupo que sostiene al Gobierno, cuando, insisto, era un texto consensuado, votado favorablemente por la mayoría de los grupos en la Comisión del Congreso de los Diputados y, por tanto, el artículo 18 venía con ese error que, afortunadamente, hemos corregido.

Señorías, algunas de las enmiendas que hoy se mantienen a este texto aprobado por unanimidad —ya lo ha puesto de manifiesto el portavoz del Grupo Socialista en la comisión— son de mucho interés. Sinceramente, entiendo que hay algunas aportaciones que de verdad merecen ser examinadas, evaluadas, analizadas e, incluso, estoy seguro de que muchas de ellas serán incorporadas a nuestro ordenamiento jurídico, pero entiendo que hay que hacerlo por el mecanismo adecuado, un mecanismo de sosiego y en una norma, en una tramitación parlamentaria, una tramitación legislativa que, con el debido sosiego, pueda hacer que esas medidas se incorporen

al ordenamiento jurídico con la debida seguridad. Señorías, no debemos olvidar que estamos en la tramitación de un decreto ley que aprueba medidas provisionales, medidas extraordinarias y medidas que tienen una vigencia limitada en el tiempo, la más alejada está limitada hasta el 30 de junio de 2021 y esperemos que la vigencia de esta norma concluya el 30 de junio del 2021 porque será señal de que la pandemia se ha controlado y que la justicia puede volver a funcionar con normalidad, puede volver a funcionar con sus cauces normales y no con la aplicación de estas medidas extraordinarias que, como digo, se aprobaron en el Real Decreto Ley 16/2020 y que ahora se convalidan también mediante este proyecto de ley.

Entiendo que algunas de estas enmiendas que han presentado los grupos contienen medidas que merecen esa reflexión e, incluso, incorporación a nuestro ordenamiento jurídico; medidas tendentes a la mediación y a la resolución extrajudicial de conflictos, tan necesarias para, de verdad, descargar a la justicia de la carga de trabajo, que si ya era un mal endémico de la justicia española, se ha visto agravado con la paralización que durante la pandemia supuso el estado de alarma.

Por otro lado, sobre la justicia municipal, entiendo perfectamente que tenemos que analizar y darle una vuelta a qué papel debe jugar la justicia municipal en un futuro inmediato. Lo mismo ocurre con alguna enmienda que se plantea respecto de la preferencia de las cooperativas de trabajadores a la hora de adquirir las unidades productivas de las empresas en crisis o en concurso. Entiendo que es una medida que se ha de reflexionar y que debía de implementarse porque supondrá la oportunidad de mantener los puestos de trabajo y la actividad económica de esa empresa y no trocearla y repartirla entre distintos compradores. Esa preferencia en la adquisición de la unidad productiva por cooperativas de trabajo de esa propia empresa puede ser una medida que de verdad traiga soluciones nuevas a situaciones de crisis en empresas. Igual hemos de decir con el concurso de la persona física o la Ley de segunda oportunidad, enmiendas que se plantean para ahondar en la reforma de la segunda oportunidad para personas físicas en esas situaciones de crisis.

Insisto, todas estas son medidas que, desde luego, el Grupo Socialista entiende que merecerían el apoyo, pero lo merecerían en cauces parlamentarios adecuados. Hay dos cauces, el portavoz del Grupo Socialista ha puesto de manifiesto uno, que es el anteproyecto de ley de agilización, y hay otro que es la trasposición de la directiva comunitaria sobre insolvencia donde, insisto, con el debido sosiego, con el debido análisis y con la debida confrontación de propuestas de los distintos grupos, podremos incorporar al ordenamiento jurídico, de verdad, medidas de este tipo, que entiendo que son muy beneficiosas y muy acertadas.

Hay otra serie de enmiendas, que también han planteado distintos grupos, que no mejoran el texto porque, como digo, es un texto que ya venía consensuado del Congreso de los Diputados, que se ha mejorado con las enmiendas transaccionales que se habían aportado, pero que, como fue objeto de ese consenso en el Congreso de los Diputados, nosotros, como Cámara de segunda lectura, también debemos asumir ese consenso que ya partía del Congreso. Por tanto, el resto de enmiendas, que sí tienen que ver y hacen incidencia en cambios puntuales en el texto de la ley, el Grupo Socialista no las va a apoyar en el sentido que les estoy explicando, el de mantener el texto consensuado que llegaba desde el Congreso de los Diputados.

Voy terminando, señorías. El trabajo en comisión, más allá de las escenificaciones públicas que se hacen en el Pleno y en la tribuna, ha sido un trabajo, de verdad, muy gratificante porque se trataba de encontrar consensos en aspectos que eran relevantes para, en este caso, no la mejora de los ciudadanos, pero sí para poder prestar a los ciudadanos un mejor servicio a través del servicio público que es la justicia. Señorías, saben ustedes que el Gobierno de España ha hecho y sigue haciendo un esfuerzo enorme por establecer un escudo social para proteger a todas aquellas personas que se han visto en situaciones de vulnerabilidad. Miren, me parece importante destacar esto. Ese escudo social, por supuesto, va para los más desfavorecidos que, sin ninguna duda, son los más vulnerables, pero si esta crisis ha puesto de manifiesto algo es que en esa situación de vulnerabilidad se están viendo personas que no estaban en esas circunstancias más desfavorecidas antes de la crisis: empresarios, profesionales, autónomos. Esta crisis también les ha puesto en esa situación de vulnerabilidad y para ellos también es el escudo social que el Gobierno ha levantado para intentar que de esta crisis nadie se quede atrás. Hoy estamos aprobando un decreto ley que completa ese escudo social con otro escudo, un escudo judicial, un escudo procesal, que permitirá que, con medidas ágiles, aquellas que están establecidas en ese

escudo social, puedan tener eficacia real, puedan aplicarse de verdad, de ahí la importancia de la aprobación de este decreto ley, que con seguridad vamos a aprobar con las mejoras introducidas por la Comisión de Justicia a través de las enmiendas aprobadas. Entiendo que ese decreto ley, con el texto que ha salido de la comisión, es el que debemos aprobar, es un texto muy importante y, de verdad, agradezco a todos los grupos el apoyo a esta iniciativa, a esta norma, y lamento no poder ofrecer el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a algunas de las enmiendas, pero sí les emplazo, con el mismo talante conciliador, a analizarlas, discutir las e intentar que se incluyan en nuestro ordenamiento jurídico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Sánchez-Garnica Gómez.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la justicia es un servicio público esencial, un servicio que, sin embargo, no ha tenido la atención que merece ni en medios personales ni materiales. Esta falta de atención ha deteriorado la prestación de un servicio esencial para los ciudadanos y de una vez tenemos que ser capaces de modernizar los mecanismos al servicio de la justicia para lograr su agilización, pero, sobre todo, sin perder su calidad. No es la función del Proyecto de ley de medidas procesales y organizativas afrontar los verdaderos problemas de la justicia; su finalidad, como ya se ha dicho, es temporal: agilizar y aligerar el trabajo de nuestros juzgados y tribunales. En este sentido, queremos felicitar a todos los grupos de esta Cámara por la calidad, por el calado de las enmiendas y por el enriquecedor debate que tuvo lugar en la comisión, que permitió un consenso en temas que sí tienen que ver con la ley, relacionados con esas medidas urgentes. Todas las enmiendas, o casi todas, deben tenerse en cuenta en la próxima ley de agilización que es la que tiene que afrontar de forma decidida la modernización estructural de la justicia.

Apoyaremos el texto de la ponencia y esperamos que la temporalidad sirva para agilizar el funcionamiento judicial. Mientras tanto, aspiramos a que el futuro proyecto de ley tenga en cuenta a todos los actores de la justicia; también, vuelvo a reiterar, muchas de las enmiendas presentadas, que son útiles y de gran calado, sobre todo, aquellos mecanismos relacionados con el intento de soluciones extrajudiciales, de conflictos extrajudiciales, que, si se hace con eficacia y se hace con decidida razonabilidad, seguro que van a contribuir a que nuestros juzgados y nuestros tribunales puedan aligerarse, sobre todo en materias como la de personal de la Administración Pública, que requiere un trato especial y que a veces se plantean en los juzgados de lo contencioso-administrativo y tardan mucho en resolverse. Vamos a trabajar por que la justicia mejore y, sobre todo, vamos a esperar a esa ley de agilización que, vuelvo a repetir, debe contar con todos los actores que operan en el ámbito judicial.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, intervendrá el senador Marín Gascón.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, como he indicado anteriormente, nos parece imprescindible implantar las medidas sanitarias oportunas y todas aquellas necesarias para la agilización y adecuación de la situación actual en la que se encuentra la justicia. Por eso, propusimos medidas encaminadas a estos efectos. Sin embargo, Vox no asumirá las que, como viene siendo habitual por este Gobierno, mediante procedimiento de urgencia, pretenden introducir reformas de calado, estructurales y de gran trascendencia, que no han sido convenientemente examinadas ni debatidas por el procedimiento legislativo ordinario. La urgencia de la COVID no puede justificar su negligencia y desgobierno. Por tanto, nuestro voto será no.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Muchas gracias de nuevo, presidenta.

Como les decía en mi anterior intervención, nuestras enmiendas pretendían mejorar el funcionamiento de la Administración de Justicia. No lo veo en el hemiciclo, pero quería agradecer la disposición del senador Oleaga durante el trámite del proyecto de ley, a pesar de que solo hayamos sido capaces de transaccionar una de nuestras enmiendas, por lo que le emplazamos a continuar hablando de las otras en la futura ley de agilización.

Y a pesar de lo previsible, como también les decía, de la situación, nosotros hemos querido mantener el resto de enmiendas hasta el final porque estas eran resultado de las muchas observaciones y aportaciones que nos han hecho llegar a Junts per Catalunya, muchas a través de nuestro diputado Jaume Alonso-Cuevillas. Por ejemplo, la del Col·legi d'Advocats de Barcelona, la del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, la del Col·legi de Procuradors de Barcelona y la de otros colectivos, como los graduados sociales o las reivindicadas hoy también aquí y defendidas por la senadora Castel, del mismo Departament de Justícia del Govern de Catalunya. A todos ellos queremos agradecerles aquí su colaboración, porque nuestras enmiendas no eran ni de izquierdas ni de derechas, ni eran independentistas ni eran unionistas; solo eran enmiendas que pretendían mejorar la estructura y el funcionamiento de la Administración de Justicia española, con la que, de momento, debemos convivir, a pesar de que ya muchos catalanes hace tiempo que tenemos muy poca confianza en ella.

En este sentido, no quisiera terminar hoy esta intervención sobre un proyecto de ley vinculado a la justicia sin solidarizarme con nuestro compañero, el senador Matamala, que a finales de agosto conoció por una noticia publicada en *El Mundo* y firmada por la señora Ángeles Escrivá que un juez de la Audiencia Nacional le estaría investigando e, incluso, había autorizado la intervención de su teléfono. De confirmarse la noticia, nos encontraríamos una vez más frente a la arbitrariedad de la justicia española y esto, señorías, también debería preocuparles.

Muchas gracias. *Libertat presos polítics, el retorn dels exiliats.*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gracias, señora presidenta.

Durante el debate de este proyecto de ley hemos visto cómo la extrema derecha estaba muy preocupada por los okupas. No estaba preocupada ni por los desahucios de la gente sin techo, ni porque haya miles de viviendas vacías de fondos buitres y gente en la calle. Está claro que cada uno tiene sus prioridades, pero les recuerdo que no deben preocuparse tanto porque en España, poco a poco, se va avanzando contra los okupas: hace unos meses se pudo sacar a un okupa criminal del Valle de los Caídos, ahora está de okupa en otro inmueble del Estado, en El Pardo —esperemos que pueda salir pronto de ahí—; también hace poco otro okupa que estaba en La Zarzuela huyó, no hubo que echarlo y esta semana pasada se echaba a los okupas del Pazo de Meirás. Por lo tanto, lentamente pero se está actuando contra los okupas en España.

En cuanto a la defensa de nuestro posicionamiento respecto a esta ley, entendemos que estábamos ante una propuesta urgente. Tocaba aprobar definitivamente un real decreto ley que se presentó en abril —desde abril hasta ahora miren ustedes el tiempo que ha pasado— y por ello entendimos que no tocaba presentar enmiendas, pues ya las habíamos presentado en el Congreso. Se había modificado sustancial y positivamente el texto presentado desde el real decreto hasta su aprobación definitiva en el Congreso. A pesar de ello, también recibimos aportaciones de muchas entidades y preferimos que se aprobara ya porque era un poco una sinrazón que un texto que estaba hablando de si habilitábamos o no agosto, lo estuviéramos debatiendo todavía en septiembre. Entendíamos que estábamos hablando de medidas muy urgentes, que tenían una vigencia de siete o de diez meses en el mejor de los casos. Ojalá todas las medidas de este proyecto de ley terminen en marzo o en junio de 2021; eso supondrá que hemos podido derrotar al covid y que estas medidas excepcionales no harán falta.

Nos parecía que buena parte de las enmiendas, de las propuestas presentadas, eran totalmente aceptables, pero que estaban fuera de lo que era el objeto de esta propuesta, que era adoptar medidas para que la justicia hiciera frente al covid. Todos tenemos propuestas, medidas para mejorar el funcionamiento de la justicia y entendemos, como la mayoría de grupos están diciendo, que deben ser objeto de un debate más sosegado, con más tiempo, con más aportaciones sobre cómo queremos que la justicia española se adapte a los nuevos retos.

Este estado de alarma, como bien se ha dicho antes, no paralizó la justicia, pero sí que dejó de funcionar con normalidad. Toca adoptar medidas para agilizar la acumulación de los procedimientos que no se han podido resolver y de los nuevos. Ante un incremento obvio de la conflictividad empresarial, laboral y social hará falta que la justicia esté adaptada. Y continuamos, desgraciadamente, con esa anomalía sanitaria a la cual hay que dar respuesta.

Por lo tanto, nosotros estamos a favor del texto que se presenta hoy. Como todo, es mejorable seguramente, pero pensamos que como punto de arranque está bien. Debemos reflexionar sobre todo lo que ha pasado durante este estado de alarma y que ha afectado a la justicia. Por ejemplo, datos escalofriantes durante el estado de alarma: 12 000 denuncias por violencia de género; 14 000 detenciones por violencia machista; ERTE; pérdidas de trabajo; suspensiones de vistas, de procedimientos; denuncias por miles a gente por saltarse el estado de alarma. Todo esto, quieran o no, llevará a un incremento notable del trabajo en la Administración de Justicia.

Y entendemos que uno de los mayores retos de la Administración de Justicia es, precisamente, su adaptación a las nuevas tecnologías. Aquí se está hablando de medidas o de cómo actuar respecto a procedimientos mediante las nuevas tecnologías y todos sabemos que realmente una cosa es la teoría y otra es la práctica, cómo la mayoría de los juzgados todavía están con unas conexiones realmente deplorables.

Por lo tanto, estamos abiertos a que se puedan debatir con tranquilidad esas propuestas para mejorar la Administración de Justicia y hoy mostramos nuestro voto favorable al texto tal y como se recoge con las enmiendas transaccionales aceptadas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, ¿intervendrá el senador Sánchez López o renuncia a su intervención? (*Denegaciones*).

Por el Grupo Parlamentario Vasco, intervendrá el senador Landa Jáuregui.

El señor LANDA JÁUREGUI: Sí, señora presidenta, gracias.

Iba a comenzar respondiendo a la alusión realizada por el portavoz de Vox al Partido Nacionalista Vasco en su primera intervención, pero creo que no merece la pena viniendo de una extrema derecha que únicamente concibe la realidad vasca como un medio o un mero instrumento para intentar trepar electoralmente en España. Señor portavoz de Vox, tenemos, como partido centenario que somos, una larga trayectoria y experiencia en la lucha contra el fascismo y la ultraderecha en situaciones mucho más complicadas que la actual como para dejarnos llevar por estas estrategias.

Volviendo, por tanto, al proyecto de ley y en relación con las enmiendas mantenidas para este Pleno, debo reseñar que este es un proyecto de ley remitido por el Congreso desde un amplio acuerdo entre grupos parlamentarios diversos que se ha extendido también, como aquí se ha subrayado por diversos portavoces, a nuevas propuestas presentadas a modo de enmienda que han sido transaccionadas en la Comisión de Justicia de esta Cámara. Nuestra voluntad es, por tanto, la de respetar el texto derivado de estos amplios acuerdos, desde la realidad de que una gran parte de las enmiendas que finalmente se han defendido en este Pleno ya fueron presentadas y analizadas previamente en el Congreso y en la Comisión de Justicia del Senado y, lógicamente, no prosperaron.

Cierto es también que muchas de ellas recogen propuestas sin duda interesantes y materias también importantes para este grupo, como pueden ser la justicia restaurativa, mediación, arbitraje, etcétera. Pero estimamos que, más allá de la necesidad apremiante de su abordaje mediante la reforma de los textos legales correspondientes, tal vez no se adecuen a los objetivos concretos de un proyecto concebido para hacer frente con urgencia a los problemas añadidos a la justicia por la COVID-19. Un proyecto con un objeto concreto y, por tanto, con una eficacia temporal delimitada. Un proyecto que no parece concebido para afrontar reformas legislativas de fondo, que tal vez requieran de su propio debate y análisis. Ello no obsta para que solicitemos que esta reforma se afronte más pronto que tarde desde nuestro interés incuestionable en las mismas. Pero, en todo caso y por las razones señaladas, no apoyaremos las enmiendas mantenidas para este Pleno.

Muchísimas gracias. *Eskerrik asko*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá el senador De Rosa Torner.

El señor DE ROSA TORNER: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo, como no podía ser de otra manera, porque hemos estado apoyándolo en el Congreso y hemos estado con una posición totalmente proactiva en la Comisión de Justicia, va a apoyar el texto. Vamos a rechazar las enmiendas presentadas porque consideramos que aunque muchas han tenido un gran valor jurídico, creemos que el debate debe ser en otro ámbito y en otras leyes. Y lamentamos realmente que no se hayan aceptado por el grupo mayoritario las enmiendas que ha presentado brillantemente mi compañera, Cristina Ayala. Unas enmiendas que, como ya dijimos en la comisión, eran enmiendas de mejora, enmiendas para intentar que el texto fuera lo mejor posible pero para todos los operadores jurídicos, como, por ejemplo, todo lo relativo a la ley concursal; lo mismo con el acceso a los equipos de protección de todos los funcionarios; la atención al público; garantías en la protección de la salud, que es muy importante con 500 000 infectados en este país —ya somos líderes mundiales, o por lo menos en Europa, de infectados con esos rebrotes y, por tanto, quisiéramos que se hubieran adoptado mayores medidas de protección— o la comparecencia del perjudicado en los juicios. Son cuestiones que consideramos importantes, sobre todo la modernización, por lo que proponíamos someter cualquier herramienta jurídica al CTEAJE, la comisión nacional de tecnología, una comisión que tiene como misión homologar todos los sistemas informáticos y evitar jaqueos. Que se lo digan si no al ministro de Justicia, que ha sufrido —lo cual lamentamos mucho— el jaqueo en su propio teléfono móvil. Por eso queremos evitar que pueda iniciarse ese jaqueo en los sistemas informáticos y por eso queríamos que se sometiera a la comisión.

Por lo tanto, señorías, señores del Grupo Socialista, nos tienen para trabajar por la justicia. Este grupo lo dijo en la comisión y lo dijimos en el anterior Pleno: nos tienen para trabajar por la Administración de Justicia. Ya sé que vendrá el mantra de que somos malísimos, de que no somos leales a la Constitución. Eso ya lo doy por oído y escuchado, aunque a lo mejor continuarán. Lo hemos escuchado hoy en el mismo Congreso de los Diputados y ayer del presidente del Gobierno: somos muy malos. Vale, somos malos malísimos, pero vamos a trabajar todos; trabajen con estos malos malísimos para favorecer la justicia. Eliminen ya ese mantra de que el Partido Popular no arrima el hombro, etcétera, porque es un mantra que, evidentemente no concuerda con la realidad.

Nosotros vamos a trabajar con lealtad, con lealtad constitucional. Y, por favor, ya que el portavoz de Justicia vendrá a continuación con su ya demostrada locuacidad y soltura en el ámbito de esta materia, comprométase a que se convoque la Comisión de Justicia, por favor, vamos a convocar la Comisión de Justicia. Nosotros hemos pedido la comparecencia del ministro por dos veces, del secretario de Estado, del secretario de Modernización, de la fiscal general del Estado para que nos hable de la okupación, que eso es lo que les importa a los ciudadanos; hemos presentado preguntas orales; hemos presentado una iniciativa legislativa de modificación del Código Penal para eliminar el intrusismo sanitario en materia de pandemia, que creo que es muy importante; hemos presentado mociones en la comisión. Comprométase a que vamos a seguir trabajando, no se quede solamente en el mantra de que ustedes trabajan y de que ustedes van a traer una ley de agilización, lo cual agradecemos. Comprométase a realizar ese trabajo.

Porque nosotros le tendemos la mano, una mano leal, y usted sabe que es así. Por tanto, apuesten por la moderación, apuesten por esta mano moderada que les da el Partido Popular. No apuesten por la radicalidad, no apuesten por esas medidas radicales que les están proponiendo como canto de sirena desde otros grupos políticos. Trabajemos juntos por la Administración de Justicia. Este voto positivo que vamos a realizar a este proyecto de ley es una muestra de que queremos trabajar por la Administración de Justicia y por tanto, quitemos esos mantras y no hablemos, como dijo ayer el presidente del Gobierno, de que los males vienen del Partido Popular. Quítense eso, trabajemos, arremanguémonos y quitémonos esa pereza democrática a la que, sin acritud, le hacía referencia. Vamos a revitalizar el Senado, todos juntos, señor Oleaga. Le invito a que todos juntos realicemos ese trabajo.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Senado).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Oleaga Zalvidea.

El señor OLEAGA ZALVIDEA: *Eskerrik asko presidente andrea.*

La verdad es que yo quería haber hecho una última intervención en plan positivo, pero, claro, las palabras tremendas de la senadora Ayala me obligan a tener que decirle, en primer lugar, que yo no he hecho ningún papelón. Me siento orgulloso de pertenecer al Partido Socialista. Me siento orgulloso de lo que han hecho mis compañeros y mis compañeras por la defensa de la libertad en Euskadi y en toda España. Me siento orgulloso de la contribución que han tenido los socialistas para acabar con el terrorismo de ETA y con otros terrorismos. Y me siento orgulloso de los compañeros y compañeras del Partido Socialista Obrero Español, que siempre han estado a nuestro lado ayudándonos en esa tarea y que han sido capaces de vencer al terrorismo de ETA. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Y lamento profundamente las palabras que ha dicho usted del presidente del Gobierno, prácticamente acusándole, por unas palabras que ha sacado usted de contexto sobre lo que dijo ayer, con respecto al suicidio de una persona. Lo que dice usted me recuerda a lo que dijo Mariano Rajoy, unas palabras viles que pronunció en el Congreso de los Diputados acusando al presidente del Gobierno entonces, José Luis Rodríguez Zapatero, de pisotear la memoria de las víctimas y de estar con los verdugos. Palabras que tuvo que tragarse pocos días después, cuando mataron a un socialista y quiso ir al funeral, porque fue la propia familia la que le dijo que se volviera por donde había venido, porque eran inaceptables esas palabras hacia los socialistas, hacia tantas personas que han estado defendiendo la libertad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

Yo les ruego que abandonen ese discurso, que abandonen ese discurso, porque por ese lado no se puede ir y hay que volver a la senda del entendimiento y del acuerdo. Porque todos y todas hemos sido quienes hemos vencido al terrorismo de ETA. Todos y todas. Y es cierto, fue con un presidente socialista y con un lehendakari socialista en Euskadi, pero todos y todas, la ciudadanía en general, han contribuido. Que nadie se quiera poner ninguna medalla y que nadie acuse a los demás de esta manera tan infame como en algunas ocasiones se hace.

Dicho esto, voy entrando en lo que es el objeto de esta materia. Las palabras que ya ha pronunciado mi compañero José Aurelio Aguilar han sido un claro resumen de lo que aquí ha pasado: aquí ha habido un estado de alarma, ha habido que tomar medidas para evitar que la justicia se parase, porque la justicia se podía haber parado; se han adoptado medidas para servicios esenciales; se han adoptado medidas para que los trabajadores y las trabajadoras, los usuarios y las usuarias, los operadores jurídicos de la justicia tuvieran su salud garantizada durante el estado de alarma, y esas medidas, junto con otras, han sido objeto de un decreto ley que, mediante el diálogo y el consenso, hemos sido capaces de resolver tanto en la Comisión de Justicia del Congreso como en la Comisión de Justicia del Senado. Hemos sido capaces de acordar, de transaccionar. ¿Por qué cuando llegamos a un acuerdo hay que estar con esta actitud, lanzando a los demás piedras como si fuera algo malo? ¡Si hemos llegado a un acuerdo! ¿Por qué motivo, si hemos llegado a un acuerdo, hay que lanzarse los trastos a la cabeza?

El mes de agosto, ya lo ha dejado claro. ¡Si fue una propuesta de ustedes, señores del Partido Popular! Ustedes querían que todo el mes de agosto fuera un mes hábil. Y no sé si ustedes tienen problemas internos y ahora quieren lanzarle la pelota a Enrique López, pero fue una propuesta de ustedes lo del mes de agosto. Dicen ustedes: Los profesionales no tienen vacaciones. Claro, y si hubiera sido con la propuesta del PP, que era todo el mes de agosto, no hubieran tenido ni siquiera medio mes. O el tema de la cita previa. Si fue una votación prácticamente por unanimidad en la Comisión del Congreso que hemos corregido en el Senado. Pues ya está, nos felicitamos todos. ¿Qué pasa? ¿Cuál es el problema?

En definitiva, ha habido muchos años de Gobierno del Partido Popular que fueron un desastre para la justicia —ustedes lo tendrán que reconocer algún día— y el actual Gobierno de coalición progresista está intentando resolver esta cuestión con un calendario legislativo muy razonable, con unas medidas que se adoptan por consenso y con el compromiso de seguir analizando cada una de estas propuestas.

Y quiero también hacer más las palabras de mi compañero José Aurelio Aguilar en cuanto a que aquí hay propuestas muy interesantes de todos los grupos. Estoy convencido de que seremos capaces de acordar muchísimas de esas propuestas en los diferentes textos legislativos que ahora se están debatiendo y que llegarán en breve a las Cortes Generales.

En definitiva, como dijo ayer el presidente del Gobierno, lo importante es la unidad, lo importante es una legislatura estable, una legislatura larga y una legislatura fructífera, y fructífero es llegar a

acuerdos, a consensos y a mejorar las leyes porque mejoran la vida de los ciudadanos y de las ciudadanas, como en este caso.

Eskerrik asko. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate del Proyecto de Ley de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (procedente del Real Decreto-ley 16/2020, de 28 de abril), se procederá a continuación a abrir el plazo para emitir el voto telemático para todas las votaciones reglamentariamente previstas, que son las siguientes: votación de las enmiendas, de conformidad con las solicitudes de agrupación de las mismas que han sido presentadas por los distintos grupos parlamentarios; las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno. Votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en la votación anterior. Votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Se abre el plazo de dos horas para su votación telemática desde este momento, que son las doce horas y veintidós minutos, hasta las catorce horas y veintidós minutos.

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. (Núm. exp. 503/000004)

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

La señora PRESIDENTA: Con fecha 2 de septiembre de 2020, la Comisión de Incompatibilidades ha emitido dictamen sobre la situación de varios senadores y senadoras y ha considerado por unanimidad que de la documentación presentada y del conocimiento que posee no se deduce incompatibilidad para los citados senadores.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra la presidenta de la comisión, la senadora Liberal Liberal, por tiempo máximo de cinco minutos.

La señora LIBERAL LIBERAL: *Eskerrik asko, presidente andrea. Egun on danori.*

Señorías, me cumple presentar ante sus señorías el dictamen aprobado por la Comisión de Incompatibilidades en su reunión del pasado 2 de septiembre de 2020. Este dictamen favorable se plantea respecto de 83 miembros de esta Cámara y siguen pendientes de tal trámite 46 senadores y senadoras. Desde aquí invito a quienes estén pendientes del trámite de cumplimentar los requerimientos remitidos por la ponencia constituida en la Comisión de Incompatibilidades a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

La comisión aprobó este dictamen favorable por unanimidad y de conformidad con la propuesta que le formulara la ponencia permanente en ella constituida. Siguiendo la práctica de la comisión, la ponencia elevó su propuesta de dictamen favorable tras su atento examen de la declaración formulada por los senadores y las senadoras, de los que se recabó las informaciones y la documentación complementaria que resultaron necesarias. Toda vez que se trata de un dictamen favorable para la totalidad de los senadores y de las senadoras incluidas, se formula en lista y sin motivación individual, de conformidad con el artículo 16 del reglamento.

Quiero mostrar el reconocimiento a la labor realizada por los miembros de la Ponencia permanente que en su día designó la comisión: senadoras Ahedo Ceza, Aldea Gómez, Castellví Auví, Cortès Gès, González Modino y Merelo Palomares y senadores Sánchez López y Serrano Aguilar. Bajo la vigencia del régimen de publicidad de las actividades de los senadores y de las senadoras, todo cuanto declaramos, así como la documentación que presentamos, será objeto de publicación en la sede electrónica de la Cámara para que pueda ser objeto de escrutinio por nuestros conciudadanos.

Concluyo solicitando, en nombre de la Comisión, el voto favorable de sus señorías para este dictamen favorable sobre la situación de los senadores y de las senadoras ya citadas desde el punto de vista de la normativa en materia de incompatibilidades.

Muchas gracias. *Milesker. (Aplausos).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿Algún grupo parlamentario desea hacer uso de su turno de intervención en turno de portavoces? *(Pausa).*

Por tanto, se procede a la votación. Señorías, este dictamen será sometido a votación durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de las cuatro primeras mociones.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA POLÍTICA FISCAL A LA BAJA JUNTO CON UNA DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ECONÓMICA QUE MEJORE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS DE LAS EMPRESAS.

(Núm. exp. 671/000027)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 7. y 7.1.

La señora PRESIDENTA: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado cuatro enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto, por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares; una del Grupo Parlamentario Ciudadanos; una del Grupo Parlamentario Socialista y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y por tiempo máximo de cinco minutos, la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Señorías, al iniciarse el nuevo curso político quiero comenzar expresando mi recuerdo hacia todos los fallecidos y enfermos por covid, a sus familiares y a todas las personas que están ayudando a salir de esta crisis sanitaria. Pero como también es una crisis económica, quiero extender mi recuerdo a los trabajadores, especialmente a los afectados por despidos y ERTE, a los miles de autónomos y empresarios que se enfrentan a quiebras y cierres empresariales y un recuerdo también para los jóvenes, con un horizonte nefasto, con una tasa de paro juvenil del 41 %. Y un recuerdo, finalmente, para niños y niñas que inician los primeros días de cole con una enorme incertidumbre.

El covid representa el mayor *shock* que hemos experimentado como sociedad en este siglo. Si la crisis de 2008 fue dura, la COVID suma a la ruptura del tejido empresarial una crisis humanitaria aún más grave, en la que vemos crecer el número de fallecidos y enfermos. Pero ambas crisis tienen algo en común, y es que en las dos ha sido un Gobierno socialista, inoperante, el encargado de provocar más daño y más pobreza. Con un Sánchez superando a la peor versión de Zapatero, España en 2020 está tocando fondo. Lo saben ustedes: somos los últimos del mundo en cualquier *ranking* positivo y somos los primeros en cualquier *ranking* negativo, y todo ello debido a la tardía y nefasta gestión del Gobierno de Sánchez, el más caro de la historia, con 22 ministerios fantasma y un genio de la lámpara que solamente sabe sacar eslóganes publicitarios. Si la COVID nos ha herido, Sánchez ha hecho la herida mucho más profunda. Otros Gobiernos con más sentido de Estado, con previsión, con una buena planificación sanitaria y económica más realista, están generando estabilidad y, sobre todo, confianza para salir adelante.

Por eso nos preguntamos qué está haciendo mal el Gobierno de Sánchez. Creo que todo, porque los datos hablan por sí mismos. Ayer, Eurostat habló de una contracción económica del 18,5 % del PIB en España, frente al 12 % del resto de la Unión Europea. Los autónomos expresan que siete de cada diez tendrán que cerrar sus empresas si se produce otro confinamiento. Y ante esta situación, el Gobierno presenta cuatro medidas suicidas: primero, subida masiva de impuestos, incluidos los impuestos al consumo; segundo, derogación de la reforma laboral; también la apropiación de los fondos de los ayuntamientos y, por último, está dando la espalda a

la necesaria coordinación y cohesión territorial de las comunidades autónomas, dejándolas a su suerte para luego pedir rendición de cuentas únicamente a las comunidades gobernadas por el Partido Popular. Eso es política partidista en vez de gestión eficaz.

¿Y mientras tanto? ¿Alguien conoce los objetivos de la política económica del Gobierno? Porque a la señora Calviño solo se le conoce eso de que el covid iba a tener poco impacto sobre nuestra economía y también ahora que estamos ya con los famosos brotes verdes. Pero lo que sí conocemos de ella es la solicitud del rescate europeo y un récord en emisión de deuda pública que despierta ya la duda de una quiebra técnica del Estado. El Gobierno carece de política económica y tiene una política fiscal y laboral nefasta, y todo eso hace que cada sector que toca fracase. Lo hemos visto en el automóvil, la agricultura, el turismo y, además, ahora provoca fusiones bancarias con nocturnidad.

Ante esta inacción, el Partido Popular quiere ofrecer soluciones a la sociedad con el programa Activemos España. ¿Y qué pedimos? Pues, sobre todo, un cambio de 180º grados en la política fiscal, laboral y económica, comenzando por una rebaja de impuestos que estimule la economía de empresas y familias; desde luego, que no suba el IVA; que regrese a la senda de estabilidad y elimine gasto público ineficiente; que reduzca, por ejemplo, el número de altos cargos; que apoye de una vez a las empresas, a los autónomos, porque hay que garantizar liquidez, competitividad y supervivencia empresarial, y solo así van a garantizar el bienestar de los trabajadores.

Creo que es mucho pedir para un presidente que quiere que los españoles financien con sus ahorros al Gobierno más caro e inepto de la democracia.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas y por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidente.

Nos alegra ver el giro del PP a bajar impuestos y a racionalizar el gasto público. Es una lástima que cuando estuvieron en el Gobierno no lo hicieran, como tampoco lo hicieran bajando los injustos impuestos de sucesiones y de patrimonio. Desde luego, desde Vox vamos a estar siempre apoyando la bajada de impuestos directos y la racionalización del gasto público, y eso los españoles lo saben perfectamente.

Los matices a la moción del PP que quiero resaltar son que el Gobierno debe acometer de una vez un plan serio de apoyo a las empresas y a los autónomos, de forma que se salvaguarde el empleo. La incompetencia mostrada por este Gobierno en el pago de los ERTE debería llevar a analizar alternativas que desde Vox ya hemos propuesto, como, primero: hay que preservar el empleo a través de las empresas, de forma que, como en otros países europeos, como por ejemplo Alemania, el Estado pague una parte de los salarios condicionado a mantener el grueso de las plantillas; sería una forma mucho más eficiente y sensata, aunque pedir sensatez a este Gobierno social-comunista ya sabemos que se antoja muy difícil. No obstante, insistimos en que es la mejor solución a esta dramática crisis que estamos viviendo. Hay que apoyar a las empresas no solo en temas de digitalización y de I+D, como propone el PP, sino en todo, para mantener la actividad en este contexto de la pandemia.

Segundo. Hay que rebajar las prestaciones sociales y fiscales a los autónomos hasta que estos hayan recuperado sus niveles de actividad y potenciar las facilidades de liquidez a empresas y autónomos. Es puro y llano sentido común.

Tercero. El Gobierno debe cancelar todos los programas de subvenciones a grupos afines e ideológicos y que no contribuyan a la recuperación económica o la investigación con programas serios y auditados que vayan en beneficio real de todos y cada uno de los españoles.

Cuarto. El Gobierno debe dejar claro que los fondos europeos se utilizarán para fines acordados en Europa exclusivamente y de contrastado interés nacional y no para subvencionar programas y chiringuitos políticos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos intervendrá su señoría, el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Popular trae para su debate y posterior votación una moción consecuencia de interpelación que pretende, en definitiva, instar al Gobierno de España a revisar la política fiscal con el objetivo de disminuir la presión fiscal, en contra del criterio del socio de Gobierno del señor Sánchez que pretende todo lo contrario, incrementar la presión fiscal, pudiendo tener esta decisión unas consecuencias nefastas para el conjunto de la sociedad española y de nuestra recuperación económica.

Ya le adelanto, señora del Brío, que mi grupo va a apoyar su iniciativa, pero entendemos que vamos a mejorar su moción con una enmienda que usted ya conoce y que sustituye una parte de la original.

Ciudadanos siempre hemos defendido el uso más eficiente de los recursos públicos, en definitiva, los recursos de todos. La pandemia nos ha expuesto un desafío que las administraciones públicas no parecen estar gestionando de la forma más adecuada. Por ello, no solo apostamos por la eficiencia del gasto, sino también de los procesos, de las estructuras. La reducción del debate a la disminución del gasto público nos parece una aproximación extremadamente simplista y por ello apostamos por una mejora del funcionamiento de la administración pública, eliminando duplicidades, ineficiencias y gasto superfluo, y por una revisión en profundidad del marco impositivo.

Todas las medidas que se adopten deberían ir destinadas a equilibrar de la forma más eficiente posible la brecha estructural entre ingresos y gastos públicos que viene arrastrando España desde hace décadas. De hecho, en el momento anterior al estallido de la pandemia de la COVID-19, España sufría una situación grave con unos déficits estructurales persistentes, incumpliendo los compromisos de reducción acordados con la Comisión Europea y establecidos en la legislación española de estabilidad presupuestaria: en 2019, aproximadamente un 3,1 del producto interior bruto, unos 35 000 millones de euros.

En Ciudadanos lo tenemos claro y así lo hemos propuesto en infinidad de ocasiones: que de esta crisis solo saldremos atrayendo a empresas e inversión que creen empleo, en lugar de espantarlas; luchando contra el fraude fiscal y la economía sumergida; reduciendo el gasto público superfluo e ineficiente y reformando de forma íntegra nuestro sistema impositivo. De igual modo que no exigimos gastar menos, aunque llegado el caso esto podría darse si es un gasto improductivo e ineficiente, hay que gastar mejor. Tampoco se debe tratar de recaudar más subiendo impuestos o creando figuras impositivas nuevas que acabarán pagando los mismos de siempre, sino recaudar mejor haciendo eficientes nuestros impuestos.

Así, la revisión del sistema impositivo que planteamos en nuestro partido tiene una perspectiva estructural que va más allá de buscar una solución temporal a la grave situación creada por la pandemia; más bien, se trata de aprovecharnos de esta para, de una vez por todas, llevar a cabo una de esas profundas reformas que España precisa con urgencia. La verdadera justicia fiscal no debe ser, en nuestra opinión, el subterfugio para una subida de impuestos, sino una gran revisión del sistema tributario en España, encaminada a buscar el impacto positivo de los tributos en la creación de empleo, la actividad económica y la economía de las familias. Esta reforma permitiría a España aumentar el margen fiscal necesario para hacer frente a otros riesgos que pueden surgir en el futuro, aumentar la competitividad de nuestro país y favorecer un crecimiento inclusivo y sostenible, reducir la incertidumbre en la toma de decisiones de los agentes económicos, incrementar la credibilidad de nuestras instituciones en Europa y mejorar las condiciones de financiación de nuestra economía en los mercados internacionales.

Señora del Brío, en mi grupo esperamos que considere aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, la senadora Delgado Oval.

La señora DELGADO OVAL: Señora presidenta, señorías, hoy el PP trae de nuevo un engaño en forma de bajada generalizada de impuestos y también una propuesta de rebaja de gasto público. Cómo se nota que están ustedes en la oposición, señorías del Partido Popular, y qué rápido han olvidado lo que decía y lo que hizo el señor Montoro, quien decía que cuando el PIB cae es necesario subir impuestos para mantener los servicios. ¡Y vaya si los subió, hasta en 40 ocasiones! Pero, además, también impuso el copago farmacéutico a los pensionistas.

Miren, el Partido Popular es especialista en subir impuestos —sí, especialista en subir impuestos, señorías—, pero no solo eso, también metió la tijera a los servicios públicos, y fruto de esos recortes tenemos, por ejemplo, en sanidad menos camas hospitalarias y menos personal sanitario. Ustedes ni bajaron los impuestos a la clase trabajadora ni mantuvieron servicios.

El PP ha dicho en numerosas ocasiones, incluso en esta Cámara, que estamos en medio de una crisis económica sin precedentes, fruto también de una pandemia sin precedentes, para, a renglón seguido, bloquear y obstaculizar la labor del Gobierno de España.

Señorías del Partido Popular, si una lección hemos sacado clara de esta pandemia es la importancia de lo público, además de ver dos maneras totalmente diferentes de gestionar una crisis: la del Partido Popular, que recortó lo público y rescató, por ejemplo, a los bancos mientras abandonaba a su suerte a las familias, o la de este Gobierno, desplegando un ambicioso programa de políticas públicas. Ahí están los datos: el 5 % del PIB movilizado en recursos públicos directos al tejido productivo, medidas como los ERTE, prestación por cese de actividad para los autónomos, moratorias al pago de alquileres o hipotecas, medidas que han salvado millones de puestos de trabajo y a miles y miles de trabajadores. Por ejemplo, en Canarias, de donde vengo, siguen más de 80 000 trabajadores y trabajadoras protegidas por los ERTE. Hasta el momento se han movilizado más de 10 000 millones en este país precisamente para esos ERTE.

Señorías del Partido Popular, nosotros no vamos a subir los impuestos a las clases medias y trabajadoras. El Gobierno de todos los españoles lo que sí va a hacer es reforzar los servicios públicos, todo lo contrario a lo que hace el Partido Popular. ¿Qué pretende el Partido Popular? Porque a lo único a lo que han venido aquí es a culpabilizarnos, a decirnos que no gestionamos bien y, además, a culparnos de las dos crisis. En definitiva, señorías, díganos qué quieren, qué quieren que recortemos.

Son tiempos muy difíciles y ahora más que nunca son necesarios el diálogo y la unidad para afrontar los retos que tiene por delante este país. Miren, la tarea más importante que tenemos por delante en los próximos meses es sacar unos presupuestos generales con el mayor consenso posible. Ya se lo ha dicho el presidente del Gobierno en numerosas ocasiones: unos presupuestos generales de toda una nación, que lo que quiere son soluciones en lugar de trabas; unos presupuestos que actúen ya para la recuperación y la reactivación económica. Tenemos que gestionar, señorías del Partido Popular, los fondos de recuperación precisamente para la transformación digital del tejido productivo, la transformación ecológica, la cohesión social y territorial, también en la línea de los acuerdos del Pacto de reconstrucción económica aprobado el mes de julio en el Congreso de los Diputados. Estos presupuestos deben avanzar en la idea de progresividad del sistema tributario, una fiscalidad justa y que tenga en cuenta las perspectivas económicas reales después de la pandemia. Por eso hemos presentado esta enmienda a su propuesta, porque, señorías del Partido Popular, la fiscalidad no puede defender los intereses de una minoría y estar en contra de las clases medias y trabajadoras.

Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidenta. Señorías, buen día a todas y a todos.

Vengo a presentar las enmiendas del Grupo Izquierda Confederal a esta moción consecuencia de interpelación que presenta el Partido Popular y que tiene que ver con un mantra que repiten con mucha frecuencia: en Andalucía lo llamaron BMI, bajada masiva de impuestos, y se mostraron muy convencidos de que publicitariamente habían logrado un eslogan potente. Eso ocurrió en la campaña electoral de las elecciones andaluzas de 2018. Ahora estamos en 2020 y el presidente de la Junta de Andalucía dijo la semana pasada que es una lástima que los fondos europeos lleguen en 2021 porque Andalucía está exhausta financieramente. Es lo que tienen las bajadas masivas de impuestos, que se deja de recaudar, que se deja de recaudar.

De todas formas, no vengo a hablar esta mañana sobre contabilidad —sé muy poco de contabilidad, podría hablar muy poco—, vengo a hablar sobre la vida real, sobre las circunstancias que padecen muchas personas en el conjunto del Estado, particularmente en Andalucía. Porque si habláramos exclusivamente de contabilidad, yo creo que deberíamos ser conscientes todas

y todos de que el problema lo tenemos en los ingresos, no en los gastos. ¿Ni siquiera en estas circunstancias, con una pandemia en la que se ha demostrado que las únicas decisiones que soportan la vida tienen que ver con la sanidad pública, con la educación pública, con la inversión pública, ni siquiera en estas circunstancias son capaces de entender desde la derecha que son necesarios los ingresos del Estado, ese dinero público que pagamos todas y todos para sostener la vida? Si no son capaces de entenderlo en estas circunstancias... Evidentemente, no pretendo llegar a convencerles, yo sé que es imposible, pero sí agradezco el gesto elegante de la senadora Del Brío, con la que hemos intercambiado antes un momento de conversación en el que nos ha dicho que no van a aceptar ninguna de nuestras enmiendas, evidentemente. Yo le he dicho que, evidentemente, voy a defender lo que pensamos, nuestro discurso, porque son dos modelos completamente diferentes y porque, además, en ningún caso puedo hacerles —ni lo pretendo, desde luego— cambiar su voto. Hombre, a lo mejor, si nos escucháramos un poco, seríamos capaces de poder cambiar de opinión.

No se puede pretender una rebaja de impuestos y una disminución del gasto público. El programa del liberalismo radical que siguen ustedes ha causado un enorme daño, un enorme deterioro del Estado democrático, de los servicios públicos, de los recursos sociales, que están basados en la cooperación, en la lealtad y en la cohesión. Pagamos impuestos para que las personas que tienen mayores dificultades o mayor vulnerabilidad tengan una vida digna, a la que tienen derecho, y tengan unos servicios públicos que suponen redistribución de riqueza, que no les llega por ninguna otra vía. Venir a explicar estas cosas a estas alturas, con la edad que tenemos la mayoría de nosotros y de nosotras, me parece que debería ser innecesario.

No obstante, no me cansaré de repetirlo y, en ese sentido, el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal planteamos una batería de enmiendas, evidentemente, con un discurso político radicalmente diferente. Está bien argumentado: nosotros queremos revisar la política fiscal transitando hacia un modelo de fiscalidad progresiva, el que dice la Constitución —y luego sacamos pecho del constitucionalismo unos y otras—, en la que la mayor presión fiscal que mantenga los niveles de ingresos públicos caiga en las altas rentas, en las grandes empresas multinacionales, para garantizar el sostenimiento de los servicios y de las políticas públicas y garantizar la función redistributiva de riqueza. Renegociar la senda de estabilidad y los objetivos presupuestarios para dirigirlo al blindaje de los derechos sociales y abandonar la concepción restrictiva y austericida de la contención del gasto público. Medidas de coordinación, debate multilateral en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con las comunidades autónomas, las entidades locales. Blindar como política presupuestaria la inversión del 7 % mínimo del PIB en sanidad, más necesario que nunca; 5 % mínimo en educación; 2 % en servicios sociales y algunas otras cosas.

Yo traía el discurso preparado, pero es que me he encontrado con que me lo ha hecho la OCDE, que no es, que yo sepa, ninguna organización social-comunista, ni bolivariana, ni ninguna de esas cosas. Dice *El Mundo* que la OCDE pide subir los impuestos al patrimonio, al capital y crear otros verdes para pagar la recuperación. Las recetas para salir de la crisis no son baratas y han de financiarse. La OCDE recomienda para ello elevar la carga impositiva, evitando tocar consumo y empleo. Y dice *El País* que la OCDE recomienda subir los impuestos verdes y a la propiedad para financiar la recuperación.

Señorías, el camino de la bajadas masivas de impuestos conduce al ridículo, que eso no sería reprochable en ningún caso porque no es más que una decisión personal, pero conduce a un agotamiento de la cohesión social y de la lealtad que es imprescindible en un Estado democrático.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado autora de la moción originaria, al objeto de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas.

Tiene la palabra, señora Del Brío.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Gracias, señora presidenta. Voy a hablar desde el escaño.

Quiero agradecer, lógicamente, el interés despertado por esta moción en los distintos grupos y el elevado número de enmiendas que se han presentado, y también expresar mi gratitud especialmente a los que van a votar a favor. A los que se van a abstener o van a votar en contra, entiendo que quizás deberíamos haber ahondado más en el diálogo y haber trabajado enmiendas que ni siquiera se han presentado por algunos de los grupos, pero bueno, me parece normal.

En cuanto a las enmiendas que no podemos aceptar, que vienen sobre todo de los grupos de la izquierda que confían en políticas fiscales con una elevada carga tributaria, ya hemos hablado con ellos que, lógicamente, no podemos aceptarlas porque estamos hablando de modelos fiscales y de modelos económicos diferentes.

Yo creo que poner trabas al consumo puede provocar que cuando vayas a poner el impuesto la empresa haya cerrado o el trabajador haya perdido su empleo. Así que siempre tenemos que ser prudentes antes de pensar en subir los impuestos cuando hay una crisis que ya está dejando el bolsillo de los españoles muy mermado.

Las enmiendas que vamos a aceptar son, por tanto, las de Ciudadanos. Yo creo que estaba implícito pero no explícito en la moción el comentario que ellos han querido sumar y lo hacemos encantados. Y respecto a la enmienda de Vox, no podemos aceptarla porque hace hincapié en un aspecto muy específico de los servicios públicos que ellos consideran que el Gobierno está gestionando de forma ineficiente, y aunque nosotros habríamos puesto un largo listado de ellos, no queremos poner el foco únicamente solo en uno.

En cuanto a la enmienda del Grupo Socialista —lo saben—, es una enmienda de sustitución donde quieren que hablemos de los presupuestos. Pues luego hablaremos de los presupuestos en el turno de portavoces, pero no es el objetivo básico de esta moción. Si ellos quieren, que presenten una moción específica para la aprobación de los presupuestos y que cuando el presidente del Gobierno se reúna con el líder de la oposición le presenten los presupuestos señalizados uno por uno, negocie y llegue a consensos. Esta moción no es lugar para venir a negociar unos presupuestos.

Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, en turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, su señoría el senador González-Robatto Perote.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidente.

Lo eficaz y lo necesario sería poner el dinero en el bolsillo de los contribuyentes y de aquellos que fomentan activamente las inversiones destinadas a formación y empleo, mucho mejor que ponerlo en manos de un Gobierno que ha hecho del derroche de los recursos públicos su bandera.

Y a la senadora socialista, que ha preguntado de dónde hay que recortar, aquí le doy algunas ideas: puestos a dedo de amiguetes del presidente, subvenciones a partidos políticos, direcciones generales, sindicatos, ONG ideológicas, altos cargos innecesarios y demás chiringuitos.

Y a la senadora de Izquierda Confederal le recuerdo que la contabilidad está en la vida real de muchísimas familias trabajadoras, pero al tener en el grueso de sus filas gente que no ha trabajado en su vida ni aportado nada, le sonará, evidentemente, a una entelequia. Cuando peor lo están pasando las clases trabajadoras, más las ahogan. Dejen, por favor, de llevar a España al abismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

¿No interviene nadie más por el Grupo Mixto? *(Pausa).*

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá su señoría el senador Matamala Alsina, por un tiempo de cinco minutos.

El señor MATAMALA ALSINA: Presidenta, buenos días.

Bé, la moció que presenta el Partit Popular és una moció molt generalista i gairebé és una carta als reis. Aquí ens posem a demanar.

I fa tres punts. El primer punt és la rebaixa d'impostos, per a empreses i famílies. Home, tothom voldria rebaixa d'impostos. Però en aquests moments hem de vigilar moltíssim els ingressos, perquè una baixada d'impostos requereix uns dèficits pressupostaris que s'han de suportar. Però també en aquests moments és veritat que ha afectat moltes empreses i moltes famílies però no pas a totes. Hi ha empreses i hi ha famílies que s'han quedat pràcticament igual, que no els ha afectat aquesta pandèmia i fins i tot hi ha algunes empreses a les quals els han millorat els resultats. Per tant, no es pot fer una cosa tan generalista com proposen aquí, una disminució d'impostos.

Disminució de la despesa pública ineficient. Ineficient per qui? Per vostès? O per nosaltres? Per tant, amb això d'ineficient no hi podem estar d'acord, si no es marca quina és la ineficàcia. També cal recordar que vostès van estar 7 anys al Govern. I, d'aquests 7 anys, alguns en majoria absoluta, l'únic que van fer de reducció de despesa pública va ser amb ajuntaments i comunitats autònomes. Pràcticament no es va fer cap reducció —sinó més aviat al contrari—, l'administració central va augmentar. Per tant, no té cap sentit.

I després l'altre punt és la liquiditat de les empreses. Aquí sí que nosaltres podríem estar-hi d'acord. És a dir, entenem que aquesta solució, la solució sobre l'efecte econòmic de la pandèmia, s'ha de basar molt en les empreses. Són les empreses les que han de tenir liquiditat suficient per seguir pagant els impostos i aquí el que s'ha de fer és que aquests crèdits que s'han de donar a empreses, autònoms i treballadors serveixin perquè puguin seguir fent la seva activitat. I que això es pugui amortitzar en uns quants anys. Crec que aquesta és la solució que no aporten i, per tant, nosaltres no votarem en contra, però sí que ens abstindrem.

Gràcies.

La moción que presenta el Partido Popular es una moción muy generalista y casi una carta a los reyes magos: puestos a pedir...

Contiene tres puntos. Primero, la rebaja de impuestos para empresas y familias. Hombre, todo el mundo quisiera rebajar los impuestos, pero en estos momentos tenemos que vigilar mucho lo que son los ingresos porque bajar los impuestos requiere unos déficits presupuestarios que hay que soportar. Pero también es verdad que en estos momentos ha afectado a muchas empresas y a muchas familias, pero no a todas. Hay empresas, hay familias que se han quedado prácticamente igual, que no les ha afectado esta pandemia, incluso hay algunas empresas que han mejorado sus resultados. O sea, que no se puede hacer algo tan generalista como lo que se hace aquí: disminución de impuestos.

Segundo, disminución del gasto público ineficiente. ¿Ineficiente para quién, para ustedes o para nosotros? Con esto de la ineficiencia no podemos estar de acuerdo si no se marca quién es ineficaz. También hay que recordar que ustedes estuvieron siete años en el Gobierno y en estos siete años, con mayoría absoluta muchos de ellos, y lo único que hicieron para rebajar el gasto público fue en ayuntamientos y comunidades autónomas. No se hizo prácticamente ninguna reducción, sino al contrario, en la administración central, porque aumentó, con lo cual no tiene ningún sentido.

Y el tercer punto es la liquidez de las empresas. Aquí sí que nosotros podríamos estar de acuerdo. Entendemos que la solución a la pandemia dentro del efecto económico que ha tenido se tiene que basar mucho en las empresas. Son las empresas las que tienen que tener liquidez suficiente para seguir pagando los impuestos y la administración lo que tiene que hacer es que con esta liquidez, con estos créditos que se tienen que dar a todas las empresas, a autónomos y trabajadores, todos ellos puedan seguir desarrollando su actividad y que esto se pueda amortizar en algunos años. Creo que esta es la solución, que ustedes no la aportan, con lo cual nosotros no vamos a votar en contra, pero sí que nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tendrá la palabra el senador Vidal Matas.

El señor VIDAL MATAS: Gracias, presidenta.

Me veo obligado a hacer una previa y la haré en castellano para que el diputado de Vox me entienda.

A lo mejor, a los hijos de papá les duele que hijos de trabajadores estemos en esta Cámara. (*Aplausos*). Somos trabajadores, hijos de trabajadores y trabajamos y sabemos lo que cuesta estar aquí. Hemos utilizado el ascensor social para estudiar, para trabajar. No necesitamos ninguna lección de según quién, de señoritos entre ellos.

Començarem i ho faré en català, per dirigir-me a tota la cambra. Perquè, evidentment, els senyors de Vox, ni es preocuparien d'haver-me escoltat amb auricular si hagués començat en català.

Avui, senyors del Partit Popular, els he de dir que amb una cosa sí que estic d'acord amb vostès, totalment d'acord, necessitem una revisió profunda del sistema fiscal, de la política fiscal del país. I fins aquí l'acord amb vostès. En res més de la moció, i comença el desacord, en com ha de ser aquesta revisió, en com ha de ser la política fiscal necessària en aquests moments de crisi. Ha de ser una política fiscal més progressiva. Qui més té, més ha de contribuir. Ha de ser una política fiscal justa. No tots som iguals i, per tant, no se'ns ha de tractar a tots igual. Reconèixer la diferencia és un principi bàsic. Ha de ser un principi de redistribució. Ha de permetre que els fills dels treballadors siguem aquí fent política. I, evidentment, ha de ser una política fiscal més verda, en suport del canvi de model econòmic envers la transició ecològica. Els objectius han de ser clars: garantir l'estat del benestar i fer aquesta transició ecològica per fer front a l'emergència que tenim com a estat i com a planeta.

El Partit Popular sempre promet baixades d'impostos. Són vostès especialistes en prometre-ho. Però no en fer-les i ja els ho han recriminat tots els grups i jo també ho faré. Per fer front a aquesta crisi vostès mateixos han defensat una política expansiva. Per tant, si hem de fer una política expansiva per sortir de la crisi, si hem de fer una política keynesiana per sortir —vostès han defensat polítiques keynesianes en aquesta cambra— cada dia presenten mocions per incrementar la despesa, haurem d'incrementar també els ingressos i, per tant, hem d'impulsar aquestes polítiques. Hem d'incrementar la política social, és clar que sí, si no volem deixar ningú enrere haurem de gastar més diners en l'ingrés vital, en els ERTE, en la formació. Haurem d'incrementar la transformació i modernització de les nostres empreses, haurem d'invertir més en I+D, haurem de compensar la insolidaritat, haurem de combatre l'economia submergida. Per tant, hem d'incrementar la despesa. I hi ha d'haver recursos per fer-ho. Però sí, amb una cosa estem d'acord. Segons quina pressió fiscal, sí que ha de baixar. Ha de baixar la pressió fiscal en la despesa d'aquestes ulleres que per què han d'estar carregades amb un 21 %? O les mascaretes, que avui portem tots. En canvi, els impostos fiscals damunt l'alcohol o el tabac han de seguir pujant. Això és una política fiscal justa.

La hipocresia del Partit Popular té un nom majúscul: Montoro. El ministre Montoro, que vostès tan estimen i vostès tan defensen. Que va apujar l'IRPF, l'IVA, els impostos especials, ho va apujar tot. Però no ho va fer només a l'estat espanyol. També a les illes balears. Tots els impostos que van poder els van apujar. I, per tant, queden vostès retratats amb la seva hipocresia. Hipocresia que també discutirem en l'altra moció, que ara demana que els ajuntaments puguin utilitzar els romanents. Els romanents que vostès no han deixat invertir en els ajuntaments. Que vostès bloquejaren amb la llei Montoro.

Per tant, en l'únic que puc estar d'acord amb vostès és que fa falta una nova política fiscal. Una política fiscal més justa i més redistributiva. Res a veure amb la que vostès proposen.

Moltes gràcies.

Y ahora sí, voy a empezar en catalán para dirigirme a toda la Cámara porque, evidentemente, los señores de Vox no se van a preocupar ni de ponerse el auricular.

Hoy les quiero decir que con algo sí que estoy de acuerdo con ustedes, totalmente de acuerdo: necesitamos una revisión profunda del sistema fiscal, de la política fiscal del país. Y hasta aquí el acuerdo con ustedes, en nada más en esta moción, y empieza el desacuerdo en cómo tiene que ser esta revisión, en cómo tiene que ser la política fiscal necesaria en estos momentos de crisis.

Tiene que ser una política fiscal más progresiva —quien más tiene, más tiene que contribuir—; una política fiscal justa. No todos somos iguales, con lo cual, no a todos se nos tiene que tratar igual. Reconocer las diferencias es un principio básico, por lo que tiene que ser un principio de redistribución, tiene que permitir que los hijos de los trabajadores estemos aquí haciendo política y, evidentemente, tiene que ser una política fiscal más verde, en apoyo del cambio de modelo económico hacia la transición ecológica. Los objetivos tienen que ser claros: garantizar el estado del bienestar y hacer esta transición ecológica para hacer frente a la emergencia que tenemos como Estado y como planeta.

El Partido Popular siempre promete bajar impuestos. Son ustedes especialistas en prometer esto, pero no lo son en ejecutarlo. Es algo que ya le han recriminado todos los grupos, y yo también lo voy a hacer. Para hacer frente a esta crisis, ustedes mismos han defendido una política expansiva. Pues si tenemos que hacer una política expansiva para salir de la crisis, ustedes lo han defendido con políticas keynesianas en esta Cámara. Presentan mociones para incrementar el gasto, pero

también tendremos que incrementar los ingresos, impulsar estas políticas e incrementar la política social, ¡claro que sí!, si no queremos dejar a nadie atrás. Tenemos que gastar más en ingreso vital, en los ERTE, en formación, en incrementar la transformación, en modernización de nuestras empresas, invertir más en I+D, en compensar la solidaridad, en convertir la economía sumergida, es decir, incrementar el gasto y buscar recursos para hacerlo. Pero estamos de acuerdo en algo, ya que según qué presión fiscal tiene que bajar, por ejemplo, el gasto de estas gafas. ¿Por qué tenemos que cargarlo con un 21 %? ¿Por qué incrementar tanto en mascarillas? La presión ejercida sobre el alcohol o el tabaco tendría que seguir subiendo. Esto sería una política fiscal justa.

La hipocresía del Partido Popular tiene un nombre en mayúsculas: Montoro. El ministro Montoro, al que ustedes tanto aman y defienden, subió el IRPF, el IVA o los impuestos especiales; lo subió todo, pero no solo en el Estado español, sino también en las Islas Baleares. Todo lo que pudieron lo subieron, y ustedes quedan retratados en esta hipocresía. Esto es algo que también vamos a ver en la otra moción. Pedimos que se puedan utilizar los remanentes que ustedes bloquearon en la ley Montoro.

Lo único en lo que puedo estar de acuerdo con ustedes es en que hace falta una política fiscal más justa y más equitativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra su señoría, el senador Argüeso Torres.

El señor ARGÜESO TORRES: Gracias, señora presidenta.

Señora Del Brío, muchas gracias por aceptar nuestra enmienda, cuyo único objetivo era mejorar y enriquecer la moción presentada por su grupo parlamentario.

Señorías, es hora de pensar en España y no en las cuestiones partidistas, algo que todas las fuerzas políticas deberíamos hacer habitualmente. Además, no nos encontramos en una situación de normalidad, sino ante una situación de grave crisis sanitaria y económica sin precedentes.

Hemos dicho hasta la saciedad, señorías, que España no puede asumir la estridente y rocambolesca pretensión del señor Iglesias, como es esa subida generalizada de impuestos que propone Podemos. Mientras en España el Gobierno, presionado por una parte del Gobierno, está meditando lo que todos nos tememos, en el resto de países de nuestro entorno no solo se alejan de esta idea, sino que están planteándose la bajada de impuestos. Solo tenemos que ver lo que los Gobiernos de Italia y Alemania están haciendo, es decir, bajadas de impuestos, consiguiendo aliviar los bolsillos de sus nacionales. Alemania paga bonos de 300 euros por hijo, que alcanza a más de 18 millones de niñas y niños. Alemania también ha puesto en marcha un plan que asciende a más de 130 000 millones de euros y que incluye incentivos fiscales, ayuda para el cuidado de las hijas e hijos, ayudas para la digitalización y políticas medioambientales. Italia también rebaja sus impuestos, relanzando con ello su economía a través de una serie de medidas urgentes para apoyar la economía del país. En definitiva, se alejan de las medidas populistas de los señores de Podemos.

Señorías, en Ciudadanos fuimos los primeros en plantear —concretamente el 12 de marzo, antes del estado de alarma— unos presupuestos de emergencia nacional para afrontar la crisis económica derivada de la pandemia de la COVID-19. Lo hicimos porque entendíamos que, en un momento tan grave para el conjunto de familias, autónomos, pymes, trabajadores, trabajadoras y el sector productivo en general, los españoles y españolas necesitaban altura de miras y unas cuentas lo más sensatas, moderadas y alejadas del populismo posible. Hoy, meses después, toda la sociedad, incluso el propio Gobierno, reconoce que los presupuestos derivados del acuerdo del Gobierno de coalición no son los que necesitaba España. Pero para lograr este objetivo hay que remangarse; por eso, Ciudadanos va a pelear para que no se produzcan subidas de impuestos generalizadas, como Podemos ha pedido siempre, y en ocasiones acordado con el PSOE. Vamos a recibir 140 000 millones de euros, y si los empleamos bien, si no permitimos que Iglesias, Otegui y Rufián decidan dónde van estos fondos, podemos afrontar la recuperación sin exigir esfuerzos a familias y trabajadores, eso sí, peleando siempre contra el fraude, legislando contra la corrupción política y tapando los agujeros conocidos por los que se cuele la ingeniería fiscal.

Señorías, hoy es 9 de septiembre y todavía no se ha aprobado el Estatuto del consumidor electrointensivo. El Gobierno viene retrasando, y no sabemos por qué, la incorporación en nuestro

ordenamiento jurídico de tal valiosa norma, norma que garantizará que al menos nuestras empresas puedan competir con las empresas de otros Estados. Hagamos un poco de historia, señorías. La ministra, en su última comparecencia en la Comisión de Industria, Turismo y Comercio, se comprometió con sus miembros a que el estatuto estaría aprobado antes de que finalizara el verano. El 27 de julio de 2020, la secretaria de Estado de Energía hacía unas declaraciones en las que anunciaba que el Consejo de Estado tramitaría de forma urgente el estatuto, ratificando las manifestaciones de la ministra, en las que también aseguraba que antes de finalizar el verano estaría aprobado. El presidente del Gobierno, hace un mes, en la habitual rueda de prensa desde la Moncloa, anunciaba una serie de medidas para paliar la crisis económica y sanitaria, y volvía a manifestar que el estatuto estaría aprobado inmediatamente. Y ayer, en su comparecencia, el presidente volvió a mostrar la intención del Gobierno de la pronta aprobación del estatuto. Señorías, parece que al Gobierno no le interesan mucho ni el estatuto ni las empresas, porque mientras en el resto de Europa las empresas pagan el megavatio/hora más barato, a las españolas les cuesta un 15 % más de media más caro, incluso que en Alemania. Y no solo eso, sino que en España el precio eléctrico se encuentra disparado. La cotización estimada para 2021 ya se prevé que será al menos un 7 % más caro. El año 2020 acabará, si el Gobierno no lo remedia, con un precio estimado en España de unos 49 euros el megavatio/hora, mientras que las empresas alemanas pagarán 20,90. Señorías, eso sí es proteger a las empresas y no lo que está sucediendo en nuestro país. Nuestras empresas electrointensivas están sufriendo la dejadez de la ministra, no pudiendo disfrutar de las compensaciones, de los peajes de transporte eléctrico ni tampoco de las compensaciones indirectas de dióxido de carbono, siendo esta una de las causas del precio tan elevado que se está pagando en España.

Señorías, la competitividad de las empresas, entre otros factores, tiene especial relevancia en sus costes y en la falta de competitividad de su empleo, y, si no, que se lo cuenten a los trabajadores de Alcoa y Nissan.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra su señoría, la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: Gracias, presidenta.

Egun on guztioi. Tratamos hoy la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Popular, en la que insta al Gobierno, entre otras, a revisar la política fiscal, estableciendo una rebaja de impuestos y una disminución del gasto público ineficiente.

Inicio mi intervención, como siempre cuando se trata de hablar de política fiscal, diciendo que las relaciones de orden tributario y financiero entre la comunidad autónoma vasca y la Comunidad Foral de Navarra, entre Euskadi y el Estado, vienen reguladas por el sistema de concierto y el convenio. Quiero recordarles que en el Estado existen cinco agencias tributarias, es decir, además de la estatal, las cuatro forales reguladas, como he dicho, por el sistema de concierto y convenio, y con capacidad normativa en muchos de los impuestos que anuncian que quieren bajar. Como saben, nuestro grupo colabora en cuantos debates y decisiones de reforma del sistema tributario se produzcan, pero siempre con el respeto básico a nuestro autogobierno fiscal con capacidad normativa.

Me parece que el grupo proponente, aunque lo presenta como una revisión de la política fiscal, solo propone una bajada generalizada de impuestos, con una disminución de lo que el Partido Popular llama gasto público ineficiente, y parece que ambas medidas tendrían como objetivo reactivar el tejido productivo. Ojalá fuera tan sencillo y tan directo. No compartimos ni el diagnóstico ni la propuesta. Nuestro grupo entiende que el resultado de bajadas generalizadas de impuestos siempre es el mismo: menos dinero para financiar servicios públicos, recortes y contracción del gasto y de las inversiones, así como aumento del sufrimiento de las personas. Cada vez con más claridad se va viendo, también en esta Cámara, dos enfoques en las propuestas de políticas económicas. En el primer enfoque hay quienes piensan que la pandemia ha impactado sobre una economía que funcionaba razonablemente bien, que no tenía problemas estructurales, y la opción sería, una vez pasada la pandemia, volver a las mismas políticas anteriores: estabilidad presupuestaria, control del déficit, bajada de impuestos y, nuevamente, austeridad, que es lo que yo entiendo cuando el PP

dice gasto público ineficiente, porque ¿qué es gasto público ineficiente? Probablemente sea muy distinto. ¿La dependencia es un gasto público ineficiente? El Decreto 20/2012 de Rajoy apareció en aquel momento para dar respuesta a la crisis del 2008.

En el segundo enfoque es con el que nuestro grupo está de acuerdo porque entendemos que es más realista. Considera que la pandemia ha acelerado una crisis que estaba larvada. Así, un crecimiento más moderado, el auge de populismos, el proteccionismo, la precariedad laboral, la escasa productividad, el desequilibrio de las cuentas públicas, la emergencia climática, las pensiones, la brecha de género o la violencia machista ya mostraban un agotamiento del modelo de crecimiento. Los nuevos planteamientos de política económica que pongan a las personas en el centro deben ser las nuevas políticas económicas, fuera del dogma del principio de estabilidad y, desde luego, fuera del recorte indiscriminado de gastos. En nuestro grupo, teniendo en cuenta la nueva realidad económica surgida tras la crisis de la COVID-19, creemos que tan necesario es gestionar con rigor los recursos públicos como avanzar en una fiscalidad más progresiva y equitativa. Así lo hemos acordado recientemente en el acuerdo de gobierno en Euskadi. Pero eso no se puede hacer de una forma precipitada. Avanzar en el diseño de una nueva fiscalidad precisa hacer una reflexión meditada, adecuada a una nueva realidad y orientada a una mayor progresividad para el reforzamiento de los servicios públicos y el apoyo a la economía generadora de empleo que tienda a la convergencia fiscal con Europa y que permita adaptarse a la economía, a los retos emergentes, incluyendo los criterios medioambientales y también los de igualdad, evidentemente.

Por tanto, frente a quienes dicen que un aumento de impuestos frena el crecimiento, como una reducción no lo aumenta, no necesariamente frena el crecimiento un aumento de ingresos. No creemos que reducir impuestos de nuevo aumente directamente el crecimiento, y menos que se pueda mantener un Estado social de bienestar con menos ingresos. Se precisan políticas expansivas de inversión pública, y creo que estos debates dicotómicos populistas no facilitan el debate real que se debería tener, el de la importancia de un cambio de mentalidad que se debería dar y que seguramente los distintos gobiernos deban promover. La exigencia legítima del pago de impuestos por parte del sector público ha de realizarse no solo con las inspecciones y con la persecución del fraude fiscal, sino también con el convencimiento a la ciudadanía de que mayores recaudaciones generan mayor capacidad de gasto y mayor bienestar en las personas.

Aunque ya no me queda mucho tiempo, me gustaría hacer un apunte sobre la economía sumergida, ahora, además, que ha quedado en evidencia con la pandemia que muchos de estos hogares vivían con esta economía informal. Con datos de 2019 del FMI, España tiene una economía sumergida 10 puntos del PIB superior a la de Francia. Con estos datos, si se tiene en cuenta la presión fiscal, con estos 10 puntos del PIB el Estado español no hubiera tenido déficit en 2019, sino que hubiera habido superávit.

El debate sobre los impuestos es más complejo que el planteamiento de esta moción y, por tanto, no la apoyaremos.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Martí.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, senyora presidenta. Senadores, senadors.

La moció que ens presenta el Partit Popular en el fons ens demostra que el model econòmic i el model fiscal entre el Partit Popular i Esquerra Republicana de Catalunya i també Euskal Herria-Bildu són molt diferents. De fet, diametralment oposats. La política econòmica dels partits conservadors, o de dretes, defensen sistemàticament una baixada d'impostos com a aspecte clau d'aquesta política.

Nosaltres, en canvi, en un context com l'actual, amb l'increment de necessitat de despesa pública, que ningú no hauria de qüestionar perquè l'actual context i les circumstàncies d'emergència sanitària han demostrat la necessitat d'uns serveis públics bàsics de qualitat i ben finançats, com ara la sanitat o el pagament de prestacions —entre d'altres col·lectius— per fer front als ERTOS, als autònoms, treballadors fixos discontinus, entre d'altres. No ens podem permetre una disminució de la recaptació pública, al revés. Necessitem i requerim de polítiques expansives, d'estímul,

precisament polítiques com el fons per a la recuperació econòmica de la Comissió Europea, dotat amb 750.000 milions d'euros.

La qüestió, per nosaltres, és qui ha de pagar més impostos. En cap cas apostem per l'augment de figures tributàries que afectin les classes mitjanes i treballadores. Actualment, el sistema fiscal ja grava molt més les rendes del treball que les rendes del capital. En canvi, creiem que hi ha molt de marge per augmentar el gravamen a les rendes més altes i aconseguir així un sistema fiscal més progressiu. Que pagui més qui més té.

Per això, proposem nous tributs que gravin les grans fortunes i el capital i noves figures tributàries que desincentivin l'especulació. Com, per exemple, l'impost sobre determinats serveis digitals, —conegut com a taxa Google— o l'impost sobre transaccions financeres, conegut com a taxa Tobin. A la tramitació parlamentària dels quals, Esquerra Republicana ja ha presentat algunes esmenes al Congrés i també ho farem així al Senat. La pròpia OCDE publicava un estudi fa poc sobre reformes en la política impositiva del 2020, on es demanava apujar els impostos a la propietat i al capital i apostava per noves figures que s'adaptessin als nous fenòmens. De fet, el que cal és lluitar contra l'elusió i el frau fiscal de les grans fortunes. Per això hem reclamat en diverses ocasions que s'incrementi el nombre d'inspectors d'Hisenda destinats a fiscalitzar les grans fortunes.

Per acabar, si parlem de disminució de despesa pública, —o fins i tot de despesa pública ineficient— podríem començar a plantejar-nos la reducció del pressupost de defensa o de la casa reial. No es pot demanar sistemàticament des dels partits de dretes o dels partits conservadors que s'ha de retallar en sanitat, educació, dependència, serveis socials, quan el que cal precisament és enfortir l'estat del benestar.

Per tot això, ja els avanço que el vot del meu grup serà contrari a la moció.

Moltes gràcies, senyores i senyors senadors.

Muchas gracias, señora presidenta.

Senadoras, senadores, en el fondo, la moción que presenta el Grupo Popular nos demuestra que el modelo económico y el modelo fiscal del Partido Popular, y de Esquerra Republicana de Cataluña y Euskal Herria-Bildu son muy distintos, opuestos. La política económica de los partidos conservadores o de derechas defiende una bajada de impuestos como aspecto clave de esta política.

En cambio, nosotros, en un contexto como el actual, con la necesidad de incrementar el gasto público —algo que nadie tendría que cuestionar, porque el actual contexto y las circunstancias de emergencia sanitaria han demostrado la necesidad de unos servicios públicos básicos de calidad y bien financiados, como la sanidad o el pago de prestaciones para hacer frente a los ERTE, a los autónomos o a los trabajadores fijos discontinuos, entre otros—, no nos podemos permitir una disminución de la recaudación pública; al revés, necesitamos y requerimos políticas expansivas, estímulos, políticas como el Fondo para la recuperación económica, de la Comisión Europea, dotado con 750 000 millones de euros.

La cuestión es quién tiene que pagar más impuestos. En ningún caso queremos aumentar figuras tributarias que afecten a las clases medias y trabajadoras. Actualmente, el sistema fiscal generaba mucho más en las rentas del trabajo que en las rentas del capital, pero creemos, en cambio, que hay mucho margen para aumentar el gravamen a las rentas más altas y conseguir así un sistema fiscal más progresivo, es decir, que pague más quien más tiene. Por eso, proponemos nuevos tributos que graven las grandes fortunas y el capital y nuevas figuras tributarias que desincentiven la especulación, como, por ejemplo, el impuesto sobre determinados servicios digitales, como la tasa Google, o sobre transacciones financieras, como la Tobin. En su tramitación parlamentaria hemos presentado algunas enmiendas en el Congreso y lo haremos en el Senado. La misma OCDE publicaba hace poco un estudio sobre reformas en la política impositiva del 2020, en la que se pedía subir los impuestos a la propiedad y al capital y apostaba por nuevas figuras medioambientales que se adaptaran a los nuevos fenómenos. De hecho, lo que cabe es luchar contra el fraude fiscal de las grandes fortunas. Hemos reclamado incrementar el número de inspectores de Hacienda destinados a fiscalizar las grandes fortunas.

Para acabar, si hablamos de disminución del gasto público, o incluso de gasto público ineficiente, podemos empezar a plantearnos la reducción del presupuesto de Defensa o de la casa real. No se puede pedir sistemáticamente desde los partidos de derechas conservadores que se

tiene que recortar en sanidad, escuela, servicios sociales, cuando lo que hay que fortalecer es el Estado del bienestar. Por ello, les avanzo que nuestro voto hoy va a ser contrario a la moción. Muchas gracias, señoras y señores senadores.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tendrá la palabra la senadora Del Brío González.

La señora DEL BRÍO GONZÁLEZ: Muchas gracias.

Casi voy a comenzar por el final, con tres nociones, porque se ha hablado aquí de si no entendemos el concepto impositivo. En primer lugar, la subida de impuestos no garantiza la eficiencia de los servicios públicos. No, eso de que si la izquierda sube los impuestos automáticamente los servicios públicos ya son de calidad, no. No, la calidad solo la garantiza la buena gestión, y creo que en eso el PSOE tiene poca experiencia.

En segundo lugar, recaudar más no significa subir necesariamente los tipos de gravamen, significa tener muchas más personas pagando menos impuestos. Hay más formas de hacerlo.

Y en tercer lugar, una bajada de impuestos sí defiende la justicia social, porque la justicia reside en la progresividad del impuesto, no en la cuantía, y porque cuando la gravación fiscal es baja se está luchando, por ejemplo, contra la economía sumergida, de la que hablábamos hoy. Se respetan, además, los ahorros de los trabajadores y no se les impone cargas que no les corresponden a ellos.

Preguntaba el senador Matamala por un ejemplo de ineficiencia. Yo le digo uno: haber provocado el cierre productivo más estricto del mundo para no haber garantizado la salud pública. Ese es un ejemplo claro de ineficiencia en el gasto público realizado por el PSOE.

Pero no quisiera tampoco obviar lo que pasó ayer aquí, en esta Cámara, porque el presidente del Gobierno presentó en el hemiciclo un espectáculo de fuegos fatuos para hacernos creer que él respeta al Senado y a las comunidades autónomas. Pero con Sánchez siempre deben creer lo contrario de lo que dice, porque aquí no se ha debatido ni una sola moción en comisión —lo digo como portavoz de Economía en esta presente legislatura— sencillamente porque el Gobierno no lo ha querido, bueno, el Gobierno con el beneplácito del Grupo Parlamentario Socialista, dando muy mal ejemplo de separación de poderes. No obstante, vemos con satisfacción que el Ministerio de Economía va aplicando alguna de las medidas que nosotros estamos presentando en la comisión, que no defendiendo porque no nos dan la posibilidad.

En ese sentido, ayer mismo aceptaron ya aplicar la tarifa plana para los autónomos o, por ejemplo —que fue una idea del Partido Popular—, extender la financiación de los ERTE hasta final de año, una medida que es la única que ha dado un poco de balón de oxígeno, que ha aligerado el peso de la crisis al sector productivo. ¡Qué hubiera sido de España si el PSOE y Podemos se hubieran dado tanto prisa como decían en derogar la reforma laboral! Aun así, por las palabras de la portavoz socialista parece que en estos momentos la prioridad es hacer oposición al Partido Popular porque no apoyamos sus presupuestos, cuando en realidad los piensan sacar con sus socios de investidura. Ayer mismo hizo públicamente aquí un pago a Bildu que llena de indignación las redes sociales. Pero pronto veremos esos presupuestos, y espero que no se les haya olvidado al hacerlos que Bruselas ya les rechazó unos presupuestos precrisis porque no se ajustaban a la realidad ni respetaban la senda de déficit cuando España crecía un 2 %. No quiero ni imaginar qué va a pasar ahora con sus presupuestos cuando el PIB cae por debajo del 12 %.

Su Gobierno no tiene credibilidad en Europa ni tampoco en España. Son expertos en eslóganes, pero quiero recomendarles darse un baño de realidad de vez en cuando. Estos son algunos de los titulares recogidos durante la pandemia, incluso por su prensa más afín: *El comité de expertos de la desescalada nunca ha existido; El Gobierno oculta la cifra real de enfermos y fallecidos. El Gobierno no informa con transparencia sobre sus proveedores de material sanitario. El Gobierno renuncia a recibir mascarillas de Europa en lo peor de la pandemia para poder cobrar las comisiones a sus proveedores. El Gobierno paga el mayor número de prestaciones por desempleo de la historia.* Enhorabuena, eso significa que han tenido la mayor tasa de paro de la historia, y todavía se aplaude. Y el último: *El Gobierno prohíbe el despido.* Si hay una noción que nos deja claro la poca economía que sabe o que le interesa al Gobierno es algo como esto. Prohíban ya que cierren las empresas y vivamos todos en un mundo paralelo.

Podríamos seguir así, demostrando rasgos de ineficiencia y de cómo se ha abordado la solución de una crisis sin ninguna herramienta que haya tenido como clave la solución del problema. Ahora

lo que nos piden es que apoyemos sus presupuestos y que destinemos el ahorro de los españoles a financiarlo. Yo le digo que tres cuartas partes de los españoles no les votan. ¿Van a confiarles sus ahorros a ustedes? Creo que no.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Fernández Leiceaga.

El señor FERNÁNDEZ LEICEAGA: Buenos días.

Les aclaro que vamos a votar que no a esta moción. En primer lugar, hay un problema de coherencia, y no me refiero, como ha hecho ya nuestra portavoz, a la distancia entre las promesas de bajar impuestos y la realidad de subida cuando estaban ustedes gobernando, sino también a esta idea de ser un partido que quiere colaborar con la reconstrucción de España, pero, al mismo tiempo, cuando se le da oportunidad de hacerlo, bien sea en la Comisión de Reconstrucción con el programa económico, o bien sea ahora a través de una discusión sobre cómo hacer unos presupuestos transversales de amplia base, pues al final acaban diciendo que no. Los instrumentos adecuados para colaborar nunca son buenos para el Partido Popular.

Llama la atención sobre todo que ustedes tengan una única medida de política económica y que la aplican en cualquier circunstancia, en cualquier coyuntura. Siempre se trata de bajar los impuestos: que la economía va bien, bajamos los impuestos; que la economía va mal, bajamos los impuestos; que sube el paro, bajamos los impuestos; que hay inflación, bajamos los impuestos. No conocen ninguna otra medida. Es como una especie de reloj averiado que da siempre la misma hora, la hora de la bajada de impuestos, y alguna vez aciertan, pero esta vez no, esta vez no aciertan. (*Aplausos*).

Ustedes están proponiendo una medida que es inadecuada por razones estructurales y coyunturales a la vez. Es inadecuada por razones estructurales, porque una bajada generalizada de impuestos, como la que están proponiendo, va a comprometer la sostenibilidad de nuestro gasto público, del Estado de bienestar. ¿Se puede hacer mejor con el gasto público? Sin duda, ese es un empeño que debemos tener todos aquellos que nos dedicamos al ámbito público, pero está claro que si nos comparamos con Europa, con los países a los que ustedes dicen que quieren aproximarse, estamos muy lejos de su presión fiscal. De Francia nos separan 12 puntos; de Holanda, 12 puntos; de Alemania, 6; de Italia, 9, y así sucesivamente. Son estos los países a los que deberíamos intentar aproximarnos. ¿Saben ustedes cuáles son los dos países que están bastante por debajo de nosotros en términos de presión fiscal? Rumanía y Bulgaria. Sin duda, yo prefiero parecerme más al Estado de bienestar que tiene Francia, a la gestión de las finanzas públicas que tiene Alemania y no a estos países, que hacen lo que pueden, pero, sin duda, no debe ser un referente para España.

Pero son sobre todo los problemas de carácter coyuntural los que nos llevan a decirle que no a su moción. Estamos en un momento crítico, en una situación compleja que ayer se ha explicado, y en estos momentos comprometer el gasto público no es la mejor medida de hacer las cosas. ¡Si hasta el presidente de la CEOE en sus entrevistas dice que quiere que se ayude más a las empresas y a las familias a través del gasto público! Incluso ustedes mismos, cuando salen aquí, el portavoz de Ciudadanos o la portavoz Popular, cuando hablan de medidas de otros países, hablan de ayudas, ayudas y ayudas a las empresas, lo que significa más gasto público también. Esto es lo que nos están, en realidad, proponiendo.

Para atender las necesidades precisamos acciones concretas, dirigidas, porque los efectos de la COVID son asimétricos, no afectan igual a todos los sectores y, por tanto, tampoco afectan igual a todos los territorios, y para conseguir esa eficiencia en el gasto dirigida hacia aquellos que lo necesitan es mucho mejor no medidas horizontales y generales, como la bajada generalizada de impuestos que ustedes proponen, sino acciones de gasto público bien orientadas.

Se hablaba antes de la eficacia. Hay algún portavoz que no quiere el gasto público, quiere que esté el dinero en los bolsillos de los ciudadanos, pero es que en los bolsillos de los ciudadanos está cuando se aprueban los ERTE, señor portavoz de Vox; en los bolsillos de los ciudadanos está cuando se implanta el ingreso mínimo vital, pero son ciudadanos de rentas bajas, trabajadores, que seguramente no es su caso. En su caso seguramente la única manera de conseguir más dinero para su bolsillo es bajar los impuestos, pero hay muchos otros en los que no es así. Esa es una medida extremadamente eficaz.

Por eso, yo les pido que nos concentremos en lo esencial, y concentrarnos en lo esencial significa ser capaces de aprobar los instrumentos que nos permitan usar los fondos europeos, mantener el apoyo a las familias y a las empresas, y eso se llama Presupuestos Generales del Estado para 2021. Yo les convoco a hacer un esfuerzo para estar dispuestos a hablar sobre esto y acabar apoyando unos presupuestos que necesita España como principal instrumento para la recuperación económica, pero también para mantener la actividad, el empleo y las rentas de tantas familias, que es justamente lo necesario en estos momentos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción, con la adición de la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada en la Cámara 48823, será sometida a votación durante el plazo que abrirá esta Presidencia después de concluir el debate de las cuatro primeras mociones.

- 7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA.
(Núm. Exp. 671/000028)
AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 7.2.

La señora PRESIDENTA: El Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción consecuencia de interpelación, ha presentado una enmienda de adición que se entiende incorporada al texto original de la moción.

Además, a esta moción consecuencia de interpelación se han presentado tres enmiendas: dos del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción originaria, con la enmienda incorporada, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, permítannos que iniciemos esta intervención reconociendo el papel que los padres, los alumnos y el personal docente y no docente de los centros educativos de España están ejerciendo ante esta desastrosa pandemia y ante esta negligente forma de entender la acción de gobierno por parte del Gobierno de España. A todos ellos nuestra gratitud y nuestro reconocimiento.

Del mismo modo, permítanme que inicie mi intervención citando a un hombre, a un pensador de la educación, que destacó, fundamentalmente, por su amor profundo a sus ideas, que vivió por sus ideas y que luchó hasta la muerte por sus ideas; de hecho, fue vilmente asesinado por pensar, por entender que la educación vertebraba, que la educación fundamenta y que la educación construye. Me refiero a Ramiro de Maeztu, que dijo así: Probablemente la obra educativa que más urge en el mundo sea la de vencer a los pueblos de que sus peores enemigos son aquellos que les prometen imposibles. Efectivamente, utilicé esta cita en la interpelación a la señora ministra —evidentemente, Maeztu y la señora ministra no hacen buenas migas—, pero no le hizo mucho caso. (*La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia*).

Hoy, de nuevo, traemos aquí una moción que habla de educación, y, fíjense, señorías, somos el único partido que hasta la fecha ha hablado de educación en esta Cámara legislativa, algo muy significativo. No nos tiene que llenar de orgullo, les tiene que llenar a ustedes de vergüenza (*Aplausos*) por no hablar de lo realmente importante, y queremos hacerlo manifestando nuestro compromiso con seis conceptos fundamentales y una exigencia.

En primer lugar, nuestro compromiso con la libertad educativa, merced al artículo 27 de la Constitución, la libertad educativa, que es perfectamente el equilibrio entre la libertad de cátedra y el derecho que asiste a los padres a elegir el mejor modelo para sus hijos.

En segundo lugar, nuestro compromiso con la patria potestad, que algunos cuestionan y que la LOMLOE cuestiona. En relación con la patria potestad, son los padres los que deciden, son los padres los que determinan, son los padres los que eligen.

En tercer lugar, nuestro compromiso con el modelo educativo concertado. Señores socialistas, fueron ustedes los creadores del modelo concertado, son muchos de ustedes los que llevan a sus hijos a colegios concertados, y son ustedes los que se niegan a defender la educación concertada. Desde luego, en el absoluto paradigma de la incoherencia y del cinismo, señores socialistas.

Además, hoy también queremos traer aquí esta moción para defender la autonomía de los centros con respecto al ideario propio.

Y algo muy importante, una moción que viene también a defender a los centros de educación especial, también cuestionados por su ley unilateral, la LOMLOE.

Y, por último, una ley que defienda la equidad.

Además de esto, y es muy importante, a través de una enmienda hoy queremos exigir al Gobierno de la nación la puesta en marcha de un plan, de un protocolo nacional de cumplimiento obligatorio para todas las comunidades autónomas, con un solo objetivo: generar certidumbre, tranquilidad y confianza a los padres de este país, preocupados por la educación de sus hijos ante su negligente inacción y ante su negligente forma de entender el propio Gobierno.

Miren, no lo digo yo, sino que fue su ministra, la señora Celaá, la que dijo lo siguiente en una entrevista en *La Vanguardia* el pasado 14 de junio: En septiembre —señores del PSOE—, apañémonos como podamos. A mí, desde luego, me da vergüenza que una ministra del Reino de España, que una ministra de todos los españoles, sea capaz de afirmar que en septiembre que Dios disponga y las comunidades autónomas que se apañen.

No soy, no somos capaces de entender cómo ustedes pueden justificar la permanente actitud irresponsable de la que hasta ahora es, y ya es, la peor ministra de Educación de la historia de la democracia, del peor Gobierno de la historia de la democracia, que es el suyo y el del señor Sánchez. Es imposible justificar la actitud de una ministra superada, incapaz, negligente, que se desentiende. ¿Y saben qué ocurre? Que los únicos damnificados de esta gestión nefasta de la señora Celaá no somos nosotros, son los alumnos y los padres de todo nuestro país. No estamos hablando de patrimonio cultural ni estamos hablando de patrimonio natural ni estamos hablando de cuestiones secundarias, estamos hablando del futuro de nuestros hijos, de una generación completa a la que ustedes desoyen. Escuchen a los padres, escuchen su preocupación, su pavor, su terror ante este inicio incierto de curso. Escuchen la calle y demuestren que hoy, aquí, en esta institución, en el Senado, que es parte del Parlamento, que es parte de las Cortes Generales, ustedes, todos nosotros, somos útiles para poner en marcha políticas útiles de servicio al conjunto de los españoles.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor RUZ VILLANUEVA: Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, la senadora Castellví para la defensa de las enmiendas.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Moltes gràcies, presidenta.

Bon dia, senyories. Parlaré en català, la meva llengua vehicular. Per tant, si voleu podeu posar-vos els cascs.

Nosaltres hem fet una esmena a la supressió de l'apartat 1. Estem d'acord amb la defensa de l'escola concertada, però no mitjançant el respecte i la defensa d'una anquilosada Constitució espanyola. Una Constitució que ara, al desembre, farà 42 anys. 42 anys. La societat, en aquests anys, ha canviat molt, i cal una Constitució a l'alçada de la nostra societat. Senyories, ja toca modificar-la. Avui dia, la majoria d'espanyols i espanyoles vol la reforma de la Constitució. Un estudi fet pel CIS afirma que el 70 % —concretament, el 69,6 %— dels ciutadans i ciutadanes vol la reforma de la Constitució. El que és cert és que la carta magna es troba més qüestionada que mai. Sobretot després que el conflicte català hagi obert la crisi constitucional més gran de la democràcia. Els agradi o no, és així, i mirar cap a un altre costat no és la solució.

La Constitució del 78, en l'article 27, no atribueix als poders públics l'especulació en la prestació dels serveis educatius. El que sí garanteix és el dret de tothom a l'educació; en termes entenedors. Això vol dir la potestat d'exigir a l'escoles el compliment d'uns estàndards mínims. No encaminar-les cap a un model educatiu monopolitzat pel Govern central; sigui quin sigui el color del Govern. Com diu un amic meu, per desgràcia, l'actuació administrativa sempre és dirigida per directrius polítiques.

En segon lloc, Junts per Catalunya demanem a la moció del PP incloure l'acceleració de la derogació de la LOMCE. Suposem que el PP tampoc no ens admetrà aquest punt perquè és una llei del PP, i la va aprovar en solitari i ningú li va donar suport. És una llei centralitzadora que no respon als interessos de tota la societat; una llei que en va en contra de la immersió lingüística dels últims 35 anys. Recordo que la immersió lingüística és avalada i reconeguda com una experiència d'èxit que ha facilitat la cohesió social a Catalunya. La LOMCE —la llei Wert— és una llosa per a la comunitat educativa. El Govern PSOE-Podem s'ha compromès a derogar-la. Per això és urgent accelerar aquest procés. I això és el que pretenem demanar en aquest nou punt d'aquesta moció. Aprofitem per demanar al Govern que, a l'hora de fer la nova llei, tingui en compte la llei d'Educació de Catalunya, i que també generi el consens de totes les forces polítiques; que tingui en compte les comunitats autònomes, i sobretot cal que tingui en compte la comunitat educativa, els i les docents, que són qui l'han d'aplicar, qui realment saben com funciona el sistema educatiu, i què és necessari per millorar l'educació. Els i les docents són l'eix central dels nostres models educatius. Senyories, si us plau, no ho perdem de vista. Els i les docents són l'eix central dels models educatius. No la política.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Buenas días, señorías. Voy a hablar en catalán, mi lengua vehicular, así que, si quieren, pueden ponerse los cascos.

Nosotros hemos hecho una enmienda de supresión del apartado 1. Estamos de acuerdo con la defensa de la escuela concertada, pero no mediante el respeto y la defensa de una anquilosada Constitución española, una Constitución que ahora, en diciembre, va a hacer cuarenta y dos años, cuarenta y dos años en los que la sociedad ha cambiado mucho, y hace falta una Constitución a la altura de nuestra sociedad. Señorías, ya es hora de modificarla. Hoy en día, la mayoría de españoles y españolas quiere la reforma de la Constitución. Un estudio hecho por el CIS afirma que el 70 %, concretamente el 69,6 % de los ciudadanos y ciudadanas, quieren la reforma de la Constitución. Lo cierto es que la carta magna es ahora más cuestionada que nunca, sobre todo después de que el conflicto catalán haya abierto la crisis constitucional más grande de la democracia. Les guste o no, es así, y mirar hacia otro lado no es la solución.

La Constitución del 78, en su artículo 27, no atribuye a los poderes públicos la especulación en la prestación de los servicios educativos; lo que sí garantiza es el derecho de todos a la educación, es decir, en términos comprensibles, la potestad de exigir a las escuelas el cumplimiento de unos estándares mínimos, no encaminarlas hacia un modelo educativo monopolizado por el Gobierno central, sea cual sea el color de ese Gobierno. Como dice un amigo mío, la actuación administrativa, por desgracia, siempre es dirigida por directrices políticas.

En segundo lugar, Junts per Catalunya pide incluir en la moción del PP la aceleración de la derogación de la LOMCE. Suponemos que el PP tampoco nos va a admitir ese punto porque es una ley del PP y la aprobó en solitario, nadie más la apoyó, una ley centralizadora que no responde a los intereses de toda la sociedad, una ley que va en contra de la inmersión lingüística de los treinta y cinco últimos años. Recuerdo que la inmersión lingüística está avalada y reconocida como una experiencia de éxito que ha facilitado la cohesión social en Cataluña. La LOMCE, la ley Wert, es una llosa para la comunidad educativa. El Gobierno PSOE-Podemos se ha comprometido a derogarla, y por eso es urgente acelerar ese proceso. Eso es lo que pedimos en este nuevo punto de esta moción.

Asimismo, aprovechamos para pedir al Gobierno que en el momento de elaborar la nueva norma tenga en cuenta la Ley de educación de Cataluña y que también genere el consenso de todas las fuerzas políticas, que tenga en cuenta a las comunidades autónomas y, sobre todo, a la comunidad educativa, a las y los docentes, que son quienes deben aplicarla, quienes realmente saben cómo funciona el sistema educativo. Es necesario para mejorar la educación. Los y las docentes son el eje central de nuestros modelos educativos. Señorías, por favor, no perdamos de vista eso: las y los docentes son el eje central de los modelos educativos, no la política.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Asensi.

El señor ASENSI SABATER: Gracias, señora presidenta.

Señor Ruz, no esperaba menos de usted. Ha hecho un ejercicio de demagogia, de falsedades y de planteamientos que son los típicos de los que la derecha española ha venido haciendo en los últimos cuarenta años, pero, además, con el agravante de que está recogiendo usted elementos en su discurso que ya no son propios de la derecha tradicional, sino que están ya poseídos por esos efluvios que emana la extrema derecha, que también está sentada en esta Cámara. Es decir, usted plantea que la libertad de enseñanza es un principio fundamental —habla usted de libertad de educación; no, libertad de enseñanza—, y por supuesto que lo es. La libertad de enseñanza, efectivamente, está recogida en la Constitución y nosotros la respetamos. No solamente la hemos respetado siempre, sino que, además, también lo vamos a hacer en la nueva legislación que está en ciernes, pero tememos que ustedes no respeten precisamente la enseñanza en libertad (*Aplausos*). La enseñanza en libertad es muy importante, y nos tememos que con su apoyo a las medidas de censura que la extrema derecha ha introducido en algunas autonomías en las que tiene conciertos con ustedes en los Gobiernos, está en entredicho. Me gustaría que usted hiciera un canto a la libertad de cátedra, a la libertad para enseñar en los centros educativos.

Habla usted de la patria potestad. Naturalmente que la patria potestad existe en el derecho civil español, pero una cosa es la patria potestad y otra cosa muy diferente es que los niños, los jóvenes, todos, dice la Constitución, tienen derecho a la educación, todos tienen derecho a esa educación, o sea, que los padres no tienen todos los derechos, sino que los niños tienen también derecho a ser educados. Una vez más ustedes demuestran un sentido patrimonialista, un exceso en cuanto a la necesaria intervención, por supuesto, de los padres y de toda la comunidad educativa en los temas educativos.

En cuanto a la enseñanza concertada, mienten ustedes cuando dicen públicamente que estamos tratando de eliminarla. No es cierto. La enseñanza concertada forma parte del sistema y se ha respetado siempre; ahora bien, la enseñanza concertada tiene también sus límites. Es decir, no puede estar planteada para hacer negocios. ¿Sabe usted que han subido las cargas de las familias españolas un 26 %? Esto es consecuencia de que hay algunos sobrecostes que están impulsados *de facto* por algunas escuelas concertadas, y no digo todas, digo un sector, que hay que, naturalmente, tratar de evitar.

La autonomía de los centros, efectivamente, se tiene que dar dentro de una programación general de la enseñanza —que también establece la Constitución— con una homogeneidad en los currículos..., en fin, las cuestiones básicas que todo el mundo sabe.

El tema de la equidad. Por aquí empezó la discusión que tuvimos en esta Cámara sobre la interpelación que ustedes presentaron. Naturalmente, el principio de equidad es fundamental, pero ustedes no lo siguen. Ustedes planteaban que los 2000 millones desglosados de los 16 000 millones del Fondo en la lucha contra la COVID tenían que repartirse proporcionalmente a los sectores implicados en la enseñanza en España, es decir, entre la concertada y la pública. Pues ya le dijimos que no, que eso va en contra de la equidad, porque ese dinero tiene que ir, fundamentalmente, a los sectores que han estado más perjudicados por la COVID, que ya eran sectores mucho más expuestos y más débiles y donde, señor senador, se concentran los niños en situación de pobreza y de marginación. Repito, donde más inequidad existe, donde está concentrada es, precisamente, en los centros de educación pública. Entonces, ¿cómo vamos a ser equitativos si no atendemos a las necesidades de los centros? No es una cuestión de pública y concertada, es una cuestión de cuál es la situación real de los niños en la sociedad, es una cuestión de equidad.

Y esto mismo reza también para lo que pueden ser las propuestas en el futuro de lo que supone la necesidad de allegar más recursos para la educación en España, más recursos para el sistema educativo. ¿Están ustedes de acuerdo con que son necesarios más recursos? ¿Están ustedes de acuerdo con que es más importante y necesario luchar contra la exclusión?

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que ir terminando.

El señor ASENSI SABATER: ¿Están ustedes de acuerdo con que es necesario luchar contra la segregación que se está produciendo en las aulas españolas? ¿Están ustedes de acuerdo con eso? Pues si están de acuerdo, señoras y señores senadores del Partido Popular, entonces apoyen la necesaria derogación de la LOMCE que la sociedad española está pidiendo a gritos. (*Rumores*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, tiene que terminar.

El señor ASENSI SABATER: Ha sido una ley que ha sembrado el caos en España y ha producido una verdadera situación de peligro para la enseñanza en nuestro país. (*Rumores*). Apoyen, si es posible que lo hagan alguna vez, no solo unos presupuestos —señora presidenta, gracias—, sino también un pacto educativo tan necesario en nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, el senador Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Muchas gracias.

Con respecto a las enmiendas de la señora Castellví, nos parece muy llamativo que ustedes pretendan suprimir lo concerniente al apartado 27 de la Constitución. Además, el texto lo dice claramente. Me refiero al artículo 27 de la Constitución española en lo relativo a la libertad tanto de los padres en la elección de centro como de la propia cátedra. Nos parece muy llamativo que ustedes, que son un partido, Junts x Cat, heredero de la antigua Convergencia i Unió, estén en contra de la libertad educativa. Es algo realmente significativo. Háganselo mirar.

Por otro lado, hablan ustedes, lógicamente, de la derogación de la LOMCE. Entenderá que no podemos aceptar esta propuesta en tanto que la LOMCE es una ley que el propio Partido Popular promueve desde la mayoría absoluta, no desde el Gobierno mal o bien llamado Frankenstein. Les hago una reflexión: ¿saben ustedes cuántas enmiendas ha habido a una moción relativa a hablar de la educación en esta Cámara? Tres enmiendas. Les tendría que dar vergüenza. (*Una señora senadora: ¿Otra vez?*). Otra vez, efectivamente, que a veces hay que tener un poco más de virtud y menos reproche. Vergüenza porque ustedes, realmente, demuestren así que no creen en la educación como eje vertebrador y como eje constructor de la nación. No, no creen en ello, creen en la educación como una herramienta de confrontación, como un arma, y no como un método para la reconciliación.

Señor Asensi, yo sí esperaba más de usted en su intervención. Qué vamos a hacer, mi gozo en un pozo. Además, se esperaba que usted hablara en su intervención, precisamente, de las enmiendas que han presentado, y no han hablado, ni una sola vez, de ninguna de las enmiendas de sustitución que ustedes han presentado. Esto se llama incoherencia política elevada al nivel 1. Y les voy a decir más, señor Asensi. Usted ha hablado en siete ocasiones de la libertad, libertad de cátedra, libertad de los padres... Señor Asensi, ¿sabe cuántas veces aparece en su enmienda de sustitución el concepto libertad? Ninguna. Ninguna. Hágaselo mirar igualmente, reflexionen en qué tipo de circo están convirtiendo ustedes esta Cámara.

También ha hablado usted de que creen profundamente en la educación concertada. Claro, porque gran parte de sus hijos van a colegios concertados. ¿Saben cuántas veces aparece el concepto educación concertada en la enmienda que nos ha planteado el Grupo Socialista? Ninguna. Señor Asensi, prepárese mejor las intervenciones, porque, si no, nos pondrá, como suele decirse, el balón botando que le dejemos en evidencia.

En definitiva, no aceptamos las enmiendas del Grupo Socialista, que desprenden sectarismo, rencor y, efectivamente, conciben la educación como un arma y no como una oportunidad y, desde luego, esperamos que ustedes se avengan al sentido común y aprueben esta moción para exigir al Gobierno un protocolo único no por el PP, sino por los padres, por los alumnos, por los profesores y por el personal no docente de todo nuestro país.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Merelo.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en Vox defendemos la libertad, y porque defendemos la libertad defendemos que los padres elijan la educación de sus hijos, un derecho que está protegido por la Constitución en su artículo 27. Por ello, tanto la educación concertada como la educación especial deben ser protegidas en un Estado de derecho. Ustedes quieren excluir del reparto de los 2000 millones a la educación concertada. Vox se opone, insisto, porque defendemos la libertad y porque no pueden

imponer a los padres a qué escuela tienen que llevar a sus hijos bajo la coacción de la retirada de recursos por parte del Estado, porque estas escuelas acogen a uno de cada cuatro niños en España. De hecho, como siempre, el Gobierno elude su responsabilidad y lo deja en manos de las comunidades autónomas. En este caso, no han garantizado una vuelta al cole segura, y si algo se podía prever en esta pandemia es que las clases comenzaban en septiembre, pero, de nuevo, los gobiernos autonómicos y central han eludido su responsabilidad. El Estado de las autonomías ya se ha mostrado fallido, es un fracaso, pero el Gobierno las utiliza para lavarse las manos y para generar una red clientelar, otro asunto que Vox continuará denunciando. Y el consenso progresa lo consiente, incluso cuando hablamos de temas tan delicados como la educación de nuestros niños.

Respecto al reparto de los 2000 millones de euros para el tramo educativo del fondo COVID, en Vox exigimos que se incluya a las escuelas concertadas, porque, primero, la escuela concertada se mantiene con fondos públicos y, segundo, porque estamos hablando de un asunto de calado nacional. Quizás deberían ustedes darse un paseo por las escuelas concertadas y comprobar que no se trata de centros elitistas, sino de colegios en barrios trabajadores. ¿Se han paseado ustedes por los barrios humildes? Entendemos que les queda muy lejos de sus zonas de confort, con su protección pagada por todos los españoles, pero si lo hicieran, se darían cuenta de que los padres son capaces de hacer un esfuerzo por darle a sus hijos la educación que consideran más adecuada, porque ellos son los custodios de la educación de sus hijos, en ningún caso el Gobierno. Bajo la excusa de que las escuelas concertadas son para ricos, el Gobierno intenta aumentar la ratio de alumnos a la que imponer su agenda ideológica, pero no lo vamos a permitir y vamos a seguir luchando por el derecho de los padres a educar a sus hijos donde y como mejor consideren. Garantizar la libertad de educación pasa por proteger la elección de centro por parte de los padres y también por que saquen sus agendas ideológicas de los centros públicos de nuestros hijos. Por ello es tan importante implantar un cheque escolar que permita a los padres lo más básico, elegir la escuela de sus hijos sin tener ninguna traba económica para ello, y por este motivo es tan importante que, de forma inminente, las comunidades autónomas devuelvan las competencias de educación al Estado central. No es la primera vez que se lo decimos, pero lo haremos tantas veces como sea necesario, ahora y en el futuro. Saquen las manos de nuestros hijos.

Señorías del PP, para esta moción cuenten con nuestro apoyo.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. En primer lugar, en el Partido Regionalista de Cantabria queremos felicitar el trabajo de los docentes de los distintos centros educativos de España, que han estado durante todo el verano velando para que nuestros hijos acudan seguros a los centros escolares en este comienzo de curso. Les puedo asegurar, como docente que soy, que nunca han estado los centros más seguros y con mayores medidas que con las que se ha empezado este curso escolar.

En segundo lugar, señor portavoz del Grupo Popular, somos muchos los que defendemos la educación, no solo el Partido Popular, y aquí lo hemos manifestado en varias ocasiones. Otra cosa es que no tenemos tantas oportunidades de presentar iniciativas por estar en el Grupo Mixto.

Quiero decir también que en Cantabria se garantiza la libertad de elección de los centros educativos. El único límite que existe a la hora de que una familia elija su centro es que ese centro tenga plaza, sea pública o concertada. Y esto es así tanto cuando la consejería la ha llevado el Partido Popular en mi región como cuando la ha llevado el Partido Socialista, o cuando la está llevando el Partido Regionalista.

Los regionalistas defendemos el equilibrio actual entre las redes pública y concertada, y consideramos que el reparto de fondos tiene que ser en función de las necesidades del alumnado que se escolarice en esos centros. El respaldo a la autonomía organizativa de los centros, bajo el paraguas de una ley educativa consensuada por todos los sectores educativos y políticos, es necesario que perdure también en el tiempo.

Como no me queda más tiempo, doy paso a mi compañero.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas Gracias.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, desde una formación política que no apoyó la LOMCE y desde una familia que lleva a sus hijos a la escuela pública, tenemos muy claro que hoy hablamos de derechos, de derechos fundamentales recogidos en la Constitución española. Por eso nos parece impensable que el Gobierno y sus socios estén sometiendo en este momento a la escuela concertada a un acoso y derribo incomprensibles.

Todos conocemos centros concertados que realizan una magnífica labor social. Ahí están las escuelas católicas, que, además de educar, realizan esa labor social que no se realiza por parte de otros. Todos conocemos también cuál es la realidad de nuestras comunidades autónomas. En Navarra, el 66 % de los alumnos con necesidades educativas están escolarizados en centros públicos en castellano; el 21 % en centros concertados en castellano; no llega al 10 % en los centros públicos en euskera; el 1,78 % en los centros concertados en euskera. ¿A quién hay que ayudar? Con su criterio, a la escuela pública en castellano, por cierto, la más castigada por el Gobierno nacionalista durante la anterior legislatura.

Nosotros somos partidarios de buscar más lo que nos une que lo que nos separa. No solo el amor a España, sino también la libertad de los padres para defender la educación que queremos para nuestros hijos, en este caso, también, para llevarlos a la escuela pública y concertada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, senador.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gràcies, presidenta.

Senyories, senyors del PP, l'educació és un punt de trobada, no de confrontació. Vull recordar al PP que durant els seus set anys de Govern no van ser capaços de millorar els mòduls de la concertada, tal com els reclamava el sector i tal com expressen a la moció, cosa que exemplifica la seva escassa coherència com a força política. Al costat d'una escola pública de qualitat, i formant part del mateix sistema educatiu, a Catalunya, institucions diverses i amb gran esperit de servei han creat les escoles concertades. Tot un ventall de projectes amb identitat pròpia que reflecteixen la diversitat existent al nostre país. La seva existència constitueix una riquesa col·lectiva que va en consonància amb el caràcter del poble català. Són realitats que conviuen perfectament i que comparteixen el mateix objectiu: la cohesió social i una educació de qualitat. Parlar de dues xarxes perjudica la consideració de la concertada, i la situa en igualtat de deures però no de drets; especialment pel que fa al finançament, que depèn del miserable mòdul de concert que s'aprova a l'Annex 4t dels Pressupostos Generals de l'Estat.

Fa uns dos mesos, la Comissió de Reconstrucció de les Corts Espanyoles va tirar endavant, amb el suport del PSOE i Podem, un paquet de mesures de reconstrucció en matèria de polítiques socials, del qual s'excloïa l'educació concertada. Un model que, a Catalunya, escolaritza al voltant d'un terç del total de l'alumnat, és a dir, gairebé 367.000 alumnes, i més de 700 centres educatius, que fan de la pluralitat el principal valor de l'educació. A tall d'exemple, a Barcelona ciutat, el 60 % dels alumnes van a escoles concertades. Com a base d'aquesta discriminació, tenim l'informe del Síndic de Greuges, que podeu consultar a la web perfectament. L'infrafinançament existent a l'escola concertada afecta les famílies. No només les que ara són a la concertada, sinó totes aquelles que voldrien triar un projecte educatiu i no poden per la barrera d'accés que representen les aportacions voluntàries.

És un atemptat contra la llibertat d'elecció de les famílies respecte de l'educació que volen que es doni als seus fills, i contra l'equitat social per accedir en igualtat de condicions a projectes diversos i plurals. Senyories, repeteixo com he començat: l'ensenyament és un punt de trobada, és l'espai on coincideixen i encaixen perfectament l'educació pública i concertada. Per tant, no discrimineu, no busqueu enfrontaments on no n'hi ha, i fem una política educativa que ajudi els centres i els seus professionals, siguin públics o concertats.

I no vull acabar sense fer un especial reconeixement i agraïment a la feina ben feta de tots els equips docents, de tots els centres educatius, públics i concertats. Degut a la pandèmia, en pocs dies han sabut transformar un centre majoritàriament presencial en una escola en línia. I això ha estat possible gràcies al seu compromís, la seva professionalitat i el seu esforç. Per tot això, gràcies, comunitat educativa.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Señorías, señores del Grupo Popular, la educación es un punto de encuentro, no de confrontación. Quiero recordar al PP que durante sus siete años de Gobierno no fueron capaces de mejorar los módulos de la concertada, tal como les reclamaba el sector y tal como expresan en la moción, cosa que ejemplifica su escasa coherencia como fuerza política. Al lado de una escuela pública de calidad, y formando parte del mismo sistema educativo, en Cataluña instituciones diversas y con gran espíritu de servicio han creado las escuelas concertadas; todo un abanico de proyectos con identidad propia que reflejan la diversidad existente en nuestro país. Su existencia constituye una riqueza colectiva que va en consonancia con el carácter del pueblo catalán. Son realidades que conviven perfectamente y que comparten el mismo objetivo: la cohesión social y una educación de calidad. Hablar de dos redes perjudica la consideración de la concertada, situándola en igualdad de obligaciones, pero no de derechos, sobre todo en lo que se refiere a la financiación, que depende del miserable módulo de concierto que se aprueba en el anexo cuarto de los Presupuestos Generales del Estado.

Hace unos dos meses la Comisión de Reconstrucción de las Cortes españolas sacó adelante, con el apoyo del Grupo Socialista y Podemos, un paquete de medidas de reconstrucción en materia de políticas sociales, del que se excluía a la educación concertada. Es un modelo que en Cataluña escolariza alrededor de un tercio del total del alumnado. Es decir, prácticamente 367 000 alumnos y más de 700 centros educativos, que hacen de la pluralidad el principal valor de la educación. A modo de ejemplo, en Barcelona ciudad el 60 % de los alumnos van a escuelas concertadas. Como base de esta discriminación tenemos el informe del Sindic de Greuges, el Defensor del Pueblo catalán, que se puede consultar en la web perfectamente. La infrafinanciación existente en la escuela concertada afecta a las familias, no solo a las que ahora están en la concertada, sino a todas aquellas que querían escoger un proyecto educativo y no pueden debido a la barrera de acceso que representan las aportaciones voluntarias.

Es un atentado contra la libertad de elección de las familias a la educación que quieren que se imparta a sus hijos y contra la equidad social para acceder en igualdad de condiciones a proyectos diversos y plurales. Señorías, repito, como he dicho al principio, que la educación es un punto de encuentro, es el espacio donde coinciden y encajan a la perfección la educación pública y la concertada. Por tanto, no discriminen, no busquen enfrentamientos donde no los hay; hagamos una política educativa que ayude a los centros y a sus profesionales, sean públicos o concertados.

Y no quiero acabar sin hacer un especial reconocimiento y agradecimiento al trabajo bien hecho por todos los equipos docentes de todos los centros educativos públicos y concertados. Debido a la pandemia, en pocos días supieron transformar un centro mayoritariamente presencial en una escuela en línea, y eso ha sido posible gracias a su compromiso, a su profesionalidad y a su esfuerzo. Por todo ello, gracias, comunidad educativa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

En nombre del Grupo de Izquierda Confederal tiene la palabra el senador Fernández Rubiño.

El señor FERNÁNDEZ RUBIÑO: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy vuelve a traer aquí el Grupo Popular una moción que hemos visto en parlamentos autonómicos, en ayuntamientos, en el Senado, en el Congreso... Realmente, y es verdad, ustedes presumen de presentar muchas iniciativas en favor de la educación, pero siempre de la educación concertada. Es muy curioso que ustedes nunca presenten una moción para apoyar la educación pública. Ustedes siempre ponen el acento en la educación concertada, en pro, además, de ese concepto de libertad de las familias que es absolutamente falso, porque ustedes son los mayores enemigos de la libertad educativa que hay en este país. Ya no hablemos de la libertad de cátedra, porque ustedes están apoyando las medidas del pin parental de Vox, que es el mayor atentado que hay contra la libertad de cátedra y que impone una censura educativa gravísima que acaba con uno de los principios fundamentales de nuestro sistema educativo. Y así lo que no defienden ustedes es la libertad de los hijos; su libertad para vivir, para desarrollarse en libertad y para tener el libre desarrollo de su personalidad que reconoce la Constitución española. Pero es que además ustedes defienden un modelo muy determinado que, desde luego, es enemigo de la escuela pública, pero es que también lo es de la escuela concertada, porque ustedes pervierten lo que debería ser la educación concertada.

Por sus frutos les conocerán, y allí donde ustedes gobiernan han conseguido un modelo que no es de libertad educativa; es un modelo de succión de dinero de los bolsillos de los ciudadanos para unos determinados grupos que hacen negocio con la educación. Así sucede, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid con un modelo que defendió su querida presidenta, la señora Esperanza Aguirre, que ha consistido en instaurar un copago educativo que consiste en que paguemos dos veces, en que los ciudadanos que mandan a sus hijos a colegios concertados paguen dos veces por un servicio que ya pagaron con sus impuestos. Ustedes les están cobrando 200, 300, 400 euros al mes a esas familias, y ya que antes hablábamos de justicia fiscal, no sé por qué esta aspiradora de dinero de los bolsillos de los ciudadanos no les escama. A mí desde luego me parece un escándalo que en este país exista el copago educativo; como me parecería un escándalo que existiese el copago en sanidad, tal y como ustedes intentaron, y hemos estado muy cerca y lo hemos bordeado en muchas ocasiones.

Por tanto, no nos hablen de libertad educativa, porque los mayores enemigos de la libertad de elección de las familias son ustedes, que les imponen una barrera económica para hacer de los concertados unos colegios elitistas a los que solo pueden acceder aquellos con determinados recursos. Madrid ha sido, desde luego, el laboratorio de sus políticas, de estas políticas y de este modelo que ustedes defienden, y precisamente por ese modelo quizás sea Madrid la comunidad que menos invierte en educación por estudiante de toda España, y quizás también por eso, por esos colegios que cobran cuotas, es también la comunidad que más gasto traslada a las familias. Es decir, en una comunidad ustedes no invierten el dinero que deberían en educación a través de los presupuestos, y sin embargo, las familias tienen que costear de su bolsillo y están financiando la educación concertada a través de ese cobro de cuotas obligatorias e ilegales. Quizás así también se explica que Madrid tenga el dudoso honor de ser la segunda región de Europa con mayor segregación escolar. Porque lo que trae este modelo educativo, este modelo elitista es esto, es segregación, es desigualdad, es profundizar en las desigualdades estructurales a través del mecanismo que más tendría que servir para sortear esas desigualdades, como es la educación, que es lo que debería garantizar una igualdad de oportunidades en este país para todo el mundo.

En Madrid han hecho auténticas barbaridades, desde cobrar mordidas de un millón de euros para adjudicar colegios concertados, hasta hacer cesión de suelo público a determinadas empresas que nada tenían que ver con la educación; en algunos casos empresas de hostelería hacían negocio con el comedor de los colegios y, además, luego intentaban sacar lucro, que es algo que prohíbe expresamente la ley, como también prohíbe expresamente esas cuotas obligatorias ilegales que cobran ustedes.

Por tanto, señorías, evidentemente no vamos a apoyar su modelo, no vamos a apoyar esta moción que lo único que busca es ahondar en ese modelo del que he hecho mención. Nos hubiera gustado que hoy estuviéramos hablando de cómo bajar las ratios, de cómo llevar a cabo una vuelta al cole segura para los profesores, de cómo hacer para tener los espacios necesarios; cosas que, desde luego, no están haciendo en la Comunidad de Madrid, donde los profesores ya les han convocado una huelga —y acaba de comenzar el curso—, desesperados por las condiciones en las que se van a ver desempeñando su función en las circunstancias tan difíciles como en las que estamos. Nosotros esperábamos no tener una presidenta que diga que todos los estudiantes se van a contagiar el primer día de curso, como ha dicho la señora Díaz Ayuso, sino que estuvieran preocupados de garantizar la seguridad a los estudiantes y a los profesores para que todos podamos tener la educación en las condiciones que se requieren en esta crisis sanitaria.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra, por el Grupo de Ciudadanos, la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Como siempre que una propuesta refuerza el espíritu de nuestra Constitución y promueve la libertad y la igualdad, Ciudadanos va a apoyar la moción que se nos presenta hoy. Mi partido, señorías, antepone siempre los intereses de los españoles, por encima de partidismos, y da más importancia a los principios y valores constitucionales que a la aritmética parlamentaria. Pero, por desgracia, esto no siempre se cumple y es algo que ha provocado una grave crisis política y de desafección en los ciudadanos. Por eso, Ciudadanos ha propuesto una tregua política en

un momento como el que vivimos actualmente, para dejar de lado el partidismo y el politiquero y para que podamos unirnos para salvar vidas y empleos. Por eso precisamente hoy no me voy a extender en recordar que, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, han permitido que en algunas comunidades autónomas el castellano no sea hoy lengua vehicular. Cuando hablamos de educación, debemos hacerlo de unión, libertad e igualdad.

Ciudadanos siempre ha compartido la defensa de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución, donde se contempla, entre otros, el derecho a la libertad de enseñanza, a la libertad de los padres a elegir la educación de sus hijos; y hablo de libertad con mayúsculas, de libertad sin imposiciones, que es algo que blinda nuestra Constitución y que también es algo en lo que Ciudadanos cree. Pero es que, además, pensamos que tanto el Partido Socialista como Podemos plantean un falso debate en cuanto al papel que debe tener la escuela concertada en nuestro país, y es que han abierto ustedes una trinchera política sobre una institución que ha sido imprescindible para garantizar la educación gratuita para todos los españoles, porque saben ustedes que por sí solas las escuelas públicas no tienen capacidad para garantizar lo establecido en nuestra Constitución. Por eso las escuelas concertadas no solo son parte del sistema educativo público, sino que lo complementan, lo completan y potencian su calidad.

Pero, señores del Partido Socialista, déjenme recordarles lo que pasó cuando se cerraron ustedes a la posibilidad de que los centros concertados recibieran fondos públicos de las ayudas por COVID. Ustedes provocaron que el bloque del grupo de trabajo de políticas sociales y sistema de cuidados no fuera aprobado; dejaron ustedes escapar un acuerdo por puro sectarismo. Y fíjense la situación tan absurda que se dio, que el Gobierno de España no impuso esta misma exigencia a las comunidades autónomas a la hora de gastar los 2000 millones en educación del fondo COVID.

Señorías, cuanto más miramos a la moderación y no a los extremos, más acertamos; lo hacemos cuando nos centramos en las cosas que tenemos en común. Los complejos, señorías, no tienen cabida cuando hablamos de la educación de los niños en España; la única disputa que deberían tener ustedes con los señores con los que comparten Consejo de Ministros y con el resto de los grupos es precisamente la de quién tiene las mejores propuestas para mejorar la vida de los españoles.

Pero el debate sobre la financiación de la escuela concertada también apela al Grupo Parlamentario Popular, y es que defender los centros educativos financiados con fondos públicos no solo es cuestión de registrar una proposición no de ley en esta Cámara o en el Congreso de los Diputados, que se puede y que se debe seguir haciendo, es que también hay que adoptar medidas cuando se está en el ejecutivo. Porque está muy bien venir y quejarse cuando uno está en la oposición y no tiene responsabilidad de gestionar, pero es que esa crítica pierde cualquier tipo de autoridad moral en el momento en el que ustedes actúan de la misma manera cuando gobiernan, y lo cierto es que cuando ustedes han podido, señores del Partido Popular, no han actualizado los módulos de las escuelas concertadas a pesar de haber gobernado con una amplísima mayoría absoluta.

Para terminar, no queríamos ni podíamos olvidarnos de la educación especial. El Gobierno de España tiene que dar de una vez por todas certidumbre a estos padres. No es admisible que el Ejecutivo esté flirteando con la posibilidad de reducir las aportaciones que realiza a estos centros. Ciudadanos apuesta, al igual que en el debate entre la pública y la concertada, por lo mejor de cada modelo, por lo que nos une a todos; es compatible que los niños y niñas con necesidades especiales que quieran o que lo necesiten, porque no es cuestión de capricho, señorías, puedan acudir a centros ordinarios, o en el caso de que así lo elijan sus padres o sus tutores puedan acudir a centros de educación especial.

Señorías, los representantes públicos deben sacudirse las siglas de los partidos y ponerse en la piel de estos padres y de estos niños, poner por delante de todo el interés de los españoles. Hagamos todos, por favor, esta tregua política, unámonos para salvar vidas y unámonos para salvar empleos.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, la senadora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Vasco no ha presentado ninguna enmienda al texto de esta moción por dos motivos fundamentales. Ustedes conocen la defensa que nuestro grupo hace de la escuela

concertada en el sistema educativo vasco, un servicio público que lo conforman prácticamente al 50 % la escuela pública y la concertada. (*La señora presidenta ocupa la Presidencia*). Estamos, por supuesto, de acuerdo en la defensa de la libertad de los padres y madres en la elección de la educación que quieren para sus hijos e hijas. Igualmente, defendemos e impulsamos en Euskadi la autonomía de los centros para que desarrollen sus propios proyectos, incentivando y promoviendo equipos directivos y su liderazgo, atendiendo a las singularidades propias de cada centro con una participación más activa de la comunidad educativa. Defendemos también y apostamos por una educación inclusiva de los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, tanto en la escuela concertada como en la pública. En este sentido, los convenios con la concertada incluyen también diferentes modalidades, como educación especial abierta, proyectos de refuerzo educativo específico y programas de mejora del aprendizaje y del rendimiento mediante diversificación curricular.

Es nuestro modelo educativo que desarrollamos sobre la base de nuestra autonomía competencial. Sin embargo, aun estando de acuerdo con parte del contenido de la moción, no estamos de acuerdo con el momento ni con el foro. El nuevo proyecto de ley de Educación, la LOMLOE, está en la actualidad en fase de presentación de enmiendas en la Comisión de Educación del Congreso. Algunos puntos del texto de su moción se recogen explícitamente en el articulado del proyecto de ley. Por tanto, es en el debate de enmiendas en el Congreso donde creemos que hay que buscar los consensos para que, en vez de instar al Gobierno, se dé cobertura legal a las propuestas de la moción.

El segundo punto tiene que ver con el Fondo COVID-19 destinado a educación. Si recuerdan, el origen de esta moción consecuencia de interpelación se encuentra en el anuncio de que las ayudas correspondientes al Fondo COVID-19 de 2000 millones para educación se iban a destinar únicamente a la escuela pública, lo que desató una defensa de la escuela concertada por parte de diferentes grupos políticos, asociaciones, las AMPA, etcétera. Posteriormente, en las enmiendas al dictamen de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica del Congreso, se retiró la mención a dicha educación pública de gestión directa por aquellos centros que atiendan a alumnado en situación de vulnerabilidad. En este sentido, en la interpelación del Grupo Popular en el Pleno del 14 de julio parece que se llegó a un consenso entre el portavoz Popular y la ministra en cuanto a que las ayudas deberían estar destinadas al alumnado más vulnerable, pero no hemos visto reflejada esa palabra en el texto de su moción.

Independientemente de esto, el dictamen social de dicha comisión de reconstrucción no fue aprobado y el fondo se va a repartir ya con fecha 1 de septiembre. La Orden HAC/809/2020 del Ministerio de Hacienda determinó las cantidades que percibirá cada comunidad autónoma de ese fondo de 2000 millones en función de su población en edad escolar, fundamentalmente para educación, sin explicitar en el texto de la orden si es pública o concertada. Estas cantidades serán transferidas a las autonomías en las próximas semanas. Serán, por tanto, las administraciones autonómicas, dentro de sus competencias en materia educativa, las que hagan el reparto. En este sentido, el departamento de Educación del Gobierno Vasco ya se ha reunido con la escuela concertada para identificar necesidades de cara a la publicación de las ayudas que se podrán solicitar para paliar los efectos que la COVID-19 tiene en la vuelta a las aulas. Por lo tanto, creemos que ya no es el momento y que no tiene sentido el punto seis de la moción que hace referencia al reparto del fondo.

Por estos dos motivos que acabo de exponer teníamos también intención de abstenernos, pero ayer el Grupo Popular presentó una autoenmienda de adición. No entendemos, por un lado, el contrasentido que supone solicitar la autonomía de los centros educativos y pretender a la vez que se den pautas de manera unificada para todo el ámbito educativo nacional y, como se nos ha dicho hoy en la tribuna, de obligado cumplimiento. Una vez más, estamos ante un intento de recentralización e invasión competencial de una competencia exclusiva de Euskadi como es la educación. Para nuestro grupo esto es una línea roja y, por lo tanto, nos vemos obligados a votar en contra.

Por último, quiero aprovechar esta intervención para felicitar al Jokin Bildarratz, hasta esta semana portavoz del Grupo Vasco en el Senado, por su nombramiento como consejero de Educación del Gobierno Vasco. Con él la educación en Euskadi está en las mejores manos posibles.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la senadora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Bona tarda, senyores i senyors senadors. Martí i Pol, gran poeta que ha esdevingut universal —és una pena que qui no llegeix en català no el pot llegir en la versió original, però els recomano les traduccions—, va crear el verb *setembrejar*, en una de les seves poesies, com a sinònim de tornada a la calma. Però per a vostès, senyores i senyors del PP, aquest verb significa tornar a les mateixes posicions de sempre, agressives de fons cap a les classes populars i com si no haguessin après res de la lliçó que ens ha proporcionat la pandèmia.

En la moció que comentem la seva proposta rebla el clau en els seus vells i rancis plantejaments. Vostès consideren l'educació com un mitjà per perpetuar les desigualtats a través de la segregació escolar; molt lluny del nostre concepte de garant de l'equitat social. Tot i que l'Estat espanyol mai s'ha distingit per dedicar el percentatge del PIB necessari per garantir una educació gratuïta de qualitat per a tots els infants i joves, i sempre hem estat per sota de la mitjana dels països de la Unió Europea, les retallades més grans sempre s'han produït quan vostès han governat. Però ara, al setembre del 2020, potser caldria *setembrejar*, i ens hauríem d'haver adonat de les conseqüències nefastes que han comportat les retallades i la manca de planificació en la sanitat pública per a la salut de la ciutadania a l'hora de fer front a la pandèmia, i per tant, fer-nos conscients que cal una xarxa pública educativa amb molt bona salut i amb el finançament necessari perquè, a través de l'educació, la societat s'enforteixi, augmenti en cohesió i afronti un futur ple d'esperança.

Els nostres infants i joves porten sis mesos sense anar a l'escola. És cert que s'ha intentat pal·liar els efectes negatius amb l'educació via telemàtica, però és evident que aquesta fórmula no pot substituir la presencial, per més que s'esforci tot el professorat, i les famílies també, i l'alumnat, és clar. I si això ha estat un problema real per a tothom, ha impactat especialment les criatures d'ambients més desafavorits i més vulnerables, la majoria de les quals viuen en entorns que estan més castigats per la pandèmia per les mateixes condicions de l'entorn: habitatges reduïts, manca de dispositius electrònics, manca de connectivitat, entorns poc agradables, etc. Les conseqüències, per tant, també seran diferents. Però tampoc tots els centres educatius s'han trobat amb les mateixes condicions a l'hora de fer educació telemàtica. Els centres que acullen famílies de classe alta, de la classe privilegiada, ja disposaven d'aparells informàtics per a tot l'alumnat, i la connectivitat els era tan normal com el carrer asfaltat que trepitjaven quan sortien de l'escola. És cert que el professorat i l'alumnat s'han hagut d'adaptar a fer les classes d'una altra manera, però aquell professorat no s'ha hagut de preocupar de si els seus infants i joves tenien un ordinador o d'una cosa tan senzilla com si dinaven cada dia. I ara, en aquest setembre en què tothom torna a l'escola, ni tots els centres, ni tot el professorat ni tot l'alumnat ho faran en les mateixes condicions. I és per això que ens hem de posicionar en contra de la seva moció. Perquè nosaltres creiem que els fons COVID no es poden repartir a tots els centres com si tothom sortís en la mateixa posició, som si tothom afrontés el nou curs amb la motxilla igual de plena o igual de buida. No val el cafè per a tothom quan tothom ha fet un àpat molt diferent.

Els recursos s'han d'assignar als centres que ho necessitin en funció d'un barem que contempli totes les necessitats i situacions que hem anat comentant: la situació de l'alumnat, de les famílies, de l'entorn... I aquestes situacions de dificultat es donen majoritàriament als centres públics. I, per descomptat, s'han d'assignar de manera descentralitzada, respectant les diferents autonomies i acostant als municipis bona part d'aquesta gestió. I si cap escola concertada es troba en aquesta situació d'alumnat vulnerable i entorn desafavorit, també ha de comptar amb els recursos necessaris per donar resposta als reptes que té plantejats. Al meu grup apostem per una escola inclusiva, no segregadora, que sigui un element central per compensar les desigualtats socials. I això ho fa especialment, els agradi o no, l'educació pública. Per tant, l'atenció als centres que més ho necessiten cal considerar-la una urgència de país.

Per acabar, realment vull transmetre tot el meu reconeixement a tots els equips docents i a totes les famílies que, amb totes les incerteses, ja han començat o, a Catalunya, esperen el dilluns vinent, per incorporar-se a l'escola i gaudir d'un ensenyament ric i ple.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señoras y señores senadores. Martí i Pol, el gran poeta catalán que devino universal, y es una pena que quien no lea catalán no pueda leer la versión original, pero aun así recomendando sus traducciones, creó el verbo septiembrear en una de sus poesías como sinónimo de vuelta a la calma. Pero para ustedes, señoras y señores del PP, este verbo significa volver a las mismas posiciones de siempre, agresivas de fondo hacia las clases populares y como si no hubieran aprendido nada de la lección que nos ha proporcionado la pandemia.

En la moción que debatimos su propuesta insiste en sus viejos y rancios planteamientos. Ustedes consideran la educación como un medio para perpetuar las desigualdades a través de la segregación escolar, muy lejos de nuestro concepto de garante de la equidad social. Aunque el Estado español nunca se ha distinguido por dedicar el porcentaje del PIB necesario para garantizar una educación gratuita de calidad a todos los niños y jóvenes y siempre hemos estado por debajo de la media de los países de la Unión Europea, los recortes más grandes siempre se han producido cuando ustedes han gobernado. Pero ahora, en septiembre de 2020, quizás habría que septiembrear y darnos cuenta de las condiciones nefastas que han comportado los recortes y la falta de planificación en la sanidad pública en la salud de la ciudadanía a la hora de hacer frente a la pandemia y, por tanto, ser conscientes de que hace falta una red pública educativa con muy buena salud y con la financiación necesaria para que, a través de la educación, la sociedad se fortalezca, aumente en cohesión y afronte un futuro lleno de esperanza.

Nuestros niños y jóvenes llevan seis meses sin ir a la escuela. Es cierto que se han intentado paliar los efectos negativos con educación por vía telemática, pero es evidente que esta fórmula no puede sustituir a la presencial, por más que se esfuercen todo el profesorado, las familias y el alumnado, por supuesto. Y si esto ha sido un problema real para todo el mundo, ha afectado especialmente a los chavales de ambientes más desfavorecidos y vulnerables, la mayoría de los cuales viven en entornos que están más castigados por la pandemia, por las mismas condiciones del entorno. Viviendas reducidas, falta de dispositivos electrónicos, falta de conectividad, entornos poco agradables, etcétera. Las consecuencias, por tanto, serán también distintas, pero tampoco todos los centros educativos se han encontrado con las mismas condiciones a la hora de impartir educación telemática. Los centros que acogen a familias de clase alta, de la clase privilegiada, ya disponían de aparatos informáticos para todo el alumnado y la conectividad les era tan normal como la calle asfaltada que pisaban al salir de la escuela. Es cierto que el profesorado y el alumnado han tenido que adaptarse a hacer las clases de otro modo, pero aquel profesorado no ha tenido que preocuparse por si sus niños y jóvenes tenían ordenador o no, o algo tan sencillo como si comían todos los días. Y ahora, en este septiembre en el que todos vuelven al cole, a la escuela, ni todos los centros ni todo el profesorado ni todo el alumnado va a hacerlo en las mismas condiciones y es por eso que debemos posicionarnos en contra de su moción, porque nosotros creemos que los fondos COVID no se pueden repartir a todos los centros como si todo el mundo saliera de la misma posición, como si todos fueran a afrontar el nuevo curso con la mochila igual de llena o igual de vacía. No vale el café para todos cuando todos han comido de forma muy distinta.

Los recursos deben asignarse a los centros que lo necesiten en función de un baremo que contemple todas las necesidades y situaciones que hemos ido comentando: la situación del alumnado, de las familias, del entorno, y estas situaciones de dificultad se dan mayoritariamente en los centros públicos y, por supuesto, deben asignarse de forma descentralizada, respetando las distintas autonomías y acercando a los municipios gran parte de esta gestión. Y si alguna escuela concertada se encuentra en esta situación de alumnado vulnerable y entornos desfavorecidos, también debe contar con los recursos necesarios para dar respuesta a los retos que se le planteen. En mi grupo apostamos por una escuela inclusiva, no segregadora, que sea un elemento central para compensar las desigualdades sociales, y esto lo hace especialmente, les guste o no, la educación pública. Por tanto, la atención a los centros que más lo necesitan debe considerarse una urgencia, urgencia de país.

Para acabar, quiero expresar todo mi reconocimiento a todos los equipos docentes y a todas las familias que, con todas las incertidumbres, ya han empezado a incorporarse a la escuela o lo harán el próximo lunes en Cataluña y esperan disfrutar de una educación pública para todos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el senador Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente hoy venimos a hablar de educación, algunos se ve que o no quieren entender o no quieren leer o no quieren aceptar que hemos planteado, además de esta moción que habla de seis puntos esenciales, una enmienda en la que queremos hablar del inicio de curso escolar. Me voy a detener con mucha brevedad en dos intervenciones muy sencillas, e intentaré tener capacidad para sintetizar, y luego desarrollaré la moción en el tiempo que me quede. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Señora Castellví, soy profesor de un colegio concertado, y a mucha honra, y que usted, que pertenece a un partido como Junts per Cat, nos pida a nosotros no obstinarnos en la confrontación me parece realmente reseñable, ustedes que se han empeñado en confrontar a una parte de Cataluña con otra de una manera absolutamente injustificable.

Señor Fernández, de Más Madrid, me ha congratulado profundamente escucharle apelar a una cita evangélica. Qué cosas, por sus obras les conoceréis, ¿verdad? Señor Fernández, vamos a hablar de educación no una ni dos ni diez ni veinte veces, sino todas las que sean necesarias en esta Cámara, que es parte de las Cortes Generales y depositaria de la soberanía nacional; por cierto, ustedes hasta ahora no han traído ni una sola moción ni propuesta relativa a defender la educación ni pública ni concertada ni de ningún tipo.

Y sí, efectivamente, en esas seis propuestas verán que hemos incorporado una séptima, la exigencia al Gobierno de la nación de poner en marcha un protocolo nacional que exija, que no recomiende, que pida y que establezca premisas de obligado cumplimiento a todas las comunidades autónomas. No por nosotros, sino por nuestros hijos, por los alumnos, por los padres y por los profesores del conjunto del territorio nacional. Voy a poner un ejemplo. Fíjense hasta qué punto están ustedes llegando a la hora de rozar, superar, el esperpento. Con respecto a los umbrales de temperatura, de fiebre para el inicio del curso. Fíjense ustedes que cosa más significativa. Umbrales para que un alumno sea despachado, sea mandado a casa o no pueda acceder a un centro educativo. En el País Vasco, 37 grados centígrados; en la Comunidad de Madrid, 37,2; en Extremadura, 37,5. Este es el estafalario modelo educativo en el que ustedes persisten —ya lo creo que sí— y que ha convertido el sistema nacional público y concertado, el sistema nacional educativo en diecisiete microsistemas, que, en lugar de generar certidumbres, en lugar de generar certezas, lo que genera a los padres es angustia. Y de esto son responsables ustedes. ¿Saben por qué? Porque, como les he dicho, cuando la señora Celaá, la señora ministra de Educación nacional —y lo digo así porque a veces aquí se escuchan cosas y muchas de ellas son inciertas. Nosotros, todos los senadores, todas sus señorías somos depositarios de la soberanía nacional y la competencia en materia educativa es una competencia nacional; titularidad nacional, transferida efectivamente en su gestión— dice que se desentiende por completo de su propia función, en tanto que el Ministerio de Educación es un ministerio nacional, está incurriendo no solamente en una irresponsabilidad, sino en una flagrante y negligente forma de entender la acción política. Yo no lo digo, no lo dice el PP, no lo dice la señora Alós ni lo dice el señor Ruz, lo dijo la señora Celaá: en septiembre apañémonos como podamos. ¿Qué pensarían ustedes, como les he dicho en mi primera intervención, si un cirujano antes de acceder al quirófano les dijera algo parecido a los familiares de un paciente? Imagínense que les dice: ya veremos, que Dios nos ampare. Pues yo, desde luego, lo que pediría es una hoja de reclamaciones y exigiría que ese cirujano estuviera cuanto antes en la calle. Si la señora Celaá —ya lo dije en mi primera intervención y lo he dicho muchas veces— trabajara para la empresa privada, hace mucho tiempo que estaría despedida por incompetente. El problema es que la señora Celaá es la ministra de todos nosotros y es la ministra de Educación de todos los españoles, a pesar de su dejadez y de su incompetencia, y es incapaz de establecer un protocolo general de obligado cumplimiento, no una recomendación, como ese documento infumable que ustedes emitieron el pasado mes de junio, que habla de recomendaciones, de ideas, de propuestas, sin establecer exigencias. Porque un ministerio tiene que liderar, tiene que tomar la delantera, tiene que ponerse al frente, tiene que construir, y lo más importante, tiene que generar certidumbre.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señoría, vaya terminando.

El señor RUZ VILLANUEVA: Terminó ya, presidenta.

En fin, tienen ustedes la oportunidad de votar a favor de esta propuesta, que son seis medidas más la enmienda que hemos presentado —que nadie ha hablado de la enmienda, se ve que tenían ustedes las intervenciones preparadas de antes y ni se han dignado a introducirla— y, desde luego, demostrar que por encima de su interés particular y partidista está no el interés general, sino el bien común de todos los españoles.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, presidenta.

Hoy nos encontramos con una moción consecuencia de interpelación que se supone que era para llegar a acuerdos en educación, sobre todo, a acuerdos en equidad, y nada más lejos de la realidad. Lo que han hecho ha sido una moción, una total enmienda a la política educativa del Gobierno. Pero es que, además, señor Ruz, debería pensar que a lo mejor si solamente se han presentado tres enmiendas es porque ha hecho una pésima moción, y una de dos, o se enmienda a la totalidad, como hemos hecho nosotros, o no caben más enmiendas.

Mire, equidad es dar más a quien más lo necesita. No se trata de destinar los recursos a la pública o a la concertada, se trata de destinar recursos donde están los alumnos más vulnerables y eso ustedes, señorías del PP, lo llevan muy mal, de verdad que lo llevan muy mal. Existen dos modelos educativos muy diferentes. Por un lado, está el modelo de la derecha, que es el modelo que recorta, que escatima en recursos y, por otro lado, está el modelo del Partido Socialista, que es un modelo progresista que invierte y que cree en el poder modernizado de la educación. En los siete años del Gobierno del Partido Popular, lo único que han hecho con sus políticas neoliberales ha sido recortar drásticamente el presupuesto, subir ratios, aumentar el profesorado interino y, como consecuencia de esto, hoy nos encontramos con un sistema educativo bastante debilitado. Sin embargo, el Gobierno de Pedro Sánchez está recuperando la inversión educativa. No solamente ha duplicado su presupuesto, sino que, además, ha inyectado más de 3000 millones de euros para el inicio del curso académico, con fondos COVID, con becas, con el programa de digitalización y con el plan PROA Plus por la equidad.

Señor Ruz, de verdad, yo no sé qué es lo que vienen ustedes a exigir. Vienen aquí a exigir qué, ¿por qué no les dicen a los presidentes de las comunidades autónomas donde gobiernan que inviertan en más profesorado y que bajen la ratio? (*Aplausos*). Eso es lo que tienen que hacer, porque es la única manera. Las comunidades autónomas son las competentes. No lleen a los ciudadanos, las comunidades autónomas son las competentes y ustedes lo que tienen que hacer es invertir más, porque el Gobierno ha repartido los fondos COVID y lo ha hecho de forma totalmente equitativa. Sin embargo, las comunidades autónomas gobernadas por la derecha han invertido cuatro veces menos en profesorado que las comunidades autónomas del Partido Socialista. Por algo será, esa es la diferencia entre ustedes y nosotros.

Y, señoría, la libertad de enseñanza está totalmente garantizada. Quien diga lo contrario o no está informado o miente. Ustedes pretenden crear un problema donde no lo hay. Escuche su intervención dándonos lecciones, una intervención cargada de demagogia que además habla de la libre elección de centro, y claro, ¿qué padre o qué madre no quiere elegir centro para su hijo? A eso es difícil resistirse, claro que sí. Pero es que con esa supuesta libertad de elección, ustedes lo que están haciendo es que pase de ser un derecho a convertirse en un privilegio para unos pocos y una desventaja para quien menos tiene. Eso es lo que ustedes están haciendo. Y, señor Ruz, quienes menos tienen son esos a los que ustedes no dan ninguna importancia. Con esto, lo que ustedes están haciendo es atacar a la educación pública de manera encubierta, porque, al final, serían los centros los que escogerían a la familia y no las familias la que escogerían a los centros. Saben perfectamente que con esto lo único que se conseguiría es segregar y eso ni es justo ni es democrático.

De verdad, dejen de crear polémica con los centros de educación especial. La educación especial está garantizada en todos los centros, en los centros especializados, en los ordinarios, en los públicos y en los no públicos. La ministra lo ha dicho ya de todas las maneras posibles y ustedes siguen cuestionándolo, es más, siguen con el mismo bulo. Siguen levantando ese bulo,

pero lo peor de todo es que ni siquiera se ponen colorados. Señorías del PP, lo que no se puede es utilizar a los alumnos y a sus familias para sacar rédito político, porque en política no todo vale.

Para terminar, quiero hacer un reconocimiento a toda la comunidad educativa, que está haciendo una labor encomiable para que el inicio de curso sea un inicio seguro, a pesar de las comunidades autónomas gobernadas por la derecha.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Concluido el debate de esta moción, les recuerdo que la moción será sometida a votación con la adición, en su caso, de enmiendas o modificaciones que se lleven a cabo, durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de las cuatro primeras mociones.

7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS ENTIDADES LOCALES PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) Y LAS BORRASCAS CECILIA EN OTOÑO DE 2019 Y GLORIA EN ENERO DE 2020.

(Núm. exp. 671/000029)

AUTOR: GPERB

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 7.3.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado veintisiete enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; cinco del Grupo Parlamentario Mixto; una del Grupo Parlamentario Socialista; diez del Grupo Parlamentario Popular; y diez del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por tiempo de cinco minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, presidenta. Senadors, senadores.

Presentem avui aquesta moció, conseqüència de la interpel·lació que va fer el company Jordi Martí a l'últim ple de juliol. Aquest any 2020 és un any especialment dur, complicat i excepcional per a tothom. També per a les entitats locals. L'administració més propera al ciutadà. El primer lloc on els veïns i veïnes es personen per explicar, preguntar i buscar solucions. Una administració castigada des de sempre però que, aquest any 2020, està patint més que mai.

Vam començar l'any amb la ressaca dels temporals que van afectar la costa mediterrània peninsular, la depressió aïllada en nivells alts, DANA, i la borrasca Cecília a la tardor del 2019. Quan encara no s'havien recuperat, al gener va arribar el devastador temporal Glòria, que va deixar al seu pas un rastre desolador al País Valencià, Catalunya, Aragó, a les illes. Els danys materials es quantifiquen en desenes de milions d'euros, sense oblidar les persones que hi van perdre la vida. Són masses les entitats locals i els municipis que segueixen a dia d'avui esperant respostes i concrecions sobre les mesures econòmiques i tècniques necessàries per fer front als efectes dels temporals petits. Molts d'aquests municipis van haver d'assumir, per necessitat imperiosa, les tasques de reconstrucció, de reparació, de millora i d'acondicionament dels danys soferts per poder encarar una temporada d'estiu ja complicada de per si. Aquestes actuacions han alterat notablement l'equilibri econòmic i financer i pressupostari d'aquests ajuntaments i els han situat en una posició financerament molt delicada. I si hi sumem la coneguda regla de la despesa, queda encara més en evidència la necessitat de mesures extraordinàries en forma d'ajudes econòmiques.

Les dinàmiques causades pel canvi climàtic apunten cap a un augment dels fenòmens meteorològics extrems, hem d'aprendre de l'experiència i preparar-nos. Per tot això, vam presentar aquesta moció que instava el govern espanyol a portar a terme diversos acords. Aprovar un nou reial decret per incloure les zones afectades per la borrasca Cecília i el temporal Glòria, que van quedar fora del Reial Decret Llei 11/2019. Va ser esmentat, el 25 d'agost amb la publicació i aplicació del Reial Decret 778/2020. Agraïm l'agilitat del govern en demanar-ho per part del nostre grup i portar-ho a terme en poques setmanes. Sol·licitar la contribució financera del fons de solidaritat

de la UE per a les catàstrofes naturals greus, especialment per al temporal Glòria. S'arriba tard, ja que el govern ho hauria hagut de demanar en les properes 12 setmanes posteriors a aquest temporal. Es demanava un calendari per a la resolució de les sol·licituds i la simplificació dels tràmits, tenint en compte els més antics, pendents de resoldre. La firma del conveni específic estat-Generalitat, al qual la ministra va fer referència en la seva intervenció en el ple del juliol. Establir una línia de finançament estatal per preparar les obres públiques, desenvolupaments urbanístics i infraestructures hidràuliques en vista dels escenaris de canvi climàtic i tenint en compte els creixents riscos de fenòmens externs. Promoure estratègies per a despenalitzar les ciutats amb incentius a la captació d'aigua de pluja, alimentant els aqüífers i reduint el que col·lapsa el sanejament i genera abocaments directes, sense depurar, quan hi ha tempestes. Crear una línia estatal d'ajudes territorialitzades per a municipis, de 200 milions d'euros, per a l'atenció de catàstrofes naturals. I elaborar un pla estratègic, en col·laboració amb la Generalitat de Catalunya, per a la protecció del Delta de l'Ebre, davant dels reptes del canvi climàtic, la reducció del cabdal, i el dèficit de sediments. Aquests acords que portem avui aquí a debat i a aprovació són molt necessaris per als municipis afectats i esperem que la resta dels grups també ho vegin així.

Moltes gràcies.

Gracias presidenta.

Senadores, senadoras, presentamos hoy esta moción consecuencia de interpelación que hizo mi compañero Jordi Martí en el último Pleno de julio. Este año 2020 ha sido un año especialmente duro, complicado y excepcional para todos, también para las entidades locales, la Administración más cercana al ciudadano, el primer lugar donde los vecinos y vecinas se personan para explicar y buscar soluciones; una Administración castigada desde siempre, pero este año 2020 está sufriendo más que nunca.

Empezamos primero con la resaca de los temporales en la península y en el Mediterráneo, DANA y Cecilia en otoño de 2019. Cuando todavía no se habían recuperado, llegó el temporal Gloria, que dejó a su paso un rastro desolador en el País Valenciano, Cataluña, Aragón, las islas. Los daños materiales se cuantifican con decenas de miles de euros, sin contar las personas que perdieron la vida. Son muchos los municipios que todavía a día de hoy esperan respuestas y concreciones sobre las medidas técnicas necesarias para hacer frente a los efectos de los temporales. Muchos de estos municipios tuvieron que asumir por necesidad imperiosa las tareas de reconstrucción, reparación, mejora y acondicionamiento de los daños sufridos para poder hacer frente a una temporada de verano ya muy complicada de por sí. Esto ha alterado el equilibrio financiero y presupuestario de estos ayuntamientos y les ha situado en una posición financiera delicada. Además, si sumamos el gasto, todo esto hace que se tengan que presentar medidas económicas extraordinarias.

Las dinámicas causadas por el cambio climático hacen que preveamos situaciones extremas en el futuro y hace que nos tengamos que preparar. Por eso, instamos al Gobierno español a algunos acuerdos: aprobar un nuevo real decreto para incluir todas estas zonas afectadas que quedaron fuera del Real Decreto 11/2019, con la publicación y aprobación del Real Decreto 78/2020. Agradecemos la agilidad del Gobierno, porque lo solicitamos y lo llevaron a término en pocas semanas. Además, también pedimos un plan financiero de la UE para catástrofes naturales graves, especialmente para el temporal Gloria. Llegamos tarde porque se tenía que haber pedido en las doce semanas posteriores al temporal; calendario para las solicitudes y simplificación de los trámites, teniendo en cuenta los más antiguos pendientes de resolver; firma del convenio específico Estado-Generalitat, al que la ministra se refirió en su intervención en el Pleno de julio; línea de financiación estatal para preparar las obras públicas, desarrollo urbanístico, infraestructura hidráulica, en vista de los escenarios de cambio climático y teniendo en cuenta los riesgos de fenómenos extremos; promover estrategias para poder ayudar a las ciudades a la captación de agua de lluvia, más acuíferos, sabiendo también que todo esto plantea problemas de saneamiento; ayudas para municipios de 200 millones de euros para minimizar el impacto de catástrofes naturales; plan estratégico con la Generalitat de Cataluña para la protección del delta del Ebro ante los retos del cambio climático y también déficit de sedimentos. Todo esto que hoy traemos a debate aquí para su aprobación es muy necesario para los municipios afectados y esperamos que el resto de grupos también lo vea así.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Moltes gràcies.

Mirin, la meva primera intervenció en aquesta cambra es va produir el passat 11 de febrer d'aquest any. El motiu fou la defensa d'una esmena de modificació presentada pel Grup Parlamentari Socialista relativa a pal·liar els danys produïts pels temporals d'aquells darrers mesos i que en aquell moment teníem molt presents, especialment el pas del Glòria del mes de gener.

Avui, des de Junts per Catalunya, tornem a presentar una esmena. En aquest cas, es tracta d'una esmena d'addició. La moció conseqüència d'interpel·lació del grup d'Esquerra Republicana-Euskal Erria Bildu sobre mesures econòmiques concretes de recolzament als municipis i entitats locals per afrontar els efectes de la DANA i els temporals Cecília i Glòria. I deixi'm dir que hem presentat una esmena d'addició perquè, des de Junts per Catalunya, compartíem la totalitat de la moció presentada inicialment, com també compartim la que finalment han transaccionat, malgrat no haver estat convidats a parlar-ne ni a participar-hi i constatar que concreta menys que la primera. I, en aquest sentit va la nostra esmena. Perquè, si volem parlar de la necessitat d'aplicar mesures econòmiques, i veient quina està essent l'evolució dels compromisos assumits pel *gobierno del estado* des del passat febrer, i coneixedors que a això cal sumar-hi la crisi sobrevinguda i generada per la COVID-19, doncs resulta evident que es fa més necessari que mai retirar el Reial Decret Llei 27/2020 de 4 d'agost i autoritzar les corporacions locals a utilitzar els seus romanents de tresoreria sense condicions. Perquè, com diu la moció presentada i defensada per la senadora Perez, la necessitat de reconstruir els desperfectes generats pels temporals ha posat molts ajuntaments en situacions financeres complicades. I els hi ha posat perquè han hagut d'avançar diners en alguns casos promesos i en d'altres perquè era necessari fer actuacions que no podien esperar i per les que, de moment, no han arribat els recursos i no sabem quan ho faran.

I, en aquests moments, aquesta manca de recursos el que fan és dificultar el finançament per a l'aplicació de mesures necessàries per fer front, a nivell local, a la crisi social generada per la COVID-19 i a la reactivació econòmica dels municipis afectats per aquests temporals.

Moltes gràcies.

Muchas gracias.

Mi primera intervención en esta Cámara se produjo el 11 de febrero de este año. El motivo fue la defensa de una enmienda de modificación presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a paliar los daños producidos por los temporales de esos últimos meses, que en ese momento teníamos muy presentes, especialmente el paso del Gloria el mes de enero.

Hoy, en Junts per Catalunya volvemos a presentar una enmienda, en este caso, se trata de una enmienda de adición a la moción consecuencia de interpelación del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu sobre medidas económicas concretas de apoyo a los municipios y entidades locales para hacer frente a los efectos de la DANA y los temporales Cecilia y Gloria. Y déjenme decir que hemos presentado una enmienda de adición porque en Junts per Catalunya partíamos de la totalidad de la moción presentada inicialmente, como también ocurre con la que hemos transaccionado a pesar de que no hemos sido invitados a hablar de ello ni tampoco a participar y tras constatar que concreta menos que la primera. Y en este sentido va nuestra enmienda, porque si queremos hablar de la necesidad de aplicar medidas económicas y vemos cuál está siendo la evolución de los compromisos asumidos por el Gobierno del Estado desde el pasado mes de febrero y a eso sumamos la crisis sobrevenida generada por la COVID-19, resulta evidente que se hace ahora más necesario que nunca ver qué ocurre con el Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto, y autorizar a las corporaciones locales a actualizar sus remanentes de tesorería sin condiciones. Porque, como dice la moción presentada y defendida por la senadora Pérez, la necesidad de reconstruir los desperfectos generados por los temporales ha puesto a muchos ayuntamientos en situaciones financieras complicadas, y ha sido así porque han tenido que avanzar dinero a veces prometido y, en otros casos, porque era necesario hacer actuaciones que no podían esperar y por las que todavía no han llegado los recursos y no sabemos cuándo van a llegar.

En estos momentos, esta falta de recursos lo que hace es dificultar la financiación para la aplicación de medidas necesarias para hacer frente, a nivel local, a la crisis social generada por la COVID-19 y para la reactivación económica de los municipios afectados por estos temporales. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el senador Marín Gascón. Tienen, para las dos intervenciones, seis minutos. Les ruego que procuren ajustarse al tiempo.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidenta.

Señorías, casi un año después de los daños provocados por la DANA en el mes de septiembre del año pasado, llega el reparto del fondo de solidaridad de la Unión Europea, del que la Región de Murcia recibirá solo 2,3 millones de euros. Dicho reparto no es proporcional con las pérdidas ocasionadas por el peor temporal de lluvia de los últimos ciento cincuenta años. Los ayuntamientos afectados, como Los Alcázares, San Javier, San Pedro del Pinatar, han valorado en 10,7 millones de euros el valor de las obras de emergencia que tuvieron que ser realizadas tras el impacto de la DANA, por lo que los 2,3 millones de euros que recibe Murcia solo amortizan la quinta parte de los gastos ocasionados.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, todos los años, en el mes de septiembre, se ve afectada por fuertes lluvias que suelen afectar a las mismas zonas, y, en septiembre de 2019, fue una de las comunidades más afectadas por la DANA y, en cambio, solo obtiene el 4 % de los fondos asignados por Bruselas, lo que es totalmente insuficiente y no proporcionado.

La comunidad autónoma de Murcia ha invertido ya, solo en reparaciones urgentes de carreteras regionales, la cantidad de 4,7 millones de euros, por lo que consideramos injusto dicho reparto.

Por ello, presentamos esta enmienda de adición que exige al Gobierno que el reparto de los fondos procedentes del fondo de solidaridad de la Unión Europea se realice con criterios de equidad, solidaridad y cumpliendo el principio de subsidiariedad que promulga la Unión Europea. Esperamos que nuestra enmienda sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidenta.

Cuando nos convertimos en senadores, no lo somos solo por el territorio que nos elige, sino por todo el país. Por eso nos extraña que en los motivos de la moción no aparezca Aragón, cuando además el presidente estuvo visitando las zonas afectadas por la borrasca Gloria.

También nos llama la atención que, después de aprobar una moción sobre este mismo tema, se vuelva a sacar ahora; da la sensación de que aprobamos mociones y luego no sirven para nada.

Y, por último, pedimos agilizar los trámites administrativos en concesión de ayudas ante este tipo de catástrofes para que los ciudadanos puedan acometer las reparaciones lo antes posible, ya que para ellos supone un daño personal y, sobre todo, material en sus viviendas y en sus posesiones.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la senadora Berenguer Llorens.

La señora BERENGUER LLORENS: Hola, bona vesprada a tots. Benvinguts, vinguen en color més claret, més bronzejat, em dona exactament igual. Espere que tots estiguen bé i que les seues famílies també. Jo crec que és allò que entre tots de veres desitgem. Per tant, benvinguts.

Ací, estem precisament parlant d'una moció en un dia que està afectat la DANA a les nostres poblacions, que pareix que esta vesprada va a incrementar-se. Per tant, és un dia per a parlar d'això. M'hauria agradat parlar d'una altra manera però bé, és allò que tenim.

Nosaltres, el Partit Socialista, presentarem una esmena perquè realment quant estiguérem revisant la moció que presentava Esquerra Republicana-Bildu detectàvem una sèrie de coses que,

d'entrada, no ens quadraven massa. Una, la primera, perquè es parlava de publicar un decret, decret que es publicà en el mes d'agost —ells ho feien en el mes de juliol— i una altra sèrie de coses, de circumstàncies, que no s'acobraven exactament. I, fonamentalment, una que parlare quan estiguem parlant de les esmenes. Per tant, en redactarem una altra, que la passarem, no ha pogut fer-se la transaccional, però bé explique molt ràpidament en què consistia l'esmena: primer, en impulsar en una major celeritat la resolució de totes les sol·licituds de subvencions i ajudes econòmiques per fer front a tots els danys ocasionats en la DANA, la borrasca Cecília, el temporal Glòria en totes les zones de les Illes Balears, de Catalunya, d'Aragó, de la Comunitat Valenciana, i de totes aquelles zones que han estat afectades; aplicar criteris d'accessibilitat i transparència en els procediments de concessió de subvencions en els futurs desastres naturals; i acordar i signar en el més breu termini possible el conveni específic en l'Estat i la Generalitat per a cooperació econòmica en els temporals de DANA del 2019, Cecília i Glòria.

Volíem promoure, evidentment —això ja estava en la proposta que feia Esquerra— estratègies de permeabilitzar les ciutats. S'havien fet també ja obres, en este cas, en les línies d'ADIF, per a millorar el drenatge cap a futurs problemes de desastres naturals i allò que demanàvem nosaltres o afegíem impulsar d'ofici i en tota la celeritat possible tràmits i autoritzacions pressupostàries necessàries per a la concessió d'ajudes per totes estes catàstrofes. Fonamentalment, ací teníem un problema perquè inicialment es demanava assignar una quantitat del pressupost a estes comunitats habitualment afectades. Açò nosaltres no ho trobàvem perquè és una forma de constrènyer el pressupost perquè no sabem exactament quina serà la comunitat que estarà afectada cada vegada més. Per això volíem impulsar d'ofici eixa tramitació; evidentment, tramitar-la al fons de solidaritat però no constrènyer que els diners estiguessen destinats a una comunitat que, per enhorabona, no estava afectada. Per tant, eixe era un punt que no havíem arribat a l'acord, esperem poder arribar-hi i continuar treballant-hi.

I després acceptàvem, per suposat, elaborar el pla estratègic en tota la resta de comunitats i Administracions públiques per fer tot una anàlisi morfològica i mediambiental del delta de l'Ebre. Afegíem, a més, elaborar un estudi integral de tot el litoral, en coordinació en les administracions i tots els agents implicats i destinar i dissenyar una estratègia clara d'actuacions front al canvi climàtic i la regressió de la costa, que ens afectarà dins de poc.

Fa uns anys, jo he sigut regidora molts anys, i comentava l'altre dia que ara disfrute de la pluja; abans a soles mirava si el col·lector funcionava, si alguna cosa se n'havia eixit i on estava el problema. I, sobretot, quan arribava finals d'agost i primers de setembre teníem d'estar mirant perquè arribava la gota freda que teníem aleshores i ara hem d'estar preocupats per unes altres coses.

De tota manera, tinguen per segur que este Govern actuarà amb la màxima celeritat i transparència, en eficàcia, a suplir totes les necessitats que tenen les autonomies, municipis, diputacions, pels desastres naturals, en ajudes directes, i no en préstecs via FLA com es feia fa uns anys que s'havien de tornar. Evidentment, eixa no és la forma, perquè nosaltres volem treballar directament per a les persones.

Ha sigut un plaer treballar amb vostès encara que no hem pogut arribar a l'acord però ha sigut un plaer i això sempre ens dona la seguretat que podrem continuar treballant i que, de segur, continuarem treballant.

I a soles dir-li una cosa perquè abans una companya seua —crec que em queda molt poquet— ha fet referència a un poeta que és un dels meus favorits. Per tant, no puc més que tancar esta intervenció dient, efectivament: «Dona'm la mà per fer camí, en el gran llac dels somnis, i dona'm el cor per compartir projectes i esperances», que és allò que anem a fer.

Bon dia a tots i moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Hola. Buenas tardes. Bienvenidos. Más o menos bronceados, espero que todos estén bien y que sus familias también. Yo creo que es lo que todos de verdad deseamos. Por tanto, bienvenidos.

Estamos hablando de esta moción precisamente en un día en que nuestras poblaciones están siendo afectadas por la DANA y parece que está tarde se incrementará. Por tanto, es un día para hablar de esto. Me hubiera gustado hablar de otra forma, pero es lo que tenemos.

Nosotros, el Grupo Socialista, presentamos una enmienda porque, cuando estuvimos revisando la moción que presentaba Esquerra Republicana-Bildu, detectamos algunas cosas que no nos cuadraban mucho de entrada, la primera, que se hablaba de publicar un decreto que se publicó

en agosto —ellos lo hicieron en julio— y otra serie de cosas y circunstancias que no se acoplaban exactamente —me explicaré cuando hablemos de las enmiendas—. Por tanto, redactamos otra. No se ha podido hacer la transaccional, pero explico muy rápidamente en qué consistía la enmienda: impulsar con una mayor celeridad la resolución de todas las solicitudes de subvenciones y ayudas económicas para hacer frente a todos los daños ocasionados en la DANA, la borrasca Cecilia y el temporal Gloria en todas las zonas de las Islas Baleares, de Cataluña, de Aragón, de la Comunidad Valenciana y de todas las zonas afectadas; aplicar criterios de accesibilidad y transparencia en los procedimientos de concesión de subvenciones en los futuros desastres naturales, y acordar y firmar lo antes posible el convenio específico entre el Estado y la Generalitat para la cooperación económica en los temporales de DANA y Gloria en 2019 y 2020.

Queríamos, evidentemente, promover —esto ya estaba en la propuesta de Esquerra— estrategias para impermeabilizar las ciudades. Se habían hecho ya obras, en este caso en las líneas de ADIF, para mejorar el drenaje ante futuros problemas de desastres naturales, y nosotros añadíamos impulsar, de oficio y con toda la celeridad posible, los trámites y actuaciones presupuestarias necesarias para la concesión de ayudas para estas catástrofes. Fundamentalmente, aquí tenemos un problema porque lo que se pedía inicialmente era asignar una cantidad del presupuesto a estas comunidades habitualmente afectadas. Esto no nos parecía bien porque es una forma de constreñir el presupuesto, dado que no sabemos exactamente cuál será la comunidad que estará afectada. Por eso, nosotros queríamos impulsar de oficio esta tramitación; evidentemente, tramitarla con el fondo de solidaridad pero no constreñirla a una comunidad que por suerte podía no estar afectada. Este es un punto sobre el que no hemos llegado a acuerdos. Esperamos poder llegar y continuar trabajando en él.

Aceptamos, por supuesto, el plan estratégico con el resto de comunidades y administraciones públicas para hacer un análisis morfológico y medioambiental del delta del Ebro. Añadimos, además, elaborar un estudio integral de todo el litoral, en coordinación de las administraciones y los Estados implicados, y diseñar una estrategia clara frente al cambio climático y la recesión de la costa.

Yo he sido regidora mucho tiempo y ahora disfruto de la lluvia; antes solo miraba si el colector funcionaba, si algo se había salido y dónde estaba el problema y, sobre todo a finales de agosto, principios de septiembre, teníamos que estar mirando porque llegaba la gota fría que teníamos entonces; ahora tenemos que estar preocupados por otras cosas.

De todas formas, tengan por seguro que este Gobierno actuará con la mayor celeridad y transparencia posible para suplir todas las necesidades que tienen las comunidades, municipios y diputaciones por los desastres naturales, mediante ayudas directas y no vía FLA como se hacía antes, que ese dinero se tenía que devolver. Nosotros queremos trabajar directamente para las personas.

Ha sido un placer trabajar con ustedes. Aunque no hemos podido llegar a un acuerdo, ha sido un placer y esto nos da la seguridad de que podremos continuar trabajando.

Me queda poquito tiempo y solo quiero decir una cosa antes. Una compañera suya ha hecho referencia a un poeta que es uno de mis preferidos y, por tanto, para cerrar la intervención no puedo más que decir: «Dame la mano para hacer camino, el gran lago de los sueños, y dame el corazón para compartir proyectos y esperanzas», que es lo vamos a hacer.

Buenos días y muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias.

Tiene la palabra el senador del Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez Rojas.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias.

Señorías, como decía la señoría del Partido Socialista, no podemos empezar esta intervención sin mostrar nuestra solidaridad y compromiso con los ciudadanos que, especialmente en estos días, están de nuevo sufriendo afectados por los efectos de las DANA, que ya empiezan a visitarnos siempre a partir de finales de verano. También quiero mostrar nuestra solidaridad y compromiso con los ayuntamientos afectados en los últimos años por las DANA, por borrascas y por tormentas, devastadoras todas ellas, además de por las borrascas Gloria y Cecilia, y que no han recibido ni un euro hasta hace apenas unos días. Desde Galicia, hasta Murcia, desde Cataluña hasta Andalucía, más de un año van a tardar en cobrar las empresas que de inmediato se pusieron a trabajar ante

la llamada de los ayuntamientos para poner de nuevo en marcha infraestructuras esenciales y básicas, en definitiva, para devolver la normalidad a la vida de millones de ciudadanos. Como decía, han estado a la espera de cobrar durante un año por sus trabajos en unos ayuntamientos que, por desgracia, están teniendo muchos más gastos que ingresos. Y digo ayuntamientos que acaban de recibir sus primeros euros, porque las comunidades autónomas ni eso.

Señorías del Grupo Esquerra-Bildu, presentan una moción, en nuestra opinión, insuficiente, parcial y, como ha reconocido, extemporánea en algunos apartados, que se preocupa principalmente de Catalunya y con menos intensidad de las Islas Baleares y entiendo que también de Castellón, Valencia y Alicante, de la Comunidad Valenciana, porque, cuando la Comunidad Valenciana se nombra de otro modo, solo se puede generar confusión con relación a las provincias a las que se refiere.

Como decía, es una moción incompleta en cuanto a su ámbito de actuación y zonas afectadas, e insuficiente en cuanto a los temporales que recoge. De hecho, el propio real decreto publicado el 25 de agosto por el Gobierno de España recoge la totalidad de los fenómenos atmosféricos que han afectado a toda España, por lo que no podemos más que sorprendernos por algunas enmiendas que hemos leído, presentadas por el Partido Socialista, y que dejan fuera borrascas que han afectado prácticamente a la totalidad del territorio español.

Es por eso por lo que presentamos diez enmiendas que voy a resumir brevemente. La primera pide extender al resto de España, a la totalidad de los municipios afectados, las propuestas que incluye la moción. Las borrascas no entienden de comunidades autónomas, no son selectivas ni se pueden hacer selectivas, ni aunque se quieran hacer selectivas se pueden hacer. Por eso proponemos incluir la totalidad de las borrascas para este periodo de tiempo y en todos los municipios afectados, poner énfasis en el pronto pago ante catástrofes naturales, especialmente en municipios, ayuntamientos cuyos recursos ya sencillamente no existen, y también que participen en la comisión de coordinación, como dice la ley, algo que no está ocurriendo.

También pedimos la protección para la totalidad de los ecosistemas singulares, poniendo en marcha planes de actuación, no solo para el Delta del Ebro, sino también para la Albufera de Valencia o para el Mar Menor, en Murcia, con ese Plan Vertido 0, que debe activarse ya. Solicitamos que la inacción o incluso el freno, el *stop* que el Gobierno aplica también a las comunidades autónomas y, por ende, a los municipios, se resuelva por indicación de esta Cámara. Asimismo, instar al Gobierno a autorizar los préstamos que desde el Banco Europeo de Inversiones tenían preconcedidos algunas comunidades autónomas, como Murcia. Y la simplificación y el pronto pago de las ayudas.

Frente a las palabras del actual Gobierno, quiero reivindicar las actuaciones que se llevaron a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular y que se actualicen y mantengan las estrategias de mitigación del cambio climático. Pedimos que se reactive la Estrategia de protección del litoral, que ya existe, ante el cambio climático, aprobada en diciembre de 2015. Y proveer también de ese fondo extraordinario de 200 millones a los municipios para dotarles de los recursos necesarios, pero sin localización. No hay fronteras territoriales para las borrascas y, por tanto, no se pueden dividir por territorios.

En definitiva, estas enmiendas van dirigidas a preservar los principios de solidaridad, equidad e igualdad de trato en todo el territorio español.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet. (*El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, ocupa la Presidencia*).

El señor MULET GARCÍA: Bona vesprada a la poca gent que estem en estos moments.

La veritat és que, com hem comentat, estem en este moment, parlant dels efectes d'un temporal, en ple temporal, que estem ara tots pendents del mòbil a vore què està passant en el País Valencià —País Valencià, sí—, Catalunya, les Illes, tot el litoral mediterrani perquè, desgraciadament, des que estem en esta Cambra —almenys nosaltres, Compromís— tots els anys hem d'estar parlant dels efectes d'eixos temporals. I tots els anys és el mateix, la mateixa història, es repeteixen, i cada vegada més. I ara quan ve setembre estem tots patint a vore què passarà, a vore a on farà mal. I, desgraciadament, açò anirà a més, açò és un efecte més del canvi climàtic i més quan tots els

experts posen el País Valencià en l'epicentre dels efectes d'eixe canvi climàtic. Per tant, sempre estem igual: lamentant-nos que les ajudes que ha promès el Govern no apleguen en temps i forma i no han aplegat encara quan ja ha vingut un següent temporal, perquè hi ha anys que se n'ajunten dos o tres, i aixina contínuament.

Per tant, a banda de demanar això, de demanar recursos per a fer front, hauríem de començar també a replantejar-nos seriosament quina és la política urbanística que s'ha tingut en el nostre litoral. Perquè ací estem parlant clar de danys materials però són danys materials a les persones, estem parlant també de vides humanes, estem parlant d'economies domèstiques, estem parlant de gent que ho perd tot en qualsevol temporal i cal no oblidar-nos que no és únicament la costa perquè sempre quan venen els temporals és molt espectacular vore un passeig marítim trencat, vore com la mar s'ha menjat un poblat mariner però recordem que el temporal Glòria va fer molt de mal també a les comarques de l'interior, que són sempre les grans oblidades.

Per tant, nosaltres, entre les esmenes que hem presentat, perquè entenem que vostès han de presentar esmenes demanant solucions per a Catalunya, nosaltres pensem que estem al Senat de l'Estat espanyol, i haurien de ser ajudes a totes les comunitats autònomes afectades i allò que volem és el mateix tracte per part del Govern. No volem que el Govern d'Espanya tinga convenis específics amb la Generalitat de Catalunya i no els puga tindre en la Generalitat Valenciana, pensem que ens mereixem el mateix tracte justament quan el temporal Glòria, del qual estem parlant, els seus efectes van ser prou més violents en el País Valencià que no en Catalunya. I no és una competició, a vore on va fer més mal perquè el següent temporal pot ser a la inversa. I pensem que fa falta una resposta per a totes les comunitats autònomes. Revisar eixe model urbanístic que durant tants anys han mantingut tant Partit Popular com Partit Socialista, que es pensaven que la costa podia admetre tot el formigó possible, eixa política de PAIs bàrbars, eixa política de ports esportius allí on no tocava, d'espigons de manera clientelar perquè en este ajuntament manen els meus i això allò que acaba fent és desviar cap al sud el problema de la regressió marina.

Per tant, allò que no podem fer és contínuament, tots els anys, vindre ací a demanar milions d'euros per a abocar terra al mar per a que eixe mar d'ací a quatre o cinc mesos se la torne a endur. O tenim un política sensata i seriosa de què volem fer en el nostre litoral o estarem contínuament, cada any, això: depenent qui mana, depenent qui governa, en tals ajuntament soltarem una barbaritat de milions, que serà pagar a les grans empreses constructores perquè aboquen material d'enderroc conforme estem lamentant ara en molts pobles del nostre País Valencià, que veiem les platges fetes pols perquè s'ha tirat, directament, material d'enderroc i d'ací quatre mesos, o d'ací dos mesos, o d'ací un mes no quedarà absolutament res i tornarem a reclamar ajudes al Govern. Per això nosaltres hem presentat moltes esmenes, moltes esmenes.

També apuntem quines podien ser les solucions: en lloc de tant d'espigó, solucions que estan donant-se en altres països europeus com és l'aplicació del geotèxtil submarí, sabem que cada platja té una patologia i no és extensible per a tots però pensem que és una proposta. També mesures per a eixe interior que sempre és el gran oblidat. Nosaltres fèiem una proposta que es poguera condonar l'IBI d'estes zones de l'interior, d'una manera que els ajuntaments que no percebrien eixe impost, que és municipal, pogueren tindre a canvi una compensació per part de l'Administració central perquè solen ser sempre els municipis de l'interior els més castigats, com pel temporal Glòria, els que més problemes econòmics tenen també i, per tant, una reducció de l'IBI seria realment preocupant per a la seu tresoreria.

Volem demanar també un pla estratègic per a l'Albufera de València, igual que vostès lamenten els efectes que tenen els temporals en el delta, que va ser un escàndol, allò que està passant en l'Albufera de València és preocupant, és preocupant, i més quan el Govern central, eixos 28 milions d'euros que tenia per a les platges del Saler i la Garrofera no els està invertint. Per això, anem a exigir que s'invertisquen. L'Albufera, com a zona sensible —i acabe ja— igual que puga ser el delta, està també molt amenaçada, molt amenaçada també per projectes especuladors i insensats i insensibles com és el projecte d'ampliació del port de València. Per això exigim, des d'esta Cambra, repensar-lo i fer-lo un projecte sostenible.

Gràcies.

Buenas tardes a los pocos que estamos aquí en estos momentos.

Como se ha comentado, estamos hablando de los efectos de un temporal en pleno temporal, y todos estamos pendientes del móvil para ver lo que pasa en el País Valencià, en Cataluña, en las islas y en todo el litoral mediterráneo. Desgraciadamente, desde que estamos en esta Cámara

—por lo menos nosotros, *Compromís*— todos los años tenemos que hablar de los efectos de los temporales; y todos los años pasa lo mismo: se repiten; y cada vez más. Y, ahora, cuando llega septiembre, todos estamos sufriendo por lo que pasará y pensando dónde hará daño. Desgraciadamente, esto irá a más, es un efecto más del cambio climático, y más aún cuando todos los expertos ponen al País Valencià en el epicentro de este cambio climático. Siempre estamos igual, lamentándonos de que las ayudas que ha prometido el Gobierno no lleguen en tiempo y forma, y de que no se hayan recibido cuando llega otro temporal, porque hay años que se juntan dos o tres. Y así continuamente.

Por tanto, aparte de pedir recursos para hacerlos frente, tendríamos que comenzar a replantearnos cuál ha sido la política urbanística que se ha tenido en nuestro litoral, porque aquí estamos hablando de daños materiales, pero se trata de daños materiales a las personas. Hablamos de vidas, de economías domésticas, de gente que lo pierde todo en cualquier temporal, y no hay que olvidar que esto no solo ocurre únicamente en la costa, porque cuando llegan los temporales es espectacular ver un paseo marítimo roto o cómo el mar se ha comido un poblado marino, pero recordemos que el temporal Gloria hizo mucho daño también a las comarcas del interior, que son siempre las grandes olvidadas.

Ustedes entienden que tienen que pedir ayudas para solucionar esos problemas en Cataluña, y con nuestras enmiendas nosotros pedimos ayudas para todas las comunidades autónomas afectadas. Lo que queremos es el mismo trato por parte del Gobierno. No queremos que el Gobierno de España tenga convenios específicos con la Generalitat de Catalunya y no los pueda tener con la Generalitat Valenciana. Pensamos que nos merecemos el mismo trato precisamente cuando los efectos del temporal Gloria, del cual estamos hablando, fueron mucho más violentos en el País Valenciano que en Cataluña. No se trata de una competición, porque con el siguiente temporal puede ocurrir al revés. Creemos que hace falta una respuesta para todas las comunidades autónomas y revisar el modelo urbanístico que durante tantos años han mantenido tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, que pensaban que la costa podía soportar todo el hormigón posible, con esa política de puertos deportivos donde no tocaba, de espigones de manera clientelar porque en este ayuntamiento mandan los míos... Lo que eso hace es desviar hacia el sur el problema de la regresión marina.

Lo que no podemos hacer continuamente, todos los años, es venir aquí a pedir millones de euros para verter tierra al mar, para que ese mar, después de cuatro o cinco meses, se lo vuelva a llevar. O tenemos una política sensata y sería sobre lo que queremos hacer con nuestro litoral o estaremos continuamente, cada año, dependiendo de quién mande, de quién gobierne en un ayuntamiento. Soltaremos una barbaridad de dinero para las empresas constructoras para que viertan material, como pasa en el País Valenciano, porque aquí se ha tirado directamente material. Y dentro de uno, dos o cuatro meses no quedará absolutamente nada y volveremos a reclamar ayudas al Gobierno. Por eso, nosotros hemos presentado muchas enmiendas.

También apuntamos cuáles podrían ser las soluciones, en lugar de espigones, soluciones de otros países europeos, como la aplicación de geotextil submarino. Sabemos que cada playa tiene una patología, y esta podría ser una propuesta. Igualmente, proponemos medidas para el interior, que es siempre el gran olvidado. Nosotros planteamos que se pudiera condonar el IVA a esas zonas de interior, de manera que los ayuntamientos que no percibieran ese impuesto municipal pudieran tener una compensación por parte de la Administración central, porque los municipios del interior suelen ser siempre los más castigados. Con el temporal Gloria son los que más problemas económicos han tenido, y una reducción del IVA sería muy buena.

Queremos también pedir un plan estratégico para la Albufera de Valencia. Al igual que ustedes lamentan los efectos que han tenido los temporales en el delta, que fueron un escándalo, lo que pasa en la Albufera de Valencia es preocupante, y más aún cuando los 28 millones de euros que el Gobierno central tenía para las playas de El Saler y La Garrofera no los está invirtiendo en eso. Queremos exigir que se inviertan. La Albufera, como zona sensible —y ya acabo—, igual que lo puede ser el delta, está muy amenazada también por proyectos especuladores, insensatos e insensibles, como el proyecto de ampliación del puerto de Valencia. Por eso exigimos desde esta Cámara repensarlo y hacer un programa sostenible.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Mulet.

A continuación, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve, para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

La señora PÉREZ ESTEVE: Gràcies, president.

En primer lloc, vull agrair la gran feïnada que han fet els diferents partits polítics en presentar totes aquestes esmenes. Hem intentat fins a l'últim moment arribar a un acord transaccional, però no ha estat possible.

Del grup de Junts, acceptem l'esmena presentada, tot i que no té gaire a veure amb la moció en concret. I, de fet, d'aquest tema en parlarem en aquest mateix ple, d'aquí una estona.

Del Grup Parlamentari de Izquierda Confederal acceptem l'esmena 1, la 3, la 4, la 7, la 8, la 9 i la 10.

Del Grup Parlamentari Teruel Existe acceptem la 1 i la 4.

I de les esmenes que no s'han acceptat, n'hi ha algunes molt interessants, que realment mereixerien més estudi. Fins i tot podríem presentar iniciatives noves. Algunes estaven incorporades a la proposta de transaccional, que millorava la nostra.

Lamentem que el PSOE hagi presentat una esmena de substitució, fet que provoca que sigui molt complicat arribar a un acord. Amb esmenes d'addició i de modificació, fins i tot de supressió, hauria estat molt més fàcil de parlar-ne, tot i que agraeixo a la senadora Moll i a la senadora Berenguer, que han portat a aquesta moció la bona comunicació i la bona intenció d'arribar doncs a aquest acord.

I també agrair al senador Vázquez del PP la bona comunicació i que lamentem que no hagin volgut arribar a aquests acords de transaccional, tot i que incorporava bona part de les aportacions que ens havien fet a les esmenes.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer el gran trabajo que han hecho todos los partidos políticos al presentar todas estas enmiendas. Hemos intentado hasta el último momento llegar a un acuerdo transaccional, pero no ha sido posible.

Aceptamos la enmienda presentada por Junts, aunque no tiene que ver demasiado con la moción en concreto. De hecho, de este tema vamos a hablar dentro de un rato en el Pleno.

En cuanto a Izquierda Confederal, aceptamos las enmiendas 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 10.

De Teruel Existe aceptamos las enmiendas 1 y 4.

Y en cuanto a las enmiendas que no se han aceptado, algunas de ellas son muy interesantes y merecerían más estudio, e incluso podríamos presentar iniciativas nuevas. Algunas estaban incorporadas en la propuesta transaccional, que la verdad es que mejoraba la nuestra.

Lamentamos que el PSOE haya presentado una enmienda de sustitución, lo que provoca que sea muy complicado llegar a un acuerdo. Hubiera sido más fácil hablar de enmiendas de adición, modificación o supresión. Aun así, agradezco a las senadoras Moll y Berenguer que hayan aportado a esta moción la buena intención y la buena voluntad de comunicación.

También agradezco al senador Vázquez, del Partido Popular, la buena comunicación, y lamentamos que no haya querido llegar a estos acuerdos transaccionales, aunque incorporaban algunas de sus aportaciones a las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Pérez Estévez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Señorías, la comunidad autónoma Región de Murcia, como consecuencia de los episodios de fuertes lluvias ocurridos los días 25, 26 y 27 de agosto de 2019, así como por los graves sucesos ocasionados por una DANA durante los días 12 a 16 de septiembre de 2019 y por la borrasca Gloria, durante los días 19 a 24 de enero de 2020, se ha visto sometida —sobre todo, en el caso de los habitantes de la zona del Mar Menor— a graves y grandiosos daños, cuya especial intensidad provocaron inundaciones severas y diversos daños en la costa en general y, en particular, en varios puntos del dominio público marítimo-terrestre en los que se hace preciso intervenir sin demora.

Con fecha 17 de febrero de 2020, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico dictó una resolución por la que se declaraban de emergencia las obras para reparar

los daños en la costa causados por la borrasca Gloria. En dicha resolución no se incluían los daños sufridos en la Región de Murcia. Una vez más, la Región de Murcia quedaba apartada del reparto de fondos.

En Vox, siempre apoyaremos un trato igualitario, solidario y equitativo para todas las comunidades autónomas, sin diferencia alguna. Por otro lado, del reparto del Fondo de solidaridad de la Unión Europea la Región de Murcia solo recibirá 2,3 millones de euros, es decir, solo el 4 % de dicho Fondo de solidaridad, siendo valorados los daños ocasionados en 10,7 millones de euros. Dicho reparto es insolidario, pues no es proporcional con las pérdidas ocasionadas por el peor temporal de lluvia de los últimos ciento cincuenta años.

Cuando el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, sobrevoló las zonas afectadas de la Región de Murcia tras el paso de la DANA, manifestó: No escatimaré en recursos. Pero a la hora de afrontar la realidad volvemos a ver un trato injusto para con la Región de Murcia. Por otro lado, en los últimos días hemos podido comprobar cómo el Gobierno Sánchez no trata por igual a los ayuntamientos afectados, favoreciendo a los de su mismo signo político en detrimento de los de signo contrario. En definitiva, vemos cómo la Región de Murcia está siendo tratada injustamente una y otra vez en el reparto de fondos procedentes del Estado, lo que puede hacer un daño irreparable a las tesorías de los consistorios y a la Administración regional cuando más falta hacen para mitigar los efectos de la crisis social y económica provocada por la COVID-19.

Por todo ello, exigimos al Gobierno que todo reparto de fondos y ayudas se realice con criterios de equidad, solidaridad y cumpliendo el principio de subsidiariedad que promulga la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Marín. Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra el senador Cervera.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, des de l'escó.

I molt breument. Primer, per demanar excuses a la ponent assumint la meva part de responsabilitat perquè, és evident que no hem parlat prou. Segon, per agrair que s'incorpori la nostra esmena i, tercer, per reiterar el vot a favor de Junts per Catalunya a aquesta moció.

Moltes gràcies.

Gracias.

Intervendré desde el escaño y muy brevemente. Primero, para pedir excusas a la ponente, asumiendo mi parte de responsabilidad, porque es evidente que no hemos hablado lo suficiente. Segundo, para agradecer que se incorpore nuestra enmienda. Y, tercero, para reiterar el voto a favor de Junts per Catalunya a esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Cervera. Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Vidal.

El señor VIDAL MATAS: Moltes gràcies, president.

Cada vegada són més freqüents els fenòmens meteorològics extrems. Ara mateix, discutim aquest fet i s'està produint una DANA damunt les Illes Balears. Quan preparava aquest discurs, acabava d'haver-hi un cap de fibló i un esclafit damunt del meu poble i damunt d'on he passat tota la meva vida. I, per tant, em pot dir que hem viscut com aquesta realitat cada dia és més constant. I és més constant perquè no hem sigut capaços d'atacar les causes. I les causes són el canvi climàtic, no ens enganyem. Hem d'actuar. I als negacionistes els hem de forçar a veure la veritat, que són fets i que, si no actuem, cada vegada seran més freqüents. Per tant, hem d'actuar. Hem d'actuar contra el canvi climàtic. Però també hem de prendre mesures per prevenir i per corregir els riscos que cada dia són més freqüents. Hem de preparar la nostra societat amb una nova cultura del risc. Una nova cultura del risc que ja hem afrontat amb els incendis forestals. Però cap vegada, probablement, per les inundacions o per aquests caps de fiblons. Situacions que cada vegada seran més caòtiques, més freqüents, més violentes i que cada vegada generaran més risc a la nostra societat.

Cal treballar des de la planificació, des de l'urbanisme, des de totes les matèries que fan que les infraestructures es posin sobre el nostre territori. I cal fer-ho des de la coordinació. I sempre, quan parlem de la coordinació, parlem de la coordinació dels mitjans que actuen damunt l'emergència. I no, la coordinació ha de ser prèvia. En totes les institucions que gestionen el territori. Durant l'emergència, i per ser el màxim d'eficaços en protegir els béns i les persones i, sobretot, a la post-emergència. Perquè, després de la foto, després d'aquella visita institucional, ve la feina de veritat, la feina de posar-se les botes i treure el fang. I, per tant, en aquesta post-emergència necessiten el suport els ajuntaments, els petits ajuntaments. I hem de simplificar. L'altre dia, un alcalde em deia com he d'afrontar ara jo la declaració de zona catastròfica del meu municipi. Com puc fer front a aquestes emergències. En aquell moment, s'estaven mobilitzant camions, excavadores, voluntaris amb serres mecàniques. Per tant, s'estaven produint despeses. I, és clar que sí. Era necessari que es fes el més ràpid possible per tornar a una normalitat. El que hem de fer és que, després, totes aquestes despeses siguin tornades als pobles. A Banyalbufar, a Valldemosa, a Esporles. I, per això és important que planifiquem. Una resolució ràpida, unes ajudes ràpides són les eficaces. Aquelles ajudes que arriben tard no són eficaces. Les ajudes sobre les quals encara discutim, les de l'any passat del Glòria, no té sentit. A Eivissa encara no han vist res de segons quines ajudes que s'havien promès, un any més tard. I això fa que aquestes ajudes no siguin eficients.

I els explicava que quan preparava aquesta intervenció vivia un cap de fibló i un esclafit al meu poble. I ho vivia des del vehicle amb la meva família. Amb el meu pare, la meva mare i la meva germana, baixant cap al Port des Canonge. I em va passar volant un pi per davant i una alzina pel costat. I vaig quedar tancat durant 3 hores, 3 hores llargues d'angúnia, pensant en la meva família. I per això demanem i agraeixo la sensibilitat d'Esquerra Republicana per acceptar l'esmena de declarar zona catastròfica Banyalbufar, Esporles i Valldemosa, els darrers municipis de les illes afectades per un fenomen meteorològic advers. Habitatges, més de 700 hectàrees d'un bosc increïble d'alzines i pins. Un bosc mereixedor de ser el Patrimoni Mundial de la Humanitat pel seu paisatge. Uns boscos que ens han fet mereixedors de la figura de Parc Natural. Un orgull del cor de la Serra de Tramuntana. Ara mateix reduït a res. A pins a terra. A risc d'incendi. A risc de plagues. L'únic positiu va ser que ningú no va prendre mal. Miraculosament ningú no va morir. Per tant, lamentant que no pugui tirar endavant aquesta esmena, però agrairia als companys del Partit Socialista que facin arribar al govern la petició d'aquests tres pobles de la Serra de Tramuntana petits que volen que siguin declarats, com es diu popularment, zona catastròfica perquè s'ho mereixen, perquè hem de col·laborar amb aquells més dèbils.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Cada vez son más frecuentes los fenómenos meteorológicos extremos. Precisamente mientras estamos discutiendo este hecho se está produciendo una DANA en las islas Baleares. Cuando preparaba este discurso mi pueblo acababa de sufrir un temporal, pueblo donde yo he pasado toda mi vida. Por lo tanto, en pocos días hemos visto cómo esta realidad cada día es más constante, y lo es, porque no hemos sido capaces de atacar las causas; y las causas son el cambio climático, no nos engañemos. Tenemos que actuar, tenemos que forzar que los negacionistas vean que, si no actuamos, estos hechos cada vez van a ser más frecuentes. Tenemos que actuar contra el cambio climático, pero también tomar medidas para prevenir y corregir discursos que son cada día más frecuentes, así como preparar a nuestra sociedad con una nueva cultura de riesgo, porque hemos afrontado los incendios forestales, pero también hay que hacerlo en el caso de inundaciones y todo este tipo de situaciones, que van a ser más caóticas, más frecuentes, más violentas y van a generar más riesgo para nuestra sociedad.

Hay que trabajar con la planificación, con el urbanismo, en todas las materias que hacen que las infraestructuras se impongan en nuestro territorio. Y hay que hacerlo con coordinación. Cuando hablamos de coordinación nos referimos a la coordinación de los medios que actúan sobre la emergencia, pero yo hablo de la coordinación previa entre todas las instituciones que gestionan el territorio durante la emergencia para ser lo más eficaces posible y proteger a tiempo a las personas. Y también hay que hablar de la postemergencia, porque después de la foto, después de esa visita institucional, viene el trabajo de verdad, el trabajo de ponerse las botas y sacar el barro. Y en esa postemergencia necesitamos el apoyo a los pequeños ayuntamientos; y hay que simplificar. El otro día hablaba con un alcalde, y me preguntaba cómo podía pedir la declaración de zona catastrófica,

cómo hacer frente a toda esa burocracia, qué pasaba con las excavadoras, con los voluntarios. Era necesario actuar lo más rápidamente posible para volver a la normalidad, pero todos esos gastos después se tienen que devolver a los pueblos: a Valldemosa, a Esporlas... A todos esos pueblos. Por eso hay que clarificar este tema y actuar rápidamente. Las ayudas rápidas son eficaces, pero aquellas que llegan tarde no lo son. Todavía estamos discutiendo sobre los ayudas del año pasado por el temporal Gloria. Eso no tiene sentido. En Ibiza todavía no han visto nada de algunas ayudas que se le habían prometido, y eso, un año más tarde, hace que esas ayudas no sean eficaces.

Les he dicho que cuando estaba preparando esta intervención, en Es Canonge, mi pueblo, viví una tormenta desde el coche, con mi familia: con mi padre, mi madre, mi hermana. Me pasó por delante, y la verdad es que quedé bloqueado durante tres horas, angustiado, pensando en mi familia. Por ello, pido la sensibilidad de Esquerra Republicana y que acepte nuestra enmienda para declarar a Valldemosa, Banyalbufar y Esporles también como zona catastrófica. Son zonas afectadas por un fenómeno meteorológico. Hablamos de más de 1700 hectáreas de un bosque de encinas y pinos, patrimonio de la humanidad por su paisaje, un bosque por el que somos merecedores de la figura de parque natural en el Coll de la Sierra de Tramontana, que ahora se ha reducido a nada: con pinos en el suelo, riesgo de incendios y riesgo de plagas. Lo único positivo es que nadie resultó herido ni murió en esa situación. Por esta razón, agradecería a los compañeros del Partido Socialista que hagan llegar al Gobierno la petición de que estos tres pequeños pueblos de la Sierra de Tramontana sean declarados zona catastrófica, porque se lo merecen, porque tenemos que colaborar con aquellos que son más débiles.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vidal. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intentar vocalizar para ver si se me entiende. Parece que ha habido problemas con el acento murciano, y tenemos que vocalizar porque algunos no nos entienden. Durante los meses del otoño de 2019 y en enero de 2020 se han venido produciendo distintos temporales fruto de los fenómenos conocidos como DANA o depresión aislada de niveles altos que dejaron a su paso, como todos ustedes saben, numerosos daños humanos, ecológicos y materiales en varias zonas del país. Y esto es importante: en varias zonas del país. En este sentido, conviene recordar que no solamente la Comunidad Valenciana, Baleares y Cataluña, como figura en la moción, fueron los únicos territorios que sufrieron graves daños. Tan importantes como estos, o incluso más, si cabe, fueron los que se produjeron en la Región de Murcia. No en vano, el presidente del Gobierno —que ayer compareció aquí, en sede parlamentaria— se vio obligado a trasladarse en helicóptero a la Región de Murcia para no dar una imagen de indiferencia ante la tragedia. Que se lo digan a la gente del Mar Menor, por ejemplo, del municipio de Los Alcázares, que llevan ya unas cuantas encima.

Pero no solo Murcia, también Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid o Andalucía también las han sufrido. Lo cierto es que, más allá de esta apreciación, por otra parte, imprescindible, de enumerar todos los sitios, todos los territorios donde esto ha sucedido, si no queremos faltar claramente a la verdad, muchos municipios y familias de esos territorios siguen hoy sin recibir las ayudas prometidas por el Gobierno en virtud de esta circunstancia, por lo que se presenta la iniciativa que hoy viene a debate.

Por tanto, y resumiendo, vamos a ser buenistas, vamos a ser bien pensados, señorías, en aras del consenso. Dado que en la parte propositiva de la moción —que, al fin y al cabo, es lo que cuenta— no existe la discriminación que sí se plantea en la exposición de motivos, donde, como ya he dicho, los proponentes solo hablan de los daños en la Comunidad Valenciana, Cataluña y Baleares, dado, repito, que en la parte propositiva no existe esa discriminación, que sí existe en la exposición de motivos, se podría entender —vamos a aceptar pulpo— como una apelación al mayor consenso, focalizando la cuestión en aquellas situaciones más desamparadas y que todavía hoy no cuentan con la cobertura necesaria para paliar las situaciones heredadas de esos desastres.

En definitiva, como he dicho antes, vamos a ser bien pensados, vamos a ser buenistas, vamos a pensar que a ustedes se les han pasado los hechos acaecidos en esos otros territorios, y nos

vamos a quedar con la parte dispositiva, donde ustedes no discriminan. Por tanto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Sánchez López.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidente jauna. Arratsalde on.*

Señorías, antes de comenzar mi intervención, y tal como han hecho el resto de mis compañeros que han intervenido en esta moción, vaya por delante todo nuestro apoyo y solidaridad para todas las personas que han sufrido y sufren los efectos devastadores de este tipo de adversidades climatológicas. Por desgracia, estos fenómenos no son algo puntual, y sufrimos y vamos a sufrir sus efectos hoy y a lo largo del tiempo.

Hoy debatimos una moción que propone, entre otras cosas, una serie de medidas económicas y la declaración de zonas gravemente afectadas por estas catástrofes, es decir, propone aplicar unas medidas que ya fueron aprobadas en el anterior decreto del pasado mes de agosto de 2019. Nuestro grupo está de acuerdo con las medidas que se plantean en la moción, claro que sí, por supuesto, porque cuando ocurren catástrofes de esta magnitud hay que actuar. Creemos que actuar *a posteriori* es muy importante, pero tan importante o más es hacerlo *a priori*. Lo dijimos en la moción de septiembre de 2019 con motivo de los desgraciados incendios de Canarias y lo volvemos a decir ahora. Llevar a cabo actuaciones antes de que estas catástrofes ocurran podría minimizar mucho su magnitud y las cifras económicas de las que estamos hablando, porque cuando evaluamos los daños no hablamos de miles de euros, sino que las cifras se disparan hasta millones. Eso es una verdadera barbaridad. Los daños que se producen son de tal magnitud, que ha sido necesario aprobar una serie de medidas para paliar la situación que han padecido los territorios objeto de esta moción.

Una vez ocurridos los daños, tanto materiales como humanos, por desgracia, tratamos de mitigar esas pérdidas promoviendo las ayudas que se mencionan en la moción, pero también nos queda hacer una reflexión que va más allá de lo que hoy debatimos: el clima está cambiando, lo tenemos todos claro. Esa es una realidad que ninguno de los que estamos en esta sala podemos ocultar. Los temporales a los que se refiere esta moción no son un fenómeno meteorológico cualquiera y no debemos analizarlos individualmente, sino globalmente, porque los efectos son dantescos y no solo en las zonas que cita la moción, porque nadie está libre de ellos.

En esta moción se insta al Gobierno a que acometa una serie de medidas económicas principalmente, jurídicas, de protocolos y de prevención en las zonas concretas en las que se han sufrido esos devastadores efectos. Estamos de acuerdo, pero como nadie está a salvo de este tipo de catástrofes naturales, como he dicho, esas medidas deben ser generalizadas, por lo que las distintas comunidades deben dirigirse por ese camino. Creemos que es fundamental facilitar, financiar y apoyar que las diferentes comunidades puedan crear sus propios planes estratégicos de actuación y de protección ante los efectos del cambio climático, como así estamos haciendo en el País Vasco.

Para finalizar, quiero poner encima de la mesa esta importante cuestión. Efectivamente, hay que paliar las consecuencias de los temporales, pero también hay que poner en marcha medidas que nos hagan estar preparados para poder minimizar en la medida de lo posible los efectos de estos fenómenos meteorológicos, que, por desgracia, cada vez son más frecuentes y graves. Por lo tanto, hay mucho trabajo por hacer.

Eskerrik asko.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Medina.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Pérez Esteve.

La señora PÉREZ ESTEVE: Bé, gràcies, president.

En primer lloc, i com no pot ser d'una altra manera, lamentem que aquesta moció no pugui tirar endavant. Creiem que és una bona moció i que engloba moltes solucions de problemes reals que pateix l'administració local. Ens hauria agradat poder debatre amb més temps una transaccional,

que incorporés les millores dels diferents partits, però no ens ha estat possible. El DANA, la borrasca Cecilia, i sobretot el temporal Glòria, així com els temporals posteriors i fins i tot els que estem patint a dia d'avui, estan afectant tant al territori, que està fent impossible tornar als punts d'inici. Els municipis afectats estan fent esforços ingents per tirar endavant i, moltes de les actuacions que han portat i estan portant a terme no són competència seva. Però s'estan veient obligats a fer-se'n càrrec amb els seus pressupostos per poder tenir el municipi en condicions acceptables i fer front a una temporada que ja ha sigut totalment estranya.

Fa un any que s'estan esperant les ajudes promeses. Un any. La pandèmia provocada pel COVID es pot utilitzar en molts casos, però no es pot utilitzar per a tot. Just després de la interpel·lació que va fer aquest grup el passat juliol, es va publicar el decret d'ajudes per al temporal Glòria —ho celebrem— però no podem seguir anant tard. Els ajuntaments ens necessiten. Des d'aquest grup, seguirem treballant, demanant i exigint que es portin a terme les actuacions, els estudis, les inversions tècniques i econòmiques necessàries, però és el Govern central que ha d'actuar i ha de donar les solucions adients de manera àgil, eficaç i eficient. Us demanem que, tot i que aquest moció no tiri endavant, doncs ho treballem.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

En primer lugar, como no puede ser de otra forma, lamentamos que esta moción no pueda salir adelante. Creemos que es una buena moción y que engloba muchas soluciones ante problemas reales que sufre la Administración local. Nos hubiera gustado poder debatir con más tiempo una transaccional que incorporara las mejoras de los distintos partidos, pero no ha sido posible. La DANA, las borrascas Cecilia y Gloria, así como los temporales posteriores y los que sufrimos hoy están afectando tanto al territorio, que será imposible volver a los puntos de inicio. Los municipios afectados están haciendo esfuerzos ingentes para salir adelante y muchas de las actuaciones que están llevando a cabo no son competencia suya, pero se están viendo obligados a hacerse cargo de ellas con sus presupuestos para poder tener al municipio en condiciones aceptables y hacer frente a una temporada que ya ha sido totalmente extraña.

Hace un año que se están esperando las ayudas prometidas. Un año. La pandemia provocada por el COVID se puede utilizar en muchos casos, pero no se puede utilizar para todo. Justo después de la interpelación que hizo este grupo el pasado julio se publicó el decreto de ayudas para el temporal Gloria. Lo celebramos, pero no podemos seguir yendo tarde, porque los ayuntamientos nos necesitan. En este grupo vamos a seguir trabajando, pidiendo y exigiendo que se lleven a cabo las actuaciones, los estudios, las inversiones técnicas y económicas necesarias, pero es el Gobierno central el que tiene que actuar y dar soluciones de forma ágil y eficaz. Les pedimos que, aunque esta moción no salga adelante, sigamos trabajando en ello.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Pérez Esteve.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Muchas gracias.

Senadora Elisenda Pérez, le agradezco sus palabras, pero, desgraciadamente, parte de nuestras enmiendas no tenían espacio en sus pactos y no podían ser consideradas en esa transaccional. De nada nos sirve traer esta moción si no es para la totalidad de los municipios afectados. ¿Para los municipios de Cataluña? Por supuesto. ¿Para los municipios de las islas Baleares y la Comunidad Valenciana? Por supuesto. Pero también para municipios en Murcia, especialmente en la orilla del Mar Menor o en toda la Vega del Segura. Todos recordamos las catástrofes en Alicante, en la ciudad de Orihuela. En Andalucía, en muchísimas poblaciones. En Castilla-La Mancha. En Castilla y León. En Galicia. O en Madrid, como en Arganda. Y sí se discrimina, porque cuando no se contempla la totalidad de las borrascas se dejan fuera muchas zonas afectadas que, sin embargo, sí recoge el real decreto que publica el Gobierno. Recuerdo, por ejemplo, las lluvias de Murcia de los días 2 y 3 de diciembre, que recoge el real decreto del Gobierno; en cambio, en esta moción quedan fuera. O las tormentas Daniel, Fabien, Elsa... Es decir, sí existe una discriminación. ¿Para el Delta del Ebro? Claro que sí. Pero también para otros ecosistemas singulares, como he dicho antes, como la Albufera de Valencia o el Mar Menor,

donde el volumen se incrementó una brutalidad como consecuencia de la entrada de agua tras la tormenta. Por tanto, seamos una Cámara territorial que se preocupe de la totalidad del territorio, como sucede con el Fondo de solidaridad europeo, que no trata de estar distribuido, sino de estar preparado para que aquellas zonas afectadas puedan acceder a sus ayudas.

¿Inversiones? Claro que sí, pero sin la letra pequeña, que impide, por ejemplo, limpiar de lodos un colegio o una biblioteca que se inunda. Y también inversiones suficientes para ayudar a los ayuntamientos a recuperarse de ese zarpazo, cada vez más frecuente, como consecuencia de estas trombas de agua. Y, hablando de frecuencia, los vecinos de mi comunidad autónoma, de Murcia, de San Javier, de Los Alcázares, de San Pedro del Pinatar, de Cartagena, de la Vega del Segura, tiemblan ya ante las previsiones del tiempo para la próxima semana, porque se preguntan: ¿Estamos preparados este año? La contestación es: ¿cómo vamos a estar preparados si no se ha hecho nada, excepto algunas pequeñas acciones acometidas por los ayuntamientos o por las comunidades autónomas? ¿Qué han hecho las confederaciones hidrográficas para prevenir avenidas? Los expertos están preocupados por las estructuras en el litoral ante nuevas avenidas. Prevención antes que remedio. La pregunta es: ¿qué ha hecho Demarcación de Costas? Pues nada.

Esta moción nace para ayudar a los ayuntamientos con estas soluciones de urgencia, con estas intervenciones extraordinarias, y está bien que se haga, pero es el momento de que se empiece a hablar de prevención, de evitar que los temporales provoquen daños reiterados en las mismas infraestructuras y parajes. Llevamos mucho tiempo señalando los problemas que genera y que puede generar el cambio climático, pero este Gobierno lleva pocas medidas concretas para prevenir sus efectos. Tiempo habrá para debatir en los próximos meses el proyecto de ley que se ha presentado como el del cambio climático, que ya les anticipo que nos parece que necesita aún de mucho trabajo, entre otras cosas, porque también adolece de medidas de protección.

En el año 2015 el Gobierno del Partido Popular aprobó en relación con la costa la Estrategia de protección del litoral ante el cambio climático, y ni se está desarrollando ni se aplica lo desarrollado. La inacción en este frente provoca que estemos tratando continuamente mociones y propuestas para atender los efectos de los temporales, pero ninguna para prevenirlos. En este sentido, el camino real de las soluciones lo inició el Partido Popular y lo tiene parado el Partido Socialista. Nos trae más eslóganes que actividad. Otra señal de *stop* o de peligro es la que acecha en estos momentos, ante posibles temporales, a la bahía de Portmán si el ministerio de Transición Ecológica no retoma inmediatamente la ejecución del proyecto que inició el Partido Popular y que ahora quiere sustituir por el sellado de estériles, lo que, denunciado por el Partido Popular, ha generado el rechazo de vecinos, agrupaciones de ecologistas y la totalidad de la sierra minera, que piden que se retome el proyecto iniciado.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor VÁZQUEZ ROJAS: Acabo.

Ustedes han presentado una moción exclusiva, *prêt-à-porter* para ustedes, y lo que España necesita es una moción inclusiva y para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vázquez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Moll.

La señora MOLL KAMMERICH: Moltes gràcies, president. Bon dia, o bona tarda, ja senyores i senyors.

Efectivament, justament en aquest moment en què estam debatent aquesta moció, estan patint de bell nou els efectes d'una DANA, especialment als territoris de Catalunya, Comunitat Valenciana i Illes Balears. És, per tant, ben oportú i necessari aquest debat, no sols sobre ajudes als territoris afectats, sinó també sobre polítiques ambientals per evitar en el futur les conseqüències catastròfiques de determinats fenòmens atmosfèrics extrems o, preferiblement, prevenir-los amb mesures encaminades a un major respecte pel nostre planeta.

El Ministeri per la Transició Ecològica hi treballa a diferents nivells, amb projectes i polítiques de mitigació, adaptació i conscienciació, i molt concretament pel que fa al Delta de l'Ebre, amb diferents actuacions específiques que ja ha mencionat la meva companya Mercedes Berenguer.

El compromís del Govern de cara al futur amb la sostenibilitat i la lluita contra el canvi climàtic, per tant, és clar i ferm. Però la moció també parla de qüestions econòmico-financeres, d'ampliar subvencions i ajudes i d'agilitzar tràmits per sol·licitar i rebre aquestes subvencions. La ministra Darias, a la seva intervenció arran de la interpel·lació, va deixar evident el seu compromís en aquest sentit. Al mes d'agost ja es va signar un real decret ampliant l'àmbit d'aplicació de les mesures previstes a l'article 9 del Reial Decret 11/2019. Ella també va manifestar allà mateix que era la primera interessada, evidentment, a simplificar els procediments per poder fer arribar totes les ajudes als qui les necessitin.

Estam vivint moments molt durs, difícils, complicats, i el Govern està actuant en molts fronts, amb mesures per a la reconstrucció econòmica i social, ERTA, renda bàsica, Ingress Mínim Vital, ajudes als autònoms... Tot sense deixar enrere els damnificats per temes com el que ens està ocupant ara. Són mesures pròpies d'un Govern progressista, totes elles encaminades a rescatar persones, i no a rescatar bancs, com fa la dreta en situacions com la que estam patint ara mateix. Tot i així, la moció d'Esquerra inclou una sèrie de punts que, per qüestions gairebé més aviat tècniques no ens semblen assumibles. Especialment, els que bloquegen innecessàriament partides pressupostàries o introdueixen un criteri discriminatori sobre les taxes de cofinançament reals de la subvenció estatal.

Vull agrair —com ha fet també la meva companya— a la senadora Pérez Esteve la bona disposició i l'esforç per intentar arribar a un acord transaccional que, malauradament, finalment no ha estat possible. Per això, votarem que no a la seva moció, però jo també voldria emplaçar-nos a treballar conjuntament en aquest tema, perquè en el futur sí que pugui sortir un text consensuat sobre una qüestió que ens preocupa molt a tots.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores. Efectivamente, en el momento en que estamos debatiendo esta moción se están sufriendo de nuevo los efectos de una DANA, especialmente en los territorios de Cataluña, la Comunidad Valenciana y las islas Baleares. Por tanto, este debate es muy oportuno y necesario, no solo sobre ayudas a los territorios afectados, sino también sobre políticas ambientales, para evitar en el futuro las consecuencias catastróficas de determinados fenómenos atmosféricos extremos o, preferiblemente, prevenirlos con medidas encaminadas a un mayor respeto por nuestro planeta.

El ministerio para la Transición Ecológica trabaja en ello a distintos niveles con proyectos y políticas de mitigación, adaptación y concienciación, y muy concretamente en lo que se refiere al Delta del Ebro, con distintas actuaciones específicas que ya ha comentado mi compañera Mercedes Berenguer. Por tanto, el compromiso del Gobierno de cara al futuro con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático es claro y firme. Pero la moción también habla de cuestiones económico-financieras, de ampliar subvenciones y ayudas, de agilizar trámites para solicitar y recibir esas subvenciones. La ministra Darias, en su intervención a raíz de la interpelación, dejó claro su compromiso en este sentido. En agosto se firmó un real decreto ampliando el ámbito de aplicación de las medidas previstas en el artículo 9 del Real Decreto 11/2019. Y también manifestó que, evidentemente, era la primera interesada en simplificar los procedimientos para poder hacer llegar todas las ayudas a quienes las necesiten.

Estamos viviendo momentos muy duros, difíciles, complicados, y el Gobierno está actuando en muchos frentes con medidas para la reconstrucción económica y social, como los ERTE, la renta básica, el ingreso mínimo vital, o las ayudas a los autónomos, y todo sin dejar atrás a los damnificados por temas como el que nos ocupa ahora. Son medidas propias de un Gobierno progresista, todas ellas encaminadas a rescatar a personas, no a bancos, como hace la derecha en situaciones como la que estamos sufriendo ahora mismo. Aun así, la moción de Esquerra incluye una serie de puntos que, por cuestiones prácticamente técnicas, no nos parecen asumibles, especialmente las que bloquean innecesariamente partidas presupuestarias o introducen un criterio discriminatorio sobre las tasas de cofinanciación reales de la subvención estatal.

Quiero agradecer, como ha hecho también mi compañera, a la senadora Pérez Esteve la buena disposición y el esfuerzo por intentar llegar a un acuerdo transaccional, que, lamentablemente, no ha sido posible al final. Por eso, vamos a votar en contra de su moción, pero les emplazo a trabajar conjuntamente sobre este tema para que en el futuro pueda surgir un texto consensuado sobre una cuestión que nos preocupa mucho a todos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Moll.

Señorías, esta moción, con la adición de las enmiendas aceptadas, que citaré a continuación, será sometida a votación durante el plazo que la Presidencia abrirá al concluir el debate de las cuatro primeras mociones. Enmiendas aceptadas: del Grupo Nacionalista, con número de registro 48443; del Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas números 1 y 4, con número de registro 48819; y del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, números 1, 3, 4, 7, 8, 9 y 10, con número de registro 48866,.

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ESPAÑA RURAL.
(Núm. exp. 662/000027)
AUTOR: GPS

El señor vicepresidente, García-Escudero Márquez, lee los puntos 8. y 8.1.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): A esta moción se han presentado veintiuna enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado; cuatro del Grupo Parlamentario Mixto —una por iniciativa de los senadores González-Robatto y Marín Gascón y de la senadora Merelo Palomares; dos por iniciativa de la senadora Martín Lared y del senador Vicente Egea, y una por iniciativa del senador José Miguel Fernández Viadero—; siete del Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y nueve del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Díaz Muñoz

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidente.

Señorías, el reto demográfico y la lucha contra la despoblación es una prioridad para el Grupo Parlamentario Socialista y para el Gobierno de España, y así lo recalco ayer desde esta misma tribuna el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Lo demuestra la existencia de una Comisión legislativa para la lucha contra la despoblación y el reto demográfico en el Senado, y lo demuestran especialmente, día a día, miles de cargos públicos del Partido Socialista, que luchan por que nuestros pueblos tengan vida, que luchan por que haya igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país. (*Aplausos*).

Señorías, dicen que toda crisis trae consigo una oportunidad. Lo cierto es que este verano tan atípico que acabamos de dejar atrás ha demostrado que el medio rural está de moda. Está de moda, como hemos podido ver por la ocupación de muchas casas que llevaban años vacías en muchos pequeños municipios de nuestro país. Y está de moda también al permitir que muchas personas hayan descubierto los muchos valores culturales y medioambientales que hay en pueblos del interior de nuestro país, lo que se evidencia con la altísima ocupación que ha habido en casas rurales, en hoteles rurales, e incluso en *campings*. Seguramente muchas de las personas que han disfrutado del medio rural durante este verano, y que probablemente lo hagan con más asiduidad en los meses que vienen, se habrán dado cuenta de que, en ocasiones, en esos pueblos es difícil realizar gestos tan corrientes y comunes como ir al banco para sacar dinero, actualizar una cartilla, o incluso en algunos casos, a la hora de la adquisición de servicios, poder pagar con tarjeta de crédito, un lastre —que lo es— para las empresas que existen en el medio rural, para los autónomos del medio rural, a los que también hay que reivindicar; un lastre para esas empresas turísticas que están en auge; un lastre, en definitiva, que sufren los trescientos sesenta y cinco días del año los habitantes de pueblos de nuestro país. El movimiento se demuestra andando, y esta moción es un impulso más en defensa del medio rural.

Como saben ustedes, la crisis económica y financiera, que ha tenido unos efectos muy importantes en la estructura bancaria de nuestro país en los últimos diez años, derivó en una profunda reestructuración del sector; una reestructuración que ha dado lugar al cierre de miles de oficinas bancarias fruto de la absorción de bancos, de fusiones, y que ha tenido un efecto evidente en toda la geografía de nuestro país en ciudades y pueblos. Pero hay una diferencia entre el cierre

en una ciudad y en el medio rural. Al fin y al cabo, en una ciudad el cierre puede que no suponga más que tener que ir unas calles más allá a un banco o coger el autobús urbano. Pero en un pueblo en muchos casos esas fusiones y esos cierres han supuesto la desaparición total del único banco que existía, y saben ustedes que en un municipio un banco es muy importante para hacer las gestiones cotidianas, las del día a día, como las que les he explicado, al igual que también hay otros centros emblemáticos en cualquier municipio, como el bar, la escuela o el consultorio médico. En definitiva, es una reestructuración que ha complicado, y mucho, la vida a las personas que viven en el medio rural, especialmente a las más mayores, muchas de las cuales no tienen medio de transporte, lo que en ocasiones les obliga a desplazarse muchos kilómetros a otro municipio cercano para poder realizar las gestiones que hacían en su banco o caja habitual.

Quiero ilustrar esta situación con algunos datos que aporta un informe del Banco de España del año 2019. En la comunidad autónoma a la que represento, Castilla y León, un total de 1777 municipios carece de oficina bancaria. Castilla y León tiene, para los que no lo sepan, 2248 municipios, luego eso significa que el 15 % de la población castellano-leonesa no tiene una oficina bancaria cercana a su casa. Voy a darles datos de otras comunidades autónomas. En Cataluña, un total de 480 municipios no tiene banco, lo que afecta al 4,4 % de la población. En Castilla-La Mancha estaría afectada el 4,9 % de la población. En Aragón, el 4,4. Y en Extremadura, el 5,7. Repito que son datos del Banco de España. Frente a este problema, que es causa y consecuencia la despoblación, es necesario que se pongan medios para afrontar este desafío, que también viene recogido en la Estrategia nacional frente al reto demográfico, que, como saben, fue aprobada en el Consejo de Ministros celebrado el 29 de marzo de 2019. Por ello, solicitamos la realización de un estudio en el que las administraciones más cercanas a los ciudadanos arrojen luz sobre la situación y permita que tengamos un diagnóstico claro en cada territorio de cuáles son las necesidades, para que, estableciendo una colaboración público-privada con las administraciones públicas y las entidades bancarias que existen, se asegure de una forma u otra que todos los ciudadanos, independientemente de su lugar de residencia, tengan acceso a este servicio básico.

Hablaba ayer también el presidente Pedro Sánchez desde esta tribuna de la importancia de la transformación digital. Creo que todos somos conscientes de que acciones que antes nos llevaban mucho tiempo y nos obligaban a estar presencialmente en una oficina bancaria hoy se pueden realizar fácilmente a través de las APP que existen en todas las entidades bancarias o de aplicaciones cada vez más extendidas, como Bizum. Esto es algo que tenemos que inculcar, en cuanto a pedagogía, para que también las personas mayores, aquellas que fundamentalmente habitan en el medio rural, poco a poco se vayan haciendo con estos medios, que van a ser cada vez más importantes, se vayan familiarizando con estas aplicaciones, al igual que lo han hecho con toda naturalidad, como vemos por nuestros padres y abuelos, con Facebook, WhatsApp, etcétera. Si las entidades bancarias y las administraciones imparten cursos que permitan a esas personas adquirir un dominio pleno de esas aplicaciones, probablemente haya una accesibilidad muchísimo mayor.

Vengo hoy aquí después de haberme reunido, junto con la dirección del grupo parlamentario, con los presidentes de las diputaciones de Badajoz y Granada, dos diputaciones que —para quienes no lo sepan—, al igual que algunos otros municipios y alguna diputación que ya está empezando a realizar acciones similares, como la de Zaragoza, han puesto en marcha convenios con entidades bancarias que han permitido que decenas de pueblos que no tenían banco lo tengan ahora con la simple cesión de un espacio municipal para que allí, uno o dos días a la semana, vayan personas de ese banco a atender a los ciudadanos y ciudadanas del medio rural y les ayuden a hacer esas gestiones. Desde luego, es una muestra del compromiso que tenemos los socialistas con el medio rural, sobre todo, cuando gobernamos. Y permítanme que diga esto como castellano y leonés que observa con rabia e impotencia cómo el Gobierno de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular y de Ciudadanos, se está dedicando en mi comunidad a cerrar centenares de consultorios médicos y plantea ahora también el cierre de algunos centros de salud, lo que supone una merma enorme de los servicios que reciben los ciudadanos y ciudadanas de mi comunidad y, desde luego, demuestra que son muchos los que tienen cada vez más prisas por echar el cierre al medio rural estableciendo una política de tierra quemada que nos va a llevar al colapso o al abismo, como está ocurriendo en algunos territorios.

Por lo tanto, esta moción pretende dar un horizonte de esperanza a todos los pueblos, a sus habitantes, que, créanme, en los últimos tiempos están faltos de buenas noticias que vengan de

las administraciones y están hartos también de los retrocesos en los servicios, lo que ha agravado la sensación de abandono que existe. Y desde el Senado no lo podemos obviar. Así pues, todos los responsables públicos, pero mucho más los que tenemos el honor de conformar esta Cámara territorial, debemos seguir encomendándonos con más fuerza que nunca a ese mandato. Y siempre tendrán tendida la mano del Grupo Parlamentario Socialista para aportar soluciones y dar voz a quienes más necesitan que se les escuche.

Muchas gracias, y quedo a su disposición para enriquecer esta moción. (*Fuertes aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Díaz Muñoz.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la senadora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, president.

És evident que aquest problema que vostès plantegen en aquesta moció hi és, existeix, i fa dies que ens el trobem a moltes zones rurals, i també en zones urbanes. De fet, és una paradoxa que hem de poder treballar, perquè si és cert que moltes vegades en aquesta Cambra apostem per la digitalització i la modernització, també és cert que, si hi ha un sector que s'ha digitalitzat i s'ha modernitzat, aquest és el sector financer. I paradoxalment, estem també aquí per buscar solucions als efectes d'aquesta digitalització del sector.

Nosaltres hem presentat una esmena perquè, més enllà d'elaborar estudis —que jo penso que n'hi ha molts—, es tracta de coordinar el coneixement que hi ha des de la proximitat a cada territori, d'impulsar mecanismes —que aquí tampoc no es concreta quins— perquè hi hagi una millor inclusió financera, o d'afavorir cursos, que semblarien solucions a un problema que encara ha de venir, tot i que de fet el problema ja el tenim, i fa dies que està assentat als nostres territoris. Per això, el que nosaltres demanàvem a la nostra esmena és que s'aturi el tancament de les oficines i la desaparició dels caixers automàtics, especialment en les zones petites. I quan li diem això som molt conscients que el Govern no pot fer això per decret. Això ha de ser mitjançant l'adopció d'acords que passin per un trànsit en el tancament d'aquestes oficines, amb una carència i una informació als usuaris, perquè no siguin tancaments tan dràstics i que resultin traumàtics respecte de la informació a aquesta població.

Pensem que aquesta esmena no els posa per res en evidència ni complica la feina que pot tenir el seu Govern si és que el que fan és apostar directament per buscar solucions reals a problemes reals per al món rural. Aquesta, però, no és només per al món rural, perquè la desaparició física de les entitats financeres és també un problema de les zones urbanes, perquè hi ha gent gran i gent vulnerable a les zones urbanes que no tenen accés a la digitalització, i en aquest sentit també se'ls ha d'atendre.

Per tant, la nostra reflexió aquí és que apostem per la modernització, apostem per la digitalització, també en el món rural. El problema és: estem preparats? Hem fer la feina de preparar-nos quan arribi aquesta digitalització? Per això, ja li dic que nosaltres, ens acceptin o no ens acceptin l'esmena, no posarem pals a les rodes per trobar solucions a això, però pensem que hem de posar solucions en aquells llocs on encara podem posar-les. I està a les seves mans. Igual com es negocia una cosa es pot negociar aquest trànsit endreçat, aquest trànsit informat i aquest trànsit perquè la gent tingui el temps de preparar-se, de fer aquests cursos i d'adaptar-se a aquests canvis; a les zones rurals, però també a les zones urbanes.

Gràcies.

Gracias, presidente.

Es evidente que el problema que plantean ustedes en esta moción existe, y no solamente en muchas zonas rurales, sino también urbanas. De hecho, es una paradoja en la que tenemos que trabajar, porque, si bien es cierto que muchas veces en esta Cámara apostamos por la digitalización y la modernización de los sectores, también lo es que si hay un sector que se ha digitalizado y se ha modernizado es el sector financiero. Y, paradójicamente, estamos también aquí para buscar soluciones a los efectos de esa digitalización del sector.

Nosotros hemos presentado una enmienda porque, más allá de elaborar estudios —yo creo que hay muchos—, se trata de coordinar el conocimiento que existe por la proximidad a cada territorio, de impulsar mecanismos —aquí tampoco se concretan— para que haya una mejor

inclusión financiera, o de favorecer cursos, que parecerían soluciones a un problema que aún tiene que llegar, aunque, de hecho, hace tiempo que ya existe en nuestros territorios. Por eso, en nuestra enmienda pedimos que se detenga el cierre de las oficinas y la desaparición de los cajeros automáticos, en especial en los pueblos pequeños. Y cuando decimos esto somos muy conscientes de que el Gobierno no puede hacerlo por decreto, sino que tiene que hacerse mediante la adopción de acuerdos que pasen por una transición en el cierre de esas oficinas, con una carencia, con información a los usuarios, para que los cierres no sean tan drásticos y no resulten tan traumáticos por la información que se da a estas poblaciones.

Creemos que esta enmienda no les pone en evidencia para nada ni complica en absoluto la labor que pueda realizar su Gobierno si lo que hacen es apostar directamente por buscar soluciones reales a problemas reales para el mundo rural, aunque no solo para el mundo rural, porque la desaparición física de las entidades financieras es, como he dicho, también un problema en las zonas urbanas, donde hay gente mayor y vulnerable que no tiene acceso a la digitalización; y también en ese sentido se les debe atender.

Por tanto, nuestra reflexión es que apostemos por la modernización, que apostemos por la digitalización también en el mundo rural. El problema es si estamos preparados. ¿Hemos hecho el trabajo de prepararnos para cuando llegue esa digitalización? Por eso, acepten o no la enmienda, nosotros no vamos a ponerles palos en las ruedas para encontrar una solución a este problema, pero creemos que tenemos que buscar soluciones para aquellos lugares donde todavía se puedan implantar. Está en sus manos. Al igual que se negocia una cosa, se puede negociar esa transición ordenada, informada, para que la gente tenga tiempo para prepararse, para hacer esos cursos, para adaptarse a esos cambios en las zonas rurales, pero también en las zonas urbanas.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Rivero.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, empezamos por la defensa de la enmienda del senador Marín Gascón. Tienen que repartirse seis minutos entre los tres.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, señor presidente.

Señorías, en la actualidad existen muchos pueblos de esa España llamada vacía, vaciada o abandonada en los que el acceso a la alimentación, a la sanidad, a la educación y a sus recursos económicos es muy complicado o no existe. Hay 4375 municipios en España, que ocupan el 53 % del territorio español, que tienen menos de doce personas por kilómetro cuadrado, lo que sitúa a esas zonas como áreas de riesgo de despoblación. Son más de 2,5 millones de personas, lo que supone el 5 % de la población de España.

La escasez de personas hace poco rentable para empresas o gobiernos brindar según qué servicios. No obstante, como hemos mencionado antes, existen algunos de los que es imprescindible disponer, como el acceso a recursos económicos. Según el Banco de España, hay más de un de un millón de personas que no tienen acceso a sacar su dinero del banco cuando lo desean o, lo que es lo mismo, hay 3399 municipios que no tienen cajeros automáticos, lo que representa la mitad de los municipios del Estado español. Esta es la situación a la que se enfrentan más de 2,5 millones de personas en su día a día. La gente no quiere vivir en zonas aisladas. El aislamiento es la clave que diferencia este tipo de territorio.

En España hay casi 4 millones de personas —el 7 % de la población, según los últimos datos, publicados en 2019— que no disponen de una conexión de calidad a internet, cuando, según la Agenda Digital Europea, el objetivo era alcanzar el cien por cien de cobertura de al menos 30 megabits y un 50 % de velocidad superior a 100 megabits en enero de 2020. Una comarca que se quede aislada tecnológicamente es una comarca muerta a corto o medio plazo. En los pequeños núcleos de población es imposible teletrabajar o seguir una clase *on line* por el deficiente sistema de conectividad a internet.

Por todo lo anterior, presentamos esta enmienda de adición, cuya finalidad es obtener la mayor y mejor cobertura de redes de comunicación para todos los españoles, que esperamos que sea aceptada.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Gracias, senador Marín.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el senador Fernández Viadero.

El señor FERNÁNDEZ VIADERO: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

El Partido Regionalista de Cantabria va a apoyar esta moción porque nos parece muy interesante que se traigan iniciativas que sirvan para facilitar la vida de la gente que está en el medio rural; un medio rural que necesita del apoyo de las instituciones para salir de la crisis en la que estamos metidos y que también ha dado a conocer la importancia que tiene la vida en el campo, la vida en los pueblos.

Nosotros, que, como he dicho y reitero, apoyaremos esta moción, vimos que podíamos presentar una enmienda de adición para facilitar y promover la prestación de servicios bancarios en itinerancia, dado que esto ya se está haciendo en algunas comunidades autónomas, como ya ha dicho el portavoz del PSOE, que me ha precedido en el uso la palabra. Queríamos que apareciera reflejado en esta moción, y agradezco al Grupo Socialista que vaya a aceptar nuestra enmienda.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Fernández Viadero.

Para la defensa de sus enmiendas, tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, señoría.

Nos parece muy interesante esta moción, porque estamos de acuerdo en la necesidad de buscar mejoras para el medio rural. Hay cientos de pueblos sin un servicio bancario, que es necesario, sobre todo para la población que mantiene todo el año a nuestros pueblos y que no tiene a su alcance servicios de transporte accesibles para poder ir al pueblo de al lado.

En el caso de la presente moción, los servicios financieros son entidades privadas que no van a abrir una sucursal en cada localidad ni les resultaría rentable debido al amplio abanico de entidades que existen. Pero se pueden dar opciones de atención telemática gracias al desarrollo informático actual. Por ello, hemos presentado dos enmiendas a la moción que estamos debatiendo. Por un lado, para que, en las zonas en las que no haya oficina bancaria, el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, los cabildos y consejos insulares, ayuntamientos y las entidades financieras, pueda elaborar un plan de desarrollo y despliegue de redes de cajeros multientidad que permitan a todos los ciudadanos tener acceso a sus gestiones bancarias sin que ello suponga un sobrecoste por operación para los usuarios. Pero no solo se trata de implantar el cajero, sino que, en referencia al punto 3 de la moción, proponemos que las entidades financieras desarrollen cursos en el medio rural, con el apoyo de centros de estudios y escuelas de adultos, que permitan a sus habitantes familiarizarse con los servicios de banca electrónica y fomentar su uso, con especial atención a los de mayor edad. Estos centros de formación ya están instaurados en todo el territorio y no implicarían más coste que el de impartir la formación en la población de la zona, además de mantener el personal que deba dar esas clases.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora Martín Larred.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Serrano.

El señor SERRANO AGUILAR: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, señor portavoz del Grupo Socialista, está muy bien traer mociones que beneficien y traten de la problemática del mundo rural, pero también hay que utilizar otras herramientas importantes, como la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico del Senado, que lleva, ni más ni menos, nueve meses sin convocarse y en la que hay decenas de iniciativas pendientes de debatir. (*Aplausos*).

El Grupo Popular presenta siete enmiendas de adición con el ánimo de enriquecer esta moción, de cuyas buenas intenciones no dudamos, porque entendemos que hay que concretar más en su parte resolutive con el fin de intentar dar respuesta y contribuir a solucionar un problema tan importante como es el de la exclusión financiera en el mundo rural, lo que sin duda necesita de actuaciones y decisiones inmediatas.

Señorías, el tiempo corre a favor de la despoblación y el envejecimiento de nuestros pueblos, y sus vecinos necesitan de la implicación de las administraciones de manera urgente y efectiva. Así, con las tres primeras enmiendas pretendemos completar los puntos de resolución de la moción.

En el primer punto de la moción ustedes hablan de elaborar y colaborar con otras administraciones en un estudio detallado sobre la situación real de la exclusión financiera. Aquí nosotros añadimos que este estudio permita desarrollar un marco legal y regulatorio para la inclusión financiera digital.

En el segundo punto de la moción ustedes hablan de impulsar el empleo con mecanismos que faciliten la accesibilidad a los servicios financieros. Aquí nosotros añadimos: «En consecuencia, que el Gobierno se comprometa a establecer una partida presupuestaria destinada a las zonas rurales en los próximos presupuestos generales del Estado para impulsar y ayudar a aquellas personas que no se pueden permitir económicamente usar el móvil o un ordenador, y para fomentar la banca *online*.»

En el tercer punto de su moción hablan ustedes de favorecer que las entidades financieras desarrollen cursos en el medio rural; nosotros estamos de acuerdo con ello. Aquí nosotros añadimos que exista un compromiso del Gobierno para establecer también una partida en los próximos presupuestos generales del Estado para potenciar programas de educación financiera en relación con los servicios financieros *online*, sobre todo entre las personas que, por ser de avanzada edad o por carencia de formación tecnológica, pueden verse apartadas.

Además de estas tres enmiendas, hemos propuesto otras cuatro nuevas, de adición, en las que hablamos de impulsar, de acuerdo con las comunidades autónomas, la modificación de las leyes y reglamentos que procedan para poder realizar la cesión gratuita del uso del patrimonio público a entidades interesadas en la instalación de cajeros automáticos en los municipios rurales. Esta es una enmienda que considero es bastante importante.

También hablamos de establecer una partida en los próximos presupuestos que impulse generalizar la instalación de cajeros automáticos de marca blanca en las localidades afectadas por la exclusión financiera. Hablamos asimismo de impulsar y promover entre las entidades financieras el compartir oficinas en las zonas rurales.

Y por último, en nuestra séptima enmienda, hablamos de establecer una partida en los próximos presupuestos generales del Estado que impulse la conexión a internet de alta velocidad en el ámbito rural de manera efectiva.

Creemos que son unas enmiendas asumibles, que complementan y fortalecen su moción, por lo que esperamos sean aceptadas.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Serrano.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada tiene la palabra la senadora González Modino.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, presidente.

Es evidente que esta moción, o alguna otra de esta índole, es necesaria, y no solo por la preocupación que expresaba ayer el presidente del Gobierno. Yo creo que todas y todos estamos razonablemente inquietos con el problema de la despoblación de muchos de los territorios del conjunto del Estado. Y no es tanto porque el mundo rural esté de moda, sino porque probablemente buscamos espacios donde sentirnos a salvo y porque en el mundo rural se mantienen, a pesar de muchas incomodidades, algunas formas auténticas de del bien vivir o de vivir razonablemente bien; pero tienen problemas y sufren pequeñas desigualdades, como es esta dificultad para acceder a la utilización de las entidades bancarias, de las tarjetas de crédito, de las aplicaciones informáticas y digitales sobre este cometido, pequeñas desigualdades que acaban provocando grandes e indeseados efectos como la despoblación.

En nuestro caso también hemos presentado nueve enmiendas, una de modificación y el resto de adición, en un sentido muy parecido a algunas que se han defendido ya por senadores y senadoras de otros grupos, y en algún otro sentido un poco más específico. En el caso concreto de Andalucía, según la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, 102 municipios andaluces, de los 786 que tiene mi comunidad, carecen de sucursal bancaria, no tienen ninguna. El Defensor del Pueblo andaluz emitió una queja en 2018 en la que alertaba de la exclusión financiera de las

áreas rurales de Andalucía. Esta es una dificultad para la vida cotidiana, especialmente para la vida cotidiana de las personas mayores que viven en el mundo rural. En ese sentido, y con esa preocupación, nuestras enmiendas quieren contribuir a abundar en algunos de los contenidos de la moción y a completar algunos otros.

La primera se refiere a elaborar, en colaboración con las comunidades autónomas, diputaciones provinciales, cabildos y consejos insulares y ayuntamientos, un estudio detallado sobre la situación real de exclusión financiera en el territorio, especialmente en zonas rurales y remotas, con especial atención al número de sucursales que han cerrado cada una de las entidades financieras en el mundo rural, todo ello en aras de favorecer la transparencia y facilitar a los ciudadanos la información relevante a la hora de contratar servicios de dichas entidades bancarias o financieras.

Otra de las enmiendas que presentamos trata de ofrecer a las entidades financieras incentivos y espacios dentro de dependencias cuyo titular sean administraciones públicas para facilitar la instalación de cajeros automáticos que contribuyan a paliar la discriminación que supone para los vecinos y vecinas de las zonas rurales la imposibilidad de acceder a un servicio que es básico y que es universal de toda la ciudadanía.

La tercera se refiere a algo que también han planteado otros senadores y senadoras, y nos parece particularmente importante; tiene que ver con formar, con la formación de la población rural y de la población en general con cursos de digitalización y tecnologías de la información, para que toda la sociedad disponga de unos conocimientos mínimos sobre productos bancarios y financieros, con lo cual se puedan evitar futuras malas praxis que desgraciadamente ya conocemos: contratación de productos tóxicos como preferentes, créditos rápidos, prácticas usureras, productos de riesgo, etcétera. También queríamos fomentar desde la Administración la implantación de oficinas bancarias móviles o itinerantes.

Las fusiones que se han producido en estos últimos años han propiciado la concentración de sucursales bancarias en las ciudades y han acarreado el cierre de pequeñas sucursales, de pequeñas oficinas en el mundo rural, quedando sin servicio muchas localidades del interior. Las administraciones públicas deberían poner los mecanismos de colaboración necesarios para fomentar la llegada y la presencia de este servicio para que las localidades rurales se aseguren este servicio bancario, este servicio básico, de forma periódica.

Hay alguna otra enmienda que tiene que ver con incentivar la implantación de datáfonos de las entidades financieras en locales comerciales sin cobro de comisiones adicionales y sin restricción de cantidad mínima para facilitar el uso de la tarjeta en las poblaciones del medio rural.

También hay enmiendas de adición como esta, que tiene carga ideológica, señorías, pero es nuestro derecho, y que se refiere a aplicar mecanismos para que las entidades bancarias que fueron rescatadas en 2013 con dinero público y que no hayan devuelto estas cantidades, puedan compensar parte de la deuda con programas de extensión de servicios bancarios a zonas sin servicios.

La última es muy de actualidad: garantizar que el proceso de absorción de Bankia por CaixaBank no suponga la privatización de la parte pública de Bankia, para que desde esta participación pública se pueda ayudar a convertir esta nueva entidad financiera en una banca al servicio de la ciudadanía, especialmente en zonas despobladas sin servicio bancario

En resumidas cuentas, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

La señora GONZÁLEZ MODINO: Gracias, señor presidente. Termino inmediatamente.

... nuestra intención con la presentación de estas enmiendas es mejorar en lo posible el texto que trae el Grupo Socialista para su debate.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senadora González Modino.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Vico para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas.

El señor VICO RUIZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, permítanme comenzar con una confesión: supone para mí un honor, un doble honor, intervenir en el debate de una moción sobre la exclusión financiera en el mundo rural; y es un

honor porque he nacido, he vivido siempre y lo sigo haciendo en el mundo rural, en un municipio de apenas 1000 habitantes del norte de la provincia de Granada; es un honor también porque esta moción se basa en buena medida en una iniciativa llevada a cabo por la Diputación de Granada.

Decía Sergio del Molino en su libro sobre la España vacía —y leo textualmente— «No es bueno que parte de la población de un país se sienta al margen de la marcha de ese país porque sus problemas suenan extrañísimos en el conjunto de la sociedad y nunca aparecen en el orden del día.» Pues bien, hoy la intención es que uno de esos problemas, el de la exclusión financiera, primero, ya no nos suene tan extraño y, segundo, aparezca —y además lo hace literalmente— en el orden de este día. Por cierto, no es la primera vez y podemos afirmar sin temor a equivocarnos que tampoco va a ser la última, pues este Grupo Socialista ya trajo el 11 de febrero una moción en la que nuestros portavoces hablaron de los habitantes del mundo rural como ciudadanos de primera, como ciudadanos merecedores de servicios dignos, como ciudadanos, en definitiva, iguales a los del mundo urbano. *(Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista).*

Ayer el presidente del Gobierno habló aquí de cohesión territorial para el mundo rural, que al final no es sino hablar de igualdad, y es que si hubiese que destacar una idea de fondo que defina esta moción sería precisamente la idea de igualdad. La preocupación por la igualdad para nuestro grupo es fundacional, consustancial, transversal. Por ello trabajamos para que exista igualdad de oportunidades, o lo que es lo mismo: no discriminación en el acceso a servicios esenciales como puede ser el financiero.

La moción gira en torno a la idea de igualdad, porque pensamos que constituye el mínimo común denominador que nos puede unir a todos. Vamos a aceptar enmiendas de casi todos los grupos y vamos a agradecer el esfuerzo por sus aportaciones a todos los grupos que entienden esta idea de igualdad como nuclear. La idea de equidad del vecino rural en relación a cualquiera adquiere tal fuerza que la mayor parte de los grupos la respeta; no en vano, la mayoría de las enmiendas son de adición. Por tanto, es mucho más potente lo que nos une —un principio— que lo que nos separa —cuestiones técnicas—. Por tanto, apelamos a poner el énfasis sobre las coincidencias y superar las tentaciones de viejos y nuevos nostálgicos que piensan en el mundo rural en blanco y negro.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Vaya terminando, señoría.

El señor VICO RUIZ: Estos nostálgicos añoran los buenos viejos tiempos, y nosotros debemos componer un ilusionante nuevo tiempo. Estos nostálgicos —y con esto termino— a veces, es verdad, se hacen las mismas preguntas que nosotros respecto al mundo rural, pero pocas dan la misma respuesta.

Muchas gracias. *(Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista).*

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Vico. Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Marín.

El señor MARÍN GASCÓN: Gracias, presidente.

Señorías, nadie plantea la duda de que la España rural, vacía o vaciada, tiene grandes necesidades en materia de equilibrio territorial, brecha digital e infraestructura, así como de servicios económicos, vivienda, seguridad y cambio de imagen de la vida en los pueblos. La pérdida de población, sobre todo joven, que sufre el medio rural ha sido una constante desde hace décadas y provoca, además de pérdida de talento, un alarmante envejecimiento. También el tejido empresarial y los servicios esenciales resultan resentidos por esta huida del medio rural.

Durante todos estos años se evidencia que las actuales políticas de cohesión territorial no son lo suficientemente eficaces para plantar cara a estos problemas que se han convertido en endémicos. La brecha social y económica entre el medio rural y el urbano se ha hecho más patente. Para reducirla y eliminarla debemos cambiar de políticas, que deben estar encaminadas a atajar la despoblación y a dotar al medio rural de los medios suficientes y atractivos para lograr la repoblación. Con ello y con el impulso a la dotación de infraestructuras necesarias para su desarrollo, que hasta el momento se han incumplido, como en materia de infraestructuras, carreteras y ferroviarias, podrá reactivarse la actividad económica, que es la que será la locomotora de los demás cambios necesarios, así como ofrecer oportunidades laborales y atraer población.

En Vox mantenemos que hay que rescatar el medio rural. Representa la España vertebrada. Sin la España rural no existiría España. Para ello se necesitan buenas infraestructuras, tejido industrial y una buena red de servicios que garanticen unas condiciones mínimas de seguridad y transitabilidad de la red viaria provincial que ponga fin al estado de incomunicación de muchas poblaciones. Los políticos tenemos la responsabilidad.

En Vox el mundo rural tiene nuestro firme compromiso para conseguir que la calidad de vida en el medio rural sea equiparable a la de los territorios más densamente poblados y que vivir en un pueblo no signifique tener que renunciar a unos servicios educativos, sanitarios o sociales suficientes y de calidad porque es un derecho de todos los ciudadanos, independientemente de donde residan.

Nos parece necesario el fomento de la natalidad a través de la protección a la familia para luchar contra la despoblación y evitar el suicidio demográfico.

Nada de discursos grandilocuentes, sino la implantación de medidas para conservar el medio ambiente, base del desarrollo rural y fuente de riqueza. Es necesario avanzar en la implantación tecnológica en el mundo rural. ¿Cómo si no podrán acceder a servicios tan esenciales en las circunstancias en las que nos encontramos como la educación, los servicios sanitarios y también los financieros?

Vox está y estará siempre con el medio rural y el apoyo a sus gentes para que puedan vivir y realizar sus proyectos con las mismas garantías de calidad que la población urbana, por lo que apoyaremos esta moción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García-Escudero Márquez): Muchas gracias, senador Marín. Tiene la palabra la senadora Martín Larred.

La señora MARTÍN LARRED: Gracias, presidente.

Ayer, cuando estaba revisando la intervención con el presidente del Gobierno, al lado había una persona haciendo interpretación de signos y me di cuenta de que no hacía una interpretación correcta del término vaciada porque lo interpretaba como vacía. He escuchado al compañero en su intervención anterior. Sí que me gustaría aclararle que no es vacía, es vaciada, porque vacía es cuando no hay nada y vaciada es cuando estaba lleno y por diversos factores en los que ahora no voy a entrar en detalle se acaba vaciando y ahora no hay gente en esas zonas. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Continúo con la moción; nosotros la apoyaremos. Me gustaría aclarar igualmente que estamos de acuerdo en que cualquier tipo de aportación al medio rural es buena, en este caso los cajeros, la formación, o el que haya apoyo, aunque sea informático, para la mejora de la conectividad. Pero en los servicios sí que se pueden hacer mejoras por el Gobierno y sí que están en su mano. Por ejemplo, en la reapertura de las oficinas de la Seguridad Social que han cerrado en Montalbán, en Daroca o en otras localidades de la España vaciada por la falta de reposición de personal, o en mantener abiertas las estaciones de ferrocarril convencional para mantener los pocos servicios de transporte que permanecen accesibles para nuestros pueblos; incluso mantener abiertos los cuarteles desplegados por todo el territorio para dar seguridad a toda la España vaciada.

Estos puestos de trabajo son familias que se mantienen y otras que pueden venir para paliar el acusado efecto de la despoblación.

Creemos que esta moción es una solución para dar un servicio esencial y que, a largo plazo, ojalá nuestros pueblos se vuelvan a poblar y sea posible reabrir una entidad con atención presencial, lo que significaría que estamos avanzando en el camino correcto.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra la señora Rivero.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Vostè diu que tenim moltes coses en comú respecte de la ruralitat, i deu ser veritat. Em sap greu que no hagi acceptat la nostra esmena. Però també hi ha coses que ens diferencien.

Vostè diu que és la segona vegada que porten iniciatives respecte de la ruralitat i és la segona vegada que nosaltres li diem que no es pot tractar la ruralitat en contraposició a la ruralitat ni en

comparació amb la urbanitat. Perquè la gent que vivim al món rural no volem viure com viu la gent al món urbà. Només volem les mateixes oportunitats. I penso que aquest és un punt de partença que s'ha de corregir quan es volen buscar solucions a la ruralitat.

Amb molt bona voluntat per part seva de parlar del món rural i de buscar solucions al despoblament, creiem que novament s'utilitza la ruralitat —tant de moda i sobre la que sempre trobem un consens paternalista—, per parlar d'un tema que va més enllà de donar solucions a un dels problemes de la ruralitat —que també—, i que no afecta únicament als pobles. Els asseguro que avui a moltes zones rurals de Catalunya ens preocupa que ens abandonin les oficines financeres o que ens retirin els caixers automàtics, com passa també en alguns àmbits de la urbanitat. Però la nostra preocupació no es deslliga tampoc en l'àmbit rural del context de l'actualitat financera. Per tant, també ens preocupa a les zones rurals catalanes com ens afectarà la fusió de Bankia i CaixaBank que s'ha anunciat.

Si poguéssim ens aïllaríem del context, però és evident que el financer és un servei necessari; no l'únic, en tenim molts altres que es poden millorar i que estaria a les mans del seu Govern —al que dona suport el seu partit— millorar. Si volen millorar les oportunitats al món rural ja coneixen la fórmula. Hem fet infinitat de ponències, hem fet moltes radiografies, hem fet moltes diagnòstics, hi hem donat moltes voltes, ho hem escrit per activa i per passiva. Cal entendre que no hi ha una única ruralitat, per començar, però que és un fet que les zones rurals estan prenyades de possibilitats, i són la solució, més que no pas el problema, a un esdevenidor que ha de ser sostenible o no serà. En aquest sentit, no insistiré, perquè tampoc tinc temps, en el canvi de paradigma que la COVID-19 ja ens ha empès a emprendre; un canvi que ha hi era però que ara s'ha accelerat.

Abordar la ruralitat des del paternalisme és un gran error. El que cal no és contraposar ni comparar, el que cal és un gran pacte per l'agenda urbana i rural, rural i urbana. Són tres eixos molt concrets, i la fórmula està escrita —com el cafè amb llet, que fa dies que està inventat—: pedagogia del fet rural, inversions estratègiques, reals i virtuals, i discriminació positiva. Només dependrien de decisions polítiques, més o menys complexes, que en aquest cas no estarien en mans d'entitats de caràcter privat. Però no, no ens podem aïllar del context. A les zones rurals ens preocupa el que passarà amb la fusió de Bankia. Bankia, a la qual van rescatar els contribuents el 2012, controlada en part per l'Estat, ara anuncia una fusió amb CaixaBank. Una fusió que, al nostre parer, va fins i tot més enllà de la dimensió econòmica. Des de Catalunya ho llegim també amb una gran càrrega política. I penso que ens guanyat el dret de veure-hi una càrrega política. De fet, encara està a l'ordre del dia el decret del 2017 que convidava entitats financeres catalanes a abandonar el nostre territori.

Ens preocupen els caixers i ens preocupen els serveis, però a les zones rurals de Catalunya també hi ha un munt d'emprenedors, perquè les nostres zones no estan abandonades. Les nostres zones estan poc poblades, però no abandonades, i hi ha un munt d'emprenedors que se la juguen cada dia i aposten per mantenir el territori. Ens preocupen també les regles de la competència del mercat financer. Ens preocupen els riscos o els perjudicis que pot causar als consumidors aquesta moció en cas que es materialitzi. Ens preocupa que no hi hagi una competència efectiva al sector, i com això pot afectar les petites i mitjanes empreses.

Per tant, si ens demanen si hi ha d'haver serveis financers a les zones rurals, sí, gràcies, com a tot arreu. Si creuen que només ens preocupa que el caixer dispensi s'equivoquen. Perquè estem d'acord, i vostès ho diuen: un banc no és només un banc, sens dubte. No és un negoci més; això ho sabem tots, vostès, nosaltres i tothom que viu també a les zones rurals.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Usted dice que tenemos muchas cosas en común respecto a la ruralidad, y debe ser verdad —me sabe mal que no haya aceptado nuestra enmienda—, pero también hay cosas que nos diferencian.

Usted dice que es la segunda vez que trae iniciativas respecto a la ruralidad y es la segunda vez que nosotros le decimos que no se puede tratar la ruralidad en contraposición a la urbanización o en comparación, incluso, con la urbanidad, porque la gente que vivimos en el mundo rural no queremos vivir como vive la gente en el mundo urbano, solo queremos tener las mismas oportunidades, y creo que ese es un punto de partida que debe corregirse cuando se quieren buscar soluciones a la ruralidad.

Con muy buena voluntad al hablar del mundo rural por su parte y de buscar soluciones a la despoblación, creemos que nuevamente se utiliza la ruralidad, tan de moda y sobre la que siempre encontramos un consenso paternalista, para hablar de un tema que va más allá de dar soluciones a uno de los problemas de la ruralidad, que también, y que no afecta únicamente a los pueblos. Les aseguro que hoy a muchas zonas rurales de Cataluña nos preocupa que nos abandonen las oficinas financieras o nos retiren los cajeros automáticos, como pasa también en algunos ámbitos de la urbanidad. Pero nuestra preocupación tampoco se desliga en lo rural del contexto de la actualidad financiera, por tanto, en las zonas rurales catalanas también nos preocupa cómo nos va a afectar la fusión de Bankia y CaixaBank que se ha anunciado.

Si pudiéramos aislarnos del contexto —pero es evidente que el servicio financiero es necesario, no el único—, hay muchos otros que se pueden mejorar y que estarían en las manos de su Gobierno o del Gobierno al que apoya su partido. Si quieren mejorar las oportunidades en el mundo rural ya conocen la fórmula —han hecho infinidad de ponencias, han hecho muchas radiografías y muchos diagnósticos y han dado muchas vueltas—. Lo hemos escrito por activa y por pasiva. Para empezar hay que entender que no hay una sola ruralidad. Pero es un hecho que las zonas rurales están preñadas de posibilidades y son la solución más que el problema a un futuro que debe ser sostenible o no será. Y en este sentido no voy a insistir, porque tampoco tengo tiempo, en el cambio de paradigma que la COVID-19 ya nos ha empujado a emprender, un cambio que ya estaba pero que ahora se ha acelerado.

Abordar la ruralidad desde paternalismo es un gran error, lo que hay que hacer es no contraponer ni comparar, lo que hay que hacer es un gran pacto por la agenda urbana y rural, rural y urbana. Tres ejes muy concretos —la fórmula está escrita, como el café con leche que hace tiempo que está inventado—: pedagogía de lo rural, inversiones estratégicas reales y virtuales y discriminación positiva. Solo dependerían de decisiones políticas más o menos complejas, que en este caso no estarían en manos de entidades de carácter privado. Pero no, no nos podemos aislar del contexto en las zonas rurales porque nos preocupa lo que va a pasar con la fusión de Bankia y CaixaBank. Bankia, a la que rescataron los contribuyentes en 2012, controlada en parte por el Estado, ahora anuncia una fusión con CaixaBank, una fusión que a nuestro parecer va incluso más allá de la dimensión económica. En Cataluña lo leemos también con una gran carga política y creo que nos hemos ganado el derecho a verlo una carga política. De hecho, aún está a la orden del día el decreto de 2017 que invitaba a las entidades financieras catalanas a abandonar nuestro territorio.

Nos preocupan los cajeros y nos preocupan los servicios. Pero en las zonas rurales de Cataluña, donde también hay un montón de emprendedores —porque nuestras zonas no están abandonadas; nuestras zonas están poco pobladas, pero no abandonadas—, muchos de ellos se la juegan cada día y apuestan por mantener el territorio. También nos preocupan las reglas de la competencia del mercado financiero, nos preocupan los riesgos o los perjuicios que puede causar a los consumidores esta fusión en caso de que se materialice y nos preocupa que no haya una competencia efectiva en el sector, cómo eso puede afectar a las pequeñas y medianas empresas.

Por tanto, si nos dicen que tiene que haber servicios financieros en las zonas rurales, sí, gracias, como en todas partes; si creen que solo nos preocupa que el cajero dispense, se equivocan. Ustedes lo dicen: un banco no solo es un banco, sin duda, un negocio más no lo es; eso lo sabemos todos, ustedes, nosotros y todos los que viven también en las zonas rurales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, senyora presidenta.

Tots sabem que les mocions valen per a ben poquet i mocions que aporten poques solucions encara valen per a menys. Vostès demanen coses genèriques, demanar un estudi financer, impulsar mecanismes, afavorir no sé què, així en abstracte, i això és fum, no és res. Vostès estan governant i vostès tenen la capacitat d'aplicar mesures.

El seu Govern, fa molt poquets mesos, en una resposta parlamentària escrita a una pregunta que vaig fer, li vaig dir que si feien compte de recuperar els 62 473 milions d'euros, com sí que

havia fet Portugal. Portugal havia demanat a la banca que havia rescatat que tornara els diners per a fer front a la COVID-19. Saben que em va contestar el Govern? Que no. Va contestar que no estava entre les seues previsions reclamar el retorn dels diners pagats a la banca. I això és un exemple que una cosa és vindre ací i fer declaracions de bones intencions i després, quan poden aplicar mesures, el que estan fent.

Nosaltres sí que hem presentat una esmena que precisament diu que part d'eixos diners del rescat bancari es puguen destinar a compensar, per part de les entitats bancàries, programes d'extensió dels serveis bancaris en les zones sense servei. I més en un debat com l'actual, en el qual estem tots tement què passarà amb eixa fusió entre Bankia i CaixaBank. I ho hem de témer perquè si vostès ja oculten, el Partit Socialista oculta a part del Govern eixos avanços, eixes negociacions, en la fusió de la banca, és que realment alguna cosa s'està cuinant i no sempre és positiva perquè podem aportar dades: segons hem pogut vore, el PSOE, per exemple, deu 40 milions d'euros a la banca, PP deu 25 milions d'euros a la banca. Segurament la banca no reclamarà eixos diners, per això entenem que vostès no reclamen els diners a la banca: jo no et reclame i tu no em reclames.

Nosaltres hem fet una aportació d'esmenes en matèries concretes, amb propostes concretes perquè ací tampoc podem criminalitzar la banca. La banca no és el dimoni, s'ha de criminalitzar a qui actue com a peó polític de la banca. Vostès saben el calvari que han hagut de patir els treballadors i treballadores del sector bancari durant esta epidèmia? Han hagut de donar la cara, fer més hores que un rellotge, mai reconegudes, per torear davant la ineptitud d'este Govern amb mesures com la moratòria hipotecària. Milers de persones han hagut d'anar a les entitats bancàries a demanar una moratòria perquè realment estaven necessitats i havien de ser el propis treballadors de la banca qui deien que no, que com els requisits que es demanaven eren pràcticament un handicap, pràcticament la majoria de gent no podia acollir-se a eixes moratòries hipotecàries.

Per tant, el que hem de fer és revertir les polítiques que durant massa temps vostès, tants els uns com els altres, han estat duent a terme. L'abandó continu a l'Espanya buidada, s'han tancat les oficines de Correus, s'han tancat les escoles, els serveis sanitaris, els bancs, els llocs de treball, no s'ha invertit en infraestructures... I ara tenim un abisme insalvable entre món urbà i el món rural. Per tant, el problema no és que no hi ha bancs als pobles, que és problema, el problema és que no hi ha gent als pobles. El problema és que no hi ha treball en els pobles i podem forçar la situació però mentre no hi haja gent, serà mantindre artificialment el servei bancari, el servei escolar o el servei sanitari. Allò que hem de fer és revertir-ho d'arrel. I això s'ha de fer canviant les polítiques que han estat vostès fent durant massa temps.

Per tant, nosaltres hem fet propostes molt concretes: que siga l'Administració qui forme la gent en la digitalització, l'accés a les noves tecnologies. Vostès proposen que siguen les entitats bancàries però és que les persones dels pobles han de fer front, no únicament a una banca electrònica, també a una administració electrònica i estem demanant que siga també la pròpia Administració qui siga capdavantera en formar la gent. Vostès es pensen que en la banca per Internet està tot solucionat i és un abisme d'allò que estem parlant. Nosaltres apostem per una oficina bancària mòbil perquè és molt bonic parlar d'Internet com la solució de tots els mals, però el problema no és que en molts pobles del nostre territori no hi haja 4G, és que no hi ha 4G, 3G, no hi ha senyal d'Internet, i en molts pobles no hi ha ni servei telefònic digne, no hi ha ni senyal telefònica.

Per tant, ací, l'exposició que han fet primer, com que este estiu molts han anat de turisme a l'Espanya *vaciada* i han vist quin desastre. Segurament, si hagueren xafat durant més temps esta Espanya buidada, hui la seua percepció seria molt diferent perquè haurien tinguda com a prioritària la inversió.

Demanam que l'ICO es transforme en una banca pública al servei d'estos pobles; demanam que Bankia i CaixaBank si es fusionen realment l'Estat no perda la part pública de Bankia i es puga invertir realment en estos pobles; que no es perda ni un lloc de treball; que no es tanque ni una oficina i que es retorne fins a l'últim cèntim del rescat que s'ha fet a esta banca.

Per tant, volem que els serveis bancaris, com la resta de serveis essencials, estiguen garantits, es visca en el centre d'una gran ciutat o es visca en el poble més xicotet del nostre país.

Gràcies.

Gracias, señora presidenta.

Todos sabemos que las mociones valen para bien poco, y mociones que aportan pocas soluciones todavía valen para menos. Ustedes piden cosas genéricas: demandar un estudio

financiero, impulsar mecanismos, favorecer cosas muy abstractas, y eso no es nada. Ustedes están gobernando y ustedes tienen la capacidad de aplicar medidas.

Hace pocos meses, en una respuesta parlamentaria escrita a una pregunta que hice sobre si pensaban recuperar los 62 473 millones de euros, como había hecho Portugal, que había pedido a la banca rescatada que devolviera el dinero para hacer frente a la COVID-19, el Gobierno me contestó que no, que no estaba entre sus previsiones reclamar a la banca que devolviera el dinero. Esto es un ejemplo de que una cosa es venir aquí y hacer declaraciones de buenas intenciones y otra cosa es cuando pueden tomar medidas y no lo hacen.

Nosotros hemos presentado una enmienda que, precisamente, dice que parte del dinero del rescate bancario, de las entidades rescatadas, se destine a programas de extensión de servicios bancarios de zonas rurales, y máxime en un debate en el que todos tememos lo que pasará entre Bankia y CaixaBank cuando se fusionen. Tenemos miedo porque si ustedes, el Partido Socialista, a parte del Gobierno, ocultan esos avances en las negociaciones referentes a la fusión de la banca, es que realmente algo se está cocinando, y no siempre es positivo y podemos aportar datos. Según hemos podido ver, el PSOE, por ejemplo, debe 40 millones de euros a la banca y el Partido Popular, 25 millones. Seguramente la banca no reclamará ese dinero; tú no me reclames, yo no te reclamo.

Nosotros hemos hecho a través de las enmiendas unas aportaciones en materias concretas, propuestas concretas, porque tampoco lo que podemos hacer aquí es criminalizar a la banca. La banca no es el demonio. A quien se tiene que criminalizar es a quien actúa como peón político de la banca. ¿Ustedes saben el calvario que han tenido que sufrir los trabajadores y trabajadoras del sector bancario durante esta epidemia? Han tenido que dar la cara, hacer más horas que un reloj nunca reconocidas y torear ante la ineptitud de este Gobierno, con medidas como la moratoria hipotecaria. Miles de personas han tenido que ir a las entidades bancarias a pedir una moratoria porque realmente lo necesitaban y tenían que ser los propios trabajadores de la banca los que dijeron que no, que como los requisitos que se pedían eran prácticamente un hándicap, la mayoría de la gente no podía acogerse a esas moratorias hipotecarias.

Por tanto, lo que tenemos que hacer es revertir las políticas que durante demasiado tiempo ustedes, tanto unos como otros, han estado llevando a cabo: el abandono continuo a la España vaciada, se han cerrado oficinas de Correos, escuelas, servicios sanitarios, bancos, lugares de trabajo; no se ha invertido en infraestructuras, y ahora tenemos un abismo insalvable entre el mundo urbano y el mundo rural. Por tanto, el problema no es que no haya bancos en los pueblos, que lo es, el problema es que no hay gente en los pueblos, el problema es que no hay trabajo en los pueblos. Podemos forzar la situación, pero mientras no haya gente, será mantener artificialmente el servicio bancario, escolar o sanitario. Lo que tenemos que hacer es revertir de raíz, y eso se tiene que hacer cambiando las políticas que ustedes han hecho durante demasiado tiempo.

Nosotros hemos hecho propuestas muy concretas, como que sea la Administración quien forme a la gente en la digitalización y en el acceso a las nuevas tecnologías. Ustedes proponen que sean las entidades bancarias, pero es que las personas de los pueblos no tienen que hacer frente a una banca electrónica, sino a una administración electrónica. Por tanto, pedimos que la Administración forme a la gente. Ustedes piensan que con la banca por internet está todo solucionado y es un abismo. Nosotros apostamos por una oficina bancaria móvil. Es muy bonito hablar de internet como la solución a todos los males, pero en muchos pueblos de nuestro territorio no es que no haya 4G ni 3G ni señal de internet, es que en muchos pueblos no hay ni un servicio telefónico digno, no hay señal telefónica.

Este verano han ido a la España vaciada de turismo y han visto el desastre. Seguramente si hubieran ido más tiempo a la España vaciada su percepción sería muy diferente porque la hubieran tenido como prioritaria.

Pedimos que el ICO se transforme en una banca pública al servicio de estos pueblos y pedimos que si Bankia y CaixaBank se fusionan, realmente el Estado no pierda la parte pública de Bankia y se pueda invertir verdaderamente en estos pueblos; que no se pierda ni un lugar de trabajo, que no se cierre ni una oficina y que se devuelva hasta el último céntimo del rescate que se ha hecho a esta banca.

Por tanto, queremos servicios bancarios como el resto de servicios esenciales que estén garantizados, tanto si se vive en el centro de una gran ciudad como en el pueblo más pequeño de nuestro país.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría,
A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el senador Hervías Chiroso.

El señor HERVÍAS CHIROSA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, España hace mucho tiempo que va a dos velocidades: la España rural y la España urbana. Nada nuevo, no estoy descubriendo aquí la pólvora, pero la realidad es que hasta hace apenas un par de años no se comenzó a hablar en las Cortes Generales de la problemática de la despoblación. Vimos durante años cómo surgían plataformas —a día de hoy, algunas de ellas convertidas en formaciones políticas— en Teruel, en Cuenca, en Soria que reclamaban, que alzaban la voz y decían que eran necesarios más recursos, más infraestructuras, al fin y al cabo, más inversión en lo que es toda la España rural. ¿Pero qué veíamos? Inacción, abandono, inactividad; no se hacía absolutamente nada para intentar que las zonas de nuestro país que se estaban despoblando pudieran coger el carro del progreso y poder ponerse al nivel de las zonas urbanas. ¿Y ahora qué nos encontramos? España tiene a día de hoy más de 8000 municipios, 8131, de los cuales 7000 tienen menos de 5000 habitantes, y de esos 7000, 5000 tienen menos de 1000 habitantes. Los que hemos vivido en primera persona y sufrimos la despoblación sabemos qué es. Yo nací en un pueblo de 3000 habitantes, origen de un pueblo de menos de 1000 habitantes de la provincia de Granada, municipio, por cierto, que fue el último municipio de España donde se pasó del teléfono manual al teléfono automático. Las clavijas, hasta el año 1988, funcionaron de esa forma, siendo el último municipio en el que se puso el teléfono automático, un ejemplo claro de cómo ha estado abandonada la España rural. Ahora comenzamos a poner parches, comenzamos a alzar la voz, todos nos damos algunos golpes en el pecho diciendo: yo ahora voy a solucionar los problemas de la España rural. Esto se va a solucionar con consenso, y nos lo tenemos que creer, hay que creérselo, porque, realmente, la problemática existe, está allí y es una realidad. Y hoy hablamos de que se están cerrando oficinas bancarias, y a nuestros mayores, en nuestros pueblos, les cuesta acceder a ese servicio. Se han cerrado más de 20 000 oficinas en los últimos años. Pero el problema no solamente es ese como bien saben ustedes, señorías. Aquí, en el Senado, hace unos meses, ya se aprobó una serie de medidas para impulsar el desarrollo de la España rural. Pero no solo tenemos que llevarlo de boquilla, hay que tomar acciones, hay que tomar medidas, hay que impulsar, al fin y al cabo, herramientas para poder desarrollar todas nuestras zonas rurales de España.

Yo siempre me he fijado en una persona, que es diputada de Ciudadanos por Cantabria, Marta García, que, además, es ganadera de una zona del Val del Mazo —ella habla de la Cantabria profunda—, donde hay seis habitantes por kilómetro cuadrado, para que nos hagamos una idea, que siempre dice una frase que creo que representa muy bien lo que tenemos: el medio rural es fundamental para producir alimentos de gran calidad, porque, precisamente, en los pueblos es donde se produce y se da de comer a las ciudades y a las áreas urbanas. Es una realidad. ¿Pero qué nos encontramos? Falta de infraestructuras, falta de servicios, falta de recursos. De ahí también que Ciudadanos hayamos solicitado hace ya unos cuantos años una reforma de la Administración para, por ejemplo, quitar grasa política de la diputaciones y esos recursos destinarlos a más políticas sociales y a más infraestructuras en el medio rural.

En definitiva, señorías, Ciudadanos, lógicamente, vamos a apoyar esta moción, como no podía ser de otra forma, pero sí que me gustaría que, entre todos, con consenso, unidos, pongamos el remedio a la situación que están viviendo todas las zonas rurales de España, sin excepción, y que entre todos, por fin, consigamos que la gente que vive en esas zonas tenga también los mismos derechos y las mismas oportunidades que las personas que residen en las áreas urbanas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, presidenta andreak. Arratsalde on.*

Señorías, debemos tener en cuenta que el servicio financiero es un servicio básico más y que la desaparición de este en municipios menores es un elemento más que alimenta la despoblación de estos, salvo, claro, está muy bien, como expresa la moción, que se realice un estudio de la

situación de la banca en las entidades menores. De acuerdo, pero las y los habitantes de los municipios rurales, esta realidad ya la conocemos y la estamos sufriendo a día de hoy.

Estamos de acuerdo también en que se deben impulsar medidas que faciliten la accesibilidad a los servicios financieros, así como la formación de la población rural en cursos de familiarización con los servicios de banca electrónica. En Euskadi, este propósito ya se está realizando con diferentes proyectos financiados por las administraciones vascas, como la canalización, distribución y disponibilidad del servicio de fibra, llegando hasta los municipios más pequeños y lejanos. También se ha realizado una planificación a través de las administraciones públicas —ayuntamientos, diputaciones— y de las fundaciones de las cajas vascas para realizar cursos de formación y aprendizaje para la utilización de estos servicios informáticos con las personas mayores. Todo este tipo de acciones, necesarias para actualizar y acercar a la ciudadanía rural a estas nuevas tecnologías, no nos hace más que asumir una realidad y esta es contradictoria por desgracia, porque, con el objetivo de mantener y de dar estas posibilidades a esta población, también estamos asumiendo la desaparición de la actividad de las oficinas y de los cajeros.

Por esto, y estando de acuerdo con todas estas medidas, creemos en la necesidad de un mínimo servicio financiero presencial, ya que no todas las personas del mundo rural se encuentran en disponibilidad de acceder a estas tecnologías informáticas *on-line*. Una vez llegados a esta situación, todas las administraciones públicas —ayuntamientos, diputaciones, gobiernos—, y en sintonía con las entidades financieras, debemos realizar una serie de esfuerzos, en este caso económicos, para mantener el tejido y estructura de las oficinas y, sobre todo, de los cajeros, evitando así una situación de desamparo injusta y que, como he citado anteriormente, contribuye con, además de la ausencia, otro tipo de infraestructuras como el trabajo, las escuelas, las tiendas, la vivienda, centros médicos, transporte, a lo que hoy estamos sufriendo en la despoblación rural. Las administraciones públicas debemos velar para que todos estos servicios, todos, servicios públicos y de interés general, sean garantizados también en los pequeños municipios, porque los derechos y necesidades de las personas son los mismos en las zonas rurales que en las zonas urbanas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, el senador Castellana Gamisans.

El señor CASTELLANA GAMISANS: Moltes gràcies.

A l'entorn rural, i crec que és una obvietat, només cal una cosa; no només per aturar el despoblament, sinó per recuperar la vitalitat passada. I és una cosa tan senzilla i tan difícil d'implementar; però és un concepte molt senzill. No cal màgia. L'únic que cal és garantir la prestació efectiva dels serveis necessaris per realitzar la vida diària. I només des d'unes polítiques públiques globals es garantirà la prestació efectiva i en condicions d'equitat d'aquests serveis.

Permetin-me que els parli des de la pròpia experiència del meu entorn. Els posaré un exemple positiu de servei prestat efectivament a l'entorn rural, com és el servei postal. Des del meu record, i el record dels qui m'han precedit, cada dos dies tenim el servei de correu per part de l'operador públic, Correus. No falla, el tenim. Què ha passat quan hi ha hagut liberalització del serveis de missatgeria i de paquets? Doncs que alguns dels proveïdors, uns quants dels proveïdors que proveeixen aquests serveis, ens els fan anar a buscar a Solsona, la capital comarcal, a 20 minuts en cotxe, o els facturen a través de l'oficina de Correus perquè presti aquest servei.

Parlem d'un altre tipus de servei que és tan o més necessari al món actual: telefonia fixa, mòbil i accés a Internet. Doncs bé, l'operador que havia de fer això, l'antic operador públic, ara privatitzat, no garanteix un servei. Hi ha moltes zones on el servei d'accés a Internet és clarament deficitari —casa meva, per exemple— i on a més no tenim cobertura de telefonia mòbil. Per a mi, és impossible mantenir una conversa de telèfon mòbil fent una volta a casa meva.

Però, a més, ja que parlem del sector financer, resulta que per a una entitat de les grans, després d'una de les absorcions no vaig poder mantenir l'adreça postal amb aquella entitat. Era incapaç de reconèixer la meva adreça, que durant generacions el servei postal de Correus havia identificat. Aquest gran banc era incapaç d'introduir aquesta adreça en el seu sistema d'informació. Vaig haver de donar com a adreça postal la del meu germà. Una entitat financera que és incapaç d'introduir la meva adreça tindrà l'empatia necessària per prestar un servei adequat a l'entorn rural?

Crec que és evident que el capitalisme, a l'entorn rural, és part del problema i no de la solució. La solució ve per polítiques globals. Però ja que parlem de l'entorn financer, allò que el capitalisme diu de la llibertat de mercat, de la competència, en el món financer va desaparèixer fa temps. I ara ens trobem amb una concentració sistèmica que el que vol és el somni humit del capitalisme. És privatitzar els beneficis i socialitzar les pèrdues. També al món rural necessitem lliure competència de serveis financers perquè les nostres empreses, els nostres emprenedors a l'entorn rural, tinguin accés a finançament. La resposta ens ve d'Europa: són les *fintech*. Però en canvi, al Regne d'Espanya, han trobat moltes i moltes traves per part de les administracions públiques, cosa que ha llastrat el seu desplegament. Per tant, per al desenvolupament econòmic del món rural, garantim la lliure competència dels serveis financers, és a dir, traguem els problemes i els pals a les rodes que troben les *fintech* per veure si som capaços de recuperar la veritable competència al sector financer. I, pel que fa a l'entorn rural, si de debò hi ha el compromís, no d'aturar el despoblament —que també—, sinó de recuperar la vitalitat de temps passats, és molt senzill. Garantim que a l'entorn rural tinguem accés als serveis en equitat a la resta de la població.

Moltes gràcies.

Muchas gracias.

En el entorno rural, creo que es una obviedad, solo hace falta una cosa, no solo para parar la despoblación, sino para recuperar la vitalidad pasada, y es sencilla y difícil de implantar. Es un concepto muy sencillo. No hace falta magia, lo único que hace falta es garantizar la prestación efectiva de los servicios necesarios para desarrollar la vida diaria. Y solo desde unas políticas públicas globales se va a garantizar la prestación efectiva y en condiciones de equidad de estos servicios.

Permítanme que les hable desde la experiencia propia de mi entorno. Les voy a poner un ejemplo positivo del servicio prestado eficazmente en el entorno rural, como es el servicio postal. Desde mi recuerdo y el recuerdo de quienes me han precedido, cada dos días tenemos el servicio de correo por parte del operador público, Correos. No falla, lo tenemos. ¿Qué ha pasado cuándo ha habido liberalización de los servicios de mensajería y de entrega de paquetes? Pues que alguno de los proveedores, unos cuantos, que prestan estos servicios o nos hacen ir a buscarlos a Solsona, la capital comarcal, a 20 minutos en coche, o los facturan a través de la oficina de Correos para que Correos preste este servicio.

Hablemos de otro tipo de servicio que es tanto o más necesario en el mundo actual: la telefonía, fija, móvil, acceso a internet. Pues bien, el operador que debía hacer esto, el antiguo operador público ahora privatizado, no garantiza un servicio. Hay muchas zonas en las que el servicio de acceso a internet es claramente deficitario, en mi casa, sin ir más lejos, donde, además, no tenemos cobertura de telefonía móvil. Para mí es imposible mantener una conversación por teléfono móvil dando una vuelta a mi casa.

Además, permítanme, ya que hablamos del sector financiero, que les diga que en una entidad de las grandes, después de una absorción, no pude mantener la dirección postal que tenía con esa entidad, era incapaz de reconocer mi dirección, la que durante generaciones el servicio postal de Correos había identificado; este gran banco era incapaz de introducir esa dirección en su sistema de información. Tuve que dar como dirección postal la de mi hermano. ¿Una entidad financiera que es incapaz de introducir mi dirección va a tener la empatía necesaria para prestar un servicio adecuado en el entorno rural?

Creo que es evidente que el capitalismo en el entorno rural es parte del problema y no de la solución. La solución va a venir de políticas globales. Pero ya que hablamos del entorno financiero, lo que el capitalismo dice de la libertad de mercado, de la competencia, en el mundo financiero desapareció hace tiempo y ahora nos encontramos con una concentración sistèmica que lo que quiere es el sueño húmedo del capitalismo: privatizar los beneficios y socializar las pérdidas. También en el mundo rural necesitamos libre competencia de servicios financieros para que nuestras empresas, nuestros emprendedores en entornos rurales tengan acceso a financiación. La respuesta nos viene de Europa, son las fintech, pero, en cambio, en el Reino de España han encontrado muchas trabas las administraciones públicas, lo cual ha lastrado su despliegue. Por tanto, para el desarrollo económico del entorno rural tenemos que garantizar la libre competencia de servicios financieros, es decir, quitemos los problemas y los palos en las ruedas que encuentran las fintech para ver si somos capaces de recuperar una auténtica

competencia en el sector financiero. Y en lo que se refiere al entorno rural, si de verdad hay un compromiso no de parar la despoblación, que también, sino de recuperar la vitalidad de tiempos pasados, es muy sencillo: garanticemos que en el entorno rural tengamos acceso a los servicios en equidad con el resto de la población.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Serrano Aguilar.

El señor SERRANO AGUILAR: Muchas gracias.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de hablar de municipalismo real, de necesidades reales y concretas, de los vecinos de los pueblos de España y, en especial, de los más pequeños. Desgraciadamente, y pese a las enormes oportunidades que puede ofrecernos el mundo rural, su realidad es cada vez más dramática desde el punto de vista de la progresiva despoblación que se ha intensificado en el presente siglo XXI con la consecuente pérdida de servicios básicos de salud, educativos y también financieros, como los que estamos tratando y debatiendo hoy.

Por dar una pincelada de los datos de los que estamos hablando, de los 8131 municipios que hay en España, más de 6000 han perdido población en la última década, es decir, tres de cada cuatro. Y esta situación se agrava más en los municipios más pequeños. Según ha señalado la propia Federación Española de Municipios y Provincias, los 5000 municipios que hay en España con menos de 1000 habitantes sufren un continuo envejecimiento de su censo demográfico, un mínimo o nulo relevo generacional y unas escasas o nulas cifras de natalidad. Además, aproximadamente 1300 municipios subsisten con una cifra inferior a 100 habitantes.

En base a ello, ya en el año 2017, tras un estudio exhaustivo, la propia Comisión Nacional de Despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la que tengo el gusto de estar como alcalde de una pequeña población, ya proponía un plan nacional contra la despoblación y pedía medidas extraordinarias urgentes como las que estamos tratando hoy en esta moción, medidas tales como un plan digital, universalización de las telecomunicaciones y el acceso a internet, la formación digital de la población rural o la obligación de garantizar las prestaciones y el acceso al sector bancario en el mundo rural, en este último caso señalando el mismo como un derecho a garantizar a la ciudadanía.

También aquí, en el Senado, nuestro grupo, a través de los miembros de la Comisión de despoblación y reto demográfico, presentó el pasado mes de mayo varias preguntas escritas al Gobierno interesándonos por el tema que hoy debatimos. Por eso, señorías, lo que debatimos hoy va más allá de una simple moción, trata el hecho de que los vecinos de nuestros pueblos más pequeños puedan o no acceder a servicios financieros básicos como disponer de efectivo, actualizar su cartilla o libreta de ahorros, o hacer una transferencia, hechos reales, concretos y básicos que, aunque parezca mentira, corren serio peligro de extinción en las zonas rurales. Por eso, mi grupo va a votar favorablemente esta moción y, por eso, hemos intentado aportar nuestro grano de arena a través de las enmiendas que hemos presentado.

Lamentamos que algunas no se nos hayan aceptado, como, por ejemplo, que el Gobierno se comprometiera a través de una partida presupuestaria destinada a las zonas rurales en los próximos presupuestos para impulsar y ayudar a aquellas personas que no pueden permitirse económicamente el lujo de usar un móvil o un ordenador. También lamentamos que no se haya aceptado, por ejemplo, que se ponga una partida presupuestaria en los próximos presupuestos generales del Estado para potenciar programas de educación financiera en relación con los servicios financieros *on-line*, especialmente entre las personas de avanzada edad o las que, por su carencia de formación tecnológica, puedan quedar apartadas. También lamentamos que no se haya aceptado que se ponga una partida presupuestaria que impulse generalizar la instalación de cajeros de marca blanca en las localidades afectadas por la exclusión financiera. En fin, lo lamentamos porque el objeto era mejorar, si cabe, la moción y hacerla más concreta y exhaustiva en determinados aspectos. Son enmiendas en positivo, sin ánimo de polemizar, y que van en beneficio de nuestros pueblos y sus vecinos.

El afán de mi grupo, con estas enmiendas, era claro: dar mayor relevancia al problema de la desbancarización en nuestros pueblos y posibilitar en la mayor medida posible su corrección y mejora cuanto antes y en beneficio de los habitantes que aún subsisten en ellos.

Señorías, la despoblación no conoce de colores políticos; solo conoce, como he dicho al principio de mi intervención, de necesidades reales y concretas.

Por último, solo diré que, como alcalde de un municipio rural, me siento orgulloso de que nuestras instituciones al más alto nivel debatan sobre los problemas que tenemos en nuestros pueblos y les busquen soluciones. Aún lo estaré más si esas soluciones se hacen realidad, si se consiguen efectivamente.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Díaz Muñoz.

El señor DÍAZ MUÑOZ: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quería agradecer sinceramente, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el buen tono, el tono constructivo de todas las enmiendas, de las conversaciones que hemos tenido a lo largo de estos días con los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios. Creo que es muy buena señal de cara a la comisión y de cara a lo que resta de legislatura que estemos todos de acuerdo al menos en que este tema es una prioridad. Me alegra también especialmente oír hablar de despoblación con diferentes acentos, en los diferentes idiomas que componen nuestro Estado. Muchas veces nos creemos que esto de la despoblación es algo que afecta, vamos a decir, al interior de la Península y que no va con determinadas comunidades autónomas, pero es evidente que va con todas las comunidades autónomas; incluso Madrid, por pequeña que sea, tiene también problemas de este tipo en la zona de la sierra. Y yo creo que todas las comunidades autónomas tienen que trabajar junto con las administraciones, junto con el Gobierno, junto con las diputaciones, junto con los ayuntamientos, para resolver esta cuestión.

Me van a permitir incidir en algunas de las cuestiones que han dicho algunos portavoces. Me ha gustado que la portavoz de Junts per Cat hable de pedagogía del medio rural. Sinceramente, creo que tenemos que hablar bien del medio rural, creo que tenemos que potenciar el medio rural y creo que tenemos que creernos que una persona que decida quedarse a vivir en el medio rural va a tener las mismas garantías y va a vivir exactamente igual o incluso mejor que una persona que opte por vivir en una ciudad. Y eso es algo que la sociedad, por la razón que sea, no tiene interiorizado y en lo que debemos trabajar, y mucho, en tribunas como esta.

Ciudadanos. Señor Hervías, cierto es que se lleva hablando de despoblación desde hace dos años: efectivamente, desde que el señor Sánchez ganó la moción de censura y desde que el señor Sánchez es el presidente del Gobierno *(Risas.— Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista)*, porque no he escuchado a ningún presidente del Gobierno hablar de despoblación. Sí, hablan ustedes del medio rural, si me permiten decirlo, como si ustedes no gobernasen en ninguna comunidad autónoma que tenga nada que ver con el medio rural. No gobiernan en Andalucía, no gobiernan en Castilla y León. Oiga, hable con el señor Igea, que es el que manda en Castilla y León y coménteles lo que está haciendo con la sanidad rural de Castilla y León: cerrar todos los consultorios. Y no me digan que un consultorio que esté ahí físicamente es un consultorio, porque, si no hay médico, no hay atención primaria y si no hay atención primaria, están acabando con un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas que viven en el medio rural. *(Aplausos.— Un señor senador pronuncia palabras que no se perciben)*. Sí, bueno, tranquilícese, no pasa nada. Si además yo creo que el tono es bueno y constructivo, se lo vuelvo a decir, y yo me quedo con eso. Más allá de eso, han sido muy buenas ideas algunas de las que se han aportado, independientemente de que las enmiendas se hayan aceptado o no. En cualquier caso, estoy convencido de que la inmensa mayoría de las cuestiones que han propuesto los grupos parlamentarios se podrán al menos poner en marcha. ¿Saben cómo? Si este país por fin aprueba unos presupuestos generales del Estado. *(Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista)*. Y en eso tenemos que trabajar todos y todas porque es nuestro deber.

Por mi parte, nada más. De verdad me voy con un buen sabor de boca. Creo que el mensaje que volvemos a lanzar desde esta tribuna, desde este Senado, es positivo para el medio rural. Queda muchísimo, muchísimo trabajo por delante, pero, en definitiva, las bases que podemos sentar son buenas si trabajamos todos unidos y de la mano por los habitantes que viven en los pueblos de España.

Muchas gracias. *(Aplausos de los señores senadores del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Señorías, a continuación vamos a dar inicio a la votación de distintos puntos del orden del día de hoy, comenzando por el dictamen de la Comisión de Incompatibilidades y siguiendo por las mociones:

Moción por la que se insta al Gobierno a revisar la política fiscal a la baja junto con una disminución del gasto público y a implementar una política económica que mejore las condiciones productivas de las empresas, del Grupo Parlamentario Popular. Se votará la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con número de registro de entrada 48823.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para garantizar el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Autor, el Grupo Parlamentario Popular. Se vota la moción en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas económicas de apoyo a los municipios y a las entidades locales para hacer frente a los efectos de la depresión aislada en niveles altos, DANA, y a las borrascas Cecilia en otoño de 2019 y Gloria en enero de 2020, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-EH Bildu. La votación de la moción será con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista, con número de registro de entrada 48443; las enmiendas 1 y 4, del Grupo Parlamentario Mixto, con número de registro de entrada 48819; y las enmiendas 1, 3, 4 y 7 a 10, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48866.

Por último, moción por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de un plan contra la exclusión financiera en la España rural, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, con números de registro de entrada 48840 y 48821, y la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48864.

Son las cinco horas menos cinco minutos. Tenemos a partir de este momento dos horas, hasta las siete menos cinco, para llevar a cabo la votación.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECTIFICAR Y A DEROGAR EL REAL DECRETO-LEY 27/2020, DE 4 DE AGOSTO, DE MEDIDAS FINANCIERAS, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, APLICABLES A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSENSUAR CON LAS FORMACIONES POLÍTICAS UN ACUERDO QUE ATIENDA A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LAS ENTIDADES LOCALES.
(Núm. exp. 662/000026)
AUTOR: GPP

La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, lee el punto 8.2.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): A esta moción se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por tiempo de diez minutos, el senador Priego Chacón.

El señor PRIEGO CHACÓN: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, nos encontramos a escasas horas de que se debata y se vote en el Congreso de los Diputados la convalidación del Real Decreto 27/2020, un decreto crucial para los municipios españoles. A través del mismo, el Gobierno pretende nada más y nada menos que usurpar los ahorros de las entidades locales de nuestro país para ponerlos a disposición de su proyecto político —son 15 000 millones de euros de los ayuntamientos—, para maquillar unas cuentas públicas que hacen aguas por todos lados, con un desplome histórico del PIB, un crecimiento exponencial del endeudamiento público, caída del empleo y de los ingresos, incremento desmesurado del gasto público, incapacidad manifiesta del Gobierno para adoptar las reformas necesarias que cuadren las cuentas y nos hagan salir adelante en esta crisis social, económica y sanitaria. El único recurso que han conseguido ha sido meter la mano en las cuentas de los ayuntamientos. *(La señora presidenta ocupa la Presidencia).*

El Senado de España, como Cámara de representación territorial del Estado, lo es también de los ayuntamientos, de los municipios de nuestro país y, por lo tanto, debe dejar manifiesta su opinión en este asunto tan importante para los vecinos y las vecinas de nuestros pueblos y ciudades. Por eso presentamos esta moción en este primer Pleno de este período de sesiones, instando al Gobierno a que dé marcha atrás a lo que consideramos una cacicada impuesta por el Gobierno. Pedimos que vuelva al diálogo con los alcaldes, que se aparte de la imposición y de la soberbia y modifique aquellos aspectos del real decreto ley que han suscitado un rechazo unánime y contundente del municipalismo español. Fíjense ustedes: trece fuerzas políticas en contra de este real decreto. Pero voy más allá: incluso sus propios alcaldes han manifestado que no están de acuerdo. O pregunten al alcalde de San Sebastián de los Reyes, de Denia, o también al presidente de la Diputación de Teruel. Se han quedado solos, señorías; el presidente Sánchez no tiene apoyo para este real decreto. *(El señor senador muestra varios documentos)* «Sánchez se queda solo: alcaldes socialistas se levantan también contra el decreto de Hacienda.» «Rebelión contra Sánchez de los alcaldes de todos los partidos por el decreto que confisca sus ahorros.»

Hoy, el Senado tiene una oportunidad de oro una vez más para mostrar su utilidad, pero también para que todos los municipios de España sepan que estamos de su parte. Hoy podemos apoyar al municipalismo español apoyando esta moción. Hoy podemos hacer una apuesta clara pidiéndole al Gobierno una solución negociada y consensuada a un problema que ha creado el mismo Gobierno. Pedimos al Gobierno que reflexione y rectifique en estas últimas horas antes de la votación de mañana en el Congreso de los Diputados. Si hoy el Senado muestra su rechazo a este real decreto, mañana será muy difícil que pueda darse viabilidad al mismo en el Congreso.

Esta moción no es un trabajo *in extremis* del Grupo Parlamentario Popular a falta de pocas horas de la votación en el Congreso. Llevamos meses trabajando en este tema. Hemos pedido la comparecencia de la ministra y no ha venido. Hemos interpelado a la ministra en varias ocasiones y no ha contestado. Esa falta de transparencia, esa falta de respuesta era maquillada con un supuesto acuerdo entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias, que nunca lo fue y que se ha convertido en un fraude.

Nos llamaron alarmistas y mentirosos, pero el tiempo nos ha dado la razón. Dijimos cuáles era las intenciones del Gobierno y están plasmadas en ese real decreto ley, aunque lo hayan intentado ocultar durante mucho tiempo.

El refranero español, señorías, es muy sabio. El tiempo da y quita razones. Se coge antes a un mentiroso que a un cojo. Por sus obras los conoceréis. Y a ustedes ya les vamos conociendo, porque hablan ustedes continuamente de consenso, de apoyo a los presupuestos, de aunar voluntades, pero les ha bastado un mes, en verano, para cargarse el consenso del municipalismo español, que se declaró el 22 de mayo en el acuerdo de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Piden ustedes ayuda a las entidades locales para gestionar el ingreso mínimo vital, para la vuelta al colegio, para intentar paliar los efectos de la crisis social que estamos padeciendo, pero, en vez de ayudarnos, lo que hacen es quitarnos los recursos que con tanto esfuerzo hemos conseguido ahorrar.

Otro refrán: A Dios rogando y con el mazo dando. Y los ayuntamientos, las entidades locales, estamos ya bastante cansados de que siempre se nos trate con un mazo. Queremos que se escuche nuestra voz, que no se nos ignore y que se atiendan nuestras necesidades. Las entidades locales de este país cumplen con todo y con todos, y solamente recibimos desprecio y desatención. No necesitamos tutelas, necesitamos recursos, precisamente para hacer muchas cosas que son competencia de otros y recaen sobre las espaldas de los ayuntamientos.

Por eso, hay muchos motivos para decir no a este real decreto. Decimos que no, porque no ha sido consensuado. Por mucho que quiera decir el Gobierno que lo ha consensuado con la FEMP, saben ustedes que eso no es verdad, que necesitaron el voto de calidad del presidente, porque solamente lo apoyó el Grupo Socialista; que se negociaron, a espaldas de los alcaldes, en un despacho con la ministra de Hacienda, aspectos y asuntos al margen de la voluntad de los alcaldes. El señor presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias ha hecho mucho daño a esta institución, que estaba para velar y defender a los ayuntamientos. *(Aplausos)*. La ha puesto al servicio del Partido Socialista y del Gobierno, y por ese motivo debe presentar su dimisión, porque no representa a los municipios de este país.

La ruptura perpetrada por ustedes al municipalismo español es grave, pero también es cierto que estamos a tiempo de poder recuperarla. Tenemos una oportunidad, apoyemos esta moción,

que tan solo pide diálogo y acuerdo en los asuntos que han sido manipulados y no consentidos del real decreto. Decimos que no porque no es justo ni es solidario, porque deja atrás a más de 3000 ayuntamientos, que no tienen remanentes positivos de tesorería y, por lo tanto, no pueden beneficiarse de este real decreto o del reparto de esos 5000 millones de fondos que dice el señor Sánchez que va a repartir entre los ayuntamientos. Son precisamente esos ayuntamientos los que más necesidad tienen de apoyo del resto de administraciones.

Fíjense ustedes, acabamos de hablar del mundo rural, pues este real decreto es sumamente dañino para el mundo rural de nuestro país.

Decimos que no al real decreto porque, tal y como está planteado, supone un chantaje intrínseco e inaceptable a las entidades locales, que gozan constitucionalmente de autonomía, y es que, bajo la falsa apariencia de voluntariedad, el Partido Socialista y el Gobierno plantean una disyuntiva claramente tramposa: si haces lo que yo quiero, te premio; si no lo haces, te castigo. Eso no es voluntariedad, eso es un chantaje en toda regla y, encima, nos dicen que ya nos devolverán el dinero dentro de diez, doce, quince o diecisiete años, porque, hasta en eso, no han dicho la verdad. Una vez más, ese trato infantiloides a las administraciones locales demuestra el poco respeto que les tienen. No nos merecemos esto somos también Estado, somos tan Estado como el Gobierno de España y las entidades locales merecemos lealtad y respeto.

Y decimos que no porque, ahora justamente, es cuando más necesitamos estos recursos. Pero, fíjense, voy a ser muy claro: aunque haya que hacer reformas, aunque haya que modificar leyes. Estamos en un momento extraordinario y habrá que hacer cosas extraordinarias. Yo sé que ustedes van a repetir otra vez el mantra de que la culpa es del Partido Popular y del señor Montoro —son ustedes muy originales, y estoy convencido de que su debate va a ir por ahí—, pero no es verdad, y lo saben. La realidad es otra. La realidad es que hay bastantes alcaldes aquí —y es muy bueno que los haya— que no tenemos chófer, que no tenemos coches oficiales, que no tenemos moquetas en los despachos de nuestros ayuntamientos, que tenemos colas de personas pidiéndonos recursos para poder comprar el pan de sus hijos, la bombona de butano o pagar la luz. *(Aplausos)*. Eso es lo que tenemos.

Le pido al Gobierno que se siente a hablar con cualquier alcalde, con cualquier concejal de cualquier pueblo de España y que, después, salga de los jardines de Moncloa, salga del coche oficial y de la publicidad institucional y vea que lo que hay es un país pidiendo auxilio ante una situación desesperada.

Decimos que no, porque supone un atentado contra el principio de autonomía local, y es que el Gobierno nos va a decir además en qué tenemos que gastarnos ese dinero. Y, miren ustedes, curiosamente, no nos va a permitir que lo gastemos en lo más necesario: ni en empleo ni en apoyar a los autónomos ni en apoyar a las pymes que lo están pasando mal en esta crisis. *(Aplausos)*. ¿Cómo se entiende eso?

Y sí, señores socialistas, hay una alternativa, hemos presentado una alternativa. La alternativa del Partido Popular está negro sobre blanco en un documento oficial firmado por todos los alcaldes de España, incluidos los alcaldes del Partido Popular, el pasado 22 de mayo, y quiere lo que pide ese papel. Queremos lo que pide ese papel: 5000 millones de euros incondicionados, ayuda al transporte, ayuda al ingreso mínimo vital, ayuda a las entidades locales con remanentes negativos y que podamos gastar, modificando lo que tengamos que modificar, el cien por cien de los remanentes de los ayuntamientos.

Pido el apoyo para esta moción.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Martín Rodríguez.

El señor MARTÍN RODRÍGUEZ: Con su venia, señora presidenta, lo haré desde el escaño.

A la enmienda presentada por mi grupo —enmienda de modificación—, me suscribo porque su literalidad no necesita explicación alguna.

Pero yendo al proponente y homólogo del Partido Popular, querido compañero, es obvio que la mentira más pernicioso es la que se desliza sobre el filo de la verdad, y en eso ha hecho usted hoy un ejercicio de esgrima. *(Aplausos)*. Y le voy a hacer varias consideraciones sobre el aserto que acabo de pronunciar.

La FEMP es un organismo autónomo, soberano, democrático, que el 22 de mayo de 2020 decidió hacer un acuerdo con el Gobierno de la nación, con la ministra de turno, que ha dado lugar al Real Decreto 27. Y usted pedía el voto a favor de su enmienda para que no prosperara en el Congreso. Y se ha acordado usted hoy aquí de que los alcaldes —a Noé le va a hablar del diluvio, que llevo veinte años— necesitaban el dinero para dar pan al pueblo, cuando Montoro nos lo quitó. (*Aplausos*). En fin, vamos a ver si decimos la verdad. No su verdad, la verdad machadiana. Incluso, mi verdad puede estar en contra de la suya y, si quiere, salimos al pasillo y la paseamos juntas, a ver si llegamos a una, pero a la verdad, no a la manipulación de la verdad.

La segunda cosa que quiero traer a colación es que dice usted: Seguro que dicen que esto es el mantra... Yo no voy a utilizar ningún mantra, compañero, pero la máxima jurídica de que la causa de la causa es causa del mal causado es lo que aquí trae causa, causa de su moción. ¿Y cuál es la causa de la causa? Pues la causa de la causa es que ustedes, gobernando, secuestraron la autonomía fiscal a los concejales, a los alcaldes, a las entidades locales y bloquearon nuestros propios recursos, que es donde están: bloqueados. (*Aplausos*). Y ahora que hemos conseguido parcialmente desbloquearlos, resulta que vienen ustedes aquí con una moción a decir que volvamos a la casilla de partida, para negociar qué, ¿la autonomía fiscal que nos secuestraron ustedes, y donde quieren que volvamos a estar? Oiga, esto es como dice el cómico de mi tierra, Calzada: Si hay que ir, se va, ¡pero ir pa na, ir pa na! (*Risas.— Aplausos*).

Yo me pregunto, señorías, ¿con qué legitimidad puede hoy esta Cámara cuestionar un acuerdo entre partes legítimas, como es el Gobierno y la FEMP? ¿Quién es esta Cámara para que no se cumpla un acuerdo? Por cierto, acordado democrática y libremente. Y, por cierto, un acuerdo que son lentejas: el que quiere, las come, y el que no, las deja. Es que esto de prestarle el dinero al Gobierno —como usted lo ha llamado— es el que quiera prestárselo. Y me saca usted a compañeros míos que han dicho que no lo van a hacer. Están en su legítimo derecho. ¡Para eso son alcaldes, coño! (*Aplausos.— Risas*). Es que este acuerdo no obliga a lo que Montoro obligaba, que es a tener el dinero paralizado en el banco y no poder utilizarlo para dar el pan. (*Aplausos*).

En todo caso, voy a terminar la reflexión. Yo creo que tiene usted mucho mérito, porque para subirse ahí y decir lo que ha dicho, hay que tener cuajo. Y le ha tocado a usted ese papel. A mí me ha tocado este. Yo estoy a gusto con el mío, pero con estas consideraciones, cabría preguntarse: ¿Cómo entiende el Partido Popular la democracia? ¿La entiende como el ejército de Zapata, que si no la gana, la empata, y lo que no ganó en la FEMP lo quiere ganar aquí? ¿Así es como entienden ustedes la democracia? Han digerido muy mal que haya un Gobierno de coalición que busque diálogo, al que ustedes apelan ahora, para deshacer lo que hicieron, pero volviendo al principio.

Y una reflexión filosófica. Cuando el disparate se instala en la realidad es que el sujeto está enfermo, y la verdad de esta moción es que ustedes están enfermos por las pérdidas electorales que sufren allí donde se presentan.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra su señoría, el señor Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on, senatori jaun-andreok.*

Ahora no es Tejero, son Rajoy y Zapatero. ¿Recuerdan? Agosto de 2011. Mientras PSOE y PP aprobaban la modificación del artículo 135 de la Constitución española, las personas que se manifestaban ante el Congreso de los Diputados gritaban: ¡Ahora no es Tejero, son Rajoy y Zapatero! También Pedro Sánchez votó a favor de aquel cambio, junto con el diputado de UPN, voto este, incluso más vergonzoso, puesto que los otros dos partidos no tenían ninguna necesidad del voto de UPN ni de nadie más.

Esta reforma se llevó a cabo en el plazo de un mes, rodeada de dudas, sobre su legalidad, sin una práctica garantista, sin consenso social, sin consulta a la ciudadanía y sin declaración consistente sobre su urgencia, seguramente, porque no había ninguna.

Han pasado nueve años desde que esa modificación daba rango constitucional a la prioridad absoluta al pago del capital e intereses públicos de la deuda de las administraciones sobre cualquier necesidad de gasto. La señora Soraya Sáenz de Santamaría y el señor Montoro afirmaban

entonces, y lo digo textualmente: Esta reforma pone a salvo el Estado del bienestar y las políticas sociales. Y no, lo que posibilitó aquella reforma fue que se antepusieran los intereses de los bancos a las necesidades de la ciudadanía. Esa reforma posibilitó que tanto PSOE como PP pusieran en marcha una inusitada política de extrema austeridad, recortes, privatizaciones e involución social.

La Ley Montoro es hija directa de aquella reforma. Esta ley es origen y causa de las restricciones que actualmente soportan las entidades locales, y debe ser derogada en su totalidad, porque los remanentes de los ayuntamientos son de ellos y solo de ellos, y no valen medias tintas.

Nosotros entendemos que la economía debe estar al servicio de la justicia y los derechos de las personas, y no al revés. El primer objetivo de cualquier gobernante debe ser el bienestar de la ciudadanía. Un Gobierno responsable es aquel que protege a la ciudadanía y a los servicios públicos que esta recibe. Por eso, insisto, hay que derogar la Ley Montoro.

Los derechos humanos son incompatibles con la austeridad. Cualquier solución a una crisis económica, como la que hoy vivimos y la que vivimos hace unos años, que pretenda ser social y democrática pasa por la inversión pública en promoción de igualdad. Esto es, pasa por la derogación de la reforma del artículo 135 de la Constitución española y de la Ley Montoro. Seguramente mi recuerdo de aquella consigna de hace diez años habrá molestado a senadores y senadoras del PSOE, porque, es verdad que a lo largo de estos años el PSOE ha cambiado; no sé si por necesidad, convencimiento o conveniencia, pero ha cambiado. El mejor ejemplo, el propio presidente del Gobierno o la evolución del Partido Socialista de Navarra.

Ha cambiado, pero el presidente Sánchez me contestaba largamente ayer en el Pleno en relación con mi reclamación de que los ayuntamientos pudieran utilizar sus remanentes, y vino a decir que la propuesta acordada con una parte de la Federación Española de Municipios y Provincias —lo ha dicho también el portavoz socialista— son lentejas: si quieres las comes y si no las dejas. El menú que el Gobierno y el Partido Socialista proponen es presa ibérica. Presa, porque busca apresar los dineros de los ayuntamientos para engordar los ingresos del Estado. Y lo que quieren los ayuntamientos no es presa ibérica, sino solomillo. Han ahorrado durante años para comer solomillo y quieren compartirlo, para garantizar el bienestar y la salud de sus vecinas y vecinos en una crisis sin precedentes.

Señorías del PSOE, señorías, del PP, denles solomillo a los ayuntamientos, dejen que utilicen su dinero sin tener que recurrir a cambalaches; se lo han ganado. Para ello, nuevamente lo digo, lo mejor es derogar la Ley Montoro y restituir la racionalidad y la justicia en la distribución de un dinero que es de los ayuntamientos y de sus ciudadanas y ciudadanos, y solo de ellos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, autor de la moción originaria, para manifestar si acepta o no las enmiendas formuladas, por tiempo máximo de tres minutos.

Tiene la palabra el senador Priego Chacón.

El señor PRIEGO CHACÓN: Gracias, señora presidenta.

Voy a contestar al señor portavoz del Grupo Socialista diciéndole que, obviamente, no le vamos a aceptar su enmienda. Creo que hay motivos varios para hacerlo, pero me voy a centrar en dos: en primer lugar, hablando, como usted, de causas y consecuencias. Usted sabe que la Ley de estabilidad trae causa de la modificación del artículo 135 de la Constitución, promovido por su Gobierno cuando gobernaba Zapatero y votado por el señor Sánchez. (*Aplausos*). Esa es la causa de la Ley de estabilidad.

En segundo lugar, habla usted de verdades y de mentiras. Es cuando menos curioso que se atrevan todavía ustedes a hablar de verdades y de mentiras. Mire: Si quiere se lo digo cinco o veinte veces: con Bildu no vamos a pactar. (*Aplausos*). Voy a otra: No voy a permitir que la gobernabilidad de España descansa en partidos independentistas. ¿Quiere más? Voy a otra: Con Pablo Iglesias a ningún lado. Sánchez *dixit*. Ha hecho todo lo contrario, es el Gobierno de la mentira, sustentado en la mentira sistemática. (*Aplausos*). ¿Cómo vamos a confiar en un presidente del Gobierno que ha engañado a todos los españoles para estar en La Moncloa? Desde luego, los alcaldes no nos vamos a fiar y no vamos a dar nuestro voto a favor de un compromiso que seguramente vuelva a traicionar al presidente del Gobierno.

En cuanto a la enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Federal, tengo que decir que es su opinión sobre la Ley de estabilidad. Nosotros nunca rehuimos un debate. Podrá traer causa con otra moción y hablaremos de la Ley de estabilidad. Pero entendemos que esta es una moción blanca, es una moción que todo el mundo puede apoyar, centrada en el Real Decreto 27/2020. Por eso no vamos a aceptar su enmienda, pero estaremos encantados de debatir ese tema en cualquier otro ámbito y en cualquier otro momento, cuando lo deseen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, compartirán su tiempo los senadores González-Robatto y Sánchez-Garnica.

El señor SÁNCHEZ-GARNICA GÓMEZ: Señora presidenta, señorías, el decreto ley desde luego no supone una solución definitiva al problema de la financiación de las entidades locales. Su contenido incluye apartados específicos que son aceptables, pero otros, y muy importantes, que son necesariamente mejorables, y, en fin, hay omisiones que difícilmente pueden ser asumidas.

Tenemos que ser honestos y reconocer que ni todo está mal ni todo es maravilloso. Apostamos por trabajar para tratar de mejorar el texto. Para ello, consideramos que el real decreto ley debe ser tramitado como proyecto de ley para dar oportunidad a enmiendas, a la corrección de sus defectos y a la potenciación de sus virtudes. Llamamos a todos a aprovechar la oportunidad. No pudo ser en la FEMP, no ha podido ser en estas semanas, pero el entendimiento debe abrirse camino en breve. La premura de plazos que marca el decreto ley tiene que quedar en suspenso hasta que exista ese acuerdo al máximo. Lo importante, señorías, es mejorar el decreto y llegar a un pacto lo más amplio posible.

Por eso, no podemos compartir la finalidad, que no el contenido, de la moción. No ofrece, desde nuestro punto de vista, alternativa e impide un debate abierto sobre la solución a los remanentes municipales y a otros problemas derivados de la financiación municipal. La retirada del texto no supone una solución, sino una acción política totalmente legítima, en la que nosotros no podemos entrar. Preferimos partir del texto para mejorarlo. Por eso, señorías, votaremos en contra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, por el mismo grupo, intervendrá el senador González-Robatto.

El señor GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE: Gracias, señora presidenta.

Esta intención socialista es un chantaje para los municipios españoles, especialmente para aquellos que han cumplido los planes fiscales y de gasto responsables. Después de esquilmar fiscalmente a los ciudadanos y a las empresas, el Gobierno sigue sin tener los recursos necesarios para financiar un gasto público desbocado, y siguen buscando dinero ajeno, en lugar de buscar en el suyo propio. Es un ataque directo a la autonomía financiera municipal. Muestran, una vez más, la hipocresía socialista. De hecho, la primera administración, la más cercana al ciudadano es el ayuntamiento, y quieren quitarles a los que han hecho bien los deberes sus recursos.

Pretenden expropiar esos 5000 millones para regar aun más sus ocurrencias en tiempos tan nefastos como los que este Gobierno nos ha dirigido. Si una corporación municipal es austera y genera superávit en los años buenos para hacer frente a los malos, no podrá obtener beneficio alguno de su gestión, ya que el dinero que se ha ahorrado será incautado por el Gobierno para financiar —como he dicho antes— sus despilfarros y sus ocurrencias.

En este contexto, los gobiernos locales tendrán todavía, y con razón, todos los incentivos para no tener unas cuentas públicas en equilibrio o en números negros, sino para incurrir en déficits permanentes, como de facto hace el Gobierno central y la mayoría de los autonómicos. El Gobierno está atrapado en sus propias inconsistencias; no quiere reducir el gasto público, pero no tiene, ni tendrá, ingresos necesarios para financiarse. En medio del absoluto desplome de las finanzas públicas, quiere dirigir al abismo a la única administración territorial que no hace aguas: la local. Esto es, sencillamente, inaceptable.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, intervendrá el senador Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, presidenta.

Amb el Reial Decret Llei 27/2020 de 4 d'agost de mesures financeres de caràcter extraordinari i urgent, aplicables a les entitats locals, el govern espanyol el que pretén és disposar dels romanents d'aquells ajuntaments que han realitzat una bona gestió la darrera dècada, per a cobrir la seva manca de liquiditat. Per Junts per Catalunya això representa un nou atac i una deslleialtat envers l'autonomia municipal. Representa una apropiació en tota regla dels estalvis de moltes corporacions locals, el que significa, en definitiva, dels estalvis dels veïns i les veïnes de molts pobles i ciutats de l'Estat.

Amb el poc temps que fa que exerceixo en aquesta Cambra, en reiterades ocasions he reclamat a aquest Govern la necessitat d'alliberar l'ús dels romanents dels ajuntaments. Uns romanents intervinguts des de fa anys. I, lluny d'això, el que ens proposen ara és una centralització dels mateixos. Pretendre, amb un acte únic, que els ajuntaments, les diputacions i els consells insulars realitzin la transferència de la totalitat del seu romanent de tresoreria, en forma de préstec a l'estat, no és de rebut. Molt menys quan és aquest estat el que fixa el termini d'amortització: 15 anys que, en realitat són 17, perquè s'han de començar a comptar a partir del 2022. I amb l'agreujant que també és el mateix estat qui estableix les condicions financeres del mateix.

Ho entenen això, vostès? S'han trobat mai anant a demanar un préstec i ser vostès els que fixen les condicions? És evident que això és un abús de poder i una manca de respecte institucional.

I sí senyors, és veritat. La mesura és voluntària però, no acollir-s'hi, té conseqüències. Perquè no es participarà del crèdit extraordinari previst per a la recuperació econòmica i social de les entitats locals. Així, què ens estan dient? Que la resta d'entitats, les que no tinguin romanents, les que no els aportin voluntàriament no tenen dret a recuperar-se?

És igualment important tenir clar que lliurar els romanents de tresoreria a l'estat pot generar greus problemes de tresoreria a les entitats locals perquè, com vostès saben, el romanent de tresoreria està format bàsicament per l'existència en caixa més el pendent de cobrar un cop descomptat el pendent de pagar. I vostès saben que el pendent de cobrar mai no està tot materialitzat. Però els ens locals l'hauran de lliurar, l'hauran de lliurar a l'estat com si estigués ingressat i ho tinguessin tot a caixa. Cal tenir present que el paper ho aguanta tot. Però la realitat, en aquesta situació de crisi, és que en els ajuntaments hem endarrerit el cobrament de taxes i impostos i que, previsiblement, el nombre d'impagats creixerà, i els problemes de caixa, els problemes de metàl·lic poden ser més reals.

Des de Junts per Catalunya, considerem que els estalvis de cada ajuntament han de revertir a cada municipi, perquè considerem que la gestió municipal s'ha de fer en clau local i de forma propera i amb el coneixement de les realitats i les singularitats de cada població. Els diners del consistori han de revertir en benefici dels seus veïns i veïnes, de tot el teixit associatiu, empresarial i comercial, que en aquests moments està patint una greu crisi a causa de la pandèmia.

No és de rebut que, de forma reiterada i barruera, l'estat trepitgi un altre cop les competències municipals. Des de Junts per Catalunya estem convençuts que els ajuntaments no hem de fer de banc d'un estat centralista, autoritari i fallit. Un estat que ha mostrat molt poc respecte amb el diner públic que, en definitiva, és de tots. Hem vist com ha malgastat, fos d'un color o d'un altre. En infraestructures innecessàries, en rescats a la banca, en armament, equipament militar, en el desplegament de milers de policies i guàrdia civils per pegar-nos o en mantenir una monarquia anacrònica, corrompuda, per posar alguns exemples. Saben molt bé que nosaltres treballem per tenir un estat propi, que posi l'accent en uns altres valors, els valors d'una república social i democràtica, on la separació de poders sigui real, on es respectin les llibertats i els drets fonamentals. Per aquest motiu, sempre que tenim oportunitat, reiterem el nostre compromís polític amb el mandat de l'1 d'octubre. Com l'única alternativa per a desvincular-nos d'aquest estat espanyol immers cada dia més en una decadència global.

No acostumo a esgotar el temps però avui això em donaria per molt. No tinc l'oportunitat de continuar. Malgrat això, avui donarem suport a la moció del grup parlamentari, sabent que ells també hi tenen una part de responsabilitat, però sobretot hi donarem suport per reiterar i denunciar un cop més la manca de sensibilitat d'aquest estat espanyol envers el món local.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Con el Real Decreto Ley 27/2020, de 4 de agosto, de carácter extraordinario y urgente, de medidas financieras, el Gobierno español pretende disponer de los remanentes de estos

ayuntamientos que han realizado una buena gestión en los últimos tiempos para cubrir su falta de liquidez. Para nosotros, esto supone un ataque y una deslealtad a la autonomía municipal. Esto es una apropiación en toda regla de los ahorros de muchas corporaciones locales, lo que significa, en definitiva, de los ahorros de los vecinos y vecinas de muchos pueblos y ciudades del Estado.

Con el poco tiempo que llevo ejerciendo en esta Cámara, en muchas ocasiones he reclamado a este Gobierno la necesidad de liberar el uso de los remanentes de los ayuntamientos, intervenidos desde hace años. Lejos de esto, lo que nos proponen ahora es su centralización. Pretender, con un acto único, que los ayuntamientos, las diputaciones y los consejos insulares realicen la transferencia de la totalidad de su remanente de tesorería en forma de préstamo al Estado no es de recibo, y mucho menos cuando es este Estado el que fija el plazo de amortización, quince años, que en realidad son diecisiete, porque se tienen que empezar a contar a partir del 2022, con el agravio de que es el mismo Estado el que establece las condiciones financieras del préstamo.

¿Ustedes entienden esto? Cuando han ido a pedir un préstamo, ¿alguna vez se han encontrado con que han sido ustedes los que han puesto las condiciones? Es evidente que esto es un abuso de poder y una falta de respeto institucional.

Y sí, es verdad que la medida es voluntaria, pero no acogerse a ella tiene consecuencias, porque no se va a participar del crédito extraordinario previsto para la recuperación económica y social de las entidades locales. ¿Qué es lo que nos están diciendo? ¿Que el resto de entidades, las que no tengan remanentes, las que no los aporten voluntariamente no van a tener derecho a recuperarse?

Es igualmente importante tener claro que librar los remanentes de tesorería al Estado puede generar problemas a las entidades locales. Porque, como ustedes saben, estos remanentes de tesorería están formados básicamente por la existencia en caja del pendiente de cobrar, después de descontar el pendiente de pagar. Y ustedes saben que el pendiente de cobrar nunca se materializa del todo. Pero los entes locales lo tendrán que librar al Estado como si estuviera ingresado y lo tuvieran todo en caja. Hay que tener presente que el papel lo aguanta todo, pero la realidad, en esta situación de crisis, es que los ayuntamientos hemos retrasado el cobro de tasas e impuestos, y previsiblemente va a aumentar el número de impagados. Los problemas de caja, de metálico, pueden ser más reales.

En Junts per Catalunya consideramos que los ahorros de cada ayuntamiento tienen que revertir en cada municipio, porque consideramos que la gestión municipal se tiene que hacer en clave local, de forma cercana, con el conocimiento de las realidades y las singularidades de cada población. El dinero del consistorio tiene que revertir en beneficio de sus vecinos, en el tejido empresarial y comercial, que en estos momentos está sufriendo una grave crisis a causa de la pandemia.

No es de recibo que, de forma reiterada, el Estado vaya pisando las competencias municipales. En Junts per Catalunya estamos convencidos de que los ayuntamientos no tenemos que hacer de banco a un Estado centralista, autoritario y fallido; un Estado que ha mostrado muy poco respeto con el dinero público, que, en definitiva, es de todos. Hemos visto cómo ha malgastado, ya fuera de un color o de otro, en infraestructuras innecesarias, rescates a la banca, despliegue de miles de policías y guardias civiles para pegarnos o mantener una monarquía corrupta, anacrónica, por poner algunos ejemplos. Saben muy bien que nosotros trabajamos para tener un Estado propio, que ponga el acento en otros valores, los valores de una república social y democrática, donde la separación de poderes sea real, donde se respeten las libertades y derechos fundamentales. Por este motivo, siempre que tenemos la oportunidad, reiteramos nuestro compromiso político con el mandato del 1 de octubre como la única alternativa para desvincularnos de este Estado español que está metido cada vez más en una decadencia global.

Normalmente, no agoto el tiempo que tengo, en estos momentos no puedo continuar; a pesar de ello, vamos a apoyar la moción de este grupo parlamentario sabiendo que ellos tienen parte de responsabilidad. Vamos a apoyarles para reiterar y denunciar una vez más la falta de sensibilidad del Estado español en relación con el mundo local.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Martínez Urionabarrenetxea.

El señor MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: *Eskerrik asko.*

En una de mis intervenciones sobre los remanentes municipales, antes del acuerdo que yo denomino de la vergüenza, alababa la capacidad de Abel Caballero, presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, de haber logrado en la Comisión de Reconstrucción del Congreso el consenso de todos los grupos políticos en su defensa de la autonomía municipal. Por desgracia, la cosa quedó ahí, no pasó de ser un momento ilusionante, seguido de una vuelta atrás muy descorazonadora por parte del Partido Socialista.

Los intereses del partido del Gobierno se han impuesto a las necesidades de las y los ciudadanos de los municipios. La decisión de Abel Caballero de desdecirse de sus apelaciones a que los ayuntamientos pudieran gastar lo que tanto les había costado ahorrar ha roto el consenso que había entre los municipios, independientemente de su color. Esa ruptura, con el único fin de echar un salvavidas al Gobierno, acompañará a Abel Caballero y hará que las luces de Navidad de Vigo este año sean algo más mortecinas.

Los ayuntamientos ni pueden ni deben convertirse en prestamistas del Gobierno de turno. El propio presidente del Gobierno nos recordaba ayer que la decisión de prestar ese dinero es voluntaria y que si no hay préstamo, los remanentes seguirán sin poder usarse, porque así lo dice la normativa. Le propongo que dé un paso adelante y derogue esas normas jurídicas, que fueron aprobadas también por el Partido Socialista en alguna medida, y que se posibilite el uso de todo el remanente por los municipios. Es decir, que desande lo andado para empezar a ir en la buena dirección.

Los ayuntamientos de Navarra han demostrado en estos años su madurez, no han gastado lo que no tenían y han hecho bien su trabajo. Están bajo el control de la Cámara de Comptos, el equivalente navarro del Tribunal de Cuentas, y no necesitan que desde Madrid se les imponga más controles y una disciplina de gasto que redunde en la ineficacia y limita su capacidad de gestión. Son mayores de edad, al igual que los demás ayuntamientos del Estado.

Los remanentes son la vacuna que necesitan los municipios para poder mantener sus servicios; para poder tener en condiciones las escuelas, cuyo mantenimiento tienen que asumir; para poder continuar con su labor asistencial a quienes menos tienen; para dotar de vivienda a los jóvenes que, con sueldos míseros y precarios, no pueden acceder a un alquiler y ven cercenado un proyecto de vida; en definitiva, para seguir siendo la punta de lanza de la lucha contra la exclusión y no dejar que la crisis se lleve por delante a capas muy amplias de la población.

Ustedes, senadoras y senadores del Grupo Popular, tienen ahora también la oportunidad de enmendar el inmenso error que cometieron al impulsar la Ley Montoro. Esta ley tiene poco de racional y nada de sostenible. Es un instrumento que ahoga administrativa y económicamente a los municipios y tiene sus consecuencias negativas para las vecinas y vecinos. Además, para los navarros y navarras es también un contrafuero, porque ataca no solo la autonomía municipal, sino también nuestra foralidad, nuestro autogobierno.

Por eso, y porque hoy más que nunca los ayuntamientos necesitan gastar más a pesar de ingresar menos, es necesario no quitarles su dinero, porque lo necesitan más que nunca y porque es suyo. La mejor manera de actuar en consonancia no es, señoras y señores senadores del Grupo Socialista, como hacen ustedes con su muy habitual arte de la prestidigitación, pedirles prestado, no. La mejor manera es derogar la Ley Montoro, volver a la senda de la racionalidad, dejar de tratar a los ayuntamientos como el brazo tonto del Gobierno y confiar en la capacidad que han demostrado de asumir sus responsabilidades, y hacerlo como lo han hecho en tantas y tantas localidades: de manera unitaria, sin partidismos, pensando en el bien común por encima del interés de cada partido.

Señoras y señores senadores del PP, esta moción suya, esta moción del PP, esta sí, es una moción trampa; trampa porque obvia y silencia su actuación, su puesta en marcha de la Ley Montoro. Aun así, sabiendo que esta moción se asemeja mucho al agua con la que Pilatos se lavó las manos, algunos y algunas de nosotros votaremos a favor, solicitándoles nuevamente a ustedes, PP y Partido Socialista, que deroguen de una vez la Ley Montoro, sobre la que se ha montado todo este desaguizado. Es de sentido común.

Eskerrik asko.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Ponce Gallardo.

La señora PONCE GALLARDO: Gracias, presidenta.

Señorías, lo que el Gobierno pretende con este real decreto ley no es ni más ni menos que conseguir todo el remanente de los ayuntamientos para devolverles tan solo una pequeña parte, 5000 millones, diciéndoles además en qué gastarlo. Curiosa forma de entender el municipalismo y curiosa forma de entender la justicia económica tienen ustedes. Se ha calificado de chantaje, y la verdad es que no es exagerado, porque del fondo de 5000 millones solo se beneficiarán los ayuntamientos que tengan remanentes y, además, que acepten dárselos en su totalidad al Gobierno, posición en la que ahora mismo se encuentra solo el Partido Socialista.

Como consecuencia, se quedarían fuera de este fondo aquellos que no acepten estas condiciones y todos los que no cuentan con superávit que transferir al Gobierno. Entre estos ayuntamientos destacan, por ejemplo, el de Zaragoza, Granada, Cádiz o Murcia. Además, este fondo, 5000 millones, parece ser que va a ser financiado con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, o sea, con el dinero de todos los ciudadanos. Por tanto, no parece muy justo que solo se beneficien de él los ciudadanos que vivan en municipios cuyos ayuntamientos se hayan acogido al acuerdo y transferido la totalidad, es decir, el cien por cien de sus remanentes. Además, pretenden también decirles a ustedes en qué se lo pueden gastar o, más importante y peor todavía, en qué no se lo pueden gastar, porque no les están ustedes permitiendo ayudar a quienes están soportando uno de los mayores pesos económicos en esta crisis, como son los autónomos, los profesionales de la hostelería, el turismo o el comercio, que dan trabajo a muchísimas familias españolas.

Señorías, este acuerdo es entre el Partido Socialista y el Partido Socialista; es decir, entre la facción socialista del Gobierno y los representantes del PSOE en la FEMP. Extrañamente, hay algo positivo en todo esto, y es que han conseguido ustedes algo histórico. Decía ayer en esta misma Cámara su presidente, el señor Sánchez: unidad, unidad y unidad. Pues bien, se han unido trece formaciones políticas, eso sí, en contra de esta iniciativa del Partido Socialista. Señorías, ¿no serán ustedes los que van con el pie cambiado? Pregunto. Mal lo tiene que estar haciendo este Gobierno para que se unan alcaldes de toda España, todos de diferente ideología y signo político, algunos incluso de municipios donde ustedes cogobiernan, como Barcelona, Bilbao o Valencia, en contra de esta propuesta. Pero es que hay incluso presidentes socialistas —se lo decía anteriormente otro portavoz—, como el de la Diputación de Teruel, y alcaldes socialistas que están en contra de este real decreto; que les han dicho que se han equivocado. También les están diciendo que se van a equivocar todavía más si siguen adelante sin escuchar absolutamente a nadie.

En Ciudadanos seguiremos pidiéndoles que rectifiquen, apoyando el municipalismo y presentando mociones en ayuntamientos y diputaciones, por cierto, mociones que se han aprobado con el voto a favor de diputados provinciales, de alcaldes y de concejales socialistas, en contra de esta medida, incluso antes de ser presentada. De hecho, como también se ha dicho ya en esta Cámara, treinta y un alcaldes de municipios de más de 100 000 habitantes de trece formaciones políticas, entre las que, repito, se incluye Ciudadanos, se han unido para exigirles un real decreto exprés por el cual el Gobierno cree un fondo de 5000 millones que no esté sujeto a la entrega de los remanentes y a distribuir entre todos los ayuntamientos de manera justa, aplicando criterios de población y sobre el que los ayuntamientos, además, mantengan el total de la autonomía; es decir, con características similares al llamado Fondo COVID, de 16 000 millones, aprobado para las comunidades autónomas.

Hay otro dato curioso: es la primera vez que se rompe el consenso en el municipalismo, una forma también un tanto peculiar de apelar a la unidad o de parar el virus todos juntos, como dicen ustedes. De hecho, en la FEMP el presidente socialista tuvo que hacer uso de su voto de calidad por primera vez en la historia, señorías. El presidente de la FEMP ha actuado de forma partidista, sin atender a las necesidades del municipalismo y en vergonzante contradicción con sus propias manifestaciones cuando declaró en la Comisión de Reconstrucción que los ayuntamientos —se lo voy a citar textualmente— demandamos un fondo municipal de actuación para el impulso de la economía local —atención—, que sea utilizado singularmente también en ayuntamientos, diputaciones, consells y cabildos que no tengan ni superávit ni remanente. Y añade: Nosotros no podemos estar con restricciones para poder utilizar nuestros recursos, porque salieron de los impuestos de nuestros ciudadanos y los queremos utilizar para ellos.

Señorías, este es un real decreto que se aleja enormemente de la unidad, que redundará en la injusticia y la desigualdad y que distingue entre ciudadanos de primera o de segunda dependiendo de su lugar de residencia.

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine.

La señora PONCE GALLARDO: Termino ya. Saben que no pueden encontrar ahí a Ciudadanos, que es un proyecto de igualdad en toda España, pero saben también que pueden encontrarnos en la unidad, en la negociación para que rectifiquen y para que, en definitiva...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Etxano Varela.

La señora ETXANO VARELA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on guztioi.* Buenas tardes a todas y a todos.

Tratamos hoy la moción que presenta el Grupo Popular solicitando al Pleno de esta Cámara que inste al Gobierno a rectificar y retirar el Real Decreto 27/2020. Es cierto que este decreto, el de 4 de agosto, de medidas financieras de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales, ha venido precedido de la polémica y con un rechazo muy amplio desde el primer momento. Pero de la misma forma es cierto que quien presenta esta moción —en política es así— elige el momento o la oportunidad política, y casualidad —permítanme la ironía—, nos lleva a debatir esta moción en la víspera en la que en el orden del día del Congreso está previsto su debate para la convalidación o derogación. Además, sabiendo el Grupo Popular, porque ha sido partido de Gobierno, que el Gobierno en este momento no puede retirar un real decreto publicado en el Boletín Oficial del Estado; solo corresponde convalidarlo o derogarlo y, en su caso, tramitarlo como proyecto de ley.

En relación con el real decreto, hemos manifestado nuestra opinión. No nos gusta la solución, pero no voy a entrar en el contenido del decreto, ya que no es lo que se está debatiendo hoy. Aquí debatimos una moción que tampoco nos convence, porque lo mismo que el polémico decreto, no tiene en cuenta ni respeta el sistema de concierto económico ni el convenio de Navarra; es decir, no se atiende a la particular relación financiera de las comunidades forales con el Estado, una relación bilateral entre gobiernos.

Tampoco esta moción contempla la especificidad foral, no la tiene en cuenta en tanto que lo que propone es aprobar el documento aprobado por unanimidad en mayo del 2020 por la FEMP, en el que nuestros ayuntamientos no están representados. Cometan el mismo error.

Asimismo, hay que tener en cuenta que cualquier decisión y cualquier acuerdo sobre la financiación y la sostenibilidad de las instituciones vascas se debe abordar y adoptar de forma bilateral en la Comisión Mixta del Concierto. Reitero que los ayuntamientos vascos no se financian con recursos del Estado, se financian con recursos propios y recursos forales y no están representados en la FEMP.

Desde luego, para nosotros no es lógico ni tampoco de sentido común que, con la situación derivada de la COVID, una crisis inaudita en la que las administraciones van a tener que realizar importantes gastos para paliar la crisis, haya recursos ociosos —los remanentes de los ayuntamientos lo son—, y estos no pueden ser utilizados, argumentando la imposibilidad de hacerlo por la Ley Montoro o la Ley de estabilidad, la ley que llaman Montoro, que es la Ley de estabilidad.

En este contexto de crisis sanitaria, que ha derivado en una crisis económica sin precedentes, los recursos de las administraciones, de todas, deberían poder ponerse a disposición de las políticas que necesita la ciudadanía. Y al hilo de esta reflexión resulta —y aquí voy a mirar a las dos bancadas— bastante justo decir que la Ley de estabilidad como la conocemos no sería posible si previamente un Gobierno socialista no hubiera modificado de forma exprés —también en agosto— el artículo 135 de la Constitución. Algunas leyes, por lo visto, se pueden cambiar rápidamente.

Los ayuntamientos no deberían solo poder esquivar la regla de gasto. La regla de gasto debe ser flexibilizada en lo inmediato, en el medio plazo debería cambiarse la ley. Ayer le preguntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado al presidente cómo iba a arreglar lo de este decreto. No contestó. En todo caso, con esta moción el Partido Popular pretende patrimonializar el malestar de las entidades locales, siendo el autor intelectual de las leyes menos municipalistas, y esto, por lo menos a nosotros, a nuestro grupo, le genera cierta desconfianza.

Eskerri asko.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra el senador Martí Deulofeu.

El señor MARTÍ DEULOFEU: Gràcies, senyora presidenta. Gràcies, senadores, senadors.

Des del Grup Parlamentari d'Esquerra Republicana, podríem passar-nos molta estona debatent de qui és la responsabilitat d'haver arribat a aquesta situació que ens planteja la moció del Grup Parlamentari del Partit Popular. Però, si bé és veritat que el Partit Popular ha tingut certa responsabilitat en el que ha passat fins ara, no ho és menys que la proposta via Reial Decret Llei 27/2020 del govern del PSOE, tampoc no ofereix massa solucions. I no ofereix massa solucions perquè parteix del discens i no del consens, dins de la Federació Espanyola de Municipis i Províncies, per exemple. I ha aconseguit que hi hagi més de trenta alcaldes al conjunt de l'estat espanyol, de 13 formacions polítiques diferents, que diguin que aquesta proposta no els agrada. I, per tant, alguna cosa no s'ha fet bé o alguna cosa no està funcionant.

Clar, què ens proposa el govern del PSOE. El govern del PSOE el que ens està dient és: feu-nos confiança cega al reial decret llei que s'ha de convalidar demà i, en tot cas, quan aquesta tramitació es faci per la via d'un projecte de llei, ja introduïrem unes quantes esmenes. Quan el que passa és que, a dia d'avui, els ajuntaments necessiten d'aquests romanents. Necessiten dels seus estalvis per fer front a moltes despeses, entre elles, les generades per la crisi sanitària del COVID. Què proposem a Esquerra Republicana de Catalunya? Esquerra Republicana de Catalunya ha entrat una proposició de llei al Senat per modificar la llei orgànica d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera. Per permetre incórrer en dèficits puntuals quan concorrin circumstàncies de crisi sanitària o fins i tot de catàstrofes naturals.

I des d'aquí els demano que quan aquesta tramitació, aquesta iniciativa vegi la llum al Senat, doncs que cadascú faci les seves aportacions i, en la mesura del possible, hi donin també el seu suport. Nosaltres entenem que la situació és bastant més senzilla. I la podríem resumir de la següent manera. I aquest és el posicionament d'Esquerra Republicana de Catalunya, entenc que per avui i per la votació de demà també al Congrés dels Diputats. Cal, en primer lloc, desvincular el fons dels 5000 milions d'euros dels romanents al fet que els ajuntaments s'acullin a aquesta mesura. Hi ha d'altres ajuntaments que no tenen romanents, que no tenen estalvis i d'altres que, voluntàriament, lliurement, decidiran que no s'hi volen acollir. I és respectable. Perquè per això existeix el principi d'autonomia local, reconegut a la pròpia Constitució.

Per altra banda, s'ha de poder fer ús, lliurement, dels superàvits i dels romanents. El que no pot ser és que, a més a més, la mesura que proposa el govern del PSOE digui en què s'han de gastar aquests diners. No pot ser.

En tercer lloc, permetre fer ús de la capacitat d'endeutament, en aquells municipis, com per exemple, Barcelona, que potser no tenen molts romanents però si un baix endeutament i que poden encórrer en endeutament per mobilitzar tots aquests diners per fer front a les despeses necessàries per a la seva ciutat. I aquest dèficit no s'ha d'entendre de manera estructural. Es pot entendre de manera puntual. I, quan dic estructural, vull dir que no s'hauria d'entendre en l'exercici econòmic sinó al llarg d'un cicle econòmic.

Per altra banda, eximir del compliment de la llei d'estabilitat pressupostària per als anys 2020 i 2021. I això val per al compliment de la regla de la despesa i també valdria, encara que no es modifiqués la llei orgànica d'estabilitat pressupostària i sostenibilitat financera, —i també hauríem de recordar aquí la llei de racionalització i sostenibilitat de l'administració local— també hauríem de permetre que no s'apliquessin els mecanismes coercitius en cas que aquesta modificació no es pogués tirar endavant. Perquè una cosa és modificar la llei i una altra cosa és aplicar les mesures coercitives si aquesta llei no es pot modificar.

Per tant, aquest és el posicionament d'Esquerra Republicana, esperem que d'avui a demà el govern del PSOE, en el marge possible, faci algun gest en aquest sentit. No només perquè ho demana Esquerra Republicana sinó per afavorir un consens necessari pensant en els veïns i les veïnes, també en els mecanismes de liquiditat que permeten la cadena de pagaments a proveïdors, autònoms, petites i mitjanes empreses.

Moltes gràcies, senyores i senyors senadors.

Gracias, señora presidenta.

Senadoras, senadores, en el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana podríamos pasarnos mucho rato debatiendo de quién es la responsabilidad de haber llegado a esta situación que nos plantea la moción del Grupo Popular. Pero, si bien es verdad que el Grupo Popular ha tenido cierta responsabilidad en lo que ha pasado hasta ahora, no lo es menos que la propuesta vía Real Decreto Ley 27/2020, del Gobierno del PSOE, tampoco ofrece demasiadas soluciones. Y no ofrece

demasiadas soluciones porque parte del no entendimiento y no del consenso. Ha conseguido que haya más de treinta alcaldes en el Estado español de trece formaciones distintas que digan que esta propuesta no les gusta; por lo tanto, algo no se ha hecho bien, algo no está funcionando.

¿Qué nos propone el Gobierno del PSOE? Nos propone que tengamos confianza ciega en este real decreto ley que se tiene que convalidar mañana, y cuando esta tramitación se haga por la vía de un proyecto de ley, que introduzcamos algunas enmiendas. Lo que ocurre es que a día de hoy los ayuntamientos necesitan de estos remanentes, necesitan sus ahorros para hacer frente a muchos gastos, entre ellos los generados por la crisis de la COVID. ¿Qué proponemos en Esquerra Republicana de Catalunya? Hemos presentado una proposición ley en el Senado para modificar la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para permitir incurrir en déficits puntuales cuando concurren circunstancias de crisis sanitaria o incluso catástrofes naturales.

Desde aquí les pido que, cuando la tramitación de esta iniciativa vea la luz en el Senado, cada uno haga sus aportaciones y, si es posible, le den su apoyo. Nosotros entendemos que esta situación es mucho más sencilla. La podríamos resumir de la siguiente manera, y esta es la postura del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Catalunya entiendo que para hoy y para la votación de mañana también en el Congreso. Es necesario, en primer lugar, desvincular el fondo de los 5000 millones de euros de los remanentes del hecho de que los ayuntamientos se acojan a esta medida. Hay ayuntamientos que no tienen remanentes, que no tienen ahorros, y otros que voluntaria y libremente no se quieran adherir a ello, y es respetable porque por ello existe el principio de autonomía local, reconocido en la propia Constitución.

En segundo lugar, se tiene que poder hacer uso libremente de los superávit y remanentes, lo que no puede ser es que, además, la medida que propone el Gobierno del PSOE diga en qué se tienen que gastar este dinero, No puede ser.

Y en tercer lugar, permitir hacer uso de la capacidad de endeudamiento en municipios como Barcelona, por ejemplo, que a lo mejor no tiene muchos remanentes, pero sí endeudamiento, y pueden incurrir en esta deuda para movilizar este dinero y hacer frente a los gastos necesarios para su ciudad. Este déficit no se tiene que entender de forma estructural, se puede entender de forma puntual. Y cuando digo estructural es porque no se tendría que entender en el ejercicio económico, sino a lo largo de un ciclo económico.

Por otro lado, eximir del cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria de los años 2020-2021 sería válido para el cumplimiento de la regla de gasto. También sería importante, aunque no se modifique la Ley Orgánica de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, recordar la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local. Igualmente, tendríamos que permitir que no se apliquen los mecanismos coercitivos en caso de que esta modificación no pudiese salir adelante, porque una cosa es modificar la ley y otra aplicar las medidas de coerción si esta ley no se puede aplicar.

Esta es la postura de Esquerra Republicana. Esperamos que de hoy a mañana el Gobierno del PSOE haga algún gesto en este sentido, no solo porque lo pida Esquerra Republicana, sino para favorecer un consenso necesario, pensando en los vecinos y vecinas, también en los mecanismos de liquidez que permiten la cadena de pagos a proveedores, autónomos y pequeñas y medianas empresas.

Muchas gracias, señoras y señores senadores.

La señora PRESIDENTA: Por el Grupo Parlamentario Popular, intervendrá el senador Priego Chacón.

El señor PRIEGO CHACÓN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hay una alternativa al fondo y a las formas con las que se pretende aprobar este real decreto. Hay otra forma de hacer las cosas. Además, es la primera vez en mi vida que veo una férrea defensa de un real decreto que antes de aprobarlo ya lo quieren cambiar o lo quieren dejar en suspenso en otra parte. Ustedes mismos se han autoenmendado. Ayer dijo aquí el presidente que el reparto de los 5000 millones de euros habría que establecerlo de otra forma, es decir, ya están ustedes enmendando aquello que mañana quieren aprobar. Además, la ministra también dijo que iban a dejar en suspenso el tema de los remanentes, porque sabe que no tiene el apoyo ni el consenso de nadie. Esto no es una forma de hacer oposición más dura o menos dura del Partido Popular al Gobierno del Partido Socialista, es un clamor de toda la oposición en contra de un real decreto que entendemos profundamente injusto para las entidades locales.

Lo primero que tenía que haber hecho el Gobierno es construir el consenso teniendo como base el acuerdo de los alcaldes de 22 de mayo, y no silenciar su voz en un despacho a puerta cerrada con el presidente de la FEMP, poniendo, como dije anteriormente, a esta institución al servicio del Gobierno del Partido Socialista.

Pero si las formas son un error, el fondo es aún peor. En estos momentos de profunda crisis social, sanitaria y económica es cuando más necesitamos hacer uso de estos recursos que hemos conseguido ahorrar con mucho esfuerzo estos últimos años, por cierto, gracias a la Ley de estabilidad. Porque no sé si convendrán conmigo en que si no hubiese habido Ley de estabilidad no habría ahora 15 000 millones de euros de remanente. (*Aplausos*). Por lo tanto, algo bueno tendría la Ley de estabilidad cuando ahora, cuando vienen los tiempos duros, podríamos tirar de ese dinero para atender a necesidades de los ciudadanos. Lo que en ningún caso entendemos que sea justo es que ese dinero, que es de los vecinos de nuestros pueblos y ciudades, vaya a parar a manos del Gobierno más caro de la historia, que no ha hecho ningún gesto de moderación y de prudencia ante la crisis que estamos viviendo.

Dicen que no presentamos ninguna alternativa. Yo ya se lo he dicho antes. Nuestra alternativa es la pactada y consensuada con todos los alcaldes: 5000 millones de euros de fondos incondicionales para las entidades locales, una correcta financiación para los transportes públicos, también para el ingreso mínimo vital; un apoyo a las entidades locales que no tienen remanente positivo de tesorería —curiosamente, casi todos, ayuntamientos con una elevadísima deuda después de muchísimos años gobernados por el Partido Socialista, véase el ejemplo del Ayuntamiento de Zaragoza— o también utilizar ese cien por cien de los remanentes de tesorería con las modificaciones o con las reformas legales, insisto, que haya que hacer y partiendo del consenso. A situaciones extraordinarias, respuestas extraordinarias.

Miren ustedes, llevan dos años gobernando —que parece que han llegado ahora—. ¿Qué han hecho? ¿Llevan dos años en Doñana de vacaciones? Porque si tan mal ven las cosas y tan necesarios son los cambios, en dos años entiendo que les debería haber dado tiempo a hacer algo.

Nosotros estaremos en aquellas reformas que sean buenas para los ayuntamientos y para el conjunto de las administraciones públicas. Repiten, como decía anteriormente, la misma cantinela siempre; después de lo miles de asesores que tienen en Moncloa, ya podrían ustedes rentabilizarlos un poco más y sacar nuevos argumentos. Pero siempre vuelven a lo mismo: a la Ley de estabilidad y al ministro Montoro. Y se les olvida a ustedes decir por qué nace esa Ley de estabilidad que, como he dicho, trae causa, señoría, en la modificación del artículo 135 de la Constitución que propuso el Gobierno del señor Zapatero. Además, lo hace en el contexto económico de una crisis brutal en nuestro país —curiosamente, después de un Gobierno también socialista—. Los ayuntamientos —se lo digo yo que fui alcalde ya en el año 2011— no teníamos para pagar las nóminas; teníamos miles de facturas sin pagar en los cajones, ahogando a las pymes de nuestros municipios; no teníamos, incluso, para pagar la luz y teníamos aviso de corte de suministro. Esa era la realidad, y esa realidad cambió con la Ley Montoro y con otras medidas que puso en marcha el Gobierno de Mariano Rajoy, como el pago a proveedores. ¿O no se acuerdan? Porque todo los alcaldes nos pudimos beneficiar de eso. La consecuencia es que hoy hay 15 000 millones de remanente en las arcas de los ayuntamientos, que ustedes quieren utilizar; y la consecuencia también es que hoy los ayuntamientos pagan a treinta días todas sus facturas y somos las administraciones más saneadas.

Miren, están todavía a tiempo de hacer rectificar al señor Sánchez y de no convertir esta cacicada en una realidad que maltrate y machaque aún más al municipalismo español. Háganlo, están a tiempo, de verdad que están a tiempo. Y nosotros estaremos con el Gobierno si realmente hay una medida consensuada, de apoyo y que respete al municipalismo.

Coja nuestra mano que se la volvemos a ofrecer... (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Moscoso González.

El señor MOSCOSO GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

En la tarde de hoy debatimos la moción del Partido Popular y el Partido Socialista quiere destacar que es en virtud del Real Decreto 27/2020, que aprueba el Gobierno de España de común acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias. No debemos de olvidar, igualmente, que recoge las demandas aprobadas en la Comisión de Reconstrucción del Congreso en el bloque de reactivación económica que apoyaron todos los partidos políticos.

Este real decreto aporta la posibilidad de usar el remanente de los ayuntamientos con un novedoso mecanismo para su utilización, y que no compute en la regla del gasto, la posibilidad de compensación por la caída de ingresos en la prestación de servicios públicos en el transporte de viajeros para aquellos municipios y ciudades que han visto caer de una forma importante sus ingresos. Igualmente recoge medidas extraordinarias en relación a la financiación local; ofrece la posibilidad de que los ayuntamientos seamos beneficiarios directos del fondo de recuperación europeo, y asimismo, para que ningún municipio se quede atrás, con independencia de su situación económica y financiera, se arbitran otro tipo de mecanismos económicos y financieros.

Por tanto, podemos concluir, en relación con este decreto, que en él se recogen las bondades necesarias para dotar a los ayuntamientos de los recursos económicos para afrontar la recuperación económica y social en el ámbito competencial de todos y cada uno de los 8132 municipios que conforman la geografía española. Por tanto, tenemos que destacar que, por supuesto, es un acuerdo histórico.

No comprendemos, y la ciudadanía tampoco, que teniendo los ayuntamientos miles de millones de euros, estos no se puedan utilizar. Y tenemos que recordar que, cuando en el año 2012 gobernaba el Partido Popular, con esa mayoría absoluta, se aprobaron dos leyes: la LRSAL y la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que provocaron la mayor asfixia y opresión sobre los ayuntamientos, el mayor corsé legislativo que ningún Gobierno de la nación ha impuesto a los alcaldes y alcaldesas. Les obligaron a tener los fondos en los bancos, y no lo olvidemos, unos fondos que nos cuestan a todos los españoles 70 millones de euros.

Señorías del Grupo Popular, ¿le pueden decir a la ciudadanía dónde estaban en aquellos años? Y, sobre todo, ¿dónde están ustedes para evitar esas tropelías? Acabamos de escuchar al portavoz del Grupo Popular decir que el Gobierno de España usurpa los ahorros; que el Gobierno de España tiene una incapacidad manifiesta de gestionar; que el Gobierno de España mete la mano en las cuentas de los ayuntamientos, y que el Partido Popular lleva meses trabajando. No, señoría, el Partido Popular lleva ocho años impidiendo que los ayuntamientos puedan utilizar los fondos. (*Aplausos*). Indudablemente, cuando se recurre al insulto y a la mentira es porque se carece de argumentos, y, por tanto, es una táctica a la desesperada la que utiliza el Grupo Popular. Lo único que le ha quedado por decir es que esto era una selva negra.

Señorías, las empresas, los empresarios, las familias demandan de la política, pero sobre todo de los políticos, que seamos parte de la solución y no del problema. Tenemos que ser conscientes de las consecuencias que se derivarían de la derogación y de la inaplicación del Real Decreto 27/20 para los ayuntamientos, y de las consecuencias de la inmovilización, una vez más, de los 5000 millones de euros que el Gobierno de España pretende que los municipios utilicen para realizar inversiones que generen empleo, para la financiación de la construcción de vivienda y para más medidas sociales. Esa inutilización perjudicaría la diversificación económica y frenaría el desarrollo socioeconómico de los pueblos y ciudades de nuestra geografía. Por tanto, lo que hoy se debate, y lo que se va a aprobar, ¿son las políticas austericidas del pasado o la política progresista e inversora del actual Gobierno?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, esta moción será sometida a votación en sus propios términos durante el plazo que esta Presidencia abrirá al concluir el debate de la última moción.

- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LA PANDEMIA EN LLEIDA Y LA COMARCA DE EL SEGRIÀ.
(Núm. exp. 662/000028)
AUTOR: GPERB

La señora presidenta lee el punto 8.3.

La señora PRESIDENTA: A esta moción se han presentado seis enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; una del Grupo Parlamentario Mixto por iniciativa de los senadores González-Robatto Perote

y Marín Gascón, y de la senadora Merelo Palomares; una del Grupo Parlamentario Socialista; dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la senadora Bailac Ardanuy.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

La crisi sanitària de la COVID19 ha obligat a adoptar mesures de salut pública que han alterat la normalitat de les relacions socials, econòmiques i productives. Tots i totes les que som aquí hem viscut en pròpia pell la duresa de les mesures sanitàries per combatre la pandèmia. Hem afrontat setmanes de confinament estricte per controlar un virus, de transmissió molt fàcil, que ha provocat una pandèmia mundial. A tot el món, els governs han hagut d'actuar per protegir la vida i a la vegada, s'han hagut de desplegar com mai recursos extraordinaris i plans ambiciosos per atenuar l'impacte negatiu de les mesures de control de la pandèmia.

Durant mesos, la Generalitat de Catalunya, el Consell Comarcal i els ajuntaments han treballat intensament per garantir la salut de les persones a la comarca del Segrià. 41 nous professionals han reforçat el Servei de Vigilància Epidemiològica a Lleida, i 60 professionals s'han incorporat als centres d'atenció primària com a gestors COVID. Es va desenvolupar també un protocol específic per assegurar que la campanya agrària, tant important a les comarques de Lleida, es pogués dur a terme de forma segura. Però malgrat tots els esforços, el nombre de casos positius de COVID19 a Lleida va augmentar de forma preocupant. I això va portar el Govern a adoptar mesures per al control de la pandèmia: primer, amb un confinament perimetral i posteriorment amb mesures de contenció reforçades per protegir la salut de les persones.

Davant d'aquesta situació, en què l'activitat econòmica s'ha vist alterada per preservar la salut de ciutadans i ciutadanes, ha tocat adoptar mesures per mitigar-ne l'impacte. La Generalitat ha destinat 6,5 milions d'euros per reforçar l'economia de Lleida i del Segrià, amb 4 milions d'ajudes directes als sectors econòmics més afectats i 2,5 milions destinats als ajuntaments per les tasques de suport a la sanitat catalana. S'han destinat 4 milions d'euros al Consell Comarcal del Segrià per a la reactivació del comerç i dels serveis. Els professionals i les micropimes del sector turístic han pogut optar a una línia d'ajudes dotada amb 5 milions d'euros. I es van reforçar amb 730.000 euros l'allotjament i atenció a temporers i a persones en situació de sensellarisme.

El Govern de la Generalitat ha complert amb la seva part. La Paeria també, i el Consell Comarcal del Segrià també, i segur que queda feina per fer i feina per continuar assegurant la viabilitat econòmica de la comarca del Segrià. Però no n'hi ha prou. I és per aquest motiu, perquè encara hi ha marge de millora, perquè encara hi ha marge per fer més, que avui presentem aquesta moció, per plantejar aquelles mesures que podria adoptar l'Estat, que hauria d'adoptar l'Estat, en el marge de les seves competències.

A nosaltres ens sembla que ningú no es pot relaxar davant d'aquesta situació. La ciutadania ens reclama solucions i això és el que plantegem avui ab la nostra proposta. Recollir aquelles necessitats dels treballadors i treballadores, dels autònoms i les pimes de Lleida, en què l'Estat pot contribuir i molt. I ha de contribuir perquè és el que li correspon. Ha de complir amb la seva part. A donar una mica d'aire als qui estan patint les dures conseqüències laborals i econòmiques de la pandèmia. Hem de poder contenir la pandèmia i, a la vegada, donar suport a aquelles persones que se'n vegin afectades. I ho hem de fer des de la col·laboració, però també des de la responsabilitat d'assumir cadascú el paper que li toca. Ho hem de fer des de la lleialtat institucional.

Som aquí, presentant aquesta moció, en defensa del Segrià, després d'haver escoltat alguns dels sectors més afectats, després d'haver estudiat les seves necessitats i propostes. Som aquí per plantejar solucions als treballadors i a les treballadores, que estan en ERTO o que estan directament sense feina; per defensar els autònoms i les pimes de Lleida i del Segrià que s'han vist afectades per una reducció dràstica de l'activitat econòmica. Som aquí proposant solucions per a un territori que pateix greus dèficits d'inversió i també en infraestructures que depenen de l'Estat espanyol. Som aquí per donar la cara i per alçar la veu per una comarca que ha patit, i que ha patit molt. I que se n'està sortint, i estem segures que se'n sortirà. Som aquí per dir amb orgull que a Lleida hem tirat endavant la campanya agrària més difícil que hem hagut d'afrontat mai. I que ens n'hem sortit malgrat tot.

La recuperació de l'economia de Lleida després de la crisi del 2008 va ser molt més lenta que a la resta de Catalunya. És evident que les polítiques de retallades no hi van ajudar. Es va prioritzar

salvar els bancs abans que salvar les persones, es van retallar els drets laborals dels treballadors i de les treballadores amb reformes laborals que encara avui continuen vigents. Es van instaurar polítiques d'austeritat, de contenció del deute públic, que segueixen vigents i que, irracionalment, ens impedeixen de retornar aquests recursos que són dels ciutadans i de les ciutadanes, perquè reverteixin en una millora dels serveis, que els permetin sortir endavant quan més ho necessiten.

També les entitats socials han fet evident en els seus informes que tenir un habitatge i una feina no sempre permet viure amb dignitat, i que moltes persones a Lleida es troben, encara ara, i tot i que l'economia s'havia anat recuperant, en situació de vulnerabilitat. L'emergència del coronavirus no ho ha posat gens fàcil i, sens dubte, ens ha fet retrocedir. Cinc mesos després de l'inici de l'Estat d'alarma, hi havia a Lleida 1.500 persones que no havien cobrat ni un euro de la prestació dels ERTO. I els que van tenir la mala sort de cobrar per error ara es veuen davant l'amenaça de patir recàrrecs de fins al 20 %. Els bancs d'aliments municipals han hagut de donar resposta a un augment exponencial de la demanda. I no em responguin, com ens han fet altres vegades, amb l'Ingrés Mínim Vital, que també es troba encallat. O no em responguin tampoc amb altres ajudes que el govern de l'Estat ha adoptat i que han estat marcades també per la lentitud. Només una dada: fins al mes de juny el telèfon d'atenció del Servei d'Ocupació de Catalunya va rebre 350.000 trucades. El 80 % d'elles va ser per incidències en la prestació per desocupació. A nivell català els grans sindicats estimaven en més de 30.000 les persones a Catalunya que encara no havien cobrat les prestacions que els corresponien al més de juny. Per això demanem a la moció que s'adoptin les mesures que calgui per agilitzar els procediments i que tothom pugui cobrar les prestacions que els corresponen.

A Lleida, quatre de cada deu treballadors afectats per un ERTO pertanyen al sector del comerç i de l'hoteleria. Les entitats empresarials d'àmbit català, també les de Lleida, demanen ajudes directes per a la digitalització i el desenvolupament sostenible de les pimes, ja que no poden sostenir més nivells d'endeutament. També reclamen ajudes per a les persones autònomes que hagin hagut de tancar la seva activitat. Les empreses de Lleida que es van beneficiar dels crèdits ICO no estan ara en disposició de començar a retornar-los, i necessiten que s'ampliï el període de carència. A més a més de les polítiques actives d'ocupació que porta a terme la Generalitat, i que ja sabem que els fons que s'hi destinen per part de l'Estat han estat considerablement reduïts.

No voldria acabar sense fer un reconeixement al paper que ha jugat la ciutat de Lleida, que ha exercit com mai ho havíem vist abans la seva capitalitat; a nivell sanitari, a nivell d'acollida de persones sense sostre, a nivell ciutadà amb iniciatives solidàries, creatives i de voluntariat. I per això plantegem també aquesta moció, per reconèixer aquest esforç diari, quotidià, de tantes persones que, a la comarca del Segrià, durant els últims mesos, ho han donat tot per sobreposar-se. I perquè es puguin adoptar també les noves mesures que facilitin la recuperació de la comarca i que, si s'escau, puguin ser també aplicables a altres municipis que hagin de fer front a nous rebrotos.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidenta.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha obligado a adoptar medidas de salud pública que han alterado la normalidad de las relaciones sociales, económicas y productivas. Todos y todas las que estamos aquí hemos vivido en propia piel la dureza de las medidas sanitarias para combatir la pandemia; hemos afrontado semanas de confinamiento estricto para controlar un virus de transmisión muy fácil, que ha provocado una pandemia mundial. En todo el mundo los gobiernos han tenido que actuar para proteger la vida, y a la vez se han tenido que desplegar como nunca recursos extraordinarios y planes ambiciosos para atenuar el impacto negativo de las medidas de control de la pandemia.

Durante meses la Generalitat de Catalunya, el Consell Comarcal y los ayuntamientos han trabajado intensamente para garantizar la salud de las personas en la comarca de El Segrià. Así, 41 nuevos profesionales han reforzado el servicio de vigilancia epidemiológica en Lleida, y 60 profesionales se han incorporado a los centros de atención primaria como gestores COVID. Se desarrolló asimismo un protocolo específico para asegurar que la campaña agraria, tan importante en las comarcas de Lleida, se pudiera llevar a cabo de forma segura, pero, a pesar de todos los esfuerzos, el número de casos positivos de COVID-19 en Lleida aumentó de forma preocupante, y eso llevó al Gobierno a adoptar medidas para el control de la pandemia, primero, con un confinamiento perimetral y, posteriormente, con medidas de contención reforzadas para proteger la salud de las personas.

Ante esta situación en la que la actividad económica se ha visto alterada para preservar la salud de ciudadanos y ciudadanas ha habido que adoptar medidas para mitigar su impacto. La Generalitat ha destinado seis millones y medio de euros para reforzar la economía de Lleida y de El Segrià, cuatro millones para ayudas directas a los sectores económicos más afectados y dos millones y medio destinados a los ayuntamientos para las tareas de apoyo a la sanidad catalana. Se han destinado cuatro millones de euros al Consejo Comarcal de El Segrià para la reactivación del comercio y los servicios. Los profesionales y las micropymes del sector turístico han podido optar a una línea de ayudas dotada de cinco millones de euros, y se reforzó con 730 000 euros el alojamiento y la atención a temporeros y personas en situación de «sinhogarismo».

El Gobierno de la Generalitat ha cumplido con su parte, como lo ha hecho la Paeria de Lleida y el Consejo Comarcal de El Segrià, y seguro que queda trabajo por hacer para seguir asegurando la viabilidad económica de la comarca de El Segrià, pero no basta, y por ese motivo, porque aún hay margen de mejora, porque hay margen para hacer más, es por el que hoy presentamos esta moción para plantear aquellas medidas que debería adoptar el Estado en el margen de sus competencias.

A nosotros nos parece que nadie puede relajarse ante esta situación. La ciudadanía nos reclama soluciones, y eso es lo que planteamos hoy con nuestra propuesta, que recoge aquellas necesidades de los trabajadores y de las trabajadoras, de los autónomos y de las pymes de Lleida, que el Estado puede contribuir a atender, y mucho, y debe hacerlo porque es lo que le corresponde; debe cumplir con su parte. Debe dar un poco de aire a quienes están padeciendo las duras consecuencias laborales y económicas de la pandemia. Tenemos que poder contenerla y, al mismo tiempo, tenemos que poder apoyar a las personas que se vean más duramente afectadas, y tenemos que hacerlo con colaboración, pero también con la responsabilidad de asumir cada uno el papel que le toca. Tenemos que hacerlo con lealtad institucional.

Estamos aquí presentando esta moción en defensa de El Segrià después de haber escuchado a algunos de los sectores más afectados, después de haber estudiado sus necesidades y propuestas. Estamos aquí para plantear soluciones para los trabajadores y trabajadoras que están en ERTE o directamente sin trabajo. Estamos aquí para defender a los autónomos y a las pymes de Lleida y de El Segrià que se han visto afectados por una reducción drástica de su actividad económica. Estamos aquí para proponer soluciones para un territorio que sufre graves déficits de inversión y también en infraestructuras que dependen del Estado español. Estamos aquí para dar la cara y para levantar la voz por una comarca que ha sufrido mucho y que está saliendo adelante; de ello estamos seguros. Estamos aquí para decir con orgullo que en Lleida hemos sacado adelante la campaña agraria más difícil que hemos tenido que afrontar hasta ahora, y lo hemos conseguido a pesar de todo.

La recuperación de la economía de Lleida después de la crisis de 2008 fue mucho más lenta que en el resto de Catalunya. Es evidente que las políticas de recortes no ayudaron en absoluto. Se priorizó salvar a los bancos antes que salvar a las personas; se recortaron los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras con reformas laborales que siguen aún hoy vigentes. Se instauraron políticas de austeridad, de contención de la deuda pública que siguen vigentes y que irracionalmente nos impiden devolver estos recursos, que son de los ciudadanos y ciudadanas, en una mejora de los servicios que les permitan salir adelante cuando más lo necesitan.

Las entidades sociales han puesto de manifiesto en sus informes que tener una vivienda y un trabajo no siempre permite vivir con dignidad, y que muchas personas en Lleida se encuentran todavía, aunque la economía se ha ido recuperando, en situación de vulnerabilidad. La emergencia del coronavirus no lo ha puesto nada fácil y, sin duda, nos ha hecho retroceder. Cinco meses después del inicio del estado de alarma había en Lleida más de 1500 personas que no habían cobrado ni un euro de la prestación de los ERTE, y los que tuvieron la mala suerte de cobrar por error se ven ahora bajo la amenaza de sufrir recargos de hasta el 20 %. Los bancos de alimentos municipales han tenido que dar respuesta a un aumento exponencial de la demanda; y no me respondan, como han hecho en otras ocasiones, con el ingreso mínimo vital, que también se encuentra encallado; ni me respondan tampoco con otras ayudas que el Gobierno del Estado ha adoptado y que también han estado marcadas por la lentitud. Tan solo les daré un dato: hasta el mes de junio el teléfono de atención del Servicio de Empleo de Catalunya recibió 350 000 llamadas, y el 80 % de ellas fueron por incidencias en la prestación por desempleo.

En lo que concierne a lo catalán, los grandes sindicatos estimaban en más de 30 000 las personas en Cataluña que aún no habían cobrado en junio las prestaciones que les corresponderían.

Por eso, pedimos en la moción que se adopten las medidas que hagan falta para agilizar los procedimientos y que todo el mundo pueda cobrar las prestaciones que les corresponden.

En Lleida cuatro de cada 10 trabajadores afectados por un ERTE pertenecen al sector del comercio y de la hostelería. Las entidades empresariales del ámbito catalán, y también las de Lleida, piden ayudas directas para la digitalización y el desarrollo sostenible de las pymes, ya que no pueden asumir más nivel de endeudamiento, y también reclaman ayudas para las personas autónomas que hayan tenido que cerrar su actividad; como las empresas de Lleida que se beneficiaron de los créditos ICO, que no están ahora en disposición de empezar a devolverlos y necesitan que se amplíe el periodo de carencia. Además, están las políticas activas de empleo que lleva a cabo la Generalitat, y ya sabemos que los fondos que se destinan por el Estado se han reducido considerablemente.

Y no querría acabar sin hacer un reconocimiento al papel que ha desempeñado la ciudad de Lleida, que ha desplegado como nunca lo habíamos visto antes su capitalidad sanitaria, acogiendo a las personas sin techo, y ciudadana, con iniciativas solidarias, creativas y de voluntariado. Por eso, planteamos también esta moción, para reconocer el esfuerzo diario y cotidiano de tantas personas que en la comarca del Segrià durante los últimos meses lo han dado todo para sobreponerse y para que se puedan adoptar también las nuevas medidas que faciliten la recuperación de la comarca, para que, si procede, puedan ser también aplicables a otros municipios que tengan que hacer frente a nuevo rebrotes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gràcies, presidenta.

Parlaré breument des de l'escó. Proponem una esmena d'addició des de Junts per Catalunya que pensem que, lluny de rebaixar les pretensions de la moció, les completa, i a més a més situa temporal i immediatament la celeritat amb què s'han de prendre aquestes decisions.

Esperem que acceptin aquesta esmena i celebrem aquesta moció que presenten vostès aquí. Ja els avanço que tindran el nostre suport sigui quina sigui la seva decisió, ja que des de Junts per Catalunya també vam presentar en el seu moment diferents iniciatives en aquest sentit, per prevenir, alleugerir i compensar els efectes de la pandèmia a Lleida; especialment al Segrià i concretament, també, als petits municipis del Baix Segrià que, juntament amb la capitalitat de Lleida, han fet front a una campanya de la fruita especialment complicada; més complicada, si cap, del que sempre havia vingut sent.

Hem acompanyat també aquests ajuntaments a fer consultes als ministeris, avançant la dificultat que tindríem en aquesta campanya, i la veritat és que hem de dir que ens vam trobar força sols davant d'aquesta dificultat. I malgrat això, tal com ha dit la senadora Bailac, ens n'hem sortit, ens en estem sortint. Pensem que, des de l'administració de la Generalitat, s'ha fet un esforç; també des dels ajuntaments, també des de la Diputació. Però pensem que aquest *arribar el hombro* que ahir mateix sentíem en aquesta Cambra també l'hem de veure en aquelles mesures que l'Estat central pot prendre pel seu compte. I, més enllà de les que vostè detalla a la seva moció, que ja li dic que les compartim, el que nosaltres li proposem és la necessitat concreta d'un nou reial decret que vingui a permetre la pròrroga dels ERTO a treballadors i a empreses, i que reculli també els ajuts als autònoms que han hagut de cessar en la seva activitat. Això ha de ser bastant ràpid. És cert que la ministra ha parlat d'això. Això s'ha anunciat. Es demana, s'anuncia, se'n parla, s'espera, però el que nosaltres voldríem és que això quedés reflectit a la moció, perquè el que cal és que arribi i que arribi ja.

Moltes gràcies.

Gracias, presidenta.

Hablaré brevemente desde el escaño. En Junts per Catalunya proponemos una enmienda de adición que pensamos que lejos de rebajar las pretensiones de la moción, las completa, y además nos sitúa temporalmente dada la inmediatez o la celeridad con la que hay que tomar estas decisiones.

Esperamos que acepten esta enmienda al tiempo que celebramos esta moción que presentan ustedes hoy aquí. Ya les adelanto que van a tener nuestro apoyo, sea cual sea su decisión, ya que en Junts per Catalunya presentamos también en su momento distintas iniciativas en este sentido para prevenir, aligerar y compensar los efectos de la pandemia en Lleida, en especial en El Segrià y, concretamente, en los pequeños municipios del Bajo Segrià que, junto con la capitalidad de Lleida, han hecho frente a una campaña de la fruta especialmente complicada, más complicada, si cabe, de lo que había venido siendo siempre.

Hemos acompañado también a esos ayuntamientos a hacer consultas en los ministerios, anticipando la dificultad que habría en esta campaña, y la verdad es que tenemos que decir que nos encontramos bastante solos ante esta dificultad, y a pesar de eso, tal como decía la senadora Bailac, estamos saliendo adelante. Creemos que en la Administración de la Generalitat se ha hecho un esfuerzo, también en los ayuntamientos y en la diputación, pero creemos que este arrimar el hombro, del que ayer mismo se hablaba en esta Cámara, debemos verlo plasmado aquí también con aquellas medidas que el Estado central puede tomar por su cuenta; pero más allá de las que usted detalla en su moción, que ya le digo que compartimos, nosotros creemos que hay necesidad concreta de un nuevo real decreto que venga a permitir la prórroga de los ERTE a trabajadores y empresas y que recoja también las ayudas a los autónomos que han tenido que cesar en su actividad, y esto debería ser bastante rápido. Es cierto que la ministra ha hablado de esto, que se ha anunciado, que se pide y se anuncia, que se habla de ello y se espera, pero nosotros lo que queríamos es que esto quede reflejado en la moción, porque lo que hace falta es que llegue y que llegue ya.

Muchísimas gracias

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías de la izquierda republicana y de Bildu, en VOX consideramos que esta moción debe incorporar la enmienda que hemos presentado. Esto significa que estas medidas se amplíen a todas las zonas de España que se encuentren en condiciones similares, porque tenemos que pensar en el conjunto de la nación, porque somos senadores del Reino de España y porque la España que madruga lo hace a lo largo y a lo ancho de todo el país. No nos debemos a los intereses partidistas de ningún político, nos debemos al interés de todos los españoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora Godoy Tena.

La señora GODOY TENA: Buenas tardes, señoras y señores senadores.

Señora Bailac, subo al estrado para explicar el motivo de la enmienda que nuestro grupo ha presentado a su moción. Compartimos el espíritu de su moción, pero encontramos ciertas carencias que entendemos que deben ser corregidas y que nos hacen presentar esta enmienda.

Partimos de una evidencia, del reconocimiento de las múltiples medidas que se han adoptado en el Gobierno de España, que no se ha relajado en ningún momento, para la simplificación de las solicitudes de prestación, y le voy a recordar los decretos para que todos los recordemos. Real decreto 8/2020, 9/2020, 13/2020 y el Real Decreto 24/2020, de 26 de junio, que prorroga hasta el 30 de septiembre las medidas de protección y que recoge las particularidades de los casos de rebrote, lo que usted quiere plantearnos aquí. Pero hemos de apelar a la responsabilidad, porque señora Bailac, la responsabilidad de la tramitación y la resolución de los expedientes de prestaciones en los casos de los ERTE corresponde a la autoridad laboral de su comunidad autónoma y se necesita su celeridad en la resolución para que el SEPE autorice el cobro de la prestación. El SEPE ha tomado medidas para la agilización del pago de las prestaciones: un acuerdo con el sector bancario. Pero es necesario continuar agilizando el procedimiento del SEPE, sin olvidar que hay que avanzar en la gestión compartida y en la asunción de las respectivas responsabilidades.

Usted pide ayudas para los autónomos. Nuevamente hay que recordar que se han implementado numerosas ayudas para los autónomos. En el Real Decreto 24/2020 se aprueba la prolongación de ayudas extraordinarias con el objeto de aliviar de forma progresiva la carga que para el inicio y

continuación de su actividad han tenido que asumir los trabajadores autónomos. Quiero destacar que se ha creado, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación de las medidas establecidas, una comisión de seguimiento de las medidas de apoyo para la recuperación de la actividad de los trabajadores autónomos en el ámbito de la Seguridad Social. Usted nos pide ayudas para contrataciones nuevas por el cierre total de la actividad, y nos preocupa, señora Bailac, por eso implantamos medidas, porque ¿son para las empresas y los autónomos que lleven a cabo el cese definitivo? Recordemos que el fin de las ayudas es reincorporar a los trabajadores que han tenido un ERTE; ya habrá momentos para nuevas contrataciones que tienen sus ayudas adicionales.

A nuestro grupo y al Gobierno de coalición durante esta pandemia, en los momentos más crudos y ahora en los rebotes, lo que nos preocupa y ocupa es recuperar plenamente la actividad de las empresas y de nuestros autónomos, proteger rentas y mantener el empleo. Esa es la función de todos los decretos enumerados anteriormente y esa es la labor que en la comisión tripartita laboral, constituida por representantes del Ministerio de Trabajo, de Seguridad Social y Migraciones, la Cepyme, la CEOE, Comisiones y UGT, van a llevar a cabo durante este mes, y ya han empezado a trabajar. Estas reuniones con los agentes sociales sirven para reevaluar las medidas de protección, todas en su conjunto, y para cumplir con el compromiso del Gobierno desde el inicio de la crisis originada por la COVID-19: evitar que nadie se quede atrás.

El objetivo es dar la mayor certidumbre posible a empresas, autónomos y trabajadores que sigan afectados, sobre todo los que se encuentran en territorios afectados por rebotes. Dejémosles hacer su trabajo. No le pongamos puertas al campo definiendo tan estrictamente, como ustedes hacen, cuáles deben ser sus conclusiones. Nadie mejor que ellos para saber qué es lo que necesitan y cómo hay que hacerlo.

Usted ha hablado todo el tiempo de una comarca, y, por eso, le añadimos en nuestra enmienda dos puntos nuevos, porque no hay que olvidar que en un Estado autonómico, como es el nuestro, debe existir la cogobernanza. Esa cogobernanza es una suma de esfuerzos de las diferentes administraciones, y ahí estamos todos de acuerdo, para lograr que los empleos se mantengan, que se garanticen las rentas, y que se vele para que las ayudas lleguen a las zonas y personas que más lo necesitan, como es su caso, el de Lleida y el de la comarca de El Segrià.

Y, para terminar, señora Bailac, en esta situación de crisis generada por la COVID-19, sus rebotes y todo lo que ha supuesto, nuestra enmienda evidencia que todos somos conscientes de la situación asimétrica que se da en algunos sectores y que debemos dejar trabajar a la comisión tripartita laboral. ¿Para qué? Para que evalúe las medidas de protección de rentas con el fin de cumplir con el compromiso del Gobierno de evitar que nadie se quede atrás, para continuar protegiendo a los trabajadores, para extender el marco de protección a trabajadores, empresas y autónomos más allá del 30 de septiembre, y para definir el marco que estará vigente a partir de octubre, para que aporte la mayor certidumbre posible a trabajadores, empresas y autónomos afectados por la pandemia con la recuperación plena y completa de la actividad, del trabajo. Y todo esto, tal y como dijo ayer nuestro presidente Pedro Sánchez, implementémoslo en el territorio con la cogobernanza, siendo positivos, sin entrar en competencias entre comunidades y el Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Señoría, termine.

La señora GODOY TENA: Termino ya, señora presidenta.

Todo esto hay que hacerlo en colaboración, eso sí, cada uno con sus competencias y asumiendo sus responsabilidades; ese es el espíritu. *(Aplausos)*.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Buenas tardes, presidenta, señorías. Fruto de las medidas sanitarias adoptadas y las que se siguen adoptando en la lucha contra la pandemia, muchas empresas, pymes y autónomos, se han visto forzados a reducir o restringir su actividad en los últimos meses, afectando gravemente a la supervivencia de estas. Algunas de las propuestas que se hacen en la moción son necesarias, pero consideramos que no son suficientes para que las empresas puedan superar la difícil situación en la que se encuentran en estos momentos, y más teniendo en cuenta que el Gobierno de España es el que ha hecho menor esfuerzo presupuestario respecto al PIB para ayudar al tejido productivo comparándonos con los países de nuestro entorno.

La primera enmienda que presentamos es fundamental para incentivar la actividad económica y el consumo, que es algo que yo considero que es de primero de economía, lo que se llama una política fiscal expansiva, que quizá es algo que no les suene, pero se lo explico. Consiste en una bajada generalizada de los impuestos para incentivar de esa forma el consumo y la actividad económica, y es que nuestro tejido productivo está tremendamente debilitado debido a la crisis económica, y si además se le machaca con impuestos, como pretende este Gobierno, se va a limitar la capacidad de remontar del todo el sector económico con una nueva losa, con esta que le quieren imponer, con esos anuncios, a nuestro tejido productivo: la losa impositiva. Y es que numerosos países ya han tomado medidas de exención o bajadas de impuestos para favorecer a su sector económico. Por el contrario, y preocupantemente, vemos cómo el Gobierno de España no deja de anunciar y plantear futuras subidas de impuestos. Pero espero que realmente en algún momento entiendan que las empresas no son el cajero automático del Gobierno, las empresas son las generadoras de la política social más importante de nuestro país: el empleo.

En la segunda enmienda instamos a mantener, además, la reforma laboral por la seguridad jurídica que se debe de mantener en estos momentos y por los efectos beneficiosos que esta ha tenido sobre el empleo en nuestro país, y así ha sido reconocido por multitud de instituciones, tanto nacionales como internacionales. Se trata de la reforma laboral que consiguió crear tres millones de puestos de trabajo, que redujo la tasa de paro y que incrementó la calidad del empleo en España, reduciendo de ese modo la tasa de temporalidad del empleo en nuestro país.

Por ello, presentamos estas dos enmiendas a la moción, las cuales consideramos un punto de partida básico para que nuestro tejido productivo y, por lo tanto, el empleo tengan las herramientas necesarias para salir de esta profunda crisis. Cualquier medida que se tome por este Gobierno en otra dirección a la que se plantea en estas enmiendas provocará que las empresas no solo tengan que luchar contra la crisis económica, sino contra un Gobierno empeñado en poner trabas para que puedan salir de esta difícil situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Gracias, presidenta.

A Catalunya en Comú-Podem hem presentat una esmena al punt 1 per continuar agilitzant els procediments de reconeixement de prestacions en cas d'ERTO per part del SEPE. I és que cal fer una precisió sobre la presentació dels ERTOS, perquè si la moció es refereix als tràmits específics per realitzar la tramitació davant l'autoritat laboral dels procediments relatius a la suspensió del contracte o reducció temporal de la jornada, cal dir que és una competència aliena al *Servicio Público de Empleo Estatal*.

D'altra banda, el Govern ja ha adoptat múltiples mesures, com deia la portaveu del Grup Socialista, per simplificar i agilitzar el pagament de les prestacions per aturada derivada dels ERTOS que s'han donat per part del SEPE. S'ha citat el Reial Decret 9/2020, que permet que els treballadors que estiguin confinats i no puguin presentar ells mateixos la sol·licitud ho puguin fer a través de l'empresa. El Reial Decret 13/2020 permet que es puguin prendre mesures urgents en matèria de treball agrari; és un reial decret que, evidentment, afecta molt a la comarca del Segrià, i que se n'ha pogut beneficiar en aquests moments de molta dificultat. A més a més, ja sabem també que el camp necessita de mesures particulars per poder tirar endavant. Té una situació molt complicada, més complicada encara a través de la pandèmia, i per això era necessari aquest reial decret, i des del Govern s'ha tirat endavant.

Finalment hi ha el Reial Decret 24/2020, que pren mesures sobre la reactivació del treball i la protecció dels autònoms i de competitivitat en el sector industrial. Són mesures extraordinàries de protecció que no havien existit abans, i són mesures que s'estenen a les persones afectades per nous expedients en cas de rebrot. D'aquesta manera, tenen en compte les situacions que s'han pogut produir, com la de Lleida i la comarca del Segrià. La pròrroga és fins al 31 de desembre del 2020, i a més s'han introduït les mesures necessàries per reduir les càrregues administratives de les empreses i l'impacte en la gestió del SEPE, i facilitar la tramitació de les prestacions.

En conclusió, podem dir que, a banda dels afectats, que són els primers interessats a rebre l'ajuda que suposa l'ERTO, també ho és la pròpia administració. L'administració ha patit i pateix

una saturació per la càrrega de treball que s'ha derivat com a fruit de la pandèmia. Això no és res nou. Per això vull aprofitar l'ocasió per facilitar tot el personal de l'administració. Crec que també s'ho mereixen. És un personal invisible que, darrere del taulell, ha fet un esforç increïble perquè totes les persones afectades per un expedient de regulació del treball es puguin beneficiar del seu ERTO. Recordem que l'administració ha arribat a gestionar més de 3,8 milions d'ERTO en una quantitat de temps molt escassa. Una quantitat mai vista fins ara per una situació mai vista tampoc fins ara. De ben segur s'han comès errades, però cal veure també allò que s'ha fet bé gràcies a les persones que han seguit treballant per a tots i per a totes, malgrat les circumstàncies.

En Catalunya, en Comú-Podem hemos presentado una enmienda para que el SEPE siga agilizando las prestaciones en caso de ERTE y es que hay que hacer algo con ellos, porque la moción se refiere a los trámites específicos para agilizar la tramitación ante la autoridad laboral de los procedimientos relativos a la suspensión del contrato o reducción temporal de la jornada, pero hay que decir que es una competencia ajena al Servicio Público de Empleo Estatal.

Por otra parte, el Gobierno ya ha adoptado múltiples medidas, como decía la portavoz del Grupo Socialista, para simplificar y agilizar el pago de las prestaciones por paro derivadas de los ERTE que se han dado por el SEPE. Se ha citado el Real Decreto 9/2020, que permite que los trabajadores que estén confinados y no puedan presentar ellos mismos la solicitud, puedan hacerlo a través de la empresa. El Real Decreto 13/2020 permite que se puedan tomar medidas urgentes en materia de trabajo agrario y es un real decreto que, evidentemente, afecta mucho a la comarca de El Segrià que se ha podido beneficiar de ello en estos momentos de mucha dificultad; además, ya sabemos también que el campo necesita medidas particulares para poder salir adelante, porque tiene una situación muy complicada, más complicada aún después de la pandemia. Por eso, era necesario este real decreto que el Gobierno ha sacado adelante.

Finalmente, el Real Decreto 24/2020, toma medidas sobre la reactivación del trabajo, la protección de los autónomos y la competitividad en el sector industrial. Son medidas extraordinarias de protección que no habían existido antes y que se extienden a las medidas afectadas por los nuevos expedientes en caso de rebrote. De esta manera se tienen en cuenta las situaciones que se hayan podido producir, como en Lleida o en la comarca de El Segrià, y la prórroga es hasta el 31 de diciembre de 2020. Además, se han introducido medidas necesarias para reducir las cargas administrativas de las empresas y el impacto en la gestión del SEPE y facilitar la tramitación de las prestaciones.

En conclusión, podemos decir que, aparte de los afectados, que son los primeros interesados en recibir la ayuda que supone el ERTE, también ha sido afectada la propia Administración. La Administración ha sufrido y sufre una saturación por la carga de trabajo derivada, como fruto de la pandemia —esto no es nada nuevo—, y, por eso, quiero aprovechar la ocasión para felicitar a todo el personal de la Administración, que creo que se lo merece, porque ese personal invisible detrás del mostrador ha hecho un esfuerzo increíble para que todas las personas afectadas por un expediente de regulación del trabajo se puedan beneficiar de su ERTE. Recordemos que la Administración ha llegado a gestionar más de 3,8 millones de ERTE en un periodo de tiempo muy limitado, una cantidad nunca vista hasta ahora, por una situación también nunca vista hasta ahora. Seguramente se han cometido errores, pero hay que ver también lo que se ha hecho bien gracias a las personas que han seguido trabajando para todos y todas a pesar de las circunstancias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanuy, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, para manifestar si acepta o no las enmiendas formuladas, por un tiempo máximo de tres minutos.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

En primer lloc, vull agrair als diferents grups parlamentaris que han dedicat una part del seu temps a analitzar i a avaluar la situació a Lleida i a la comarca del Segrià i que han presentat esmenes, totes elles amb la voluntat de millorar el text. Nosaltres acceptarem l'esmena presentada pel Grup d'Izquierda Confederal. És una esmena que afecta la modificació del punt número 1, on s'expressa la necessitat de prendre les mesures adequades per agilitzar el pagament dels ERTO als treballadors i treballadores afectades. També acceptarem la moció presentada pel Grup Parlamentari Nacionalista, que ha defensat la senadora Rivero, perquè creiem que és necessari

incorporar també al text de la moció aquesta necessitat, aquesta reivindicació, de prorrogar els ERTO per més temps; i també per concretar aquestes ajudes per als autònoms en el cas de la finalització de l'activitat, que la moció ja contenia, amb aquest plus que aquest pagament es pugui fer amb rapidesa, que aquestes ajudes arribin amb celeritat.

D'altra banda, rebutjaríem les esmenes proposades pel Grup Parlamentari Popular. La primera fa referència a la baixada generalitzada dels impostos. També crec que és de primer d'Economia entendre el concepte de la progressivitat fiscal, és a dir, que paguin més i que aportin més els qui més tenen. No podem compartir aquesta baixada generalitzada que proposa el Partit Popular; ni tampoc, ni molt menys, podem coincidir en la demanda de mantenir la reforma laboral, que per a nosaltres és la causa, és l'origen, del problema que ha laminat els drets de tants treballadors i treballadores al nostre país. També rebutgem l'esmena presentada pel Grup Parlamentari Mixt, que ha defensat la senadora Merelo. Sempre que Esquerra Republicana fa propostes ens responen amb el «*café para todos*». El que nosaltres fem és proposar unes iniciatives que creiem que són bones per al territori de Lleida, i per tant, la rebutgem. També rebutgem l'esmena presentada pel Partit Socialista i defensada per la senyora Godoy. Només vull deixar molt clar que nosaltres no tenim cap por d'assumir les responsabilitats que ens corresponen; tampoc la Generalitat de Catalunya. De fet, les voldríem totes, les responsabilitats. Per tant, allò que no puguin complir, o que no es vegin en condicions de complir, ja els hem dit moltes vegades que, gustosament, ens ho poden transferir. A més a més, quan es tracta de la demora en el cas dels ERTO, si pot ser, amb interessos de demora per a les persones que s'han vist afectades pels endarreriments. Per tant, no veiem que és el que aporten de diferent, que és el que aporten de nou, les esmenes que ens proposa el Partit Socialista, més enllà de voler intentar posar en valor algunes iniciatives que se'n explica que el Govern hi està treballant, però de les quals ni nosaltres, ni els treballadors ni les empreses de Lleida i el Segrià hem tingut encara cap mostra.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los distintos grupos parlamentarios que hayan dedicado una parte de su tiempo a analizar y a evaluar la situación en Lleida y en la comarca de El Segrià y que hayan presentado enmiendas, todas ellas con la voluntad de mejorar el texto. Nosotros vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Confederal, que es una enmienda que afecta a la modificación del punto número 1 y en la que se expresa esta necesidad de tomar las medidas adecuadas para agilizar el pago de los ERTE a los trabajadores y trabajadoras afectados. También vamos a aceptar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista, que ha defendido la senadora Rivero, porque creemos que es necesario incorporar también en el texto de la moción esta necesidad, esta reivindicación de prorrogar los ERTE durante más tiempo y concretar estas ayudas para los autónomos en el caso de la finalización de actividad, que ya contenía la moción, pero también este plus de pedir que ese pago sea con rapidez, que estas ayudas lleguen con celeridad.

*Por otra parte, rechazaríamos las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Popular, y en concreto la primera, que hace referencia a la rebaja generalizada de los impuestos. También creo que es de primero de economía entender el concepto de la progresividad fiscal, es decir, que paguen más y que aporten más quienes más tienen. Por tanto, no podemos compartir esta rebaja generalizada que propone el Partido Popular ni tampoco, ni mucho menos, podemos coincidir con la demanda de mantener la reforma laboral que para nosotros es la causa, el origen del problema que ha laminado los derechos de tantos trabajadores y trabajadora en nuestro país. También rechazamos la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, que ha defendido la senadora Merelo. Siempre que Esquerra Republicana hace propuestas nos responden con el *café para todos*. Nosotros lo que hacemos es proponer unas iniciativas que creemos que son buenas para Lleida, para el territorio de Lleida y, por tanto, la rechazamos. Y también rechazamos la enmienda presentada por el Grupo Socialista, defendida por la señora Godoy. Solo quiero dejar muy claro que nosotros no tenemos miedo alguno a asumir las responsabilidades que corresponden, y que tampoco lo tiene la Generalitat de Catalunya. De hecho, querríamos todas las responsabilidades y, por lo tanto, lo que no puedan cumplir o no se vean en condiciones de cumplir, ya les hemos dicho muchas veces que gustosamente pueden transferírnoslo; y, además, cuando se trata de la demora en el caso de los ERTE, si puede ser, tiene que conllevar intereses de demora para que*

las personas que se han visto afectadas por los retrasos tengan una compensación. Por tanto, no vemos qué es lo que aportan que sea diferente o novedoso las enmiendas que nos proponen en el Grupo Socialista, más allá de querer intentar poner en valor algunas iniciativas que se nos cuenta que el Gobierno está trabajando en ellas, pero de las que ni nosotros ni los trabajadores ni las empresas de El Segrià, de Lleida, hemos tenido ninguna muestra.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

En turno de portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy nos presentan una moción para que se adopten una serie de medidas en Lérida y en la comarca de El Segrià. Nos parecen bien las medidas, muy bien, de hecho, porque muchas las propusimos nosotros en marzo para el conjunto de la nación y otras son denuncias que nuestra formación ha venido haciendo a lo largo de estos meses de agonía desde que comenzó la pandemia oficialmente. Vayamos por puntos. Quieren que el Senado inste al Gobierno a agilizar el pago de los ERTE. Vox no ha cesado de denunciar que los ERTE no llegaban, que la gente no cobraba y que, en consecuencia, las colas del hambre cada vez eran más largas, y ustedes presentan esta moción el 2 de septiembre y para una provincia. Mientras, no decían nada cuando el Gobierno se gastaba el dinero en propaganda, en los medios de comunicación, con el famoso *Salimos más fuertes*. ¿Recuerdan aquella famosa frase del programa de los sábados *Aló presidente* con el que Sánchez nos deleitaba cada semana en la que nos amenazaban con cortar los ERTE si no se prorrogaba el estado de alarma? Ni siquiera ahora los trabajadores afectados saben hasta cuándo se van a prolongar los ERTE. Y de esta situación, señores de la izquierda republicana y de Bildu, son ustedes tan responsables como el Gobierno al que apoyan para conseguir sus fines criminales e imposibles. Piden ayudas específicas para los autónomos, obligados a cerrar por las nuevas restricciones. Les recordamos que ustedes sostienen a un Gobierno que permitió que se pasara la cuota de autónomos el primer mes del estado de alarma. Ahora se acuerdan de los autónomos y de los de Lérida, claro, del resto, no, ¿verdad? Recuerden que VOX pidió que se les pagara las nóminas todo el tiempo que durara el estado de alarma. Hablan también de adaptar los créditos ICO concedidos al contexto actual. Hemos dicho en numerosas ocasiones que para empezar los ICO tienen que llegar. No escuchan a los trabajadores ni a los emprendedores ni al pequeño empresario, pero vistos los antecedentes de los partidos que presentan la moción, no nos extraña. Ustedes son más de bombas y de golpes de Estado. (*Rumores*). Hablan de digitalización, pero, al mismo, tiempo sostienen a un Gobierno que apuesta por la penalización fiscal para los operadores telefónicos con el Programa España Digital 2020-2025. Son ustedes una contradicción en sí mismos, capaces de decir una cosa y la contraria al mismo tiempo. Solo hay que leer su moción y ver lo que hace el Gobierno al que sustentan. Los senadores de VOX no somos sectarios. (*Rumores*). Por ello, apoyaremos esta moción, porque allá donde haya un compatriota pasándolo mal estaremos apoyándoles.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la senadora Rivero Segalàs.

La señora RIVERO SEGALÀS: Gracias, presidenta.

Más allá del escenario bélico de bombas y demás, reitero nuestro apoyo a esta moción y les confieso que me quedo perpleja porque, últimamente, en esta Cámara, que tiene que ser una Cámara de representación territorial, porque se supone que los senadores representamos a territorios, que tenemos un conocimiento del territorio donde vivimos porque lo pisamos y lo sufrimos, porque hablamos con la gente que vive ahí y trasladamos a esta Cámara sus problemas, defender a cada territorio parece un problema. Yo insto a la gente que tiene problemas, a los senadores que tengan problemas, a dar apoyo a peticiones justas que quieren resolver problemas que existen en algún territorio; les insto a que hagan su trabajo y a que pidan lo que crean necesario para los territorios que representan. Asimismo, agradezco la senadora Bailac que haya traído esta iniciativa, que nos

haya hecho una radiografía tan clara de lo que ha sucedido en Lleida, de la dificultad de la gestión. Por su parte, la senadora Sara Vilà también nos ha hablado de dificultades añadidas en tiempos de pandemia, de aciertos y de errores, que los ha habido por todas partes. Pero aquí se viene a buscar soluciones y creemos que lo que se pide es justo y además es competencia del Gobierno central y tampoco nos vale eso de pasar del mando único a la responsabilidad compartida. ¿Qué les parece si retomamos todas las cosas desde el punto de no retorno e intentamos sumar esfuerzos para dar soluciones a la gente? Ayer el presidente del Gobierno nos decía que teníamos que practicar un cierto *buenismo* parlamentario, nos hablaba de la dificultad, en un tono absolutamente correcto y nos instaba casi a desnudarnos de ideología para no escudarnos en el virus, y yo les pido hoy, por favor, a todos ustedes, que no se escuden en el virus para obviar aquello que tiene que hacer el Gobierno central para dar soluciones, juntamente, sí, con las comunidades autónomas, que están asumiendo sus responsabilidades, pero con una diferencia, que no tienen los recursos necesarios y que les son propios para hacerlo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra la senadora Vilà Galán.

La señora VILÀ GALÁN: Gràcies, presidenta.

Jo també vull felicitar la senadora Bailac per haver dut la comarca del Segrià al ple del Senat, cosa que no és fàcil. Crec que té un cert mèrit poder parlar del Segrià, el meu territori, allà on he nascut i viscut. És un territori que conec a la perfecció i sé el patiment que hi ha hagut al Segrià. Tots l'hem patit; els qui hem estat confinats al Segrià també. Hem vist aquesta preocupació per part dels autònoms, dels comerços, i l'hem fet nostra. L'hem patit conjuntament, familiars, amics, etc. Tothom, qui més qui menys, està patint aquesta situació, ja sigui econòmicament, ja sigui personalment, ja sigui per qüestions de salut i de malaltia. La veritat és que la preocupació és compartida. Per tant, felicitats per haver portat aquesta moció al ple del Senat.

També és veritat que si haguessin presentat aquesta moció abans, en el moment en què només el rebrot estava al Segrià tindria més sentit parlar del Segrià. Però és clar, els rebrots han acabat apareixent en molts territoris, i per tant, la moció no parla només del Segrià, encara que ho faci a l'exposició de motius. S'entén que totes les mesures que es demanen, tant pel que fa a l'agilització dels ERTO com a les ajudes per als autònoms i per als territoris, són per a tots els territoris. Per tant, hi ha algunes demandes d'altres grups polítics que no tenen cap sentit, perquè totes les mesures que hi ha en aquesta moció són per a tothom. El Segrià és l'excusa per poder demanar ajudes per a tothom. Entenem que l'esperit d'Esquerra Republicana també és aquest: no només parlar del Segrià, no només beneficiar la gent del Segrià i de Lleida, sinó beneficiar tots el qui han patit aquests rebrots.

Però crec que també hem de parlar especialment dels territoris deprimits. Aquí hi ha l'especificitat del Segrià, que és un territori econòmicament deprimat. I ho és per molts motius. És veritat que els pressupostos de l'Estat han oblidat moltíssimes vegades Lleida, però també els pressupostos de la Generalitat. En això hem de ser clars. Nosaltres, des del nostre punt de vista, a Catalunya en Comú-Podem, també haguéssim preferit moltes vegades que s'hagués invertit molt més a les comarques de Lleida, i en especial a la comarca del Segrià, quan tocava, i no s'ha fet amb els pressupostos en anteriors ocasions. D'altra banda, també vam advertir en el seu moment que el tema dels temporers al Segrià acabaria causant una certa problemàtica, perquè era fàcil que es pogués descontrolar un rebrot a través dels temporers. Per això també hem demanat moltíssimes vegades a la Generalitat, a través del Parlament de Catalunya, que es faci càrrec de la situació que, any rere any, es repeteix a les comarques de Lleida sobre la qüestió dels temporers. No ho diem nosaltres; ho deien les pròpies entitats, com Càritas, Creu Roja, el Consell Comarcal del Segrià, estaven molt preocupats pel que podia passar enguany amb la pandèmia, quan sabien que molts treballadors temporers acabarien fent cap a Lleida.

Per tant, jo crec que sí que és una qüestió de responsabilitats compartides, perquè el que vol la ciutadania és que busquem aquestes solucions. Per això també ens sap greu que no s'hagi arribat a un consens, a un acord, amb el Partit Socialista en aquesta moció. La moció que presentava Esquerra Republicana tenia tot el sentit del món, però l'esmena que presentava el PSOE també el tenia. Crec que s'hagués pogut arribar a un acord si hi hagués hagut voluntat, però això no ha

passat. I no sé quina lectura en farà ara mateix la gent del Segrià, però havent pogut ser útils per a la ciutadania, al final no ho serem perquè no ens hem sabut posar d'acord. I això crec que és una mala notícia per la gent del Segrià, però —repeteix— també per tots aquells i aquelles que han hagut de patir un ERTA, tots aquells i aquelles autònoms que ara mateix estan en una situació complicada. Em sembla que és una llàstima que no haguem arribat a un acord.

Crec que la Generalitat té molta part de responsabilitat amb el que ha passat al Segrià. Crec que hi ha molta gent que està profundament descontenta amb la gestió que ha fet el Govern de la Generalitat pel que fa a la pandèmia al Segrià. Entenc també les crítiques que hi pugui haver cap al Govern de l'Estat. I sí, és una responsabilitat compartida. L'Estat està aportant la seva part pel que fa als ERTA i les ajudes als autònoms, però la Generalitat ha d'aportar la seva part pel que fa a les competències de sanitat; perquè les competències de sanitat i educació són exclusives de la Generalitat de Catalunya.

Era important que ens haguéssim posat d'acord i no ho hem aconseguit.

Gracias presidenta.

Sí, yo también quiero felicitar a la senadora Bailac por haber traído la comarca de El Segrià al Pleno del Senado, cosa que no es fácil y, por tanto, yo creo que tiene un cierto mérito, para que podamos hablar de El Segrià, de mi territorio, de un territorio que conozco a la perfección, porque es allí donde he nacido y vivido, y que me duele porque sé del sufrimiento que ha habido en El Segrià. Todos lo hemos sufrido, quienes hemos estado confinados en El Segrià también; todos hemos visto la preocupación de los autónomos, de los comercios. La hemos hecho nuestra. La hemos sufrido conjuntamente familiares, amigos, etcétera. Todos, quien más, quien menos, estamos sufriendo esta situación, ya sea económica o personalmente por cuestiones de salud y de enfermedad. Y, la verdad, la preocupación es compartida. Por tanto, felicidades por haber traído esta moción al Pleno del Senado.

También es cierto que esta moción, si la hubieran presentado antes, en el momento en que el rebrote estaba solo en El Segrià, tendría más sentido hablar solo de El Segrià, pero, claro, los rebrotes han acabado apareciendo en muchos territorios. Por tanto, la moción no habla solo de El Segrià. Aunque lo haga así en la exposición de motivos, se entiende que todas las medidas que se piden, tanto en lo que se refiere a la agilización de los ERTE como a las ayudas para autónomos y para territorios, son para todos los territorios. Por tanto, hay algunas demandas de otros grupos políticos que no tienen ningún sentido porque todas las medidas que hay en esta moción son para todos. Digamos que El Segrià es la excusa para poder pedir ayudas para todos, porque entendemos que el espíritu de Esquerra Republicana es este, no hablar solo de El Segrià o de que se beneficie solo la gente de El Segrià y de Lleida, sino que se beneficien todos los que han padecido estos rebrotes.

También tenemos que hablar especialmente de los territorios deprimidos. Aquí tenemos la especificidad de El Segrià, que es un territorio económicamente deprimido, y que lo es por muchos motivos. Es verdad que los presupuestos del Estado han olvidado muchísimas veces a Lleida, pero también los presupuestos de la Generalitat. Y en esto también hay que ser claros. Si pensamos en Catalunya, en Comú-Podem habríamos preferido que se hubiera invertido mucho más en las comarcas de Lleida, en especial en la comarca de El Segrià, cuando correspondía, y no se ha hecho en los presupuestos en anteriores ocasiones. Por otro lado, también advertimos en su momento de que el tema de los temporeros en El Segrià acabaría causando una cierta problemática porque era fácil que pudiera descontrolarse un rebrote a través de los temporeros. Por eso, también hemos pedido muchísimas veces a la Generalitat, a través del Parlamento de Cataluña, que se haga cargo de la situación que año tras año se repite en las comarcas de Lleida en relación con los temporeros. No lo decimos nosotros. Lo decían entidades como Caritas o Cruz Roja. El Consejo Comarcal de El Segrià estaba también muy preocupado por lo que pudiera pasar este año con la pandemia cuando sabían que muchos trabajadores temporeros acabarían en Lleida.

Por tanto, es una cuestión de responsabilidades compartidas, porque la ciudadanía lo que quiere es que busquemos soluciones a estas situaciones. Me sabe mal que no se haya llegado a un consenso, a un acuerdo con el Grupo Socialista, en esta moción, porque la moción que presentaba Esquerra Republicana tenía todo el sentido del mundo, pero la enmienda que presentaba el Grupo Socialista también lo tenía. Creo que se podría haber llegado a un acuerdo si hubiera habido voluntad, pero esto no ha pasado, y no sé qué lectura hará ahora mismo la gente de El Segrià.

Habiendo podido ser útiles para la ciudadanía, al final no lo vamos a ser porque no nos hemos sabido poner de acuerdo. Y creo que esto es una mala noticia para la gente de El Segrià, pero también para todos aquellos y aquellas que han tenido que sufrir un ERTE, para todos aquellos autónomos que ahora mismo están en una situación complicada. Como digo, es una lástima que no hayamos llegado a un acuerdo.

Creo que la Generalitat tiene gran parte de la responsabilidad en lo que ha pasado en El Segrià. Creo que hay mucha gente que está profundamente descontenta con la gestión que ha hecho el Gobierno de la Generalitat en lo que se refiere a la pandemia en El Segrià. Entiendo también las críticas que pueda haber al Gobierno del Estado. Y sí, la responsabilidad es compartida. El Estado está aportando su parte en lo que se refiere a los ERTE y ayudas a autónomos, pero la Generalitat tiene que aportar también su parte en lo que se refiere a las competencias de sanidad, porque las competencias de sanidad y educación son exclusivas de la Generalitat de Cataluña. Y en eso estamos.

Era importante que nos hubiéramos puesto de acuerdo y no lo hemos conseguido.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la senadora Santiago Camacho.

La señora SANTIAGO CAMACHO: Gracias, presidenta, y buenas tardes, señorías.

Esta moción que ahora debatimos es un ejemplo muy ilustrativo de lo que significa ser útil en política o, más bien, en este caso, de lo que significa no serlo y de lo que es, incluso, contraproducente.

Nos presentan los grupos proponentes una serie de medidas que hacen referencia a los ERTE, a las ayudas a autónomos, a las bonificaciones a la contratación o a la línea de crédito para las PYME. Y yo me pregunto, señorías de Esquerra Republicana y de Bildu, ¿dónde estaban ustedes cuando se aprobó el plan de choque contra el virus que contiene todas estas medidas? Porque muchas de estas medidas ya las propuso Ciudadanos y nos quedamos solos negociando con el Gobierno para arrancarles el recurso a los ERTE como alternativa a los despidos masivos, la prestación extraordinaria de autónomos, el teletrabajo o las líneas de crédito.

¿Sabe qué hacía Esquerra Republicana mientras Ciudadanos negociaba los ERTE, la prestación de autónomos o las líneas de crédito para las PYME, también en beneficio de todos los catalanes? Pues sí, adivinan: estaba pidiendo la independencia. Pero, hasta donde yo sé, no sirve para salvar vidas ni para salvar empleos por mucho que su gobierno separatista dijera que en una Cataluña independiente habría menos muertos. ¡Pero si rechazaron en su momento los hospitales de campaña para salvar vidas de catalanes porque los montaba el Ejército español!

En cuanto a los señores de Bildu, no sé qué hacían y prefiero no saberlo. Lo que sí sé es que, en plena pandemia, con las PYME, autónomos y empresas más exigidas que nunca, con millones de trabajos pendientes y pendiendo de un hilo, se dedicaron a pedir la derogación íntegra de la reforma laboral, la derogación de la reforma que permite los ERTE como alternativa de los despidos masivos. Y que hoy vengan aquí a hablar de ERTE, señorías...

Pues bien, les hablaba de utilidad precisamente porque, en un contexto como en el que estamos viviendo, los españoles lo que necesitan es política útil y que los políticos seamos capaces de apartar nuestras diferencias y arrimar el hombro para trabajar por el bien común de todos.

Me ahorraré en esta intervención sacar a relucir el historial de los partidos que proponen esta moción, que ya sería suficiente para producir un sonrojo a cualquiera. Me voy a quedar únicamente con su contribución durante esta pandemia. ¿Qué han hecho ustedes para luchar contra el virus y hacer más fácil la vida a los ciudadanos? ¿Hablan sus señorías de Esquerra de pensar en los más vulnerables cuando no tuvieron ningún atisbo de vergüenza en abstenerse o votar en contra del estado de alarma y del confinamiento en función de intereses puramente partidistas? ¿Qué han conseguido ustedes? Déjenme decirselo, señorías: absolutamente nada. Y la ciudadanía es muy consciente de su falta de utilidad durante la gestión de esta emergencia sanitaria. Porque todo esto que ahora piden está muy bien, pero este barco ya zarpó hace unos meses. Afortunadamente, gracias a Ciudadanos, el empleo de los españoles no ha dependido ni de Rufián ni del señor Otegui.

Les voy a hablar de utilidad, señorías, porque con menos aspavientos, que ustedes, con más voluntad de diálogo y negociación que ustedes y con más conciencia y responsabilidad que

las que el momento actual nos exige, Ciudadanos ha sido capaz de arrancar a este Gobierno medidas que realmente han permitido hacer más fácil la vida de todos los españoles durante esta crisis sanitaria: extensión de los ERTE hasta el 30 de junio, después la prórroga hasta el día 30 de septiembre y ahora trabajamos para que sea, como mínimo, hasta el día 31 de diciembre; ayudas extraordinarias para los autónomos y ahora igualmente trabajamos para que se recupere la prestación extraordinaria allí donde sea necesario, o, por ejemplo, logramos encauzar una alternativa al estado de alarma, que tuvo una concreción en el decreto de la nueva normalidad, una norma, por cierto, que, a diferencia de todo lo que ha venido después, no ha tenido ni un solo reproche ni cuestionamiento jurídico. Y seguimos trabajando, señoría; nunca hemos dejado de hacerlo, ahora para que los ERTE se apliquen durante todo el tiempo necesario, para que los autónomos no se queden sin ninguna ayuda, para que las familias puedan conciliar durante esta segunda ola, y ahí está ya presentada una iniciativa de Ciudadanos, la semana pasada, para que los padres cuyos hijos tuviesen que quedarse en casa ante la suspensión de las clases, sin PCR o con una PCR negativa, pudiesen cuidar de ellos sin tener que comprometer su empleo o renunciar a su salario.

Esto es política útil, señorías, y lo demás es teatro. Para el postureo, para la insolidaridad y el partidismo saben que no pueden contar con nosotros.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: *Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Arratsalde on.*

El impacto de esta epidemia ha tenido una grave repercusión, primero en el nivel sanitario, y esto nos lleva a un confinamiento con consecuencias también sociales y económicas, encima en un momento en el que empezábamos a ver la recuperación de la crisis anterior. Ante esa situación, hemos sufrido bastante, y lo que se ha hecho es poner en marcha diferentes medidas de apoyo que han intentado minimizar el impacto en la economía y el empleo y también mantener la protección social a la población más vulnerable. Pero la pandemia no ha terminado y los rebrotes, más o menos controlados, están suponiendo, en determinadas zonas, restricciones sanitarias, probablemente necesarias, pero que inevitablemente repercuten negativamente en una realidad económica, laboral y social ya crítica, sobre todo para algunos colectivos y sectores. Porque es cierto que todos han estado afectados, pero claramente esta crisis se está —permítanme la expresión— cebando especialmente en algunos. Esto hace totalmente necesario —creo que en esto habrá consenso total— el mantenimiento de algunas herramientas, y voy a poner como ejemplo los ERTE en aquellos sectores que lo necesiten, pero también hacer un planteamiento global y coherente de revitalización.

En esta moción que presenta Esquerra Republicana de Catalunya, por un lado, se enumeran una serie de medidas promovidas por la Generalitat —otras administraciones también están haciendo cosas, por ejemplo, en el Gobierno vasco tenemos algunas relativas a créditos a coste cero, ayudas a la digitalización, promoción de comercio, hostelería, etcétera— y, por otro lado, ustedes nos presentan una batería de propuestas dirigidas al Gobierno central. Lo primero que le decimos es que no nos parece ni bien ni mal, pero su propuesta se refiere en concreto exclusivamente a la comarca de El Segrià. Entendemos que ha sido una de las más azotadas por esta segunda fase de la pandemia, pero no ha sido la única, y espero que de nuestra parte no entienda que esto es café para todos en absoluto. Asimismo, las medidas que plantean son muy genéricas, así que son fácilmente aceptables para todos, pero creemos que deberían concretarse un poco más en el momento en el que estamos.

Le quiero comentar en concreto el punto 3. Todos ustedes saben que nosotros tenemos un sistema fiscal diferenciado y no solemos entrar en temas de fiscalidad, pero como reflexión, me pregunto: ¿bonificaciones?, ¿por qué no otras medidas que también pudieran ser eficaces? ¿No sería mejor, en vez de proponer una medida concreta que al final interfiere inevitablemente y tiene repercusión en otras, hacer una revisión global, una reflexión profunda que lleve a una fiscalidad más progresiva y a una redistribución equitativa que al final nos daría el resultado probablemente que ustedes quieren?

Está claro que una situación excepcional como la que estamos viviendo requiere una respuesta urgente que mitigue impactos inmediatos, pero tal vez ahora sea el momento de

hacer un planteamiento no solo en el corto plazo. Creo que cada crisis puede y debe convertirse en una oportunidad, y tenemos que aprovechar esta. Tenemos que aprovechar esta crisis como una oportunidad y creo que las prioridades están claras: garantizar la salud de todos y todas; garantizar los servicios públicos que posibiliten una sociedad cohesionada, y esa sociedad estará cohesionada en cuanto en tanto todos entren en el carro, no se quede nadie atrás, y reactivar la economía y el empleo, es decir, recuperar la senda del crecimiento, que sea sostenible, y sostener los empleos, pero no de cualquier manera, sino evitando precariedad y temporalidad.

Así que todas las propuestas que plantean siguen siendo necesarias, se lo reconocemos, pero ha pasado el momento de solo medidas de choque, sin embargo, estoy viendo en esta Cámara que, en general, los grupos se están quedando ahí. Ahora lo que toca plantear es una política global y coherente y una clara colaboración interinstitucional. Para todo eso, creemos que estaría bien contar con unos presupuestos, porque hoy más que nunca es necesario tener unos presupuestos adaptados a la realidad actual, que reflejen la voluntad real y el compromiso con esas prioridades a las que antes me he referido y donde el centro sean las personas. Hace falta también impulsar la materialización y la gestión de los fondos europeos y del Plan de recuperación y resiliencia. Las medidas que ustedes plantean en esta propuesta son aceptables, son necesarias y hay que mantenerlas, pero hace falta más concreción, porque se refieren solo a una comarca y el punto 3 nos genera dudas. Por ello, lamentablemente, vamos a abstenernos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-EH Bildu, tiene la palabra la senadora Bailac Ardanui.

La señora BAILAC ARDANUY: Gràcies, presidenta.

Deixin-me començar pel tan anomenat concepte de cogovernança. Que ningú tingui la temptació d'amagar-se darrere de l'etiqueta de la cogovernança; d'altra banda tan poc creïble, venint d'aquesta política de comandament únic i de gestió centralitzada a les quals ens van sotmetre des de l'inici de l'estat d'alarma. Ara toca parlar de cogovernança. Doncs que ningú es vulgui amagar al darrere de l'etiqueta de la cogovernança, perquè continuen tenint obligacions i els reclamem que exerceixin aquestes obligacions, igual com nosaltres les exercim també des de les institucions on governem.

Ajudin els treballadors i les treballadores de Lleida, ajudin les pimes, ajudin els autònoms, compleixin les seves obligacions amb un territori que pateix un dèficit crònic d'infraestructures, compleixin amb la seva responsabilitat de destinar a Lleida la inversió que li correspon. I aquí deixin-me sumar-me a les paraules de la senadora Vilà, quan parlava de l'infrafinançament que han patit Lleida i la comarca del Segrià, i que, precisament amb el seu suport al Parlament de Catalunya, hem tractat de revertir amb els últims pressupostos de la Generalitat, augmentant un 55 % els pressupostos destinats a Lleida, amb 106 milions d'euros. I aquest increment, si hi sumem l'Alt Pirineu i l'Aran, és del 85 %. Per tant, estem d'acord que aquest era un dels reptes i així ho hem fet conjuntament amb la formació que la senyora Vilà representa en aquesta Cambra.

Sobre la campanya agrària, que també han mencionat, deixin-me recordar que des del mes de març es van començar els treballs —abans i tot— per fer que la campanya agrària fos un èxit, conjuntament amb els ajuntaments. Llàstima que hi ha hagut mesures d'aquells que ens exigeixen i ens parlen de cogovernança que no les hem arribat a veure i haurien estat molt necessàries. No vam arribar a veure, per exemple, que es controlés efectivament la mobilitat de les persones que sense contracte van arribar a la ciutat de Lleida i a la comarca del Segrià i a les quals van condemnar a situacions de vulnerabilitat, també per no accedir a la regularització de les persones sense papers. Tampoc no hem vist que es tingués cap voluntat per rebaixar el mòdul de l'IRPF als agricultors, que és una mesura que també hem demanat repetidament en aquesta Cambra.

Per tant, no es vulguin amagar darrere de l'etiqueta de la cogovernança i actuïn vostès també —això és el que els demanem avui—, entomin també el repte, actuïn en la mesura de les seves competències i des recursos que tenen disponibles per fer-ho.

Deixin-me fer també una referència. A casa meva em van ensenyar que al feixisme se li planta cara, el feixisme se'l combat. Determinades declaracions que s'han fet avui des d'aquest faristol em fan fàstic, i no puc deixar de passar per aquí sense dir-ho.

Senyors del Partit Socialista que avui no volen sumar-se a aquest clam, a aquesta petició de treball lleial, de treball conjunt per fer possible que l'economia a la comarca del Segrià pugui tirar endavant; no entenem els seus motius. Ens sembla realment que el que exposa la nostra moció és completament assumible per vostès, i més encara veient que les esmenes que han presentat així ho certifiquen. Ajudin-nos en tot allò que els pertoca, com també en revertir l'infrafinançament de la sanitat pública. Perquè si no, pensarem que a Espanya hi ha un Govern més preocupat a tancar les vergonyes de la monarquia i a escriure cartes de recomanació a Martín Villa que no pas a pagar puntualment els ERTO de les persones que fa mig any que esperen per sortir d'una situació de vulnerabilitat molt preocupant.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Permítanme empezar por el tan citado concepto de cogobernanza. Que nadie tenga la tentación de esconderse detrás de la etiqueta de la cogobernanza, por otro lado, tan poco creíble viniendo de esta política de comando único y gestión centralizada a la que nos sometieron desde el inicio del estado de alarma. Ahora toca hablar de cogobernanza, pues que nadie se quiera esconder detrás de esta etiqueta, porque siguen teniendo obligaciones y les reclamamos que ejerzan estas obligaciones, igual que nosotros las ejercemos también en las instituciones donde gobernamos.

Ayuden a los trabajadores y a las trabajadoras de Lleida, ayuden a las pymes, ayuden a los autónomos, cumplan sus obligaciones con un territorio que padece un déficit crónico de infraestructuras, cumplan con su responsabilidad de destinar a Lleida la inversión que le corresponde. Y déjenme aquí sumarme a las palabras de la senadora Vilà cuando hablaba de la infrafinanciación que ha sufrido Lleida y la comarca de El Segrià; situación que, precisamente con su apoyo en el Parlamento de Cataluña, hemos intentado revertir con los últimos presupuestos de la Generalitat aumentando un 55 % los presupuestos destinados a Lleida, con 106,8 millones de euros. Este incremento, si sumamos el alto Pirineo y el Arán, es del 85 %. Por tanto, estamos de acuerdo en que este era uno de los retos y así lo hemos manifestado conjuntamente con la formación que la senadora Vilà representa en esta Cámara.

Sobre la campaña agraria, que también han mencionado, permítanme recordar que, desde el mes de marzo —antes, incluso—, empezaron los trabajos, conjuntamente con los ayuntamientos, para hacer que la campaña agraria fuera un éxito; lástima que algunas de esas medidas dependían de aquellos que nos exigen y que nos hablan de cogobernanza, porque no hemos llegado a verlas, y habrían sido muy necesarias. No llegamos a ver, por ejemplo, que se controlase efectivamente la movilidad de las personas que, sin contrato, llegaron a la ciudad de Lleida y a la comarca de El Segrià, a quienes condenaron a situaciones de vulnerabilidad, también, por no acceder a la regularización de las personas sin papeles. Tampoco hemos visto que se tuviera voluntad alguna de rebajar los módulos del IRPF a los agricultores, una medida que reiteradamente hemos pedido también en esta Cámara.

Por tanto, no pretendan esconderse detrás de la etiqueta de la cogobernanza y acepten el reto, actúen —esto es lo que les pedimos hoy—, en la medida de sus competencias y de los recursos que tienen disponibles para hacerlo.

Déjenme hacer una referencia a otro asunto. En mi casa me enseñaron que al fascismo se le planta cara, al fascismo se le combate y determinadas declaraciones que se han hecho hoy desde este atril me dan asco y no puedo dejar de pasar por aquí sin decirlo.

Señores del Partido Socialista, que hoy no quieren sumarse a este clamor, a esta petición de trabajo conjunto, de trabajo leal, para hacer posible que la economía en la comarca de El Segrià pueda salir adelante. No entendemos sus motivos. Realmente, lo que expone nuestra moción nos parece completamente asumible por ustedes, más aun cuando vemos que las enmiendas que han presentado así lo certifican. Ayúdennos en todo lo que les compete, como también en revertir la infrafinanciación de la sanidad pública, porque si no, pensaremos que en España hay un Gobierno más preocupado por tancar las vergüenzas de la monarquía, por escribir cartas de recomendación a Martín Villa, que por pagar puntualmente los ERTE de las personas que hace medio año que esperan para salir de una situación de vulnerabilidad muy preocupante.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Coronado.

El señor PÉREZ CORONADO: Gracias, nuevamente, presidenta.

Señorías, no descubro nada si digo que la gestión de la pandemia por parte del comité de expertos, por parte del Gobierno o por quien quiera que digan que la ha gestionado, tanto desde el punto de vista sanitario como económico, no puede ser peor. (*Rumores*). La crisis originada por la COVID-19 ha sido una crisis global, eso es cierto, pero la gestión de los gobiernos ha provocado que no haya afectado por igual, ni sanitaria ni económicamente, a los diferentes países. España, desgraciadamente, es uno de los países del mundo en el que su Gobierno ha gestionado peor la pandemia en el ámbito sanitario. Ahí tienen las cifras. No lo digo yo, lo dicen los datos, las opiniones, los expertos, y también nos situamos a la cabeza de la peor gestión económica. Ahí tienen los resultados: la caída de nuestra economía es de las mayores a nivel mundial.

Entre tanto, el Gobierno de España, su Gobierno, se parapeta tras fotos, pasillos triunfales de ministros, eslóganes que falsean la realidad o debajo de una sombrilla, como este verano, hizo el presidente Sánchez durante la peor crisis económica y sanitaria que ha sufrido España en el último siglo. (*Aplausos.— Protestas*). En medio de lo que ya es la segunda oleada de la pandemia, con el número de casos creciendo por toda España y la inseguridad de no saber qué va a pasar, es una frivolidad escucharles hablar de recuperación robusta, salida en uve de la crisis económica o decir que han tejido una amplia red social de seguridad. Mientras tanto, nuestro país tiene la segunda tasa de paro de toda Europa, duplicando a la media europea, y tenemos el dudoso honor de ser el país con las peores previsiones de caída de su producto interior bruto de todo el continente.

Hace unos días, el Banco de España estimaba que alrededor de una cuarta parte del tejido productivo español presentaba una situación de quiebra técnica. Si traducimos este dato en niveles de empleo, se estaría diciendo que cerca de 2 millones de empleos, 2 millones de personas, 2 millones de familias se encuentran en riesgo en estos momentos. ¿A quién pretenden engañar diciendo que salimos más fuertes? A ello debemos sumar que el índice de confianza del consumidor —y esta es la segunda lección de economía que les damos— se encuentra en mínimos históricos, por lo que el consumo interno, que es fundamental para la salida de la crisis, sigue estancado debido a la desconfianza respecto a las medidas adoptadas y de que la economía vaya a remontar a corto plazo, y es que a día de hoy nadie piensa que con este Gobierno España puede —como dice su último eslogan de la factoría de Iván Redondo—. Y es que la menor contundencia de las medidas puestas en marcha por este Gobierno respecto al resto de países de nuestro entorno para apoyar a nuestras empresas, autónomos y pymes es abrumadora, por mucho que ustedes quieran vender otra cosa. La realidad es que somos uno de los países que menos recursos públicos sobre el PIB ha puesto a disposición del tejido productivo para ayudarle a salir de la crisis. Estamos a la cola en cuanto a la línea de avales, en cuanto al aplazamiento o rebaja de impuestos y en cuanto a medidas de apoyo directo a nuestras empresas.

Por otro lado, la propuesta estrella, la propuesta del ingreso mínimo vital, se evidencia como otro ejercicio propagandístico, que no sirve para eliminar la pobreza y que, además, no está llegando a quien lo necesita (*Rumores*), ya que el 99 % de los solicitantes aún no la perciben. Deben entender que las familias y las empresas no pueden vivir de su propaganda política y sus eslóganes. Son casi hasta inmorales estas campañas de *marketing* del Gobierno en el peor momento que atraviesa España en los últimos tiempos. Es necesaria una mayor efectividad en las políticas generadoras de crecimiento y menos propaganda, señorías.

Algunas de las medidas que se proponen en esta moción podrían llegar a estar bien encaminadas, ya que suponen un incremento de las ayudas respecto a las raquílicas ayudas puestas en marcha por el Gobierno de España, comparándolo con los Gobiernos de nuestro entorno. En ese sentido, son medidas necesarias, como decía antes, pero no suficientes. Por lo tanto, no vamos a apoyar esta moción, no serviría de nada aplicar estas medidas si después se sigue machacando a impuestos a nuestras empresas y autónomos, generando inseguridad jurídica en la economía y poniendo en peligro muchos puestos de trabajo con la amenaza de derogar la reforma laboral del año 2012.

Con todos estos datos, es fundamental que el Gobierno de España salga de esa peligrosa espiral de *marketing* que ignora y frivoliza con la destrucción de empresas. En caso contrario, el desastre para el empleo y para las familias será de unas dimensiones desconocidas hasta ahora.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castellà Surribas.

El señor CASTELLÀ SURRIBAS: Con la venia, señora presidenta.

Señorías, la comarca del Segrià sufrió, por decisión de la Generalitat de Catalunya, un confinamiento que comportó el cese de la actividad económica, con la consecuencia del grave perjuicio para la población y los sectores comerciales, industriales y el conjunto de la economía y la vida social. La decisión de la Generalitat ha sido ampliamente criticada por los alcaldes y los sectores económicos de la comarca, por la falta de información, las imprecisiones, las informaciones inconexas, la falta de previsión y, en especial, el desconocimiento de los datos reales que motivaron tomar esta decisión. La indignación se ha generalizado en esta comarca y el territorio y mañana el Pleno del Parlament debatirá una moción donde se pide la reprobación contundente de la acción del Gobierno de la Generalitat de Catalunya y se le insta a adoptar un conjunto de medidas para la reactivación económica y recuperación de la vida económica y social de la comarca.

Es un territorio donde llueve sobre mojado. En los últimos diez años la Generalitat ha reducido casi un 80 % sus inversiones en este territorio. De hecho, los territorios, en especial la Cataluña despoblada y vaciada, son las principales víctimas de los años de desgobierno que hemos vivido; el *procés* independentista ha absorbido gran parte del gasto de la Generalitat mermando gravemente la inversión de los territorios en sanidad, educación, seguridad, cultura, empresa y residencias. Sin embargo, en la pandemia hemos podido experimentar las posibilidades efectivas de la cogobernanza, como expresión de la lealtad institucional propia del espíritu federal, viendo cómo funciona bien y cómo puede funcionar mejor. Hay un camino largo que recorrer en el que la ciudadanía, sus intereses, sus necesidades y sus anhelos ocupan el centro exclusivo de la acción política, por encima de partidismos, banderas y grupos, y a esto están invitadas todas las instituciones. Hoy parece que ya no sirve explicar lo bien que lo hacen los suyos y lo mal que lo hacen todos los demás.

Y parece también que hacen un juego de malabarismo político y, frente a las críticas a la gestión de la Generalitat de Catalunya en las comarcas de Lleida, nos presentan una carta a los Reyes Magos, algo imprecisa, con algún déficit técnico, sin evaluación real, pidiendo al Estado que se gaste 100 millones de euros en ayudas, desgravaciones y exenciones. Pero hay que decir, y así lo señalamos en nuestra enmienda, que compartimos el fondo, el espíritu y la voluntad de la iniciativa.

Creemos que con ustedes y con gran parte de esta Cámara —el PP y Vox están en sus guerras y no se les espera— se puede dar una respuesta conjunta de todas las administraciones, clara y confiada, a la comarca de El Segrià y a otras comarcas especialmente afectadas por las consecuencias de la crisis. Saben que no podíamos votar su texto por las generalizaciones, inexactitudes y desajustes técnicos que presenta, pero queríamos salvar el fondo con un compromiso con la comarca —por cierto, se olvidan de citarla en el texto— y una alianza con todas las administraciones para su rápida recuperación.

Hemos presentado, con la mejor voluntad de responder a la insatisfacción y preocupación de las personas de El Segrià, una enmienda de sustitución que no ha sido aceptada; con ella arreglábamos su texto y llevábamos a la mesa extraordinaria de diálogo social, a la mesa tripartita, donde están todos los ministerios y actores sociales, el apoyo de todas y cada una de las medidas que ustedes presentan, pero redactadas y enmarcadas adecuadamente. Hemos presentado una enmienda de sustitución que además contempla la cooperación leal y la gobernanza efectiva entre Estado, Generalitat y ayuntamientos. No ha sido posible consensuar un texto y un acuerdo. Pero quiero agradecer el clima de diálogo de todos los grupos y dar las gracias a la Izquierda Confederal, a en Comú Podem, al Partido Nacionalista Vasco, a Esquerra, a Ciudadanos.

Creo que, aunque los límites que nos impone el procedimiento parlamentario lo han hecho difícil, en el fondo late una percepción, una preocupación y una respuesta similar: compartimos la voluntad de hacer efectiva la recuperación económica y social de todo el territorio. El escudo social levantado por el Gobierno progresista es, en términos históricos, el más importante, si me lo permiten, el socialmente más avanzado, el más justo de nuestra historia. Tienen ahora la oportunidad de apoyar los presupuestos más progresistas, más sociales, más comprometidos de la historia y costaría entender que malgastaran esta oportunidad de ser tan influyentes. Si son coherentes con la petición de las ayudas que hoy pedían al Estado, serán también valientes para aprobar los presupuestos que deben dar cobertura a todas estas medidas. (*Aplausos*). Al final del

camino —y acabo— hay que elegir, o las personas o las banderas, o el postureo o presupuestos, y esto en la izquierda, por eso confío, siempre lo hemos tenido claro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de todos los asuntos incluidos en el orden del día, procedo a proclamar los resultados de las votaciones de las iniciativas cuyo plazo de votación telemática ha concluido.

5. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

5.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1.1. PROYECTO DE LEY ORGÁNICA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS DEL REGISTRO DE NOMBRES DE PASAJEROS PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, INVESTIGACIÓN Y ENJUICIAMIENTO DE DELITOS DE TERRORISMO Y DELITOS GRAVES. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: INTERIOR
(Núm. exp. 621/000004)

La señora presidenta lee los puntos 5., 5.1. y 5.1.1.

La señora PRESIDENTA: Enmienda número 2, autor Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; emitidos, 260; a favor, 15; en contra, 242; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.
Resto del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 260; a favor, 245; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

En consecuencia, queda definitivamente aprobado por las Cortes Generales el Proyecto de Ley Orgánica sobre la utilización de los datos del registro de nombres de pasajeros para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de delitos de terrorismo y delitos graves.

5.1.2. PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS PROCESALES Y ORGANIZATIVAS PARA HACER FRENTE AL COVID-19 EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (PROCEDENTE DEL REAL DECRETO-LEY 16/2020, DE 28 DE ABRIL). SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: JUSTICIA
(Núm. exp. 621/000007)

La señora presidenta lee el punto 5.1.2.

La señora PRESIDENTA: Enmiendas números 63, 66 a 70, 72, 74, 80, 82, 83. Autores: González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 250; abstenciones, 9.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 21

9 de septiembre de 2020

Pág. 215

La señora PRESIDENTA: En consecuencia, quedan rechazadas.

Enmiendas 64, 65, 71, 73, 75, 76, 78, 79 y 81. Autores: González-Robatto Perote, Marín Gascón y Merelo Palomares, Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 3; en contra, 259.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 17 a 23, 26, 27, 35 a 37, 40, 45 a 47. Autores: Cleries i González, Cervera Pinart, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 6; en contra, 226; abstenciones, 30.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 24, 28 a 34, 38, 39 y 48. Autores: Cleries i González y Cervera Pinart, Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 20; en contra, 226; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1 a 3, 5, 6, 8 a 13. Autor: Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 19; en contra, 225; abstenciones, 18.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas números 4, 7, 84 y 85 del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 14; en contra, 225; abstenciones, 23.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 51 a 56 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 149; abstenciones, 12.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas número 52 y 54 a 57 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 261; a favor, 98; en contra, 138; abstenciones, 25.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda número 53. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 115; en contra, 136; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda número 58 del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 101; en contra, 159; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 235; en contra, 7; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Resto del proyecto de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 262; a favor, 239; en contra, 3; abstenciones, 20.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

6. INCOMPATIBILIDADES

6.1. DICTÁMENES DE COMISIÓN

6.1.1. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INCOMPATIBILIDADES, EMITIDO EN SU SESIÓN DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020, EN RELACIÓN CON LOS SENADORES Y LAS SENADORAS. (Votación).

(Núm. exp. 503/000004)

La señora presidenta lee los puntos 6., 6.1. y 6.1.1.

La señora PRESIDENTA: Señorías, votamos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 260; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

7. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A REVISAR LA POLÍTICA FISCAL A LA BAJA JUNTO CON UNA DISMINUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y A IMPLEMENTAR UNA POLÍTICA ECONÓMICA QUE MEJORE LAS CONDICIONES PRODUCTIVAS DE LAS EMPRESAS. (Votación).

(Núm. exp. 671/000027)

AUTOR: GPP

La señora presidenta lee los puntos 7. y 7.1.

La señora PRESIDENTA: Se vota la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos con número de registro de entrada 48823.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 110; en contra, 144; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 21

9 de septiembre de 2020

Pág. 217

- 7.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LA LIBERTAD DE ENSEÑANZA. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000028)
AUTOR: GPP

La señora presidenta lee el punto 7.2.

La señora PRESIDENTA: Se vota la moción en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 111; en contra, 147; abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

- 7.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS ECONÓMICAS DE APOYO A LOS MUNICIPIOS Y A LAS ENTIDADES LOCALES PARA HACER FRENTE A LOS EFECTOS DE LA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) Y LAS BORRASCAS CECILIA EN OTOÑO DE 2019 Y GLORIA EN ENERO DE 2020. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000029)
AUTOR: GPERB

La señora presidenta lee el punto 7.3.

La señora PRESIDENTA: Se vota la moción con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista con número de registro de entrada 48443, las enmiendas números 1 y 4 del Grupo Parlamentario Mixto con número de registro de entrada 48819 y las enmiendas números 1, 3, 4 y 7 a 10, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48866.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 47; en contra, 114; abstenciones, 102.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

8. MOCIONES

- 8.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PUESTA EN MARCHA DE UN PLAN CONTRA LA EXCLUSIÓN FINANCIERA EN LA ESPAÑA RURAL. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000027)
AUTOR: GPS

La señora presidenta lee los puntos 8. y 8.1.

La señora PRESIDENTA: Votamos la moción con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto con números de registro de entrada 48821 y 48840 y la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, con número de registro de entrada 48864.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos telemáticos autorizados, 265; votos emitidos, 263; a favor, 253; en contra, 1; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

- 8.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A RECTIFICAR Y A DEROGAR EL REAL DECRETO-LEY 27/2020, DE 4 DE AGOSTO, DE MEDIDAS FINANCIERAS, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE, APLICABLES A LAS ENTIDADES LOCALES Y CONSENSUAR CON LAS FORMACIONES POLÍTICAS UN ACUERDO QUE ATIENDA A LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LAS ENTIDADES LOCALES. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000026)
AUTOR: GPP
- 8.3. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA MINIMIZAR EL IMPACTO ECONÓMICO DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LA PANDEMIA EN LLEIDA Y LA COMARCA DE EL SEGRÍÀ. (*Votación*).
(Núm. exp. 662/000028)
AUTOR: GPERB

La señora PRESIDENTA: Señorías, a continuación, procedemos a la votación telemática de los siguientes asuntos:

Moción por la que se insta al Gobierno a rectificar y a derogar el Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales y consensuar con las formaciones políticas un acuerdo que atienda a las necesidades y prioridades de las entidades locales, del Grupo Parlamentario Popular. Votación de la moción en sus propios términos.

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de medidas para minimizar el impacto económico de las medidas de control de la pandemia en Lleida y la comarca de El Segrià, del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu. Votación de la moción, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista con número de registro de entrada 48441 y la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal con número de registro de entrada 48867.

Les recuerdo, señorías, que los resultados de la votación de estas dos iniciativas serán comunicados a sus señorías, publicados en la página web del Senado y proclamados al inicio de la próxima sesión plenaria.

Se abre la votación telemática en este momento, en que son las diecinueve horas y veintiocho minutos hasta las veintiuna horas y veintiocho minutos.

Señorías, sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las diecinueve horas y veintiocho minutos.